

CONSEJERÍA DE SALUD

Cifras y Datos 2008



JUNTA DE ANDALUCÍA

CIFRAS
Y
DATOS

2008

Dirección General de Planificación y Financiación
Servicio de Planificación Económica

Sevilla, 2008



CIFRAS y datos 2008 / (dirección, Celia Gómez González ; coordinación, Francisco de la Fuente Serrano ; redacción y realización, Carlos Díez Baro ... et al.). -- Sevilla : Consejería de Salud, 2008

215 p. : tablas ; 30 cm

En la port.: Dirección General de Planificación y Financiación, Servicio de Planificación Económica

1. Gastos en salud-Estadística y datos numéricos 2. Presupuestos-Estadística y datos numéricos 3. Política de salud-Andalucía

4. Andalucía I. Gómez González, Celia II. Fuente Serrano, Francisco de la III. Díez Baro, Carlos IV. Andalucía. Consejería de Salud V. Andalucía. Consejería de Salud. Servicio de Planificación Económica

W 2

Dirección: Celia Gómez González
D^a.G. de Planificación y Financiación
Coordinación: Francisco de la Fuente Serrano
Jefe del Servicio de Planificación Económica

Redacción y Realización:

Carlos Díez Baro
Rosa M. Botran del Castillo
Pilar Medina González
Manuela Polo Berlanga
Pilar Ortiz Alejandre
Ildefonso Morales Linares
Adela García Escribano

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE SALUD

Depósito Legal: SE: 5.819/08

Diseño, maquetación e impresión: Tecnographic, s.l.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	9
EL ENTORNO ECONÓMICO -----	11
ECONOMÍA INTERNACIONAL -----	11
ECONOMÍA NACIONAL -----	15
ECONOMÍA ANDALUZA -----	18
GASTO SANITARIO EUROPEO -----	23
MARCO PRESUPUESTARIO DEL ESTADO -----	29
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO -----	29
EL PRESUPUESTO Y EL GASTO SANITARIO PÚBLICO -----	33
EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SANITARIA -----	43
MARCO PRESUPUESTARIO DE ANDALUCÍA -----	47
EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA -----	47
EL PRESUPUESTO SANITARIO ANDALUZ -----	53
LA POLÍTICA SANITARIA ANDALUZA -----	57
INTRODUCCIÓN -----	57
MARCO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTARIO -----	58
INSTRUMENTOS -----	59
EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2008 -----	61
ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PARA 2008 -----	65
LOS CRÉDITOS CONSOLIDADOS CONSEJERÍA - S.A.S. -----	65
LOS CRÉDITOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD -----	69
LOS CRÉDITOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD -----	77
LAS EMPRESAS PÚBLICAS -----	92
LOS PROGRAMAS AJENOS A LA SALUD -----	139
APÉNDICE -----	147

DEMANDA DE SERVICIOS -----	149
OFERTA DE SERVICIOS -----	167
DATOS PRESUPUESTARIOS -----	175
CENTRO DE GASTOS -----	193
GLOSARIO DE CUADROS Y GRÁFICOS -----	209

	PÁGINA
1. DEMANDA DE SERVICIOS	149
1.1. Evolución de la Población andaluza 2006-2007 por sexo y provincias.....	149
1.2. Estructura Población por Grupos Edad y Provincias val. absolutos 2006-2007	150
1.3. Evolución Población de Derecho Prov. y Capitales Andalucía 2006-2007	151
1.4. Estructura de la Población por grupos de Edad 2006-2007; Porcentajes	152
1.5. Estructura de la Población por Edad y Sexo 2002-2007: Andalucía	153
1.6. Distribución por Distritos Población Andaluza Padrón 2007	154
1.7. Pernoctaciones de Viajeros en Establecimientos Hoteleros. 2004- 2006	155
1.8. Distribución de la Población según tamaño municipio y sexo 2006-2007	156
1.9. Distribución de la Población según grado de Urbanización. Padrón 2007	157
1.10. Crecimiento Vegetativo de la Población en Andalucía 1994-2006	158
1.11. Población por Grupos de Edad y Sexo. Año 2009-2017 Nacional: Hipótesis media	159
1.12. Población por Grupos de Edad y Sexo. Año 2009-2017 Andalucía: Hipótesis media	160
1.13. Comparaciones poblacionales por Comunidades Autónomas 2003-2007	161
1.14. Comparaciones poblacionales por Comunidades Autónomas y Sexo 2003-2007	162
1.15. Comparaciones poblacionales por CC Autónomas y grupos de Edad y % 2007	163
1.16. Comparación de la Población por CC.AA, Grupos de Edad y Sexo: 2007	164
1.17. Comparación de la Población total y protegida por CC.AA. 2007	165
2. OFERTA DE SERVICIOS.....	167
2.1. Personal del Servicio Andaluz de Salud por Provincias. Año 2008	167
2.2. Plantilla del Servicio Andaluz de Salud. Diciembre 2006	167
2.3. Distribución Provincial Zonas Básicas en funcionamiento a Enero de 2007....	168
2.4. Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Año 2008	168
2.5. Hospitales Andaluces Públicos y Privados año 2007	169
2.6. Relación Hospitales propios del SAS y Consejería: Camas Instaladas al 31.12.07	169
2.7. Ingresos en Hospitales SAS por Especialidades y Provincias año 2007	171
2.8. Estancias en Hospitales SAS por Especialidades y Provincias año 2007	171
2.9. Tecnologías Sanitarias por provincias al 31.12 2007	172
2.10. Empresas Públicas: Ingresos y Estancias por especialidades 2005-2007	172
2.11. Frecuentación por provincias y profesional en Atención Primaria año 2007 .	173
2.12. Profesionales sanitarios colegiados por provincia a 31.12.06	173
3. DATOS PRESUPUESTARIOS	175
3.1. Ejercicio 2004. Liquidación Consejería de Salud: Sección 17.00	175
3.2. Ejercicio 2005. Liquidación Consejería de Salud: Sección 17.00	176
3.3. Ejercicio 2006. Liquidación Consejería de Salud: Sección 17.00	176
3.4. Ejercicio 2007. Liquidación Consejería de Salud: Sección 17.00	177

3.5. Evolución por Capítulos de los Presupuestos Iniciales del SAS 2004-2008	177
3.6. Evolución por Programas de los Presupuestos Iniciales del SAS 2004-2008	178
3.7. Evolución por Servicios de los Presupuestos Iniciales del SAS 2004-2008.....	179
3.8. Evolución Presupuestos SAS. Liquidaciones: 2004-2007 por Capítulos	180
3.9. Evolución Presupuestos SAS Liquidaciones: 2004-2007 por Servicios.....	181
3.10. Evolución Presupuestos SAS Liquidaciones: 2004-2007 por Programas	182
3.11. Evolución de los Conciertos SAS Liquidaciones: 2004-2007.....	183
3.12. Liquidación Presupuesto 2004 del SAS por Provincias.....	184
3.13. Liquidación Presupuesto 2005 del SAS por Provincias.....	185
3.14. Liquidación Presupuesto 2006 del SAS por Provincias.....	186
3.15. Liquidación Presupuesto 2007 del SAS por Provincias.....	187
3.16. Presupuesto Inicial 2008 del SAS por provincias.....	188
3.17. Consolidación Consejería-SAS liquidación 2004.....	189
3.18. Consolidación Consejería-SAS liquidación 2005.....	190
3.19. Consolidación Consejería-SAS liquidación 2006.....	191
3.20. Consolidación Consejería-SAS liquidación 2007.....	192
4. CENTROS DE GASTOS.....	193
4.1. Distribución Centros de Gastos SAS por Provincias. Presupuesto 2008	194
4.2. Distritos Sanitarios de Atención Primaria de Andalucía: Indicadores de Gasto	195
4.3. Hospitales de la red sanitaria pública de Andalucía: Indicadores de Gasto	202
4.3.1. Servicio Andaluz de Salud.....	202
4.3.2. Empresas Públicas Hospitalarias.....	207
4.4. Áreas Sanitarias de Andalucía: Indicadores de Gastos	208

PRESENTACIÓN

El presupuesto de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008 asciende a 9.518,91 millones de euros, lo que representa un incremento de 831,35 millones de euros respecto del ejercicio anterior, equivalente a un porcentaje del 9,57%. Este importe representa el 29,78% del Presupuesto global de la Junta de Andalucía, lo que representa un gasto per cápita de 1.181 euros por persona y año.

Diez son los programas de actuación directa y uno intersectorial, a través de los cuales se gestionan estos recursos, con el objetivo de incrementar la calidad, seguridad y eficiencia de la asistencia sanitaria y la participación tanto de usuarios y usuarias como de profesionales. Se continúan las líneas estratégicas iniciadas en años anteriores de forma que se van consolidando nuevos derechos sanitarios, muchos de los cuales se han recogido en nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, continuando la apuesta por la promoción de la salud, por la investigación biomédica, la extensión de nuevas tecnologías y el reconocimiento profesional.

La política sanitaria de este período tiene como objetivo clave la mejora de los indicadores de salud de la población, actuando de forma decidida en la prevención y en la educación sanitaria, avanzando en la responsabilización individual de la persona sobre su propia salud. Al mismo tiempo se continúa en la línea de personalización de la oferta y la atención sanitaria, bajo los principios de calidad y transparencia, acercando prestaciones a lo largo del territorio, como apuesta clave de mejora de la equidad dentro del sistema; y en esta misma línea se continúan desarrollando nuevas infraestructuras sanitarias, destacando la continuación del proyecto de Hospitales de Alta Resolución, así la mejora y renovación de infraestructuras en hospitales comarcales y centros Atención Primaria.

Otro aspecto relevante es la mejora de la Organización y Gestión Sanitaria, en la línea de avanzar en la autonomía a los centros y profesionales, profundizando en desarrollos que apoyen la gestión clínica y los procesos asistenciales, incrementando la transparencia ante la población y las y los profesionales, en el objetivo de una mejor y más eficiente organización y gestión sanitaria.

El detalle de las grandes cifras se contiene en la publicación de este número de la colección Cifras y Datos, con la que alcanzamos su vigésimo segunda edición, lo que supone que, con una u otra denominación, los números de la Sanidad Andaluza se han venido poniendo a disposición de las y los profesionales, estudiosos del sector, y público en general, desde que la competencia en materia sanitaria fue transferida a nuestra Comunidad Autónoma.

Las cifras y datos relativos al ámbito sanitario nos permiten conocer con gran detalle cómo se financia la sanidad andaluza, cual es su presupuesto y cómo se distribuye en sus distintas variantes. Por otro lado, la perspectiva histórica que nos otorga la ya larga existencia de esta publicación abre la puerta a la posibilidad de estudios comparativos y de evolución de los presupuestos sanitarios, testigos de la enorme transformación de la Sanidad Pública Andaluza hacia el actual Sistema Sanitario Público que ofrecemos a ciudadanos y ciudadanas, de cobertura universal, garantista de derechos individuales, moderno e innovador, y preocupado por la satisfacción de las necesidades ciudadanas en materia de salud.

Esta publicación supone una importante aportación en la línea de transparencia que guía la gestión del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y estoy convencida de su utilidad para quienes se acerquen a ella.

Finalmente, debo expresar mi agradecimiento a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este trabajo.

Celia Gómez González
D.G. de Planificación y Financiación

EL ENTORNO ECONÓMICO

ECONOMÍA INTERNACIONAL

La economía mundial ha mantenido, durante el año 2007, un crecimiento similar al del ejercicio precedente, sustentado en el fuerte dinamismo de las economías emergentes, sobre todo China, mientras que las economías avanzadas han experimentado una ralentización.

La economía china, que representa en torno al 11% del PIB mundial según el FMI, ha crecido un 11,4% en el año, 0,3 puntos más que en el ejercicio anterior, mientras, el conjunto de países de la OCDE ha registrado un incremento del 2,7%, 0,4 puntos inferior al de 2006. Esta desaceleración ha sido compartida por la mayoría de países, siendo una excepción el Reino Unido, donde el PIB repunta dos décimas hasta el 3,1%. En Estados Unidos, el ritmo de crecimiento ha pasado del 2,9% en 2006, al 2,2% en 2007, siendo esta moderación de menor magnitud en la UE-27 y Zona Euro, con crecimientos del 2,9% y 2,6%, respectivamente, dos décimas inferiores al del ejercicio anterior, y en Japón, con un aumento del 2% (2,4% en 2006).

La relativa contención del ritmo de crecimiento a nivel mundial se ha producido en un contexto nominal marcado por el elevado incremento de los precios de las materias primas en los mercados internacionales. Especialmente significativa ha sido el alza del petróleo, que después de crecer un 11,3% de media en 2007, acentúa la trayectoria ascendente en los primeros meses de 2008. Esto se ha traducido en un repunte generalizado de los precios, situándose la tasa de inflación en China en el 8,7% en febrero, 1,6 puntos superior a la del mes anterior y la más elevada de los últimos doce años, y en el 3,3% en la Zona Euro, la más alta desde la existencia de la Unión Monetaria.

El análisis más detallado de la evolución de las principales economías industrializadas en el cuarto trimestre de 2007, más concretamente de **Estados Unidos**, confirma la suave desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB, que se cifra en un 2,5% interanual, tres décimas inferior al del trimestre precedente.

Desde la perspectiva de la demanda, esta moderación viene explicada por el menor dinamismo de la vertiente interna, que aporta 1,7 puntos al crecimiento agregado, tres décimas menos que en el anterior trimestre, lo que viene explicado por la ralentización del consumo. Frente a ello, la demanda externa mantiene su aportación positiva (0,8 puntos), favorecida por el fuerte crecimiento de las exportaciones (7,9%), en un contexto de dólar débil, y la significativa moderación de las importaciones (0,9%).

Esta ralentización de la actividad se refleja especialmente en el mercado laboral, siendo el aumento de la población ocupada del 0,5% interanual en el cuarto trimestre, la mitad

que en el anterior, y el menor de los últimos cuatro años. Con ello, la tasa de paro repunta una décima, quedando situada en el 4,8%.

En materia de precios, la tasa de inflación describe una trayectoria ascendente desde el mes de septiembre, cerrando el año en el 4,1%.

En **Japón**, el ritmo de crecimiento del PIB se modera en el último trimestre del año, cifrándose en el 1,7% interanual en términos reales, dos décimas inferior al precedente.

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento de la economía japonesa se ha sustentado, fundamentalmente, en la vertiente externa, que aporta 1,4 puntos al avance del PIB, favorecido por el fuerte incremento de las exportaciones, que aumentan un 11,1% interanual, 2,5 puntos más que en el anterior trimestre, en un contexto de moderado avance de las importaciones (2%). Por el contrario, la demanda interna registra una contención, contribuyendo con 0,3 puntos al incremento del PIB, medio punto menos que en el tercer trimestre, lo que viene explicado por la moderación del consumo privado (1,1%) y la caída de la formación bruta de capital fijo (-3,1%), que no han podido ser compensadas por el repunte del gasto público (1,6%).

Este menor dinamismo de la actividad se refleja en el mercado laboral, donde se asiste, de un lado, a un incremento muy moderado de la población ocupada (0,3% interanual en el cuarto trimestre), y de otro, a un ligero repunte de la tasa de paro, que se sitúa en el 3,9% de la población activa, una décima superior a la del trimestre anterior.

En el ámbito de los precios, desde el mes de octubre se observan crecimientos positivos, tras haber registrado en meses precedentes deflación o crecimiento nulo. Con ello, 2007 finaliza con una tasa de inflación del 0,7%, la más elevada desde agosto de 2006.

La **Zona Euro** y el conjunto de países de la Unión Europea también registran una desaceleración del ritmo de crecimiento en el último trimestre del año, con tasas del 2,2% y 2,6% interanual, respectivamente, lo que supone una reducción de entre cuatro y tres décimas respecto al trimestre precedente.

Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde el punto de vista de la demanda, todos los componentes, internos y externos, presentan ritmos de crecimientos más moderados, reduciendo tanto la vertiente interna como la externa en dos décimas su aportación positiva al crecimiento del PIB en el cuarto trimestre.

Con todo, la economía europea sigue sustentándose en la demanda interna, cuya contribución se cifra en 1,9 puntos porcentuales. La formación bruta de capital fijo es el componente más dinámico, con un incremento del 3,7% interanual. También el consumo experimenta una trayectoria menos expansiva, con tasas en torno a medio punto inferiores a las registradas en el trimestre precedente, habiendo aumentado el gasto público un 1,8% y el consumo de los hogares un 1,1%, el menor incremento de los últimos tres años.

En el ámbito de la demanda externa, la desaceleración de las exportaciones, que crecen un 4,4% interanual, frente al 7,1% en el tercer trimestre, más intensa que de las importaciones (3,8% y 5,9% interanual, respectivamente), explica la menor contribución positiva del sector exterior (0,3 puntos porcentuales) respecto al anterior trimestre (0,5 puntos).

En el mercado de trabajo, se mantiene la senda de progresiva reducción de la tasa de paro, que en el cuarto trimestre se sitúa en el 7,2% de la población activa, y disminuye una

décima en enero hasta situarse en el mínimo histórico del 7,1%, última información disponible, 0,6 puntos inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En el ámbito de la **política monetaria**, la conjunción, por un lado, de la ralentización en las principales economías industrializadas, y, por otro, del aumento de las presiones inflacionistas a nivel mundial, ha derivado en dos tipos de reacciones en las autoridades monetarias. En Estados Unidos y, en menor medida, Reino Unido, se ha procedido a recortar los tipos de interés, mientras en Japón y la Zona Euro, la política ha sido de sostenimiento de las condiciones de financiación.

Las **previsiones económicas** más recientes publicadas por los organismos internacionales entre los meses de enero y febrero, coinciden en señalar que la desaceleración de la economía mundial en 2008 va a ser algo más intensa que la prevista a finales de 2007.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha actualizado en enero de 2008 sus perspectivas de la economía mundial, estimando un ritmo de crecimiento global del PIB del 4,1%, 0,3 puntos inferior a su estimación de octubre, y 0,7 puntos más bajo que en el ejercicio anterior (4,9%).

El balance menos favorable de la economía mundial en 2008 va a reflejarse en el mercado laboral, donde se espera un incremento muy moderado del empleo en los países industrializados (0,6% según el FMI, 0,9% según la OCDE), en ambos casos algo más de medio punto inferiores a los del año precedente, lo que va a derivar en un mantenimiento o incluso subida de la tasa de paro hasta el 5,5% en el conjunto de países industrializados, según el FMI.

Finalmente, por lo que respecta al comercio mundial, las estimaciones son divergentes, esperándose una expansión según la OCDE (8,1% tras el 7% en 2007) y el FMI (6,7%, una décima más elevado), mientras que la Comisión Europea prevé una desaceleración (7%, frente al 7,7% de 2007).

Para el año 2009, las estimaciones de la Comisión Europea apuntan una suave recuperación del ritmo de crecimiento de la economía mundial, que alcanzaría el 4,8%, una décima superior al esperado en el presente ejercicio, manteniendo los países en desarrollo un elevado dinamismo (7,3%), si bien algo más pausado que en 2007, y recuperando tono las economías avanzadas (2,6% frente al 2,2% en 2008).

A continuación y a través del cuadro número 1, presentamos los índices más representativos del entorno económico internacional.

CUADRO 1
EL ENTORNO ECONÓMICO: PRINCIPALES INDICADORES

		% Variaciones anuales								
		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE-27	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO										
I	Trim 07	4,1	3,7	3,1	1,9	3,3	3,1	1,5	2,9	2,7
II	Trim 07	4,0	2,6	3,2	1,3	2,7	2,4	1,9	1,7	2,5
III	Trim 07	3,8	2,5	3,3	2,2	2,9	2,6	2,8	1,9	2,9
IV	Trim 07	3,5	1,8	2,9	2,1	2,6	2,2	2,5	1,7	2,6
DEMANDA INTERNA										
I	Trim 07	5,1	2,0	3,8	2,6	3,2	2,8	1,3	2,0	-
II	Trim 07	4,9	0,1	3,4	1,8	2,5	2,0	1,4	0,7	-
III	Trim 07	4,5	0,3	4,1	2,4	2,7	2,1	2,0	0,8	-
IV	Trim 07	3,9	0,8	3,5	2,0	2,5	1,9	1,7	0,3	-
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL										
I	Trim 07	4,2	6,9	-0,1	1,0	3,9	3,9	2,5	3,6	3,2
II	Trim 07	2,4	5,7	0,6	0,2	2,9	2,9	1,7	2,3	2,6
III	Trim 07	1,1	6,0	0,3	2,2	3,5	3,9	1,6	3,3	3,2
IV	Trim 07	-0,2	5,7	0,7	2,4	2,9	3,1	1,8	2,4	-
ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO										
I	Trim 07	2,5	2,0	3,1	1,2	2,3	1,9	2,8	-0,1	2,4
II	Trim 07	2,5	2,0	2,4	1,3	2,2	1,9	2,7	-0,2	2,3
III	Trim 07	2,7	2,7	1,8	1,6	2,3	2,1	2,8	-0,2	2,3
IV	Trim 07	4,3	3,1	2,1	2,8	3,2	3,1	4,1	0,7	3,3
TASA DE PARO										
I	Trim 07	8,5	8,7	5,5	8,6	7,4	7,6	4,5	4,0	5,7
II	Trim 07	8,0	8,5	5,3	8,4	7,2	7,5	4,5	3,8	5,6
III	Trim 07	8,0	8,3	5,2	8,2	7,0	7,3	4,7	3,8	5,6
IV	Trim 07	8,6	7,9	-	7,9	6,9	7,2	4,8	3,9	5,5
EMPLEO										
I	Trim 07	3,4	1,9	0,4	1,8	1,7	1,8	1,8	0,4	-
II	Trim 07	3,4	1,7	0,6	1,7	1,6	1,7	1,3	0,9	-
III	Trim 07	3,1	1,5	0,6	1,8	1,6	1,8	1,0	0,2	-
IV	Trim 07	2,4	1,5	1,0	1,9	1,5	1,6	0,5	0,3	-

FUENTE: Ministerio de Economía, INE (Contabilidad Nacional Trimestral)

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

ECONOMÍA NACIONAL

En el cuarto trimestre de 2007, y según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española, corregido de efectos estacionales y de calendario, mantiene la trayectoria de ligera desaceleración que se venía manifestando a lo largo de todo el año, siendo el incremento del 3,5% interanual. Con ello, el balance del año es de un crecimiento real del PIB del 3,8% en España, una décima inferior al registrado en 2006, y 1,2 puntos por encima de la media de la Eurozona (2,6%).

En sintonía con el comportamiento de la actividad, en el mercado laboral se atenúa el ritmo de creación de empleo. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada aumenta un 2,4% interanual en el cuarto trimestre, 0,7 puntos menos que en el anterior, siendo el crecimiento de la ocupación en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 2,5%, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, 0,5 puntos más bajo que en el tercer trimestre. En el conjunto del año, ambas estadísticas señalan un aumento de la ocupación en torno al 3%, inferior al del ejercicio precedente.

Todos estos resultados se producen en un contexto nominal, en el que el fuerte incremento de los precios del petróleo y de determinados productos alimenticios presionan al alza la tasa de inflación desde septiembre, cerrándose el año con un incremento del IPC del 4,2% interanual, 1,5 puntos superior al del mismo mes del año anterior, siendo en cualquier caso la inflación media del año del 2,8%, la menor desde 1999.

Por el lado de la oferta, el crecimiento ha sido equilibrado, con aumentos generalizados de todos los sectores productivos, que, a excepción de las ramas agrarias y pesqueras y la energía, registran tasas inferiores a las del anterior trimestre.

Desde la perspectiva de la **demanda agregada**, la ligera desaceleración de la economía española en el cuarto trimestre se explica por la menor contribución de los componentes internos, que aunque siguen sustentando el crecimiento del PIB, reducen en 0,6 puntos su aportación respecto al trimestre precedente, situándola en 3,9 puntos porcentuales. Frente a ello, la vertiente externa mejora su contribución negativa, restando cuatro décimas al incremento global del PIB, casi la mitad que en el anterior trimestre (-0,7 puntos porcentuales). Más concretamente, en la demanda interna, y diferenciando por componentes, el mayor dinamismo sigue correspondiendo a la Formación Bruta del Capital Fijo, con un incremento del 4,8% interanual, un punto inferior al del tercer trimestre. Este resultado viene determinado por la evolución de la inversión en bienes de equipo, que pasa de crecer un 11,6% a un 8,6%, registrando junto a ello la inversión en construcción una desaceleración de casi un punto (2,9% en el cuarto trimestre).

De otro lado, el gasto en consumo final profundiza en la trayectoria de ralentización, con un incremento del 3,1% en el último trimestre del año, medio punto inferior al anterior, explicado por la generalizada moderación del consumo de los hogares, que aumenta un 2,7%, la menor tasa desde el segundo trimestre de 2003, Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (4%), y Administraciones Públicas (4,4%).

En el ámbito de la demanda externa, la desaceleración de las importaciones, que crecen un 5,4% interanual, tres puntos menos que en el tercer trimestre, más intensa que la registrada por las exportaciones, que pasan de crecer un 7,7% a un 5,1%, ha determinado una mejora del saldo exterior, que resta 0,4 puntos al incremento global del PIB, tres décimas menos que en el tercer trimestre.

Estos resultados de la actividad productiva y la demanda se han trasladado al **mercado laboral**, donde se registra una moderación del ritmo de creación de empleo. Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, la ocupación, medida en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, aumenta un 2,5% en el cuarto trimestre, medio punto menos que en el anterior, siendo el balance del año de un crecimiento del 3%, dos décimas inferior al de 2006.

En el capítulo de **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB crece un 2,9% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas más que en el anterior, siendo, en cualquier caso, el balance del año de un aumento medio del 3,1%, un punto inferior al de 2006, y el más moderado de los últimos ocho años.

Mientras, desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), describe una senda ascendente desde septiembre, finalizando el año con una tasa de crecimiento del 4,2% interanual, un punto y medio superior a la de 2006. Con todo, en el conjunto del año, los precios han mostrado una evolución más contenida que en el ejercicio anterior, con un aumento medio del 2,8%, la menor tasa desde 1999.

Con respecto a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva en 2007 muestran un crecimiento más moderado que en el año anterior. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre se cifra en el 2,93%, inferior al de 2006 (3,28%).

En cuanto a la **política monetaria** instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE), la nota más destacada es el mantenimiento del tipo oficial de interés en el nivel en que quedó situado en el mes de junio de 2007 (4%), en el contexto de continuidad de las presiones inflacionistas y ligera moderación del ritmo de crecimiento económico en la Zona Euro.

Para el presente año 2008, y en el contexto de desaceleración esperada para la economía mundial, las **previsiones** de organismos nacionales e internacionales coinciden en señalar una ralentización del ritmo de crecimiento de la economía española, de desigual intensidad relativa. El Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento real del PIB del 3,1% en 2008, 0,7 décimas inferior al de 2007, siendo mayor el recorte esperado por la Comisión Europea, el FMI (2,7% de crecimiento en 2008, en ambos casos), y la OCDE (2,5%).

Esta moderación de la actividad se trasladará al mercado laboral, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda un aumento de la ocupación, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,2% (3% en 2007), similar al previsto por la OCDE (2,4%), así como la Comisión Europea y el FMI (entorno al 2%). En relación a la tasa de paro, Ministerio de Economía y Hacienda, OCDE y FMI, consideran que se mantendrá prácticamente en el mismo nivel del año anterior (entre el 8,1% y 8,2%), mientras que la Comisión Europea prevé un repunte de cuatro décimas, hasta situarse en el 8,5%.

En cuanto a los precios, se esperan aumentos tanto en los de consumo como en los de producción. El Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del deflactor del PIB en 2008 del 3,4%, dos décimas superior al del año anterior, apuntando las estimaciones de la OCDE y la Comisión Europea un crecimiento de los precios de consumo aproximadamente un punto superior al de 2007 (3,7% según la Comisión Europea, y 3,6% según la OCDE).

A continuación presentamos el Cuadro número 2, donde se visualiza el Escenario Macroeconómico español.

CUADRO 2
ECONOMÍA ESPAÑOLA: INDICADORES MACROECONÓMICOS

TASAS DE CRECIMIENTO	2003	2004	2005	2006	2007
Consumo Privado hogares	2,9	3,5	4,2	3,7	3,1
Consumo Público	3,9	4,9	4,8	4,8	5,1
F.B.Capital Fijo	3,2	4,6	7,0	6,8	5,9
Demanda Interna	3,3	4,4	5,2	5,1	4,6
Exportaciones de bienes y servicios	2,6	4,5	1,5	5,1	5,3
Importaciones	4,8	9,0	7,0	8,3	6,6
Saldo Exterior (contribucion al PIB)	(0,8)	(1,7)	(1,8)	(1)	(0,4)
Creación de Empleo	2,1	2,1	3,1	3,1	3,0
Crecimiento de los Salarios PTETC	3,5	3,1	2,8	3,2	2,9
% Paro s/población activa	10,9	10,4	9,0	8,3	8,2
Inflación	3,0	3,1	3,7	3,8	3,2
Tasa Crecimiento real PI.B.	2,5	2,7	3,5	3,9	3,8
PIB a pm :m. de m. Euros	744,8	791,3	905,0	976,0	1.050,0
Tasa de variación del PIB nominal	6,6	6,3	7,5	7,8	7,6
Deflactor del PI.B.	4,0	3,4	3,9	3,2	3,1
Deficit Público total AAPP	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

FUENTE: Ministerio de Economía. INE (Contabilidad Nacional Trimestral)

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación.

ECONOMÍA ANDALUZA

La economía andaluza registra en 2007 un crecimiento similar al del ejercicio anterior, con un incremento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,8% interanual (3,9% en 2006), igual a la media nacional, y 1,2 puntos superior al de la Zona Euro (2,6%); todo ello, en un contexto nominal marcado por una intensificación de las presiones inflacionistas en los últimos meses del año, finalizando 2007 con un incremento del IPC del 4,2% interanual en diciembre, igual a la media española, 1,3 puntos superior al del ejercicio precedente.

En el mercado laboral, la población ocupada aumenta un 3,5% en el conjunto del año, casi medio punto más que a nivel nacional (3,1%), manteniéndose la tasa de paro (12,8% de la población activa), prácticamente en el mismo nivel de 2006.

Desde el punto de vista de la **oferta productiva**, el crecimiento de la economía andaluza se sustenta en la contribución positiva de todos los sectores, siendo destacable la aceleración de la actividad industrial y, en menor medida, del sector primario, junto al mantenimiento de una notable fortaleza en los servicios.

El Valor Añadido Bruto (VAB) del **sector primario**, corregido de efectos estacionales y de calendario, crece en términos reales un 0,9% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas más que en el anterior, siendo el incremento global en el año del 0,6%.

En el **sector industrial**, el VAB, corregido de efectos estacionales y de calendario, aumenta en términos reales un 2,7% interanual, ocho décimas más que en el trimestre precedente y por término medio en España (1,9%), donde, al igual que en la Zona Euro, se observa un perfil de desaceleración en los últimos meses del año. Con ello, el balance de 2007 ha sido de un incremento de la industria en Andalucía del 2,5%, siete décimas más elevado que en el ejercicio anterior, en un contexto en el que a nivel nacional (2,7%) y en la Eurozona (3,8%), se han mantenido las mismas tasas del año anterior.

Este comportamiento de la industria andaluza en términos de generación de valor añadido se refleja, asimismo, en los resultados que muestran algunos de los principales indicadores de seguimiento del sector. El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el IEA, se recupera de la trayectoria de moderado descenso de trimestres precedentes, y aumenta un 2,7% interanual entre octubre y diciembre, más del doble que a nivel nacional (1,2%), destacando la "Producción y distribución de energía eléctrica y gas", que crece un 22,1% interanual, el ritmo más elevado desde mediados de 2005.

El **sector de la construcción**, por su parte, en línea con la evolución en España y la Zona Euro, mantiene en el último trimestre del año la trayectoria de desaceleración que se venía registrando en trimestres precedentes. El VAB aumenta en términos reales un 2,6%, prácticamente igual que a nivel nacional (2,8%) y más del doble que en la Zona Euro (1%), moderando en nueve décimas su ritmo de crecimiento respecto al tercer trimestre, recorte en cualquier caso más suave que el que se observa por término medio en dichos ámbitos. Con ello, y en el conjunto del año, el crecimiento del sector ha sido del 3,7%, 1,3 puntos menor al de 2006, similar al del conjunto nacional (3,8%), y superior al de la Eurozona (3,1%).

Finalmente, el **sector servicios** mantiene a lo largo de todo el año un perfil muy sostenido de evolución, con un incremento real del VAB en el cuarto trimestre del 4,2% interanual, igual a la media nacional, y casi dos puntos superior al de la Zona Euro (2,3%). Con ello, el crecimiento medio en 2007 ha sido del 4,3%, una décima superior al de 2006 y la media en

España (4,2%), y significativamente más elevado que en la Eurozona (2,4%), destacando como el sector más dinámico de la economía andaluza, y explicando el 77,4% del crecimiento global del VAB.

Diferenciando por subsectores, y en lo que al **turismo** se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística cifra en 5.170.921 el número de turistas que han visitado Andalucía en el último trimestre del año, un 4,5% más que en el mismo período del año anterior, fundamentalmente por el aumento del turismo procedente de la propia región (10,1%) y, en menor medida, por el de la Unión Europea (4,9%). En el conjunto del año, se alcanza la cifra de casi 26 millones de turistas en Andalucía, un 3,1% más que en 2006, contabilizándose un gasto turístico total de 12.385,8 millones de euros, un 5,8% superior al del año anterior. En el mismo sentido señala la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, que muestra un incremento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 3,6% interanual en el cuarto trimestre de 2007, siendo el balance del año de un crecimiento del 3,8%, y del 2,3% en las pernoctaciones, en ambos casos más elevados que a nivel nacional (3,5% y 2,1%, respectivamente).

Desde el punto de vista de la **demanda agregada**, el crecimiento de la economía andaluza en el cuarto trimestre se sustenta, al igual que en el conjunto de la economía española, en la vertiente interna, que contribuyen con 3,8 puntos porcentuales, siete décimas menos que en el trimestre anterior. Junto a ello, se reduce la aportación negativa de la demanda externa, que resta 0,3 puntos al crecimiento agregado, medio punto menos que en el tercer trimestre, continuando la senda de mayor equilibrio entre componentes internos y externos.

En el conjunto del año 2007, la demanda regional ha aportado 4,6 puntos al crecimiento del PIB, 0,7 puntos menos que en el ejercicio anterior, siendo, asimismo, menor la contribución negativa del saldo exterior, concretamente -0,8 puntos porcentuales.

En el ámbito de la demanda interna, y más concretamente en lo que al **consumo** se refiere, la Contabilidad Trimestral de Andalucía refleja una cierta moderación del ritmo de crecimiento del gasto en consumo final regional, que aumenta un 3,3% interanual en el cuarto trimestre, seis décimas menos que en el precedente, por encima, en cualquier caso, del incremento medio nacional (3,1%), y más que duplicando el de la Zona Euro (1,3%).

Por lo que respecta a la **inversión**, el perfil es de desaceleración a medida que avanza el año, en línea con el comportamiento nacional, siendo el aumento de la formación bruta de capital del 3,1% interanual en el cuarto trimestre, siete décimas menor que en el precedente, y más moderado que en España y la Zona Euro (5% y 4,3%, respectivamente). Con todo, y en el conjunto del año, ha seguido configurándose como el componente más dinámico de la demanda, con un crecimiento medio anual del 4,1%, superior al experimentado por el consumo final regional (3,9%).

Por componentes, la inversión en construcción, a tenor de la evolución del sector en términos de valor añadido, describe una trayectoria de ralentización en los últimos meses del año, siendo con todo el crecimiento muy superior al registrado en la Eurozona (2,6% y 1%, respectivamente), y similar a la media nacional (2,8%).

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes muestran una cierta recuperación de la producción interior, con un aumento del 2,1% interanual del Índice de Producción Industrial de bienes de equipo entre octubre y diciembre, según el IEA, tras los descensos de los dos trimestres anteriores.

En el **mercado laboral**, 2007 se ha caracterizado por una trayectoria fuertemente ascendente del ritmo de incorporación de activos a medida que avanzaba el año, acompañada de un notable aumento de la ocupación, relativamente más intenso en el primer semestre que en el segundo.

Concretamente, y según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el cuarto trimestre de 2007 la población ocupada en Andalucía aumenta un 2,2% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional (2,4%), contabilizándose en términos absolutos 69.200 ocupados más que en el mismo trimestre del año anterior, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma con mayor aumento del número de ocupados.

En el ámbito de los **precios**, y en línea con el comportamiento en España y la mayor parte de economías industrializadas, los indicadores muestran una aceleración del ritmo de crecimiento en los últimos meses de 2007, relativamente más intensa en los precios de consumo que en los de producción, con un comportamiento diferenciado entre ambos en el conjunto del año.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, aumenta un 2,9% interanual en el cuarto trimestre, una décima más que en el precedente e igual que en la economía española, siendo el balance de 2007 de un incremento del 3% (3,1% en España), 1,1 puntos inferior al del año anterior, y el más bajo de los últimos nueve años.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, la evolución es muy diferenciada a lo largo del año, manteniéndose hasta el mes de septiembre una trayectoria de contención, y registrándose un significativo repunte en los últimos meses.

En cuanto a los salarios, y según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en 2007 se registra un crecimiento ligeramente más moderado que en 2006. Concretamente, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre en Andalucía se sitúa en el 3,22%, 0,19 puntos por debajo del registrado en el mismo mes del ejercicio anterior, por encima del crecimiento medio en España (2,93%).

Respecto a los **costes laborales**, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE muestra, tras el repunte del tercer trimestre, una contención del ritmo de crecimiento en los últimos meses del año, con un aumento del 2,9% interanual en el último trimestre, cinco décimas inferior al precedente, y más moderado que a nivel nacional (4,1%).

Con ello, en el conjunto del año, los costes laborales han crecido un 3,1% en Andalucía, 1,3 puntos menos que en 2006, y por debajo del aumento medio en España (4%). Este comportamiento se explica tanto por la moderación de los costes salariales, que aumentan un 3,7%, seis décimas menos que en el ejercicio anterior, como, y en mayor medida, de los no salariales, que pasan de crecer un 4,7% en 2006, a un 1,6% en 2007.

Para el presente año 2008, y en un contexto en el que los principales organismos internacionales coinciden en señalar una desaceleración de la economía mundial, las previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda apuntan un crecimiento real del PIB de Andalucía del 3,4%, cuatro décimas inferior al de 2007, por encima nuevamente de la media nacional (3,1%, según el Ministerio de Economía y Hacienda), y sobre todo de la Zona Euro (1,8%, según la Comisión Europea). De este modo, la economía andaluza seguirá instalada, por decimoquinto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, manteniendo un dinamismo diferencial con sus economías de referencia.

Junto a ello, se seguirá avanzando en el proceso de creación de empleo, estimándose que la población ocupada supere los 3,3 millones de personas en 2008, lo que supondría una creación neta aproximada de 110.000 empleos en el año.

En el Cuadro número 3, se recogen los principales indicadores de la economía andaluza.

CUADRO 3
ECONOMÍA ANDALUZA: INDICADORES

INDICADORES	Tasas de variación					
	2006	2007	2007			
			I	II	III	IV
OFERTA						
PIB a precios de mercado	3,9	3,8	4,1	3,9	3,8	3,5
Impuestos netos s/ productos	3,6	3,5	4,0	3,8	3,6	2,7
VAB precios básicos	4,0	3,8	4,1	3,9	3,8	3,6
Agricultura, ganadería y pesca	3,8	0,6	1,8	-0,9	0,7	0,9
Industria	1,8	2,5	2,5	3,0	1,9	2,7
Construcción	5,0	3,7	4,8	4,2	3,5	2,6
Servicios	4,2	4,3	4,3	4,3	4,4	4,2
DEMANDA						
Índice de comercio al por menor	5,2	3,7	4,0	3,8	3,7	3,3
Matriculación de turismos	0,3	2,7	-2,0	-3,5	-5,5	0,0
Matriculación vehículos carga	-2,8	4,3	-1,5	-5,5	10,8	0,5
Créditos al sector privado	24,1	-	23,2	21,6	19,9	-
MERCADO DE TRABAJO						
Afiliados S.S. (*)	3,8	1,8	4,1	4,0	2,5	1,8
Ocupados	5,1	3,5	3,8	4,4	3,6	2,2
Paro registrado (**)	-0,7	6,9	-0,4	4,2	5,1	6,9
Tasa de actividad (2)	55,3	56,2	56,0	56,1	56,2	56,7
Tasa de paro (3)	12,7	12,8	12,5	12,0	12,6	14,0
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES						
Deflactor del PIB p.m. (1)	4,1	3,0	3,2	3,0	2,8	2,9
IPC (*)	2,9	4,2	2,5	2,3	2,6	4,2
Incremento salarial (*) (4)	3,4	3,2	3,3	3,2	3,2	3,2
Coste Laboral por trabajador y mes	4,4	3,1	3,4	2,7	3,4	2,9
COMERCIO EXTERIOR						
Exportaciones	10,3	1,1	-1,3	-1,8	2,2	5,9
Importaciones	25,3	9,2	10,2	8,8	16,0	2,7

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Datos en el último mes de cada período.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; Mº Trabajo y Asuntos Sociales; Mº Vivienda; SEOPAN; CSCAE.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación.

GASTO SANITARIO EUROPEO

Gran parte de los países europeos se han planteado un proceso de revisión de sus sistemas sanitarios para responder adecuadamente a las demandas de sus ciudadanos, a la mejora de su eficiencia y a la contención de costes. El progreso de la atención sanitaria y el desarrollo de nuevos medicamentos han contribuido a mejorar paulatinamente los estados de salud de los mismos. A su vez, y como contrapartida, el gasto en atención sanitaria cada vez va siendo más grande, llegando a consumir una parte cada vez más amplia de su Producto Interior Bruto.

El cambio demográfico y de la sociedad trae como consecuencia un rápido aumento de las necesidades de cuidados de larga duración; facilitar el acceso para todos, mejorar la coordinación de los cuidados y garantizar apoyo a los cuidados informales sigue siendo un auténtico reto. Los Estados miembros tienen que conseguir el equilibrio adecuado entre responsabilidades públicas y privadas y cuidados formales e informales. La demanda de servicios sanitarios de calidad por parte de la población (que crece a mayor ritmo que la tasa anual de recursos dedicados a sanidad), está incardinada a factores muy diversos, que inciden en la evolución de sus costes, como son: el envejecimiento progresivo de la población, las nuevas enfermedades emergentes, la atención a nuevos colectivos inmigrantes y los avances tecnológicos "ad hoc", en equipos innovadores, instalaciones y tratamientos de vanguardia, medicamentos, terapias y procesos, que inciden fuertemente sobre la demanda, a los que hay que añadir la creciente preocupación por la calidad de vida y las nuevas expectativas sanitarias, derivadas del genoma humano y de la introducción de elementos de bienestar individual y de cuidados.

Obviamente, la salud no se limita a la atención sanitaria o al gasto en salud ya que, está ampliamente consensuado que, en los países desarrollados, la salud viene determinada más por factores socioeconómicos y por el estilo de vida (nutrición, seguridad alimentaria, actividad física, tabaquismo, riesgos laborales, accidentes de tráfico, adicciones, etc.), los llamados determinantes no médicos de la salud, que por la asistencia sanitaria en sí. En este sentido, unos programas de salud pública bien planificados pueden contribuir a prevenir enfermedades y, por ende, a recortar algunos de los costes que gravan a los sistemas de asistencia sanitaria. Por otra parte, los factores de riesgo para la salud también se están transformando y, así, mientras que numerosos países de la Unión Europea han logrado reducir considerablemente el consumo de tabaco, los índices de obesidad han aumentado, lo que refleja un cambio en los hábitos alimentarios y un estilo de vida más sedentario.

Según las últimas estadísticas presentadas por OCDE Health Data en el 2007 y con datos relativos a 2005, en España dedicamos un 8,2% del PIB en sanidad (una décima más que en el año anterior, en 1990 el porcentaje del PIB era del 6,5%), siendo la media en la Unión Europea el 8,9%. Los países de la Unión Europea que más porcentaje del PIB dedican a la sanidad son Francia y Alemania con el 11,1 y 10,7% respectivamente (cuadro 4, Gráfico 1).

Este método de comparación entre países, a través del PIB es muy utilizado como forma de análisis y así con las estadísticas, que se pueden formar con la base de datos OCDE, se observa como para el mismo indicador y referido al año 2005, Irlanda, Finlandia, República Checa, República Eslovaca y Polonia están por debajo del nivel de España. Bélgica, Portugal, Austria, Grecia, Dinamarca, Suecia, Italia y Reino Unido con un porcentaje de su PIB dedicado a Gasto sanitario entre 8,3 y 10,3% están por encima del nivel español.

Existen pues, significativas variaciones entre los distintos países, que pueden reflejar parcialmente las decisiones políticas relativas al nivel de gasto adecuado; las diferentes estructuras de financiación y organización de los sistemas de salud; y el valor que se otorga al gasto adicional en salud en relación con otros bienes y servicios. En definitiva las cifras europeas, que se desenvuelven a niveles superiores a la española, confirman en general la tendencia de mayor gasto sanitario a mayor nivel de vida.

La estructura de financiación del gasto sanitario en los países de la Unión Europea se realiza fundamentalmente a través de dos modelos, con situaciones intermedias de ambos. El primero se basa en la Seguridad Social, proviniendo sus fondos de aportaciones (cotizaciones sociales) de empleadores y empleados y alguna aportación fiscal. El segundo modelo es fundamentalmente financiado con impuestos, Presupuestos Generales del Estado, aunque con aportaciones de los propios beneficiarios.

Con independencia del modelo seguido, la financiación del gasto sanitario en 2005 proviene de dos vías, la pública (75,8%) y la privada (24,2%), como media de los 19 países de la Unión Europea (cuadro 5). Dentro de la financiación pública, algunos países como Alemania, Austria, Francia, Hungría, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia y las Repúblicas Checa y Eslovaca, se financian fundamentalmente a través del sistema de la seguridad social y otros como España, Irlanda, Italia y Reino Unido se financian fundamentalmente vía impuestos. La financiación privada, bien a través de la aportación neta de los hogares, de los seguros privados y de otras instituciones privadas, alcanza un porcentaje medio de financiación en la Unión Europea, del 24,2%. Los países con mayor porcentaje de financiación privada son Grecia con un 57,2% y Polonia con una 30,7%; en el otro extremo se encuentran Reino Unido con un 12,9% y República Checa con un 11,4%, de financiación privada, respectivamente. La financiación del gasto sanitario en España se realiza con un 28,6% de financiación privada y un 71,4% de financiación pública.

El progreso de la medicina en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, el envejecimiento de la población contribuirán a hacer aumentar el gasto en salud. Efectivamente, el porcentaje de población que tiene 65 años o más ha aumentado en todos los países de la UE, y se espera que esta tendencia continúe en los años venideros, habida cuenta de que una población envejecida suele tener mayores necesidades de salud y de atención a largo plazo por lo que es, es previsible que el envejecimiento de la población siga haciendo aumentar el gasto sanitario público.

La población mayor de 65 años supone el 14,6% de la población de la Unión Europea. En España la población mayor de 65 años representa un 16,7%, con lo que nos situamos en el quinto lugar de la Unión Europea. Los valores extremos de la horquilla lo ocupan Italia con el 19,3% e Irlanda con el 11,2%.

Una vez descrito brevemente el panorama sanitario de los países de la Unión Europea, hemos de decir referido a España, que en los cinco últimos años, los recursos dedicados al gasto sanitario público en términos de PIB han ido aumentando paulatinamente, pasando del 7,2% del PIB en el año 2001, al 8,2% del PIB en el año 2005. Si analizamos la composición

interna de este volumen de recursos, en cuanto a su distribución por partidas homogéneas podemos observar, con datos del Ministerio de sanidad y consumo, como la participación del gasto farmacéutico en el gasto sanitario público total ha ido aumentando hasta el año 2003, pasando de representar el 22,76% del total del gasto sanitario en el año 1999, a representar el 23,34% en el año 2003. A partir de este año se produce una inflexión y, aunque el montante anual del gasto farmacéutico sigue aumentando, su peso dentro del gasto sanitario disminuye (23,01% en el año 2004 y el 22,42% en el 2005).

CUADRO 4
EL GASTO SANITARIO EN LA UNIÓN EUROPEA

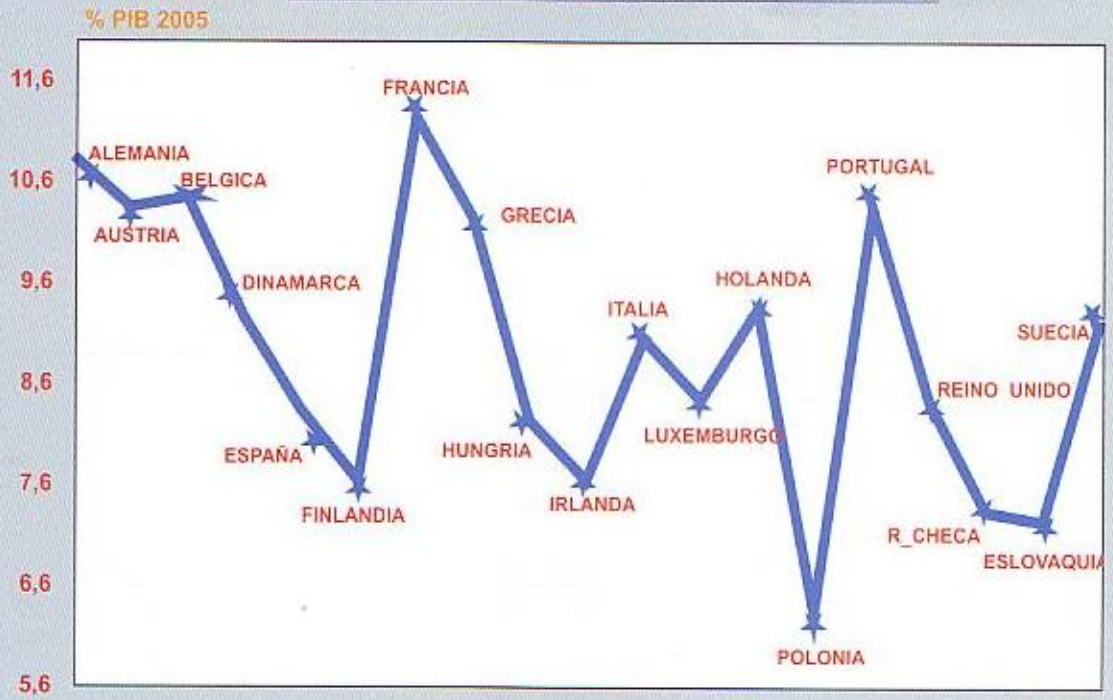
PAÍSES	% gasto total sobre PIB									Distribución % 2005	
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Público	Privado
Alemania	10,2	10,2	10,3	10,3	10,4	10,6	10,8	10,6	10,7	8,2	2,5
Austria	10,0	10,2	10,2	10,0	10,0	10,1	10,2	10,3	10,2	7,7	2,5
Bélgica	8,3	8,4	8,6	8,6	8,7	9	10,1 b	10,2 e	10,3 e	7,4	2,9
Dinamarca	8,2	8,3	8,5	8,3	8,6	8,8	9,1 b	9,2 e	9,1 e	7,7	1,4
España	7,3	7,3	7,3	7,2	7,2	7,3	7,9 b	8,1 e	8,2 e	5,9	2,3
Finlandia	7,2	6,9	6,8	6,6	6,7	7	7,3	7,4	7,5	5,8	1,7
Francia	9,7	9,6	9,7	9,6	9,7	10	10,9 b	11	11,1	8,9	2,2
Grecia	7,3	7,3	7,5 b	9,3	9,8	9,7	10	9,6	10,1	4,3	5,8
Hungría	6,8	7,1 b	7,2	6,9	7,2	7,6	8,3 e	8,1 e	n/a	n/a	n/a
Irlanda	6,4	6,2	6,3	6,3	7	7,2	7,3	7,5	7,5	5,9	1,7
Italia	7,7	7,7	7,8	8,1	8,2	8,3	8,3	8,7	8,9	6,8	2,1
Luxemburgo	5,6	5,7	5,8	5,8	6,4	6,8	7,8 b	8,3 e	n/a	n/a	n/a
Países Bajos	7,9	8,1 b	8,1	8	8,3	8,9	9,1 e	9,2 e	n/a	n/a	n/a
Polonia	5,6	5,9	5,7	5,5	5,9	6,3 b	6,2	6,2	6,2 e	4,3	1,9
Portugal	8	8	8,2	8,8 b	8,8	9	9,7 e	9,8 e	10,2 e	7,4	2,8
Reino Unido	6,8 b	6,9	7,1	7,3	7,5	7,7	7,8 b	8,1 d	8,3 d	7,2	1,1
República Checa	6,7	6,6	6,6	6,5 b	6,7	7,1	7,4 b	7,3	7,2	6,4	0,8
República Eslovaca	5,7	5,6	5,7	5,5	5,5	5,6	5,9	7,2 b	7,1	5,3	1,8
Suecia	8,1	8,3	8,4	8,4	8,7	9,1	9,3	9,1	9,1	7,7	1,4
Media U.E	7,6	7,7	7,8	7,8	8,0	8,3	8,6	8,6	8,9	6,7	2,2

FUENTE: ECO-SALUD OCDE 2007

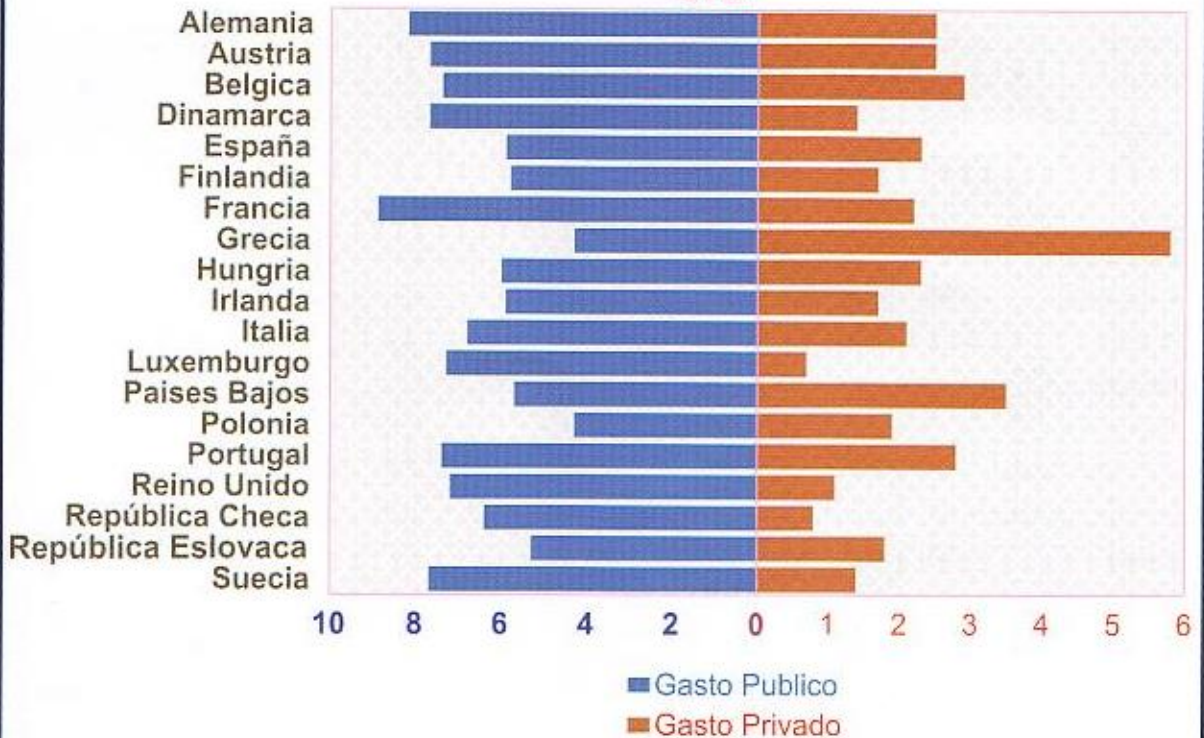
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

NOTA b: serie truncada - e: estimación - n/a: no disponible - d: diferencias en la metodología

Grafico 1
EL GASTO SANITARIO EN LA UNION EUROPEA



GASTO SANITARIO EN LA U.E. 2005
% PIB



CUADRO 5

EL GASTO SANITARIO TOTAL, PÚBLICO-PRIVADO Y POBLACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA
(SEGÚN PARIDAD PODER DE COMPRA)

PAÍSES	Gasto total en millones de dólares USA						Distribución % 2005		Población 2005 miles Hab.	Gasto 2005 percapita	% Población > 65 años	
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Público				Privado
Alemania	206.527	216.425	226.581	237.960	258.175	261.412	271.075	76,9	23,1	82.466	3.287	19,2
Austria	21.856	22.912	23.568	24.394	26.271	27.939	28.973	75,7	24,3	8.233	3.519	16,3
Bélgica	21.818	23.587	25.226	27.189	31.959 b	34.288 e	35.512 e	72,3	27,7	10.479	3.389	n/a
Dinamarca	12.223	12.715	13.722	14.274	15.044 b	16.052 e	16.836 e	84,1	15,9	5.416	3.109	15,1
España	57.884	61.220	65.831	71.183	82.071 b	89.595 e	97.860 e	71,4	28,6	43.398	2.255	16,7
Finlandia	8.456	8.888	9.655	10.467	10.660	11.513	12.231	77,8	22,2	5.246	2.331	15,9
Francia	142.286	151.097	162.041	172.244	186.804 b	199.265	211.917	79,8	20,2	60.873	3.481	16,4
Grecia	15.971 b	21.284	23.846	25.971	28.840	29.523	33.096	42,8	57,2	11.104	2.981	n/a
Hungría	8.383	8.749	9.953	11.330	13.077 e	13.509 e	n/a	n/a	n/a	10.087	n/a	15,7
Irlanda	6.167	6.906	8.276	9.275	10.089	11.087	12.085	78,0	22,0	4.131	2.925	11,2
Italia	108.486	118.854	125.492	130.917	131.088	140.259	147.182	76,6	23,4	58.135	2.532	19,3
Luxemburgo	1.179	1.302	1.444	1.664	2.127 b	2.426 e	n/a	n/a	n/a	455	n/a	14,3
Países Bajos	33.748	35.965	40.510	44.811	47.219 e	50.383 e	n/a	n/a	n/a	16.320	n/a	n/a
Polonia	21.869	22.578	24.758	28.070 b	28.784	31.083	33.083 e	69,3	30,7	38.161	867	13,2
Portugal	14.507	16.623 b	17.364	18.503	19.140 e	19.921 e	21.476 e	72,7	27,3	10.563	2.033	17,0
Reino Unido	100.523	109.451	120.209	132.143	138.649 b	153.169 d	164.041 d	87,1	12,9	60.227	2.724	n/a
República Checa	9.569	9.974 b	10.791	12.228	13.800 b	14.417	15.115	88,6	11,4	10.221	1.479	14,0
República Eslovaca	3.114	3.214	3.456	3.852	4.292	5.709 b	6.126	74,4	25,6	5.387	1.137	11,7
Suecia	18.764	20.157	21.431	23.143	24.728	25.422	26.350	84,6	15,4	9.030	2.918	17,3
Total	813.330	871.901	934.154	999.618	1.072.817	1.136.972	1.132.958	75,8	24,2	449.932	2.518	14,6

NOTA b: serie truncada - e: estimación - n/a: no disponible - d: diferencias en la metodología

FUENTE: ECO-SALUD OCDE 2007

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación.

MARCO PRESUPUESTARIO DEL ESTADO

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

El Presupuesto para el año 2008 cumple un doble objetivo. En primer lugar reforzar la estabilidad presupuestaria, a través del nuevo acuerdo 2008-2010, que fija el superávit presupuestario para 2008 en el 1,15% del PIB. En segundo lugar, no incrementar el peso del gasto público no financiero por encima del 6,7% del PIB.

Las prioridades del actual presupuesto son, entre otras:

- Priorizar el gasto productivo con la firme intención de reorientar nuestro modelo de crecimiento.
- La implantación generalizada de las nuevas tecnologías y formas organizativas más flexibles y la cultura de responsabilización por resultados.
- La relevancia del gasto social.

Visto lo anterior, podemos indicar que el Presupuesto consolidado de gastos, que incluye a los siguientes subsectores: estado, seguridad social, organismos autónomos y otras entidades del sector público, asciende a 349.215,23 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,46 por ciento respecto al año anterior. Las dotaciones para operaciones no financieras se elevan a 289.549,32 millones de euros, representan el 82,91 por ciento del presupuesto consolidado de gastos y suponen un incremento del 7,16 por ciento frente al ejercicio anterior (cuadro número 6).

Las operaciones corrientes, suponen el 75,14 por ciento del presupuesto y presentan un incremento del 7,31 por ciento, destaca las transferencias corrientes con un volumen de 206.043,75 millones de euros, un peso del 59 por ciento del presupuesto y un incremento del 7,65 por ciento, respecto al año anterior.

Las Operaciones de Capital se incrementan en un 6,25 por ciento. Cabe destacar el aumento de la partida para Transferencias de Capital, con un incremento del 7,29 por ciento respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 18 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2008 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.814,39 millones de euros.

Si analizamos los presupuestos por los subsectores que lo componen, tenemos que:

- Por lo que se refiere al Presupuesto de gastos del Estado, la dotación asciende a 201.820,99 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 75,5 por ciento del total, con una dotación de 152.331,10 millones de euros y un aumento del 6,6 por ciento respecto al Presupuesto de 2007.
- El presupuesto de gastos totales de los Organismos Autónomos para 2008 se eleva a 44.186,71 millones de euros, que supone un crecimiento del 7,4 por ciento, derivado de las mayores dotaciones en investigación, desarrollo e innovación, cooperación para el desarrollo, protección al desempleo, fomento del empleo y seguridad vial.
- El presupuesto de gastos totales de la Seguridad Social asciende a 115.029,87 millones de euros, con un crecimiento del 7,7 por ciento respecto al año anterior, que refleja la prioridad que representa el gasto social en los Presupuestos para 2008.
- La dotación para las agencias estatales asciende a 5,15 millones de euros. Finalmente, el presupuesto de otras entidades del sector público administrativo se eleva a 1.978,73 millones de euros.

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los presupuestos de gastos no financieros consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,1 por ciento, un 14,6 por ciento a los Organismos Autónomos, un 36,5 por ciento al Presupuesto de la Seguridad Social y el restante 0,7 por ciento a las otras entidades del sector público administrativo y a las agencias estatales.

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

En el cuadro 7, hemos considerado globalmente las 26 políticas de gasto en cinco áreas, sin incluir los pasivos financieros.

- El área de servicios públicos básicos agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 22.056,25 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 12,7 por ciento. Los Presupuestos Generales para 2008 continúan reflejando el proceso de modernización de los servicios públicos de justicia y seguridad ciudadana. Destaca también la política exterior con un crecimiento del 51,6 por ciento que refleja la prioridad de la ayuda oficial al desarrollo, cuyas dotaciones permitirán alcanzar el 0,5 por ciento del PIB en 2008.
- El área de actuaciones de protección y promoción social, que recoge fundamentalmente prestaciones sociales, y el área de bienes públicos de carácter preferente, constituyen el gasto social de los Presupuestos Generales del Estado. La dotación para 2008 asciende a 158.843,87 millones de euros, lo que representa, al igual que en los tres ejercicios anteriores, más de la mitad del presupuesto consolidado, y supone una tasa de crecimiento del 7,8 por ciento respecto a 2007. Con estas dotaciones además de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, se continúa mejorando las pensiones más bajas y se realizan dotaciones en materia de dependencia.

- La educación sigue siendo una de las políticas prioritarias del Gobierno, como elemento esencial para el crecimiento a medio y largo plazo, así como para favorecer la igualdad de oportunidades. Gran parte del gasto en educación, 2.932,62 millones de euros, se destina a becas y ayudas estudiantiles, destacando también los gastos derivados de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación. Finalmente, debe mencionarse el crecimiento del 10,5 por ciento que tiene la política de vivienda.
- El área de actuaciones de carácter económico incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado, en el ámbito de sus competencias, lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2008 ascienden a 39.537,91 millones de euros, con una tasa de crecimiento del 7,8 por ciento. El crecimiento de este área refleja la orientación del gasto hacia las políticas más relacionadas con la eficiencia y el impulso a la productividad.
- Finalmente, el área de actuaciones de carácter general comprende el resto de programas, entre los que se incluyen: transferencias a las Administraciones Territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a la Unión europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Para este conjunto de actuaciones se dotan 93.884,24 millones de euros, lo que supone una tasa de crecimiento del 7 por ciento.

CUADRO 6
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS

(Millones de Euros)

CAPÍTULOS	INICIAL 2007		INICIAL 2008		INCREMENTOS	
	Importes	%	Importes	%	Importes	%
I:Gastos de Personal	29.265,86	9,01	31.317,85	8,97	2.051,99	7,01
II:Gastos corrientes en Bienes y Servicios	7.879,85	2,42	8.372,61	2,40	492,76	6,25
III:Gastos Financieros	15.992,81	4,92	16.679,27	4,77	686,46	4,29
IV:Transferencias Corrientes	191.407,80	58,90	206.043,75	59,00	14.635,95	7,65
OPERACIONES CORRIENTES	244.546,32	75,25	262.413,48	75,14	17.867,16	7,31
V: Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.028,16	0,93	3.099,91	0,89	71,75	2,37
VI:Inversiones Reales	13.331,49	4,10	14.068,06	4,03	736,57	5,53
VII:Transferencias de Capital	9.290,92	2,86	9.967,87	2,85	676,95	7,29
OPERACIONES DE CAPITAL	22.622,41	6,96	24.035,93	6,88	1.413,52	6,25
OPERACIONES NO FINANCIERAS	270.196,89	83,15	289.549,32	82,91	19.352,43	7,16
VIII:Activos Financieros	20.994,28	6,46	24.772,94	7,09	3.778,66	18,00
IX:Pasivos Financieros	33.772,45	10,39	34.892,97	9,99	1.120,52	3,32
OPERACIONES FINANCIERAS	54.766,73	16,85	59.665,91	17,08	4.899,18	8,95
TOTAL PRESUPUESTO	324.963,62	100,00	349.215,23	100,00	24.251,61	7,46

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Presupuestos Generales del Estado.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Nota: Incluye al Estado, los Organismos Autonomos, la Seguridad Social y otros Organismos Público

CUADRO 7
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
PRESUPUESTO NO FINANCIERO HOMOGENEIZADO

(Millones de Euros)

POLÍTICAS DE GASTO	INICIAL 2007		INICIAL 2008		INCREMENTOS	
	Importes	%	Importes	%	Importes	%
JUSTICIA	1.451,48	0,50	1.564,03	0,50	112,55	7,75
DEFENSA	7.696,39	2,64	8.149,35	2,59	452,96	5,89
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	8.138,42	2,79	8.874,38	2,82	735,96	9,04
POLÍTICA EXTERIOR	2.287,74	0,79	3.468,49	1,11	1.180,75	51,61
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	19.574,02	6,72	22.056,25	7,02	2.482,23	12,68
PENSIONES	91.458,18	31,41	98.011,78	31,19	6.553,60	7,17
OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS	12.797,42	4,39	14.085,29	4,48	1.287,87	10,06
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.832,56	0,63	2.087,90	0,66	255,34	13,93
FOMENTO DEL EMPLEO	7.286,95	2,50	7.683,83	2,44	396,88	5,45
DESEMPLEO	14.470,66	4,97	15.777,08	5,02	1.306,42	9,03
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	1.247,56	0,43	1.378,40	0,44	130,84	10,49
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10.453,33	3,59	11.232,72	3,57	779,39	7,46
1) ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	139.546,66	47,92	150.257,00	47,80	10.710,34	7,68
SANIDAD	4.200,30	1,44	4.433,82	1,41	233,52	5,56
EDUCACIÓN	2.485,48	0,85	2.932,62	0,93	447,14	17,99
CULTURA	1.128,30	0,39	1.220,43	0,39	92,13	8,17
(2) PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBL. DE CARÁCTER PREFERENTE	7.814,08	2,68	8.586,88	2,73	772,80	9,89
GASTO SOCIAL (1) + (2)	147.360,74	50,61	158.843,87	50,54	11.483,13	7,79
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	8.536,30	2,93	8.998,64	2,86	462,34	5,42
INDUSTRIA Y ENERGÍA	2.117,28	0,73	2.313,36	0,74	196,08	9,26
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	1.168,82	0,40	1.120,60	0,36	-48,22	-4,13
SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	1.685,14	0,58	1.817,00	0,58	131,86	7,82
INFRAESTRUCTURAS	14.237,10	4,89	15.169,73	4,82	932,63	6,55
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	8.122,76	2,79	9.427,94	3,00	1.305,18	16,07
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	643,68	0,22	690,65	0,22	46,97	7,30
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	36.511,08	12,54	39.537,91	12,58	3.026,83	8,29
ALTA DIRECCIÓN	715,30	0,25	769,20	0,24	53,90	7,54
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	8.553,33	2,94	9.029,35	2,87	476,02	5,57
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	1.558,38	0,54	1.627,06	0,52	68,68	4,41
TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	60.993,31	20,95	65.849,63	20,95	4.856,32	7,96
DEUDA PÚBLICA	15.925,00	5,47	16.609,00	5,29	684,00	4,30
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	87.745,32	30,13	93.884,24	29,87	6.138,92	7,00
TOTAL CAPÍTULOS I A VIII	291.191,17	100,00	314.322,27	100,00	23.131,10	7,94

NOTA: No incluye Pasivos Financieros

FUENTE: Ministerio de Hacienda. P.G.E.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

PRESUPUESTO Y GASTO SANITARIO PÚBLICO

El Presupuesto Sanitario

Concluido el proceso transferencial de las competencias en la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que hasta final de 2001 realizaba el extinguido Insalud, se produce una notable disminución del presupuesto inicial previsto para la Función Sanidad en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). La política de Sanidad en el Estado, que representaba en los años previos a las transferencias, un porcentaje en torno al 13% del presupuesto, pasa a representar el 1,4% del presupuesto actual.

En el año 2008, alcanza un volumen global de 4.433,8 millones de euros, con un crecimiento, del 5,6% (2,3 puntos inferior al crecimiento medio de los PGE). No se incluyen en la Función Sanidad, los créditos correspondientes a Formación y Docencia de postgrado, del personal sanitario, ni los de Investigación Sanitaria, que se incluyen en otras secciones del presupuesto.

En relación al Fondo de cohesión sanitaria, mecanismo para la cohesión y vertebración del Sistema Nacional de Salud, se mantiene para el 2008, la dotación de 99,09 millones de euros, para transferir a las CCAA por compensación por la asistencia a desplazados y extranjeros.

El Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud, articulado por el Ministerio de Sanidad y Consumo e iniciado por los acuerdos adoptados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre de 2005, cuenta con una dotación de 51,5 millones de euros para 2008.

Las estrategias de salud cuentan con un total de 40,42 millones de euros para el 2008, que el MSC pondrá en marcha para trece de las dieciséis causas de mayor mortalidad en España.

También para el 2008, el MSC en colaboración con las CCAA, iniciará el Plan de Salud Bucodental que extenderá paulatinamente la atención odontológica gratuita a niñas y niños entre siete y quince años. Para este ejercicio, el MSC subvencionará la mitad del coste de la atención bucodental a los jóvenes entre siete y ocho años, esperando cubrir para el 2012 a todos los menores de 15 años.

De otra parte, la política de Sanidad recoge, los créditos destinados a la asistencia sanitaria dispensada por algunos de los organismos integrados en el Sistema de Seguridad Social: Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, e Instituto Social de la Marina. Las dotaciones totales en el ámbito de la política de Sanidad que tiene asignado el Sistema de Seguridad Social ascienden a 1.838,41 millones de euros. Especialmente destacable son los créditos destinados al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por importe de 229,44 millones de euros, cuyo objetivo principal es la gestión de la prestación sanitaria en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Por último, hay que destacar dentro de esta política los créditos que el Mutualismo Administrativo aporta a la política de Sanidad, que ascienden a 1.977,35 millones de euros con un crecimiento del 5,2 por ciento respecto al año 2007. Estos créditos tienen como destino financiar la asistencia sanitaria prestada por las entidades que conforman el Mutualismo

Administrativo (Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, Mutualidad General Judicial, y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas). Asimismo, el Ministerio de Defensa participa en esta política con un programa destinado a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de sus propios hospitales militares; en el año 2008 cuenta con un volumen de créditos de 215,02 millones de euros.

En este momento, en que las Comunidades Autónomas gestionan la Sanidad pública y de cara al futuro, los PGE han de adaptarse a la nueva situación competencial sanitaria y en este sentido, se deben reforzar y desarrollar los mecanismos e instrumentos de coordinación y cooperación del Sistema Nacional de Salud, explicitados en la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad.

El Gasto Sanitario

El gasto sanitario público que se realiza en España y que presentamos a continuación, procede de diversas fuentes y su consolidación, es realizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de las Cuentas Satélite de la Sanidad y en coordinación con las Comunidades Autónomas y demás entes públicos proveedores de asistencia sanitaria.

Para conocer el nivel que alcanza, se parte de las liquidaciones de gastos de los distintos agentes que dentro de cada Comunidad Autónoma, gestionan recursos sanitarios (Consejerías, Servicio Regional de Salud, Empresas Públicas sanitarias y otros entes públicos sanitarios), que son agrupados por Comunidades Autónomas e integrados con el resto de los agentes, que componen el Sistema Nacional de Salud, que previa consolidación, se obtiene una magnitud agregada, consistente y representativa de la totalidad del gasto sanitario público

Las cifras disponibles para 2005, se presentan en el Cuadro numero 8, Gráficos 2, 3 y 4 en donde también se recoge la evolución de la media de titulares con derecho a la asistencia sanitaria y el porcentaje que sobre el PIB, representa el gasto sanitario público. Se puede observar como el incremento del gasto sanitario público va por encima del incremento del PIB a partir del 1998.

La evolución del gasto sanitario público por titular del derecho y año, tanto en euros de cada año, como en euros constantes se presentan en el Cuadro numero 9 y Gráfico 5, en donde podemos observar los valores que toma, en el periodo analizado.

La distribución del gasto sanitario público por entes gestores del mismo y su peso porcentual se reflejan en los Cuadros 10 y 11. Se observa como a partir del 2002, la asistencia sanitaria prestada por las Comunidades Autónomas han tomado el protagonismo, siendo casi residual la prestada por el sistema de Seguridad Social.

A través de los Cuadros números 12 y 13, se presenta la evolución del gasto sanitario público. Se puede observar como en el periodo 1999-2005, el peso de los gastos de personal ha pasado de representar el 44,5% al 41,7%, los conciertos sanitarios mantienen su peso y las inversiones han mejorado algo sobre todo a partir del 2001. En el cuadro 13 vemos como la Farmacia desciende su participación en el gasto sanitario.

Por ultimo y a través de los Cuadro 14, se presenta el gasto consolidado por Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en donde se integran

tanto los gastos propios de cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía, como los realizados a través del extinguido Insalud-gestión directa, en aquellas comunidades y ciudades, cuya gestión sanitaria se desarrollaban por este ente gestor de la asistencia sanitaria de la seguridad social

CUADRO 8
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO

AÑOS	TOTAL Titulares media a 31 Dic.	Gasto Sanitario Público miles €	Gasto Sanitario/Titular Euros	Incremento Gasto Sanitario	% VARIACIÓN INTERANUAL Titulares	Gasto Sanitario Público / PIB
1995	19.928.315	24.124.782	1.211	-	-	5,39
1996	20.146.087	25.686.038	1.275	6,47	1,09	5,42
1997	20.559.150	26.876.527	1.307	4,63	2,05	5,33
1998	21.172.089	28.615.931	1.352	6,47	2,98	5,30
1999	21.788.513	30.680.567	1.408	7,21	2,91	5,29
2000	22.532.891	32.672.785	1.450	6,49	3,42	5,18
2001	23.246.907	35.213.233	1.515	7,78	3,17	5,17
2002	23.874.273	37.977.878	1.590	7,85	2,70	5,21
2003	24.429.971	41.271.528	1.688	8,67	2,33	5,27
2004	25.037.467	46.025.481	1.838	11,52	2,49	5,48
2005	25.944.241	51.116.586	1.970	11,06	3,62	5,63

FUENTE: INE, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Ministerio de Sanidad y Consumo

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Gráfico 2

Evolución del Gasto Sanitario Público

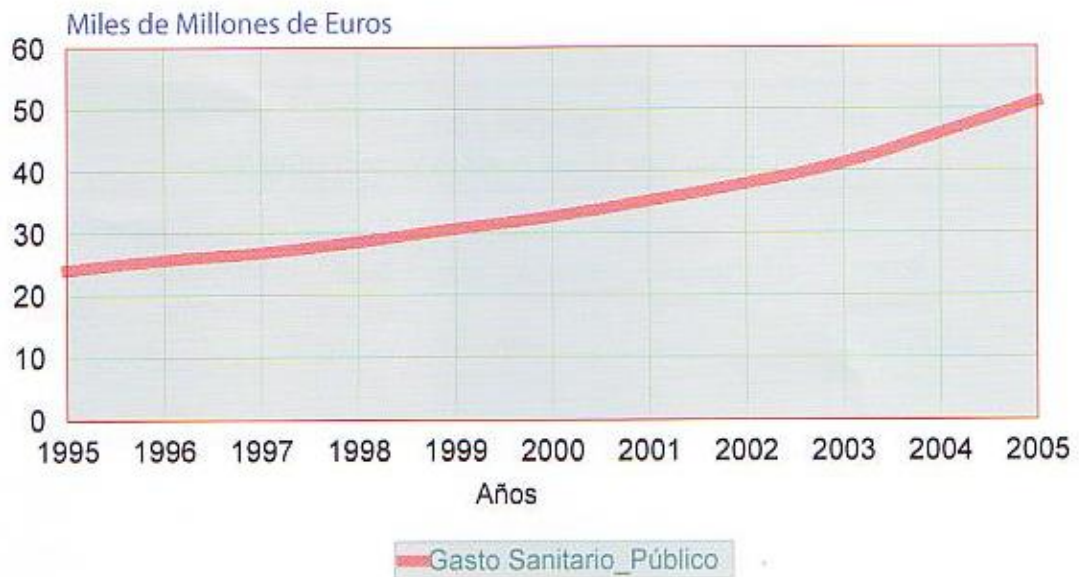


Gráfico 3

Evolución del gasto_sanitario público y del PIB

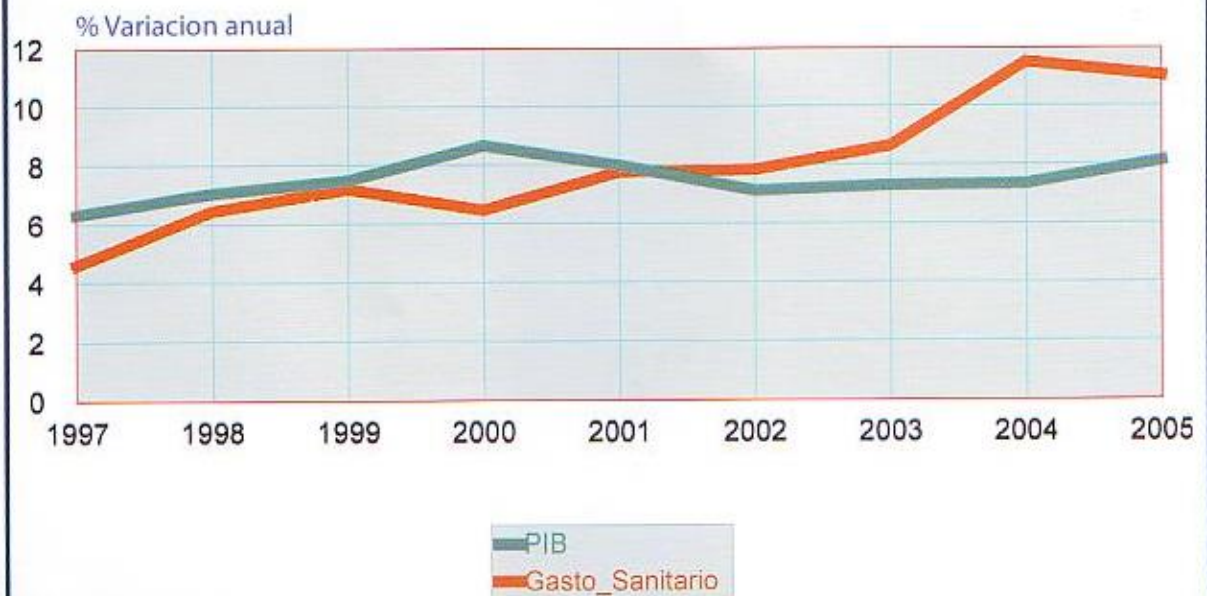
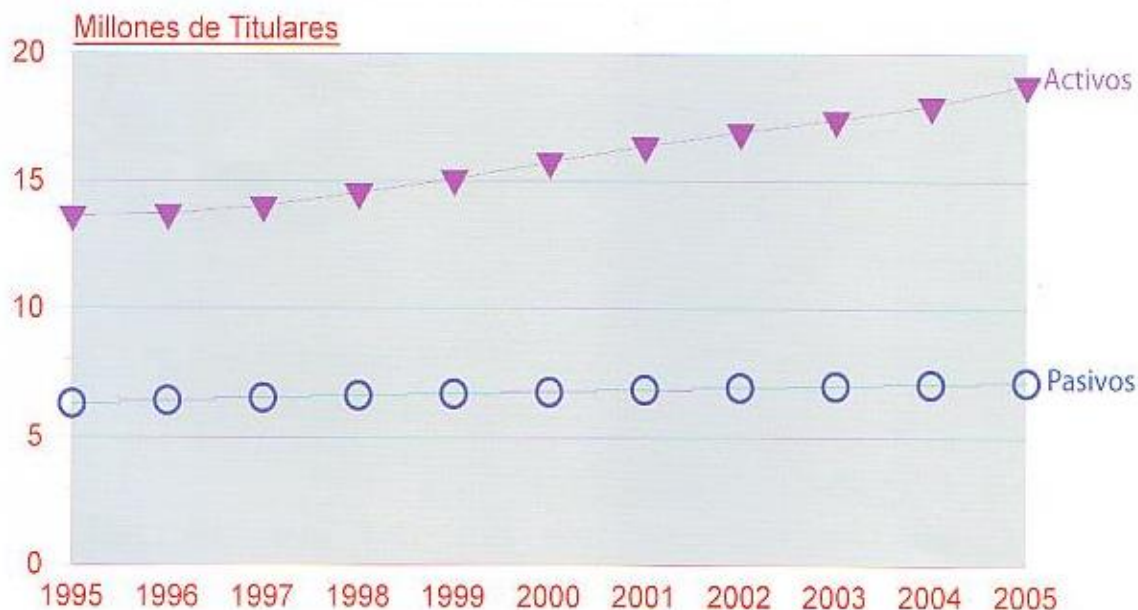


Gráfico 4

Evolución del Número de Titulares
con derecho a la Asist. Sanitaria



medias anuales de Titulares

CUADRO 9
EVOLUCIÓN GASTO SANITARIO PÚBLICO POR TITULAR
DEL DERECHO Y AÑO

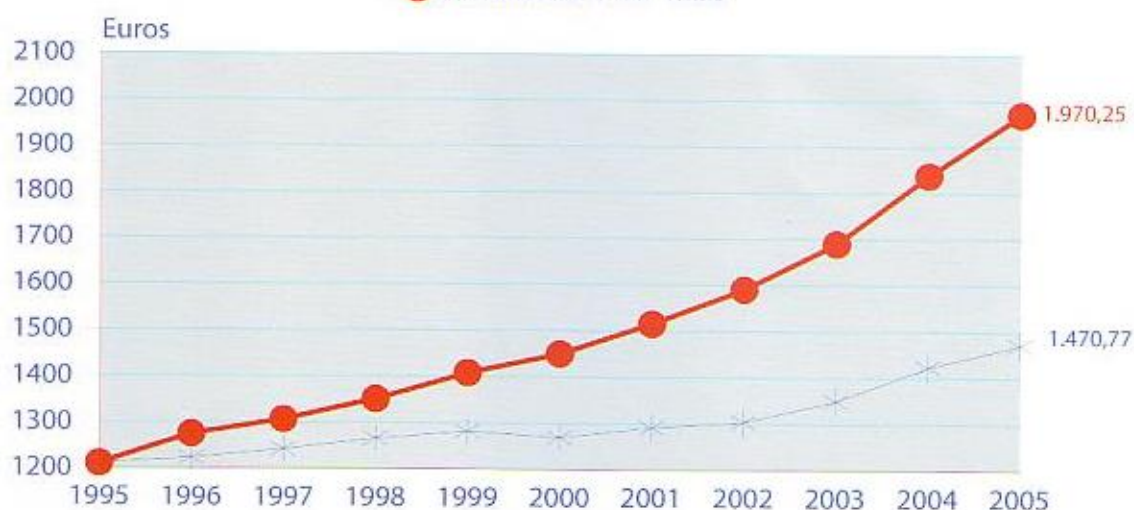
AÑOS	EUROS			
	De cada Año		Euros constantes	
	Importe	% Variación Interanual	Importe	% Variación Interanual
1995	1.210,58	—	1.210,58	—
1996	1.274,99	5,32	1.235,45	2,05
1997	1.307,28	2,53	1.241,90	0,52
1998	1.351,59	3,39	1.266,27	1,96
1999	1.408,11	4,18	1.282,04	1,25
2000	1.450,00	2,98	1.269,41	-0,99
2001	1.514,75	4,47	1.291,23	1,72
2002	1.589,85	4,96	1.303,13	0,92
2003	1.688,30	6,19	1.348,75	3,50
2004	1.838,26	8,88	1.423,02	5,51
2005	1.970,25	7,18	1.470,77	3,36
Variación Acumulada Periodo	759,67	62,75	260,19	21,49

FUENTE: Ministerio de Sanidad, Boletín Informativo de la S. Social e INE
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Gráfico 5

cartilla y año

● de cada año * de 1.995



CUADRO 10
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO POR SECTORES

(Miles de Euros corrientes)

SECTORES PRESTADORES DE ASISTENCIA SANITARIA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTO TERRITORIAL	29.838.749	32.148.897	34.822.158	37.841.740	42.418.654	47.428.501
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	29.188.851	31.409.394	34.079.414	36.996.962	41.553.644	46.507.357
CORPORACIONES LOCALES	649.898	739.503	742.744	844.778	865.010	921.144
GASTO NO TERRITORIAL	2.834.036	3.064.336	3.155.720	3.429.788	3.606.827	3.688.085
ADMINISTRACION CENTRAL	512.889	530.863	516.132	648.344	635.310	670.829
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1.082.403	1.222.132	1.228.453	1.243.222	1.337.286	1.316.019
MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.238.744	1.311.341	1.411.135	1.538.222	1.634.231	1.701.237
GASTO TOTAL CONSOLIDADO	32.672.785	35.213.233	37.977.878	41.271.528	46.025.481	51.116.586
PORCENTAJE SOBRE PIB	5,18	5,17	5,21	5,27	5,48	5,63

Nota: En las cifras referentes a CCAA están excluidas las transferencias corrientes y de capital a las CCLL

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo: Cuentas Satélite del Gasto Sanitario Público

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 11
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO POR SECTORES

Estructura porcentual

SECTORES PRESTADORES DE ASISTENCIA SANITARIA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTO TERRITORIAL	91,33	91,3	91,69	91,69	92,16	92,78
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	89,34	89,20	89,73	89,64	90,28	90,98
CORPORACIONES LOCALES	1,99	2,10	1,96	2,05	1,88	1,80
GASTO NO TERRITORIAL	8,67	8,7	8,31	8,31	7,84	7,22
ADMNISTRACION CENTRA	1,57	1,51	1,36	1,57	1,38	1,31
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	3,31	3,47	3,23	3,01	2,91	2,58
MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3,79	3,72	3,72	3,73	3,55	3,33
GASTO TOTAL CONSOLIDADO	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo: Cuentas Satellite del Gasto Sanitario Público

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 12
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Miles de Euros)

	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Remuneración del personal	13.269.580	45,28	14.032.121	44,48	15.020.730	43,77	16.467.513	44,22	17.896.870	42,81	19.504.592	41,68
Consumo intermedio	4.998.072	17,06	5.393.175	17,10	5.830.232	16,99	6.313.212	16,95	7.523.568	18,00	9.242.736	19,75
Consumo de capital fijo	67401	0,23	72.935	0,23	88.706	0,26	108.347	0,29	117.952	0,28	136.846	0,29
Concierptos	2.898.754	9,89	3.184.848	10,10	3.434.641	10,01	3.615.240	9,71	4.323.523	10,34	4.948.875	10,58
Transferencias corrientes	7.055.841	24,08	7.620.537	24,16	8.550.770	24,91	9.231.344	24,79	10.345.361	24,75	11.148.047	23,83
Gasto de capital	1.012.636	3,46	1.239.660	3,93	1.395.394	4,06	1.503.152	4,04	1.597.047	3,82	1.809.735	3,87
GASTO TOTAL CONSOLIDADO	29.302.284	100,00	31.543.276	100,00	34.320.473	100,00	37.238.808	100,00	41.804.321	100,00	46.790.831	100,00

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo: Estadística del Gasto Sanitario Público
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 13
EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

(Miles de Euros)

	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Servicios hospitalarios y especializados	15.736.791	53,70	16.808.118	53,29	18.050.287	52,59	19.499.523	52,36	22.274.966	53,28	25.600.358	54,71
Servicios primarios de salud	4.260.598	14,54	4.570.695	14,49	4.887.262	14,24	5.437.036	14,60	5.923.239	14,17	6.473.676	13,83
Servicios de salud pública	361.393	1,24	366.136	1,16	417.681	1,22	378.641	1,02	470.534	1,12	504.598	1,08
Servicios colectivos de salud	604.610	2,06	643.664	2,04	762.581	2,22	875.328	2,35	863.568	2,07	938.958	2,01
Farmacía	6.797.913	23,20	7.352.689	23,31	8.128.945	23,69	8.787.057	23,60	9.805.544	23,46	10.509.691	22,46
Traslado, protesis y ap. terapéuticos	433.512	1,48	453.896	1,44	485.574	1,41	558.562	1,50	650.432	1,56	707.598	1,51
Gasto de capital	994.035	3,39	1.214.196	3,85	1.347.083	3,93	1.460.815	3,92	1.565.361	3,74	1.772.479	3,79
Transferencias a otros sectores	113.432	0,39	133.882	0,42	241.060	0,70	241.846	0,65	250.675	0,60	283.473	0,61
GASTO TOTAL CONSOLIDADO	29.302.284	100,00	31.543.276	100,00	34.320.473	100,00	37.238.808	100,00	41.804.319	100,00	46.790.831	100,00

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo: Estadística del Gasto Sanitario Público
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 14
GASTO SANITARIO CONSOLIDADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	E J E R C I C I O S					
	2000	2001	2002(*)	2003	2004	2005
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	5.063.111	5.366.844	5.847.526	6.281.532	6.986.058	7.528.686
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	915.125	1.007.195	1.086.894	1.188.409	1.294.696	1.527.264
PRINCIPADO DE ASTURIAS	833.874	897.508	960.836	1.040.914	1.164.463	1.283.099
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES	515.037	572.914	666.704	776.659	873.295	1.069.209
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	1.356.924	1.422.884	1.603.185	1.670.851	2.076.320	2.133.342
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	424.692	474.562	528.971	598.457	653.152	731.589
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	1.816.617	1.937.238	2.072.180	2.233.672	2.431.111	2.782.824
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.184.794	1.287.491	1.484.070	1.540.371	1.689.948	1.990.189
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	4.601.654	5.040.885	5.337.969	5.919.430	6.886.938	7.620.631
COMUNIDAD VALENCIANA	2.824.781	3.003.356	3.328.162	3.707.189	4.199.380	4.751.636
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	785.622	828.508	956.920	1.016.171	1.091.563	1.234.657
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	2.032.991	2.198.332	2.410.470	2.429.690	2.660.930	3.149.790
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3.594.024	3.904.377	4.111.636	4.512.209	5.091.677	5.828.229
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA	822.038	896.374	1.009.428	1.155.730	1.286.121	1.433.364
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	492.085	518.493	560.960	612.107	664.012	695.266
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	1.744.248	1.867.136	2.007.601	2.161.154	2.309.148	2.529.982
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	198.497	214.722	244.709	273.059	311.729	354.719
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	47.121	49.997	54.985	60.338	66.457	71.363
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	49.049	54.460	57.267	60.866	68.321	74.992
GASTO CONSOLIDADO DEL SECTOR CCAA	29.302.284	31.543.276	34.320.473	37.238.808	41.804.319	46.790.831
CRECIMIENTO ANUAL	7,01	7,65	8,80	8,50	12,26	11,93

Nota: Se incluye tanto el gasto propio de las CCAA como el proveniente del Insalud una vez consolidado

(*) Se incluye el Plan sobre Drogodependencia de la CA andaluza

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo; Estadística del Gasto Sanitario Público

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SANITARIA

El Ejercicio 2008 va a constituir el séptimo ejercicio del nuevo modelo de financiación sanitaria, acorde a lo explicitado en la Ley 21/2001 de 27 de Diciembre, que cerró el modelo de financiación sanitaria anterior 1998-2001, donde se integra en el mecanismo general de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, todos los recursos provenientes de la Seguridad Social.

Este sistema, con vocación integradora, abarca a todos los servicios susceptibles de traspaso a la CC.AA. y se fundamenta, entre otros, en los principios de estabilidad, permanencia, suficiencia financiera, autonomía y solidaridad, plasmándose en la anteriormente citada Ley 21/2001.

Aunque la financiación de los servicios sanitarios de las CCAA, proceden de dos fuentes distintas, una con aportación adicional de sus recursos comunes, cuyo origen procede de otros servicios sanitarios traspasados (Aisna, Sanitarios locales Hospitales Clínicos y hospitales de las CC.LL) con afectación a tasas, precios públicos sanitarios y otros ingresos, aquí nos vamos a referir a la financiación proveniente de la gestión de los servicios sanitarios traspasados de la Seguridad Social.

Hecho este inciso, hay que decir que el Fondo de Suficiencia (mecanismo de cierre del sistema de financiación y que cubre las diferencias entre las necesidades de cada CA y los recursos tributarios que se atribuyen en el año base de 1.999), mantiene al igual que en el modelo anterior, el reparto capitativo, introduce un ajuste por edad en función de la población mayor de 65 años, con lo que se recoge el progresivo envejecimiento de la población. También se introduce un ajuste por insularidad, que afecta a las Islas Baleares y Canarias, diseñándose asignaciones de nivelación, dirigidas a reducir las desigualdades regionales, que vienen a constituir, una de las novedades más significativas del nuevo modelo. De otra parte, se mantienen los fondos específicos: Ahorro por Incapacidad Temporal y Desplazados o fondo de cohesión sanitaria, que ya existían en el modelo anterior.

La salvaguarda del sistema, lo constituye, de una parte, el establecimiento en la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001, del importe mínimo que cada una de las CC.AA. debe destinar a la financiación de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, excluida la parte correspondiente al Fondo IT y calculada de acuerdo con las reglas establecidas en la Ley 21/2001, cuyo aumento se liga a la evolución del PIB nominal a precios de mercado y de otra al entorno de consolidación fiscal, establecido en la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, que obliga a todos los agentes del sector público a cerrar sus ejercicios en equilibrio de ingresos y gastos.

Se considera como importe mínimo (principio de afectación), de los recursos que proporciona el nuevo sistema para la financiación de dichos servicios, en 2008, la suma de las siguientes cantidades, obtenidas en cada CCAA y derivadas de:

1. El rendimiento correspondiente a la cesión del 35% de la recaudación líquida por el impuesto sobre el valor añadido, correspondiente a consumo de cada Comunidad Autónoma.
2. El rendimiento correspondiente a la cesión del 40% de la recaudación líquida por los impuestos sobre la cerveza, vino y bebidas fermentadas, sobre productos interme-

- dios, alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco, distribuidos por cada Comunidad Autónoma.
3. El rendimiento correspondiente a la cesión del 100% de la recaudación líquida por el impuesto sobre la electricidad, en función del índice de consumo, distribuido por la Comunidad Autónoma.
 4. El rendimiento correspondiente, al 100% a la recaudación por el impuesto especial sobre determinados medios de transporte
 5. El rendimiento correspondiente, al 100% a la recaudación por el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos
 6. La parte del Fondo de Suficiencia del año 2008 que corresponda a la financiación de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social

Durante el año 2008 se conocerán los datos necesarios para practicar las liquidaciones de todos los recursos del Sistema de Financiación (Tarifa Autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales y Fondo de Suficiencia) correspondientes al año 2006, de los que se realizaron entregas a cuenta a Comunidades Autónomas y Ciudades en dicho año. Por ello, en 2008 se practicará la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2006, conforme a las reglas recogidas en los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001. De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario.

Para complementar la financiación sanitaria, el Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, aprueba las siguientes medidas:

- a) Incremento de los Impuestos Especiales sobre el alcohol y el tabaco.
 - Elevar un 10% los impuestos sobre alcoholes, cervezas y productos intermedios.
- b) Mayor capacidad normativa de las CCAA.
 - Ejercicio pleno de la capacidad normativa ya existente sobre el Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos e Impuesto sobre determinados medios de transporte.
 - Duplicar la capacidad normativa de las CCAA sobre IVMDH, de los 24 por mil litros actuales hasta los 48.
 - Posibilidad de establecer un recargo de hasta 2 puntos en el Impuesto sobre la Electricidad.
- c) Aumento de las entregas a cuenta.
 - Aumentar de forma transitoria los anticipos a cuenta por impuestos cedidos del 98% al 100%.

Resulta beneficioso para entender las insuficiencias del modelo de financiación actual, hacer una breve referencia al submodelo de financiación sanitaria, que junto al submodelo de los servicios sociales, pasaron a engrosar el modelo general.

En primer lugar, para obtener el volumen global de recursos del submodelo sanitario, se tomó el año base de referencia de 1999 y la liquidación definitiva para este año, de las comunidades con competencias asumidas más la liquidación que resulte para las comunidades integradas en esa fecha en el bloque Insalud Gestión Directa. Una vez determinado el monto, su distribución se articula de la siguiente manera:

- a) **Fondo General:** Se distribuye en función de la población protegida, atribuyéndose a esta variable una ponderación del 75%. Un 24,5% de este fondo, se distribuye de acuerdo con el porcentaje de población mayor de 65 años de cada Comunidad, y el 0,5% restante se distribuye por el criterio de insularidad. Se garantiza la evolución del gasto sanitario como mínimo a la evolución del PIB nominal a p m y se obliga a destinar anualmente a la gestión sanitaria como mínimo una cantidad igual a la resultante de la evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE).
- b) **Fondo específico Incapacidad Temporal:** Se distribuye de acuerdo con el criterio de población protegida y vinculado al cumplimiento, de los objetivos de los programas y medidas de control del gasto relativo a la prestación económica por Incapacidad Temporal, así como la mejora de la gestión de los servicios de asistencia sanitaria, de la Seguridad Social para hacer frente a estas contingencias. Se formaliza a través de convenios bilaterales y no es tratada como financiación adicional.
- c) **Fondo específico de Cohesión Sanitaria o Desplazados:** Va dirigido al desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley General de Sanidad, sobre el establecimiento de un mecanismo de compensación, por la facturación a pacientes desplazados, procedentes de la UE o de otros países, con convenio de asistencia recíproca y atendidos por las Comunidades Autónomas, en orden a garantizar, la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos en el territorio nacional.
- d) **Fondo de Suficiencia:** Se mide por el diferencial positivo o negativo para cada Comunidad Autónoma entre las necesidades totales de financiación del gasto y el valor de los recursos financieros generados por su recaudación tributaria (capacidad fiscal). Cada Comunidad Autónoma recibirá anualmente la cantidad establecida en el año base, incrementada por el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITEn), cuando el importe sea a favor de la CA o del menor índice ITE regional versus ITEn, cuando este sea a favor del Estado. Constituye el mecanismo de cierre del Sistema y garantiza la prestación de servicios en condiciones equivalentes. La cuantía del año base, puede ser revisada, cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 16 de la Ley 21/2001.
- e) **Asignaciones de Nivelación:** Su objetivo es garantizar el nivel mínimo, en la prestación de los servicios sanitarios fundamentales. Entra en funcionamiento, cuando en el incremento de la población protegida ponderada por la edad, se produzca una desviación mayor de tres puntos, en relación con el incremento porcentual, en el mismo período de la media nacional. Si se da esta circunstancia, el Estado y la Comunidad Autónoma afectada, analizarán las causas y determinarán, si procede o no, asignar importes monetarios para su nivelación.
- f) **Lealtad Institucional:** Está relacionada con las medidas de política económica, que el Estado pueda adoptar y que influyan tanto en el nivel de ingresos, como en el de gastos de las Comunidades Autónomas. Será el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el que ha de realizar el informe, que determine las consecuencias que para las Comunidades Autónomas tengan las actuaciones del ejecutivo, tanto en materia fiscal como en el de prestaciones.

El sistema de financiación así definido, presentaba como principal novedad respecto a los anteriores, el que los recursos destinados la sanidad, pasan a integrarse en el sistema general de financiación autonómica, con lo que se rompe la tradicional separación entre la finan-

ciación sanitaria y la del resto de los servicios transferidos y de otra parte el considerable aumento de la corresponsabilidad fiscal y la descentralización plena de las competencias sanitarias.

Y aunque desde una perspectiva global, el nuevo acuerdo de financiación, ha dado un paso muy importante hacia un sistema descentralizado, las necesidades sanitarias ajustadas a la realidad con las que se enfrentan las CCAA requieren dosis elevadas de responsabilidad y compromiso por parte del Estado para que se aseguren los mecanismos de financiación.

No obstante, el sentir de las CCAA con servicios transferidos anteriores a la Ley 21/2001, expresados en distintos foros, coinciden en señalar que los recursos actualmente disponibles resultan insuficientes para atender la demanda sanitaria. Efectivamente, en los años transcurridos desde la aplicación del nuevo modelo, se han puesto de manifiesto problemas de insuficiencia financiera, derivada de los incrementos del gasto sanitario, ligado al aumento de la población, envejecimiento demográfico, nuevos productos farmacéuticos, mayores costes de los servicios sanitarios, etc.

Por ello, y en base al análisis y conclusiones de los grupos de trabajo creados en la II Conferencia de Presidentes y que fueron acordadas en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005, el Gobierno tomó la iniciativa de mejorar la financiación global de las CCAA, y en particular la sanitaria, aunque respetando el sistema establecido en la Ley 21/2001. Así, además de la financiación derivada del Sistema de Financiación, en 2008 todas las Comunidades Autónomas percibirán las siguientes dotaciones adicionales:

- La Dotación Complementaria para la financiación de la Asistencia Sanitaria, por importe total de 600 millones de euros, que se reparte entre todas las CCAA aplicando los criterios establecidos en la Ley 21/2001, es decir, población protegida, población mayor de 65 años e insularidad, actualizando los datos de población a 2006.
- La Dotación de Compensación de Insularidad, por importe de 55 millones de euros, de los que 28,7 millones corresponden a Canarias y los restantes 26,3 a Illes Balears.
- La dotación destinada a apoyar a las Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad en el año 2006 evolucionen por debajo del crecimiento del Producto Interior Bruto estatal nominal a precios de mercado. Este crédito tiene el carácter de ampliable hasta 500 millones de euros, importe máximo de la garantía a satisfacer, y el cálculo de la cuantía que corresponde a cada Comunidad se realiza según las reglas contenidas en el Título VII de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 (ley 51/2007 de 26 de diciembre).

A pesar de ello, el Gobierno que ha reconocido las graves insuficiencias que genera el actual modelo de financiación sanitaria, debe poner las bases en 2008 para el nuevo acuerdo de modificación del actual Sistema de financiación general de las Comunidades Autónomas y por tanto de la financiación sanitaria, bien actualizando el modelo existente o modificando algunos factores que puedan proporcionar mayor corresponsabilidad fiscal a las CCAA y así remediar las insuficiencias que genera, en orden a que proporcione recursos suficientes.

El nuevo Sistema de Financiación a acordar en 2008, debe dar la solución estructural al problema de las insuficiencias sanitarias, dentro del marco de la financiación global de las Comunidades Autónomas de régimen común.

MARCO PRESUPUESTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

El marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía en su redacción dada por la Ley orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El marco de referencia del Presupuesto lo constituye la ECA (Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013), aprobado por el Parlamento de Andalucía y se nutre de su objetivo general, aumentar el bienestar de los andaluces y andaluzas a través de la creación de riqueza, la cohesión social y la sostenibilidad medioambiental, consensuado por los agentes sociales.

El ámbito institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, lo componen los siguientes grupos:

1. La Junta de Andalucía, integrada por un conjunto de órganos administrativos e instituciones, encargados de la prestación de servicios o de la gestión de competencias y atribuciones de la misma.
2. Los Organismos Autónomos, entidades administrativas a las que se les encomienda, en régimen de descentralización funcional, la ejecución de programas específicos de la actividad de los distintos departamentos administrativos señalados en el párrafo anterior.
3. Las empresas dependientes de la Junta de Andalucía y las demás entidades asimiladas vinculadas a ella creadas mediante una norma con rango legal.

Atendiendo a la naturaleza económico-financiera de las entidades mencionadas, puede hacerse una doble distinción, los dos primeros grupos engloban el sector público administrativo y el tercer grupo el sector público empresarial.

Presupuesto de Ingresos

La política fiscal del Gobierno andaluz para el año 2008 tiene como punto de partida dos exigencias fundamentales, el mantenimiento del compromiso con la estabilidad presupuestaria (Ley Orgánica 3/2006) como condición esencial para la mejora de la competitividad de nuestra economía y hacer frente a un proyecto de gasto que supone un importante avance en prestaciones sociales.

Ambas pretensiones han de conjugarse en un marco financiero influenciado por diversos factores, entre ellos:

- Un entorno macroeconómico favorable. Las previsiones contenidas en el contexto económico del Presupuesto vaticinan una importante tasa de crecimiento de la economía en 2008, aunque de menor intensidad que en los ejercicios anteriores.
- Por otra parte, las modificaciones tributarias incorporadas por las nuevas medidas normativas que, junto con los Presupuestos Generales del Estado, entrarán en vigor en 2008 y la deflactación de la tarifa del IRPF contribuirán a una rebaja fiscal.
- La mejora en la situación financiera, como resultado de la buena marcha de los ingresos en los tres últimos ejercicios y del control del gasto, ha permitido una reducción significativa del peso del endeudamiento y ha mejorado la situación de la tesorería.
- Una importante ampliación de recursos procedentes de la Unión Europea.

Estos, junto con un amplio abanico de factores determinantes de la financiación pública andaluza, han llevado a prever un total de ingresos de 31.961,8 millones de euros para el Presupuesto de 2008, superior en 2.774,1 millones de euros al Presupuesto anterior, lo que supone un crecimiento del 9,5%. Los ingresos no financieros para 2008, que determinarán el límite a los créditos incluidos en el estado de gastos, ascienden a 31.150,1 millones de euros, cifra que supera en 2.759,4 millones la del año 2007, lo que representa un incremento del 9,7%.

Analizando la composición de los ingresos de acuerdo con su procedencia, son los ingresos propios los que presentan el mayor dinamismo frente a las transferencias. Éstas, no obstante, crecen a un ritmo superior al del PIB.

En el conjunto de ingresos propios son los tributarios, que representan el 44,3% del total de operaciones no financieras, los que poseen mayor importancia. Otros ingresos propios no pasan de representar un 0,3%.

- Los ingresos procedentes de tributos de gestión propia, que se espera alcancen en 2008 los 4.207,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 9% respecto de las previsiones para 2007 y un peso del 31% en el total de ingresos tributarios.
- Los tributos cedidos gestionados por el Estado, que representan el 69,5% de los ingresos tributarios, agrupan los recursos procedentes de aquellas figuras impositivas gestionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y repercutidas total o parcialmente a la Comunidad Autónoma andaluza de acuerdo con la Ley 21/2001 por la que se regula el nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas. Las previsiones para 2008 por estos impuestos alcanzan un montante de 9.573,4 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 11,5% respecto de 2007.

A través de transferencias se prevé obtener recursos por valor de 17.269 millones de euros, un 8,7% más que en 2007. Si se efectúa la comparativa con el año anterior de manera homogénea, es decir, deduciendo los ingresos de carácter extraordinario (los procedentes de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, los Fondos Europeos derivados de la reprogramación y el anticipo a cuenta de los ingresos correspondientes a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía) las transferencias se acrecientan en un 7,8%.

En el conjunto de las transferencias, en función del agente de procedencia, cabe distinguir entre:

- Las transferencias de la Administración General del Estado. El conjunto de estas transferencias, tanto ordinarias como extraordinarias asciende a 14.430,9 millones de euros. De ellos, 300 millones corresponden al anticipo acordado con el Estado a cuenta de las Asignaciones de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Sin considerar este concepto, ni el de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 (que acabó de aplicarse en el Presupuesto de 2007), por su carácter extraordinario, las transferencias del Estado incorporan el 84% de las previsiones por transferencias y experimentan una variación del 6,8% respecto de 2007.
- Las transferencias procedentes de la Unión Europea alcanzan en total un montante de 2.813,1 millones de euros, lo que representa el 16,3% de los recursos recibidos vía transferencia y un crecimiento del 19,2% respecto del año 2007.
- Procedentes de otros agentes: de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o empresas se espera obtener transferencias por un valor aproximado de 25 millones de euros. Esta partida, de escasa significación en el conjunto de transferencias (el 0,1%) experimenta un crecimiento del 6,9% con relación al Presupuesto 2007.

A través de otros ingresos propios no financieros, como son los patrimoniales, así como los derivados de la venta de bienes de capital, se espera ingresar 100,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 65,4% respecto del año anterior

Por operaciones financieras está previsto ingresar 811,7 millones de euros, 14,7 millones más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento porcentual del 1,8%.

Presupuesto de Gastos

Análisis Económico

El Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía se cifra en 2008 en 31.961,8 millones de euros, lo que significa un incremento del 9,5%, con respecto a los 29.187,7 millones del Presupuesto del anterior ejercicio. El gasto no financiero aumenta ligeramente por encima de esta tasa, un 9,7% hasta situarse en 31.150,1 millones de euros.

Como corresponde a un Presupuesto fundamentalmente inversor, el gasto destinado a operaciones de capital es el que registra un mayor crecimiento interanual, concretamente aumenta un 13,7%, alcanzando los 7.473,3 millones de euros. Dentro de los gastos de capital, las inversiones reales han aumentado un 15,1%, pasando de 2.623,6 millones de euros en 2007 a 3.019,8 millones de euros en 2008. Por su parte, las transferencias de capital han crecido un 12,7%, llegando a los 4.453,6 millones de euros.

A la financiación de las operaciones corrientes se destinan 23.676,8 millones de euros en 2008, un 8,5% más que en 2007. Por capítulos, los gastos de personal suben un 10,2%, mientras que los de compras de bienes y servicios lo hacen en un 9,1% y las transferencias corrientes un 7,4%, hasta alcanzar los 10.180,2 millones de euros. Los gastos financieros continúan reduciendo su importe, en esta ocasión un 3,4% respecto a 2007.

Las operaciones financieras, finalmente, aumentan un 1,8% su crédito con respecto a 2007, con un importe total de 811,7 millones de euros.

Análisis Funcional

En consonancia con el marcado carácter social del programa del Gobierno Andaluz, el grupo funcional con mayor dotación presupuestaria en 2008 es el denominado "Producción de bienes públicos de carácter social", que alcanza los 17.844,8 millones de euros, es decir, el 55,8% del total del Presupuesto. Con respecto a 2007, en este apartado ha habido un incremento del 10,2%, es decir, 1.644,9 millones de euros adicionales.

El siguiente grupo funcional en cuanto a volumen de recursos es el correspondiente a la Regulación Económica de Sectores Productivos, con un 10,4% del crédito total, o lo que es lo mismo, 3.330,5 millones de euros.

Le siguen Seguridad, Protección y Promoción Social, con 3.169,9 millones de euros, Relaciones con otras Administraciones, con 2.707,9 millones de euros y Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, cuya dotación es de 2.593,3 millones de euros. Este último grupo funcional es uno de los de mayor crecimiento dentro del conjunto del Presupuesto, con un aumento del 13,3%, sólo superado por la función de Seguridad, Protección y Promoción Social, antes citada, que crece un 14,6%.

Análisis Orgánico

Por Secciones Presupuestarias, en el Presupuesto de 2008 las Secciones que cuentan con mayor dotación son, como viene siendo habitual, Salud, con 9.518,9 millones de euros y Educación con 5.761,5 millones de euros. La futura ley de Educación ha mantenido el incremento de los fondos a disposición de la Consejería, que aumentan un 10,7% respecto a 2007.

Atendiendo a crecimientos interanuales, conviene destacar el crecimiento del 22,1% del gasto en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, debido en gran parte a su responsabilidad en la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia y las actuaciones en favor de las familias andaluzas, ambos aspectos centrales dentro de las orientaciones generales del Presupuesto. Su dotación para 2008 es de 1.500,6 millones de euros. También aumenta por encima de la media el crédito destinado a la Consejería de la Presidencia (un 15,1%), fundamentalmente por el aumento de los fondos destinados a políticas de Cooperación para el Desarrollo.

En los cuadros 15 y 16 aparece distribuido el Presupuesto de la Comunidad Autónoma por Secciones Presupuestarias y Políticas de Gasto.

CUADRO 15
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA POR SECCIONES

(Miles de Euros)

SECCIONES CONSOLIDADAS	Presupuesto 2007	% s/ Total	Presupuesto 2008	% s/ Total
01 Consejería de la Presidencia	282.291	1,03	304.303	1,04
01 Consejería de la Presidencia	304.303	1,04	350.145	1,10
02 Parlamento de Andalucía	49.905	0,17	53.163	0,17
03 Deuda Pública	1.187.842	4,07	1.184.095	3,70
04 Cámara de Cuentas	9.287	0,03	9.922	0,03
05 Consejo Consultivo de Andalucía	4.201	0,01	4.315	0,01
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	5.372	0,02	8.404	0,03
09 Consejería de Gobernación	401.283	1,37	428.961	1,34
10 Consejería de Economía y Hacienda	222.742	0,76	241.235	0,75
11 Consejería de Justicia y Administración Pública	626.395	2,15	670.852	2,10
12 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	2.093.917	7,17	2.314.204	7,25
13 Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.493.507	5,12	1.706.561	5,34
14 Consejería de Empleo	1.197.431	4,10	1.297.444	4,06
15 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	450.620	1,54	491.427	1,54
16 Consejería de Agricultura y Pesca	920.819	3,15	998.766	3,12
17 Consejería de Salud	8.687.551	29,77	9.518.905	29,78
18 Consejería de Educación	5.205.696	17,84	5.761.503	18,03
19 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.229.075	4,21	1.500.587	4,69
20 Consejería de Cultura	291.904	1,00	320.445	1,00
21 Consejería de Medio Ambiente	993.942	3,41	1.138.211	3,56
31 Gastos Diversas Consejerías	96.173	0,33	105.582	0,33
32 Transf. CC.LL. por PIE	2.159.129	7,40	2.303.294	7,21
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530	5,15	1.502.530	4,70
34 Pensiones Asistenciales	54.097	0,19	51.246	0,16
TOTAL	29.187.720	100,00	31.961.796	100,00

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 16
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA POR POLÍTICAS DE GASTO

(Miles de Euros)

POLÍTICAS DE GASTO	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008	
	Importes	% s/ Total	Importes	% s/ Total
Investigación, Desarrollo e Innovación	409.092	1,4	495.481	1,6
Infraestructuras	1.085.991	3,7	1.216.792	3,8
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	806.213	2,8	888.125	2,8
Agraria y Pesquera	920.819	3,2	998.766	3,1
Promoción del empleo	1.209.592	4,1	1.306.759	4,1
Medioambiental	986.063	3,4	1.128.276	3,5
Educación	6.421.267	22,0	7.068.156	22,1
Sanidad	8.703.311	29,8	9.535.629	29,8
Servicios y Prestaciones Sociales	1.445.236	5,0	1.728.231	5,4
Cultura y Deporte	436.230	1,5	474.642	1,5
Vivienda y Urbanismo	392.426	1,3	472.983	1,5
Justicia, Seguridad y Protección Civil	486.373	1,7	530.139	1,7
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	275.111	0,9	286.953	0,9
Acción Exterior y Cooperación Internacional	78.501	0,3	105.488	0,3
Deuda Pública	1.187.842	4,1	1.184.095	3,7
Transferencias por PIE a las CC.LL.	2.159.129	7,4	2.303.294	7,2
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530	5,1	1.502.530	4,7
Otras Políticas	681.995	2,3	735.457	2,3
TOTAL	29.187.720	100,0	31.961.796	100,0

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

EL PRESUPUESTO SANITARIO ANDALUZ

El Presupuesto sanitario para 2008 alcanza la cifra de 9.518,91 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 30,56% de los recursos totales del presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza (excluidas las operaciones financieras), y que en comparación con el del año anterior, crece en un 9,57%.

El Presupuesto, se ejecutará mediante diez programas de actuación directa y uno intersectorial ("Servicio de Apoyo a la Familia" que es compartido con otras Consejerías) tal y como se observa en la parte izquierda del Cuadro 17. De estos programas, destacan por su dotación económica el 4.1.C. "Atención Sanitaria" con 7.013,36 millones de euros y el 4.1.G. "Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas" con 2.075,86 millones de euros, ambos suponen el 95,49% del presupuesto sanitario.

El primero de estos programas "Atención Sanitaria", con un peso del 73,68% en el presupuesto sanitario de 2008 y un crecimiento del 10,79% respecto al año 2007, integra los recursos necesarios para prestar la asistencia sanitaria de forma integral y continua a todos los ciudadanos, tanto la atención primaria como la de carácter especializado, incluidos los servicios complementarios que presta la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud por medio de terceras personas bajo la forma de concierto/convenio, tales como hospitales, transporte sanitario, diálisis, asistencia concertada con especialistas (oxigenoterapia, rehabilitación, terapias quirúrgicas y oncológicas, etc.) y los servicios de diagnóstico (TAC y RNM). También se incluyen en este programa los recursos de operaciones de capital destinados a la construcción, mejora, adaptación y equipamiento de centros sanitarios, entre los que se incluyen los Hospitales de Alta Resolución.

El segundo programa en volumen de recursos, "Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas", con el 21,81% del presupuesto sanitario de 2008 y un crecimiento respecto del año 2007 del 5,31%, integra los recursos destinados a cubrir dos tipos de gastos muy diferenciados: de una parte, los ocasionados por las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria a las que el beneficiario del Sistema Sanitario Público de Andalucía tiene derecho (indemnizaciones por desplazamientos ocasionadas por tratamientos, entregas de material ortoprotésico, etc.), y por otra, los gastos generados por recetas de farmacia, que son los que representan la mayor parte de la dotación económica del programa y cuyos objetivos además de financiar y proveer medicamentos, son los de promocionar su uso racional y ejercer su control y gestión. Hemos de destacar en este programa la extensión territorial del programa de prestación farmacéutica "Receta XXI", que conecta informáticamente las consultas médicas y las oficinas de farmacia, con lo que la prescripción queda registrada en el historial farmacéutico de cada usuario y a la vez se evita el trasiego físico de las recetas.

Respecto del año 2007 destacan los siguientes programas por su variación porcentual: En primer lugar, el programa 4.1.B. "Formación Sanitaria, Continua y Postgrado" con 154,59 millones de euros y un incremento respecto al año anterior del 31,92%, debido fundamentalmente al aumento en la partida de gastos de personal en atención continuada a causa del incremento en el número de médicos en formación, y al nuevo modelo de retribución de los MIR. En segundo lugar, el programa 4.1.J. "Inspección de Servicios Sanitarios" con 9,78 millones de euros y un incremento del 12,96%, debido al aumento de los gastos de personal, en concreto los incrementos de Complemento Específico y de Destino. En tercer lugar, el programa 3.1.P. "Servicio de Apoyo a la Familia" con 43,76 millones de euros y un incremento del 12,12%, debido fundamentalmente al la incorporación de actuaciones de CCLL en materia de salud pública (Atención Temprana) y la prestación en el Programa de asistencia dental.

Por otro lado se observa un decremento del 15,22% en el programa 4.1.D. "Salud Pública y Participación", con 34,05 millones de euros, debido a que en el ejercicio 2007 se presupuestaron 12,57 millones para la adquisición de antivirales, pero en el ejercicio actual la Consejería no consigna partida presupuestaria para dicho concepto, al tener cubierta a toda la población de riesgo.

Si analizamos el Presupuesto Sanitario desde el punto de vista económico, (parte derecha del Cuadro 17), las operaciones corrientes suponen el 95,11% del presupuesto (un 8,84% más que en 2007) frente al 4,89% de las operaciones de capital (con un importante incremento del 25,99% respecto al 2007).

Se observa como dentro de las operaciones corrientes, tiene una elevada participación los Gastos de Personal, con un 43,19%, siendo el montante total de 4.111,68 millones de euros, hecho que no podía ser de otra forma ya que el sector sanitario es un sector de servicios, donde se consume este tipo de recursos. Le sigue en segundo lugar las transferencias corrientes con el 28,71%, debido fundamentalmente al Gasto Farmacéutico (20,38%) y en menor medida a las transferencias a las Empresas Públicas: Hospital Costa del Sol, Emergencias Sanitarias, Hospital de Poniente de Almería, Hospital Alto Guadalquivir de Andujar, Sanitaria Bajo Guadalquivir, la Escuela Andaluza de Salud Pública y las fundaciones sanitarias Progreso y Salud, Campus de la Salud, Agencia de Calidad Sanitaria, la Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental y el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. El tercer lugar lo ocupa los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios que representan el 23,20% del total del presupuesto, del que corresponde a prestaciones de servicios sanitarios con medios ajenos el 4,41% y a conciertos de servicios sociales con entes territoriales el 0,04%.

Dentro de las Operaciones de Capital destacan las Inversiones Reales, que aumentan su participación en el Presupuesto hasta el 4,30%, incrementándose el 28,70% respecto al ejercicio del 2007 debido especialmente al esfuerzo inversor que se está realizando en inversiones de reposición.

En definitiva, la importancia de este nivel de recursos sanitarios no hace más que ser un reflejo de la política del Ejecutivo andaluz desde que asumió las funciones y competencias en materia sanitaria, en orden a contribuir de una manera decisiva a la consolidación y desarrollo del Estado de Bienestar, en donde la Sanidad, constituye su eje básico. Así se refleja en las líneas de acción que para el año 2008 se han definido, de acuerdo a los objetivos contenidos en el III Plan Andaluz de Salud, II Plan de Calidad y por el desarrollo reglamentario de la Ley 2/1998, de 15 de junio de Salud de Andalucía.

CUADRO 17
EL PRESUPUESTO SANITARIO ANDALUZ: PROGRAMAS DE ACTUACIÓN Y CAPÍTULO

(Miles de Euros)

PRESUPUESTO 2008

PRESUPUESTO 2008

PROG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2008		PRESUPUESTO 2008		PRESUPUESTO 2008	
		Importe	% Incremento % s / 2007	Importe	% Incremento % s / 2007	Importe	% Incremento % s / 2007
3.1.P	Servicio de Apoyo a la Familia	43.760	0,46	4.111.680	43,19	4.111.680	43,19
4.1.A	Dirección y Servicios Generales de Salud	81.297	0,85	1.784.474	18,75	1.784.474	18,75
4.1.B	Formación Sanitaria, Continua y Postgrado	154.592	1,62	419.381	4,41	419.381	4,41
4.1.C	Atención Sanitaria	7.013.355	73,68	3.781	0,04	3.781	0,04
4.1.D	Salud Pública y Participación	34.051	0,36	1.252	0,01	1.252	0,01
4.1.E	Hemoterapia	47.073	0,49	1.940.000	20,38	1.940.000	20,38
4.1.F	Trasplantes de Organos	9.466	0,10	792.494	8,33	792.494	8,33
4.1.G	Prestaciones Complementarias y Farmaceuticas	2.075.864	21,81	9.053.063	95,11	9.053.063	95,11
4.1.H	Financiación, Planificación e Infraestructuras	11.391	0,12	409.684	4,30	409.684	4,30
4.1.J	Inspección de Servicios Sanitarios	9.785	0,10	56.158	0,59	56.158	0,59
4.1.K	Pólítica de Calidad y Modernización	38.272	0,40	465.842	4,89	465.842	4,89
TOTAL	PRESUPUESTO	9.518.905	100,00	9.518.905	100,00	9.518.905	100,00

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

LA POLÍTICA SANITARIA ANDALUZA

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto sanitario para 2008 alcanza la cifra de 9.518,91 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 29,78% de los recursos totales del presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza (excluidas las operaciones financieras), que en comparación con el del año anterior, crece en un 9,57%.

Este volumen de recursos gestionados a través de 10 Programas de actuación directa y una intersectorial, permitirá desarrollar numerosas actuaciones encaminadas a seguir modernizando el Sistema Sanitario Público Andaluz, incrementando la calidad, seguridad y eficiencia de la asistencia sanitaria y la participación de usuarios y profesionales.

Los nuevos derechos sanitarios, la promoción de la salud, la apuesta por la investigación biomédica de excelencia, la extensión de las nuevas tecnologías y el reconocimiento profesional, son los ejes de actuación sobre los que pivotan las iniciativas que se han puesto en marcha en estos últimos años y que tendrán su continuidad en el 2008.

Así, ya se han adoptado y se encuentran en fase de consolidación: la extensión paulatina del derecho de los menores a disponer de una habitación individual cuando requieren hospitalización, el derecho al diagnóstico genético preimplantatorio para que, los padres portadores de enfermedades hereditarias puedan tener hijos sanos o el derecho de los mayores de 65 años a un chequeo médico anual y gratuito.

La sanidad pública andaluza ha incrementado este abanico de derechos con la incorporación de la atención bucodental para personas con discapacidad severa o total, la atención podológica a diabéticos, la reducción de los tiempos máximos de respuesta de 180 días a 120, para intervenciones quirúrgicas más frecuentes o el derecho al consejo genético para todos los ciudadanos que lo requieran, este último reconocido en el nuevo Estatuto de Autonomía.

De esta manera, la sanidad pública andaluza, se constituye como uno de los principales mecanismos de solidaridad, ya que introduce factores de redistribución que corrigen desigualdades, siendo la atención sanitaria un potente instrumento de cohesión social.

Los ejes estratégicos sobre los que va a pivotar la Política Sanitaria en este nuevo periodo presupuestario coinciden con los que se han diseñado para la VII Legislatura en el marco del III Plan Andaluz de Salud y como referente estratégico en el II Plan de Calidad y el Contrato-Programa como medios de relación fundamental entre la Autoridad Sanitaria y los distintos organismos de provisión de servicios sanitarios que nos lleve en 2008 a un

Sistema Sanitario Público Andaluz moderno, innovador y eficiente, que afronta los grandes desafíos sanitarios de la ciudadanía andaluza del siglo XXI (envejecimiento, nuevas necesidades en salud, problemas emergentes de salud pública, necesidad de nuevas estrategias en prevención y promoción de salud) y que persigue la mejora y personalización de la atención, en un contexto social cuyas expectativas y exigencias de calidad han crecido exponencialmente.

MARCO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTARIO

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, como marco jurídico del Sistema Sanitario Público de Andalucía, tiene como objeto principal la regulación de las actuaciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos en Andalucía, el régimen de definición y aplicación de los derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma y la ordenación general de las actividades sanitarias en Andalucía.

Las actuaciones anteriores, se realizarán bajo los principios de coordinación de las actuaciones y de los recursos, aseguramiento público, universalización, financiación pública, equidad, superación de las desigualdades, planificación, eficacia y eficiencia de la organización sanitaria, descentralización, autonomía y responsabilidad en la gestión de los servicios, participación de los ciudadanos y de los profesionales y mejora de la calidad en los servicios.

La dirección y coordinación de las actividades, servicios y recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía corresponden a la Consejería de Salud, estableciéndose en el capítulo V del título VII de la Ley de Salud sus competencias.

Por otra parte, la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, regula en su título II el régimen general de los órganos y unidades administrativas definiendo su estructura central y territorial.

Es por ello que, la necesidad de adaptar, la organización sanitaria andaluza a los principios y preceptos inspiradores de las leyes anteriores, en el nuevo escenario definido por la acción del gobierno andaluz, por el Decreto del Presidente 10/2008, aconseja adecuar las estructuras orgánicas básicas de la Consejería de Salud, de manera que se facilite la tarea de desarrollar de la forma más efectiva los principios que inspiran y caracterizan la acción del Sistema Sanitario Público, los cuales se desarrollan y distribuyen mediante el Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

La nueva organización definida, obedece de una parte a criterios de eficacia, eficiencia, innovación, racionalidad administrativa y refuerzo en las tareas de dirección y control mejorando la funcionalidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía y otra a la adaptación necesaria a las crecientes expectativas de calidad integral y mejora tecnológica que demanda la sociedad andaluza.

El Marco presupuestario, definido con la Ley 24/2007 de 26 de diciembre marca el volumen de créditos de que se va a disponer y así con el Presupuesto para 2008 se persigue que la sanidad andaluza se siga dotando de un modelo de atención sanitaria basada en criterios de calidad, efectividad y eficiencia; mejorar significativamente la oferta de servicios con nuevas prestaciones; seguir incorporando todos los instrumentos y herramientas de desarrollo tecnológico que permiten el avance, la modernización y la innovación del sistema; seguir

impulsando las políticas de personal y gestión del conocimiento; y consolidar una política de salud pública acorde a las necesidades actuales.

El presupuesto para el año 2008, establece que es la Consejería la que realizará la función financiadora y aseguradora tanto del principal proveedor de servicios sanitarios, S.A.S, como de las empresas Escuela Andaluza de Salud Pública, Hospital Costa del Sol, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Hospital del Poniente de Almería, Hospital Alto Guadalquivir de Andujar, Hospital Bajo Guadalquivir, de la Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental, en la que actúa como patrono y financiador junto con las Consejerías de Economía y Hacienda, Igualdad y Bienestar Social y Empleo y las fundaciones sanitarias Progreso y Salud, Campus de la Salud y Agencia de Calidad Sanitaria.

El Sector Sanitario público andaluz, como sector generador de riqueza, empleo y calidad de vida en Andalucía, debe seguir avanzando en un proceso constante de modernización e innovación, con una inversión planificada que garantice su adaptación a los nuevos retos en que está involucrada nuestra sociedad, procedentes de factores tan dispares como los demográficos, los de atención a colectivos de inmigrantes, los causados por las nuevas patologías emergentes, los tecnológicos en medicamentos y terapias, los de investigación, los económicos etc..., así como a las nuevas funciones y objetivos que debe ir asumiendo en cuanto a la mejora de las prestaciones y el nivel de acceso a unos servicios de calidad contrastada con fuerte apuesta por el buen hacer de nuestros profesionales y la investigación en biomedicina y ciencias de la salud.

Por otra parte y dado que debemos tender a la convergencia con los distintos sistemas europeos, teniendo margen de crecimiento para ello, se hacía necesario incrementar el volumen de recursos a sanidad, no solo para mantener e incrementar de las áreas sociosanitarias y de las enfermedades complejas el nivel de prestaciones, si no mejorando los sistemas de información y la agilizando su funcionamiento, para así garantizar el acceso al sistema sanitario en tiempos razonables y anular a medio plazo las diferencias que en nivel de gasto sanitario y prestaciones, aún mantenemos con los países más avanzados de la UE.

INSTRUMENTOS

Las funciones propias de la Consejería de Salud - autoridad sanitaria, aseguramiento, financiación, asignación de recursos, ordenación de prestaciones, concertación de servicios ajenos e inspección -junto con las de los organismos y entidades proveedoras de servicios sanitarios (el Servicio Andaluz de Salud y las empresas públicas)-, que se ven plasmadas en este Presupuesto para el año 2008, va a permitir seguir desarrollando las grandes políticas de calidad e innovación, de cohesión territorial y de mejora de los servicios que se prestan a las ciudadanas y ciudadanos andaluces.

Para llevar a cabo estas funciones de Política Sanitaria, la Consejería de Salud cuenta con toda una serie de instrumentos, destacando fundamentalmente los siguientes:

La Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía que establece una clara diferencia entre las funciones propias de la Consejería de Salud, reforzando su papel de autoridad sanitaria, de las funciones de gestión y provisión de recursos, asignadas a organismos y entidades con dedicación exclusiva a la asistencia sanitaria, siendo el Servicio Andaluz de Salud el principal proveedor público de servicios sanitarios.

El Plan Andaluz de Salud, instituido en el título V de la Ley 2/1998 como marco de referencia e instrumento indicativo para todas las actuaciones en materia de salud en el ámbito de Andalucía, que contiene las líneas directivas y de planificación de actividades, programas y recursos necesarios. Con el vigente III Plan de Salud de Andalucía se pretende:

- ✓ Reducir la carga de enfermedad y la mortalidad prematura.
- ✓ Garantizar la igualdad de oportunidades en salud, actuando sobre los colectivos más desfavorecidos o con riesgo de exclusión social.
- ✓ Reforzar la seguridad de las personas ante nuevos riesgos: crisis alimentarias, riesgos biológicos y químicos, etc.
- ✓ Impulsar mejoras en la salud aprovechando los avances científicos y tecnológicos (genoma humano, tecnologías de la información y comunicación, etc.).

El Plan de Calidad y Modernización, como referente estratégico de la Política de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, construido sobre la base de la participación de los profesionales y como referente estratégico de la política de calidad de la Consejería, que afecta a todas las organizaciones y está centrado en el elemento básico del sistema sanitario: el proceso asistencial continuo, integral y único que tiene como referencia al ciudadano y que inspira nuevas formas de organización y de trabajo, desarrollo y motivación de los profesionales, equipos y tecnología de última generación, que aunados van a incidir en definitiva en la modernización y mejora de la calidad de los servicios sanitarios públicos, centrados en el ciudadano, como motor del cambio, que usa los servicios sanitarios, tiene expectativas y formula opiniones.

En la actualidad, el II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, se desarrolla a través de cinco grandes procesos estratégicos:

1. Asumir las necesidades y expectativas del ciudadano, tratando que la relación de éste con el sistema sea más personalizada, transparente e interactivo.
2. Garantizar la gestión de calidad de los servicios sanitarios, incentivando la gestión clínica, la gestión por procesos y la gestión por competencias.
3. Garantizar la calidad de las políticas de salud pública, impulsando las políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de vigilancia en salud pública y de protección de riesgos, potenciando un sistema sanitario más seguro.
4. Gestionar el conocimiento, desarrollando estrategias de formación, información e investigación en salud.
5. Impulsar la innovación del sistema

El Programa de Salud para la VIIIª legislatura, presentado por la Excm. Sra. Consejera de Salud en el Parlamento de Andalucía el 21 de mayo de 2008, en donde se priorizarán las políticas de salud pública con el desarrollo de nuevos programas y servicios para atender tanto los problemas de salud como las necesidades emocionales y sociosanitarias de los colectivos más vulnerables (mayores, cuidadoras, población inmigrante, discapacitados, etc) y una atención más personalizada, basado en un modelo que compagine unos servicios modernos, eficientes y de calidad con una atención más cercana y personal de

acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, sin olvidar el impulso decidido a la investigación de excelencia, el desarrollo de una carrera investigadora compatible con la práctica asistencial, el reconocimiento interno y externo de los profesionales del sistema y su formación, ni la ampliación y potenciación de la red de atención primaria con la mejora de las infraestructuras y equipamiento de los centros existentes, la reforma de otros y la apertura de centros nuevos.

El Contrato Programa Anual, que permite orientar a los proveedores sanitarios públicos sobre los criterios de actuación, basados en la demanda de servicios y en función de los objetivos de salud descritos en el Plan Andaluz de Salud y en los criterios del Plan de Calidad, señalados por la Consejería, como Autoridad Sanitaria, a los diferentes Organismos de provisión sanitaria. El contrato programa mejora el proceso de atención sanitaria, ajustando cada vez más, las necesidades de salud de los ciudadanos a los parámetros de eficacia y eficiencia que se exige a todo Servicio Público, a la vez que proporciona claridad y transparencia, potenciando las posibilidades de control y valoración del trabajo desempeñado.

Los Planes Estratégicos, que se configuran como instrumentos básicos para conseguir los objetivos de la política sanitaria; por un lado, del Servicio Andaluz de Salud y por otro, el de las Empresas Públicas adscritas a la Consejería de Salud.

EJES ESTRÁTEGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2008

Los ejes estratégicos y líneas de actuación responden a los grandes objetivos marcados para la política sanitaria :Un Sistema Sanitario Público Andaluz moderno, innovador y eficiente, que afronta los grandes desafíos sanitarios de la ciudadanía andaluza del siglo XXI (envejecimiento, nuevas necesidades en salud, problemas emergentes de salud pública, necesidad de nuevas estrategias en prevención y promoción de salud) y que persigue la mejora y personalización de la atención, en un contexto social cuyas expectativas y exigencias de calidad han crecido exponencialmente.

A continuación pasamos a comentar los ejes sobre los que va a pivotar la Política Sanitaria en este nuevo periodo presupuestario:

1. Mejora de los estándares de salud de la población

Se trata de fomentar los espacios sociales y estilos de vida favorecedores de salud, incrementando la garantía de seguridad y protección de la salud, trabajando activamente en las políticas de Salud Pública mediante la potenciación y desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación en salud y adopción y estimulación de estilos de vida saludables.

En este sentido se propone acercar la educación sanitaria al entorno vital de la ciudadanía al objeto de que cada individuo asuma el grado de responsabilidad que tiene sobre su propia salud y sobre la de las personas con las que se relaciona con habitualidad.

Son actuaciones a destacar para 2008:

- Pilotaje e inicio de la implantación del nuevo modelo integrado de salud pública.
- Puesta en marcha del registro de cáncer infantil.
- Desarrollo de los planes integrales de atención al dolor, presentación del nuevo plan de diabetes.

- Puesta en marcha del II Plan Oncológico y sus desarrollos específicos.
- Puesta en marcha de nuevas estrategias de Cuidados Paliativos.
- Desarrollo del Plan de Alzheimer 2007-2010.
- Desarrollo de nuevas políticas de calidad medioambiental con la puesta en marcha del Plan de Salud y Medioambiente.
- Pleno funcionamiento del Observatorio de Salud y Medio Ambiente.

2. Personalización de la oferta y de la atención sanitaria

Se considera al ciudadano como parte central y eje sobre el que va a pivotar todas las actuaciones de la política sanitaria pública ya se refieran al desarrollo de nuevos derechos y garantías, como al mantenimiento de la atención sanitaria o a las necesidades sanitarias emergentes.

Las actuaciones se harán bajos los principios de calidad, transparencia y personalización de la atención.

Este planteamiento obliga a reconocer y satisfacer nuevas necesidades sanitarias que, en determinados casos, podrían entrar en el terreno de lo sociosanitario

Las actuaciones previstas en 2008 son las siguientes:

- Incremento de la cobertura de la prestación asistencial dental para una nueva cohorte de 86.918 personas nacidas en 2002 y otras 10.936 que se suman a las cohortes anteriores.
- Continuar la implantación de la prestación de asistencia podológica en el marco del Plan Integral de atención a la Diabetes.
- Impulso a la implantación del Examen de Salud a los mayores de 65 años, incluida la extensión del programa de detección precoz del cáncer de mama hasta los 70 años.
- Extensión y consolidación de la oferta asistencial en reproducción asistida.
- Concertación de un nuevo servicio de logopedia para aquellas personas con trastornos específicos que así lo requieran.
- Diseño de la red de unidades de genética, como desarrollo del Plan de Genética.
- En el marco del centro de atención al ciudadano "Salud Responde", extender y potenciar el Servicio de atención médica telefónica 24 horas.
- Extensión de la oferta de tratamiento quimioterápico en hospitales comarcales

3. Desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias

La mejora del Sistema Sanitario Público desde un compromiso firme con la excelencia y la innovación, implica desarrollar nuevas infraestructuras y reformas de la red existente.

En este sentido hemos de destacar de una parte el pleno desarrollo funcional de los CHARES de Guadix, Benalmadena y Sierra Norte de Sevilla, así como la entrada en funcio-

namiento del nuevo CHARE de Peñarroya y de otra la continuación e iniciación, respectivamente, de las obras en los nuevos Hospitales Comarcales de La Línea y Ronda y la iniciación en 2008 la tramitación de las obras de los nuevos hospitales Puerta del Mar de Cádiz y Ciudad Sanitaria de Jaén (Complejo Hospitalario de Jaén).

Otras actuaciones dentro de este eje estratégico son:

- Desarrollo de obras de reforma de gran envergadura en centros sanitarios hospitalarios y de atención primaria en las distintas provincias andaluzas.
- Integración en la red del Sistema Sanitario Público de Andalucía del Hospital municipal de Morón de la Frontera.
- Mejora de la red de alta tecnología sanitaria (nuevos equipos de radioterapia, aceleradores lineales, gammacámaras y resonancia magnética).
- Inclusión de nuevos equipos de alta tecnología sanitaria para desarrollar nuevas líneas de terapias avanzadas a través de la Cirugía Robótica.
- Extensión de Informarse.es, Salud a un mayor número de centros sanitarios.
- Implantación de un sistema innovador de participación ciudadana, el proyecto *opinar.es.saludable*, que recoge expectativas, opiniones y nivel de satisfacción de la ciudadanía andaluza en relación con el Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Consolidación de la implantación de los dos nuevos equipos instalados en la provincia de Sevilla, uno de coordinación avanzada y otro de emergencia sanitaria durante 24 horas, así como la instauración de dos nuevos equipos aéreos en Córdoba y Málaga.
- Extensión de las actividades y unidades previstas en las Estrategias de Genética y Seguridad Clínica.
- Desarrollo e implantación del Plan de Enfermedades Raras.

4. Fomento de la Investigación y el desarrollo de la gestión del conocimiento.

El modelo de gestión por competencias, de largo alcance e implantación progresiva en los centros y servicios del sistema sanitario público, se complementará este año con la puesta en marcha de nuevas estrategias de desarrollo profesional.

En este sentido, se contempla 2008, la puesta en marcha de nuevos centros de investigación de excelencia en Tabaco, Genética y Cáncer, así como la continuación de la implantación plena de la carrera profesional con la inclusión de nuevas profesiones y especialidades no sanitarias y el desarrollo de nuevas líneas de formación continuada de los profesionales a través, entre otras vías, de entrenamiento telemático, robótica y por simulación virtual, la ordenación de la atención urgente y la ampliación de los servicios hospitalarios hasta las 20 horas.

La finalidad es, consolidar un escenario donde el desarrollo profesional sea posible, a la vez que se generaliza, comparte y transmite el conocimiento de forma que se traduzca en progreso científico, tecnológico y en definitiva en valor añadido para la ciudadanía.

5. Mejora en la Organización y Gestión Sanitaria

Con el objetivo de seguir progresando en dar mayor autonomía a los Centros y Profesionales, se pondrán en marcha en 2008 medidas que impulsan la eficacia y la eficiencia en la gestión de la red.

En este sentido, la implantación de nuevas formas organizativas, la profundización en desarrollos que apoyen la gestión clínica, la gestión integrada de servicios sobre la base de los procesos asistenciales, el incremento de la política de transparencia del sistema sanitario ante el ciudadano y los profesionales y el impulso de medidas que favorezcan un uso racional de los medicamentos, redundarán en una mejor y más eficiente organización y gestión sanitaria.

ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS PARA EL 2008

LOS CRÉDITOS CONSOLIDADOS CONSEJERÍA-S.A.S.

La Sanidad Andaluza cuenta para 2008 con un presupuesto de 9.518,91 millones de euros, cantidad que, en el marco presupuestario global de la Comunidad Autónoma, supone el 30,56% de las operaciones no financieras del mismo. Ha sido elaborado dentro del marco de la nueva financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, en base al Acuerdo de Financiación suscrito dentro del seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Este volumen de recursos, supone un incremento del 9,57% sobre el de 2007, y un diferencial de 831,35 millones de euros y viene a significar un gasto per capita de 1.181 euros por andaluz y año.

El gasto sanitario total consolidado para 2008, se refleja a través de los cuadros números 18 y 19. En el primero de ellos, se comparan los gastos por capítulos y en el segundo, por agentes del gasto o destino de los recursos, ambos en relación al ejercicio anterior.

En el análisis por Capítulos, Cuadro 18, debemos indicar en primer lugar que son el grupo de operaciones corrientes los que consumen el mayor porcentaje de los recursos financieros asignados, concretamente el 95,11% de los mismos, importancia que se deriva de la estrecha vinculación existente entre los objetivos sanitarios y el adecuado funcionamiento de los servicios.

Los Gastos de Personal ascienden en el 2008 a un total de 4.111,68 millones de euros, el 43,19% del presupuesto total consolidado, con un crecimiento sobre el año anterior del 11,61% (427,71 millones de euros). La importancia de esta partida presupuestaria se debe a que el sector de la salud es intensivo en el consumo de este tipo de recursos.

Los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, excluidos los gastos en conciertos de asistencia sanitaria y servicios sociales, ascienden a un total de 1.784,47 millones de euros, que suponen el 18,75% del total del presupuesto consolidado, con un crecimiento del 5,69% sobre el año anterior, para afrontar y satisfacer las necesidades de consumo en los centros asistenciales del sistema sanitario, así como los de mantenimiento y conservación no relacionados directamente con inversiones.

Los gastos en Conciertos de Asistencia Sanitaria ascienden a 419,38 millones de euros, con un peso en el total de presupuesto del 4,41%, y un incremento de 8,77%. Los gastos en Conciertos de Servicios Sociales son de 3,78 millones de euros, con un incremento del 71,86%, que se explica por la incorporación de los niños y niñas de la provincia de Almería a la prestación de atención temprana.

Los gastos financieros con 1,25 millones de euros, tienen como finalidad poder hacer frente a los intereses de demora, derivados de retrasos en los pagos a terceros y que no han sufrido variación respecto de los del año anterior.

Dentro del capítulo IV, las transferencias corrientes, las hemos desglosado en dos apartados. En el primero los gastos dedicados a la rubrica Farmacia, segundo tipo de gastos en importancia con el 20,38%, experimentan un crecimiento de 39,02 millones de euros, necesarios para el correcto cumplimiento de los términos actuales del Concierto y adecuar así el presupuesto a los parámetros de gasto final consolidado manteniendo, sin mermas, el panel de prestaciones farmacéuticas existentes para todos los andaluces. En el segundo, Otras transferencias, se incluyen fundamentalmente las transferencias de financiación a las EEP, fundaciones sanitarias y consorcios.

El otro grupo de Operaciones del Presupuesto, lo constituyen las operaciones de capital, Inversiones Reales y transferencias de capital, con una gran relevancia en el sector sanitario. A través de la inversión pública se logra que el Sistema Sanitario Público de Andalucía se adapte a las nuevas necesidades de la población y se mejoren los servicios que se prestan en Andalucía, acercándolos al ciudadano y dotándolos de las tecnologías más avanzadas, en atención y confort.

En este sentido para el 2008 se mantiene el esfuerzo inversor y la tendencia a consolidar el peso de las Operaciones de Capital en el conjunto del presupuesto, suponiendo este año el 4,89%, con un total de 465,84 millones de euros. El crecimiento respecto del año anterior ha sido de 96,10 millones de euros (25,99%), que se distribuyen entre inversiones reales gestionadas directamente 87,94% que equivale al 4,30% del total del presupuesto y transferencias de capital para inversiones a gestionar por otros entes públicos, principalmente Ayuntamientos (un 0,59%). En los seis últimos años, las inversiones sanitarias en Andalucía han pasado del 3,23% al 4,89% en peso porcentual.

En el análisis por Destino de los recursos sanitarios, Cuadro 19, podemos observar que los recursos del área sanitaria suponen el 99,41% de los mismos y los de dirección y servicios generales un 0,59%. La mayor parte del Presupuesto está destinado a la asistencia sanitaria, tanto con medios propios a través de las empresas públicas adscritas directamente a la Consejería de Salud, y el Servicio Andaluz de Salud, como con medios ajenos, mediante concierto sanitario.

El presupuesto, expresado en millones de euros y por el destino de los recursos del área sanitaria, se distribuye en el presente ejercicio de la siguiente forma:

Servicio Andaluz de Salud	8.751,39
Hospitales Privados Concertados	156,29
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	124,55
Empresa Pública Hospital de Poniente	100,72
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	96,66
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	69,99
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	46,80
Conciertos Prestación Dental	10,94
Fundación Progreso y Salud	7,15
Institutos de Investigación Sanitaria	4,48
Fundación Agencia Calidad	4,42
Concierto Asistencia Podológica	3,66
FAISEM (Integración Enfermo Mental)	3,47
Escuela Andaluza de Salud Pública	2,73
Universidades andaluzas	2,69
Fundación lavante	2,56

TOTAL.....9.388,50

CUADRO 18
COMPARACIÓN POR CAPÍTULO PRESUPUESTOS SANITARIOS CONSOLIDADOS

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	2007		2008		INCREMENTO	
		Importe	%	Importe	%	Euros	%
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	3.683.971	42,41	4.111.680	43,19	427.709	11,61
CAPÍTULO II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	1.688.403	19,43	1.784.474	18,75	96.071	5,69
CAPÍTULO II	Conciertos de Asistencia Sanitaria	385.576	4,44	419.381	4,41	33.805	8,77
CAPÍTULO II	Conciertos de Servicios Sociales	2.200	0,03	3.781	0,04	1.581	71,86
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	1.252	0,01	1.252	0,01	0	0,00
CAPÍTULO IV	Farmacia (Recetas)	1.843.312	21,22	1.940.000	20,38	96.688	5,25
CAPÍTULO IV	Otras Transferencias	713.097	8,21	792.494	8,33	79.397	11,13
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		8.317.812	95,74	9.053.063	95,11	735.251	8,84
CAPÍTULO VI	Inversiones Reales	318.313	3,67	409.684	4,30	91.371	28,70
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	51.427	0,59	56.158	0,59	4.731	9,20
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		369.739	4,26	465.842	4,89	96.103	25,99
TOTAL PRESUPUESTO		8.687.551	100,00	9.518.905	100,00	831.354	9,57

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 19
EL DESTINO DE LOS RECURSOS SANITARIOS POR AGENTES

(Miles de Euros)

ÁREA DE ACTUACIÓN	2007		2008	
	Importe	%	Importe	%
1. DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	54.224	0,62	56.582	0,59
2. ÁREA SANITARIA	8.633.326	99,38	9.462.323	99,41
Planificación, Financiación e Infraestructuras	2.142	0,03	2.264	0,02
Salud Pública y Participación	40.163	0,46	34.051	0,36
Inspección de Servicios Sanitarios	8.662	0,10	9.785	0,10
Conciertos Sanitarios con medios Ajenos	160.916	1,85	170.901	1,80
Política de Calidad y Modernización	35.542	0,41	38.272	0,40
Empresa Pública de Gestión de Chares	550	0,01	0	0,00
Escuela Andaluza de Salud Pública	2.016	0,02	2.076	0,02
Empresa Pública Hospital de Poniente	84.378	0,97	100.722	1,06
Empresa Pública Hospital Costa del Sol	110.562	1,27	124.548	1,31
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	63.819	0,73	69.985	0,74
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir	90.342	1,04	96.660	1,02
Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir	34.639	0,40	46.800	0,49
Fundaciones Sanitarias	7.348	0,08	7.050	0,07
Servicio de Apoyo a la Familia	7.820	0,09	7.820	0,08
Servicio Andaluz de Salud	7.984.679	91,92	8.751.387	91,94
TOTAL DESTINO	8.687.551	100,00	9.518.905	100,00

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

LOS CRÉDITOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

El análisis del presupuesto se va a realizar desde dos puntos de vista. El primero, **como unidad orgánica (sección presupuestaria 17.00)** del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que en este sentido se constituye como punto de conexión entre el presupuesto de la Junta de Andalucía y el presupuesto de su Organismo Autónomo de carácter administrativo -Servicio Andaluz de Salud-, a través de las cuentas puente de operaciones corrientes y operaciones de capital, así como entre este último y las Empresas públicas adscritas a la Consejería para la provisión de distintas actividades sanitarias de colaboración, incluidas en sus leyes de creación, en el Plan Andaluz de Salud y en los contratos programas anuales.

Desde este punto de vista, se gestionan un importante volumen de recursos y se dispone de un alto valor estratégico en el diseño de acciones reguladoras, de planificación, de inspección, de contratación de servicios, de financiación de recursos, de mejora en la eficiencia, de salud pública, de promoción y prevención, de calidad, legislativas, etc. En definitiva, de Autoridad Sanitaria, alta dirección que dirige, controla, evalúa, coordina e impulsa adecuadamente las actividades, servicios y recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se desarrollan y distribuyen mediante el Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, así como en el Decreto 259/2001, de 27 de noviembre, por el que se determinan las competencias y estructura de las Delegaciones Provinciales de Salud, se delimitan las Áreas de Salud y regulan los Consejos de Salud de Área.

En este sentido, debemos decir que el origen de los créditos de la Consejería de Salud (Cuadro 20), con un papel fundamental de Alta Autoridad Sanitaria Pública Andaluza, tiene un presupuesto para 2008, de 9.451,13 millones de euros, consecuencia del marco en el que se encuadra la financiación de la sanidad andaluza con la aplicación por séptimo año consecutivo, del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía (Ley 21/2001 de 27 de diciembre), en donde la sanidad queda integrada en el importe total de recursos que financian las competencias comunes de las CCAA. La aplicación práctica del nuevo modelo, trae como consecuencia un cambio profundo en la estructura del presupuesto de ingresos de la Consejería de Salud, que anteriormente se financiaba fundamentalmente a través de la distribución de los créditos iniciales del extinto Instituto Nacional de la Salud y que a partir de 2002 es la Junta de Andalucía, la que financia la mayoría del presupuesto sanitario.

En cuanto al destino de los créditos, parte derecha del Cuadro 20, podemos decir que a través de los capítulos IV y VII de su presupuesto, el Servicio Andaluz de Salud y las Empresas de Salud Públicas son los mayores receptores de financiación, suponiendo ambos el 96,88% del importe del destino de los recursos totales de la Consejería de Salud, aunque es el Organismo autónomo al que más recursos se destinan con el 91,88% del total.

En la correspondencia Origen-Destino, podemos señalar que:

- Los fondos procedentes de la Junta de Andalucía se destinan en su mayor parte a la financiación del gasto corriente, están situados en el 99,03% en los servicios centrales y con destino al Servicio Andaluz de Salud por un total de 8.262,78 millones de euros (92,0%), a las Empresas Públicas y otros entes públicos con 434,25 millones de euros (4,8%) y a la atención sanitaria concertada con hospitales privados por valor de 156,29 millones de euros (1,7%).

- Los fondos que proceden del FEDER, para inversiones tienen su aplicación también en mayor cuantía en el Servicio Andaluz de Salud en su 86,4%, con objeto de incentivar fundamentalmente los proyectos de inversión en centros sanitarios de atención especializada y tanto en construcción y equipamiento de nuevos como en ampliación y mejora de los ya existentes.
- Los procedentes de ingresos finalistas se destinan fundamentalmente a transferencias corrientes a otros entes públicos, para la prevención y control del tabaquismo, la fármaco vigilancia, SIDA, enfermedades emergentes y las destinadas a la políticas de cohesión y de calidad sanitaria.

Siguiendo con el análisis, en el Cuadro 21 aparece distribuido el presupuesto por programas y servicios, en donde podemos observar que los Servicios Centrales (Servicio 01) gestionan el 97,45% del presupuesto, con 9.210,30 millones de euros, por el gran peso que en este servicio tienen los programas 4.1.H "Financiación, Planificación e Infraestructuras y 4.1.C "Atención Sanitaria", responsabilidad ambos de la D.G. de Planificación y Financiación, y cuyo destino son el Servicio Andaluz de Salud y las Empresas Públicas respectivamente, con el 99,8% de sus créditos, que las Delegaciones Provinciales (Servicio 02) destinan aproximadamente el 50% de su presupuesto al programa 4.1.A "Dirección y Servicios Generales de Salud", que el servicio 07, Asignación complementaria de la Disposición Adicional Segunda del antiguo Estatuto de Autonomía, con unos créditos de 118,08 millones de euros, son gestionados por el programa 4.1.H, que el servicio 17, Gastos Cofinanciados con FEDER, se distribuyen entre distintos programas, siendo los de mayor cuantía los destinados al Servicio Andaluz de Salud con el 86,35% de los mismos y que de los créditos financiados con ingresos finalistas (Servicio 18) el 60,35% corresponden a recursos destinados a las Empresas Públicas y otros entes públicos.

En el Cuadro 22, aparece el presupuesto de la Sección 17.00 cruzando programas de actuación y capítulos económicos, que complementa las explicaciones anteriormente comentadas, y nos sitúa en el tipo de gastos que utiliza cada programa. Las Operaciones Corrientes suponen el 95,11% del total del presupuesto, destacando las transferencias corrientes (capítulo IV) de los programas 4.1.H (SAS, EASP y FAISEM) y 4.1.C (EPPP), y los créditos destinados a Conciertos de Asistencia Sanitaria (capítulo II) en su programa 4.1.C.

La visión de la Sección presupuestaria 17.00 se completa con los Cuadros 23-25 en donde se presentan los datos por capítulos económicos, programas y servicios en comparación con las cifras del ejercicio anterior.

El otro punto de vista, a que aludíamos anteriormente, es considerar el presupuesto de la Consejería como neto, es decir, descontadas las transferencias para gastos corrientes y de capital que tienen como destino el Servicio Andaluz de Salud.

En este sentido el presupuesto 2008 propio de la Consejería, por capítulos, aparece representado por el Cuadro número 26 en el que se comparan las cifras con relación al 2007, cuyos aspectos más representativos son los siguientes:

- Los Gastos de Personal, que ascienden a 74,99 millones de euros, con un crecimiento del 9,13% respecto al ejercicio anterior debido principalmente al aumento de efectivos y a los incrementos en Complementos específicos y trienios.
- Los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, excluidos conciertos, decrecen un 29,47%, debido a que en 2008 no se tendrán que acometer las compras de antivirales realizada el ejercicio anterior al estar cubierta a toda la población de riesgo.

- Los conciertos de asistencia sanitaria con medios ajenos, crecen un 6,21%, siendo la segunda partida de las operaciones corrientes con mayor cuantía de recursos.
- Los conciertos de servicios sociales a realizar con instituciones de entes territoriales, a gestionar por el programa 4.1.D, presentan un incremento respecto al año anterior del 71,86%, aunque su cuantía representan solo un 0,49% del total del presupuesto de la Consejería. Este importante crecimiento se debe a la incorporación de niños y niñas de la provincia de Almería a la prestación de atención temprana anteriormente gestionada por el Servicio Andaluz de Salud.
- Las transferencias corrientes a Empresas públicas, fundaciones, corporaciones locales, para investigación y formación en ciencias de la salud, a familias (Alzheimer) y Empresas, así como para actividades de interés social en materia sanitaria, etc., asciende a 449,19 millones de euros, con un peso del 58,53% del presupuesto, presentado un incremento del 13,57% respecto de 2007.
- En las operaciones de capital, hemos de distinguir entre inversiones reales y transferencias de Capital. Las primeras descienden un 10,02% respecto al 2007 por el decremento de inversión en aplicaciones informáticas, debido en parte a las fuertes inversiones realizadas en ejercicios anteriores. De otra parte las transferencias de capital, experimentan un crecimiento respecto del año 2007 del 10,58%.

La visión presupuestaria anterior, se complementa con el presupuesto por Programas, (Cuadro 27) comparado 2008 con los datos de 2007, en donde podemos observar los incrementos y decrementos de los programas, cuyas explicaciones ya han sido realizadas con anterioridad.

CUADRO 20
ORIGEN Y DESTINO DE LOS CRÉDITOS DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.
AÑO 2008

(Miles de Euros)

ORIGEN		DESTINO	
1. JUNTA DE ANDALUCÍA	9.416.485	01. SERVICIOS CENTRALES	9.210.299
		Personal	16.971
Para financiar Gastos Corrientes	8.978.900	Bienes y Servicios	11.887
		Conciertos sanitarios	156.294
		T. Corrientes S.A.S.	8.262.776
Para financiar Gastos de Capital	437.585	T. Corrientes EE.PPY O.E.P.	434.245
		Otras T. Corrientes	9.806
		Inversiones Reales	5.493
		T. Capital S.A.S.	277.998
		T. Capital EE.PP.	30.448
		Otras T. Capital	4.380
		02. DELEGACIONES PROVINCIALES	86.885
		Personal	57.432
		Bienes y Servicios	13.661
		Conciertos Sanitarios	14.608
		Inversiones Reales	1.185
		03. OTROS SERVICIOS Y CENTROS	1.220
		Personal	582
		Bienes y Servicios	288
		T. Corrientes EE.PPY O.E.P.	350
		07. ASIG. COMPLEM. DISP. ADIC. SEG.	118.081
		T. Capital S.A.S.	118.081
2. Otros Fondos Europeos	4.687	16. Gastos cofinanciados con Fondo Social Europeo	4.687
		T. Corrientes S.A.S.	3.509
		T. Corrientes EE.PPY O.E.P.	124
		T. Capital S.A.S.	1.054
2. F.E.D.E.R.	23.389	17. GASTOS COFINANCIADOS CON FEDER	23.389
		Inversiones Reales	0
		T. Capital S.A.S.	20.198
		T. Capital EE.PPY O.E.P.	3.101
		Otras T. Capital	91
3. INGRESOS FINALISTAS	6.572	18. GASTOS FINANCIADOS CON INGRESOS FINALIST.	6.572
		Bienes y Servicios	1.391
		T. Corrientes EE.PPY O.E.P.	3.966
		Otras T. Corrientes	701
		Inversiones Reales	114
		Otras T. Capital	400
TOTAL ORIGEN	9.451.133	TOTAL DESTINO	9.451.133

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Gráfico 6 FUENTES FINANCIERAS

FEDER+OFE : 0.30 %
ING_FINALISTAS : 0.07 %

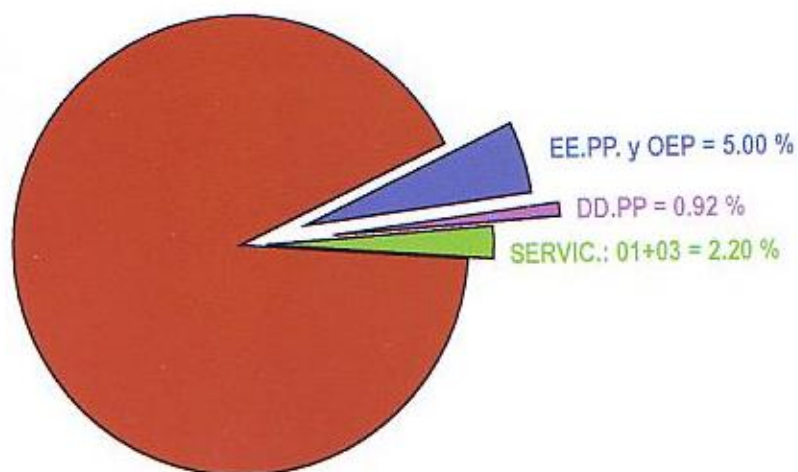
J ANDALUCIA : 99,63 %



EJERCICIO 2.008
9.451,13 MILLONES EUROS

DESTINO de las FUENTES

S.A.S. = 91,88 %



EJERCICIO 2.008
9.451,13 MILLONES EUROS

CUADRO 21
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA
CONSEJERÍA DE SALUD. AÑO 2008

(Miles de Euros)

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	SERVICIOS								TOTAL
		01	02	03	07	13	16	17	18	
3.1.P.	Servicio de Apoyo a la Familia	4.296	15.069	0	0	0	0	0	0	19.365
4.1.A.	Dirección y Servicios Generales de Salud	12.076	43.476	0	0	0	0	0	0	55.552
4.1.C.	Atención Sanitaria	592.864	3.663	0	0	0	124	2.452	0	599.103
4.1.D.	Salud Pública y Participación	12.867	15.770	0	0	0	0	302	5.112	34.051
4.1.H.	Financiación, Planificación e Infraestructuras	8.552.165	0	0	118.081	0	4.563	20.198	0	8.695.006
4.1.J.	Inspección de Servicios Sanitarios	818	8.907	0	0	0	0	0	60	9.785
4.1.K.	Política de Calidad y Modernización	35.214	0	1.220	0	0	0	438	1.400	38.272
TOTAL	SERVICIOS	9.210.299	86.885	1.220	118.081	0	4.687	23.389	6.572	9.451.133

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 22
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO Y PROGRAMAS DE LA CONSEJERÍA DE
SALUD. AÑO 2008

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	PROGRAMAS							TOTAL
	3.1.P.	4.1.A.	4.1.C.	4.1.D.	4.1.H.	4.1.J.	4.1.K.	
Capítulo I :Personal	0	42.956	0	17.658	2.065	9.490	2.817	74.986
Capítulo II :Bienes y Servicios	1.692	10.090	1.030	8.273	199	251	1.911	23.447
Capítulo II :Conciertos Asistencia Sanitaria	11.544	0	159.357	0	0	0	0	170.901
Capítulo II :Conciertos de Servicios Sociales	3.781	0	0	0	0	0	0	3.781
Capítulo III: Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Capítulo IV : Transf. Corrientes	1.978	73	412.201	7.548	8.273.470	0	20.208	8.715.477
TOTAL OP. CORRIENTES	18.995	53.118	572.588	33.479	8.275.734	9.741	24.936	8.988.591
Capítulo VI :Inversiones Reales	0	2.433	0	270	0	44	4.044	6.792
Capítulo VII :Transf. Capital	370	0	26.515	302	419.272	0	9.291	455.751
TOTAL OP. CAPITAL	370	2.433	26.515	572	419.272	44	13.336	462.542
TOTAL PROGRAMAS	19.365	55.552	599.103	34.051	8.695.006	9.785	38.272	9.451.133

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 23 COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR CAPÍTULOS

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL 2007		PRESUPUESTO 2008		INCREMENTO	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de Personal	68.712	0,80	74.986	0,79	6.274	9,13
Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	33.243	0,39	23.447	0,25	-9.796	-29,47
Conciertos de Asistencia Sanitaria	160.916	1,86	170.901	1,81	9.985	6,21
Conciertos de Servicios Sociales	2.200	0,03	3.781	0,04	1.581	71,86
Gastos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias Corrientes	8.000.435	92,67	8.715.477	92,22	715.042	8,94
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.265.506	95,75	8.988.591	95,11	723.085	8,75
Inversiones Reales	7.548	0,09	6.792	0,07	-756	-10,02
Transferencias de Capital	358.961	4,16	455.751	4,82	96.790	26,96
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	366.509	4,25	462.542	4,89	96.033	26,20
TOTAL PRESUPUESTO	8.632.015	100,00	9.451.133	100,00	819.118	9,49

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 24 COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR PROGRAMAS

(Miles de Euros)

PROGRAMAS DENOMINACIÓN	2007		2008		Incremento	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
3.1.P Servicio de Apoyo a la Familia	16.710	0,19	19.365	0,20	2.655	15,89
4.1.A Dirección y Servicios Generales de Salud	53.224	0,62	55.552	0,59	2.328	4,37
4.1.C Atención Sanitaria	537.066	6,22	599.103	6,34	62.037	11,55
4.1.D Salud Pública y Participación	40.163	0,47	34.051	0,36	-6.112	-15,22
4.1.H Financiación, Planificación e Infraestructuras	7.940.649	91,99	8.695.006	92,01	754.357	9,50
4.1.J Inspección de Servicios Sanitarios	8.662	0,10	9.785	0,10	1.123	12,96
4.1.K Política de Calidad y Modernización	35.542	0,41	38.272	0,40	2.730	7,68
TOTAL PRESUPUESTO	8.632.015	100,00	9.451.133	100,00	819.118	9,49

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 25
COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD
POR SERVICIOS

(Miles de Euros)

SERVICIOS	DENOMINACIÓN	2007		2008		Incremento	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
01	SERVICIOS CENTRALES	8.478.861	98,22	9.210.299	97,45	731.438	8,63
02	DELEGACIONES PROVINCIALES	77.427	0,90	86.885	0,92	9.458	12,22
03	OTROS SERVICIOS Y CENTROS	888	0,01	1.220	0,01	332	37,40
07	ASIGNACION COMPLEMENTARIA (D.A.S.)	48.081	0,56	118.081	1,25	70.000	145,59
13	OTROS FONDOS EUROPEOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00
16	FONDO SOCIAL EUROPEO	5.584	0,06	4.687	0,05	-897	100,00
17	FEDER	16.000	0,19	23.389	0,25	7.389	46,18
18	GASTOS F. CON INGRESOS FINALISTAS	5.175	0,06	6.572	0,07	1.397	27,00
TOTAL PRESUPUESTO		8.632.015	100,00	9.451.133	100,00	819.118	9,49

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 26
COMPARACIÓN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO PROPIO DE LA
CONSEJERÍA DE SALUD

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto Inicial 2007		Presupuesto Inicial 2008		Incremento	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos de Personal	68.712	9,78	74.986	9,77	6.274	9,13
Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	33.243	4,73	23.447	3,05	-9.796	-29,47
Conciertos de Asistencia Sanitaria	160.916	22,89	170.901	22,27	9.985	6,21
Conciertos de Servicios Sociales	2.200	0,31	3.781	0,49	1.581	71,86
Gastos Financieros	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias Corrientes	395.510	56,27	449.192	58,53	53.682	13,57
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	660.581	93,98	722.306	94,11	61.725	9,34
Inversiones Reales	7.548	1,08	6.792	0,88	-756	-10,02
Transferencias de Capital	34.743	4,94	38.420	5,01	3.677	10,58
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	42.291	6,02	45.212	5,89	2.921	6,91
TOTAL PRESUPUESTO	702.872	100,00	767.518	100,00	64.646	9,20

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

CUADRO 27 COMPARACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO PROPIO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

(Miles de Euros)

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	2007		2008		Incremento	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
3.1.P	Servicio de Apoyo a la Familia	16.710	2,38	19.365	2,52	2.655	15,89
4.1.A	Dirección y Servicios Generales de Salud	53.224	7,57	55.552	7,24	2.328	4,37
4.1.C	Atención Sanitaria	537.066	76,41	599.103	78,06	62.037	11,55
4.1.D	Salud Pública y Participación	40.163	5,71	34.051	4,44	-6.112	-15,22
4.1.H	Financiación, Planificación e Infraestructuras	11.506	1,64	11.391	1,48	-115	-1,00
4.1.J	Inspección de Servicios Sanitarios	8.662	1,23	9.785	1,27	1.123	12,96
4.1.K	Pólítica de Calidad y Modernización	35.542	5,06	38.272	4,99	2.730	7,68
TOTAL PRESUPUESTO		702.873	100,00	767.518	100,00	64.645	9,20

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

LOS CRÉDITOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

La Ley 8/1986 de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud define a este como un organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, responsable de la gestión y administración de los servicios públicos de atención a la salud. Por otro lado, la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, indica que estará adscrito a la Consejería de Salud y desarrollará las funciones que le están atribuidas bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud. Además, el Decreto 193/2008 de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, en su artículo 13 indica que corresponde al Servicio Andaluz de Salud el ejercicio de las funciones que se especifican en el presente Decreto, con sujeción a las directrices y criterios generales de la política de salud en Andalucía y, en particular, las siguientes:

1. La gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La administración y gestión de las instituciones, centros y servicios sanitarios que actúan bajo su dependencia orgánica y funcional.
3. La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de sus funciones.

Visto lo anterior, hay que indicar que el presupuesto para 2008 del Servicio Andaluz de Salud asciende a 8.751,39 millones de euros, con un incremento global del 9,60% sobre el del año anterior, lo que supone crédito adicional de 766,71 millones de euros.

El análisis de dicho presupuesto se va a realizar siguiendo tres vías: capítulos económicos, programas de actuación y servicios finalistas.

Con respecto a la primera vía, la distribución del presupuesto de gasto por capítulos económicos (cuadro 28) entre operaciones corrientes (gasto corriente o de funcionamiento) y operaciones de capital (gasto para inversiones), nos indica la importancia y el peso que en el presupuesto tienen estos tipos de gastos. En este sentido, para el 2008 las operaciones corrientes suponen el 95,19% y las operaciones de capital, el 4,81%. Esta estructura presupuestaria, es propia del sector sanitario, con un fuerte predominio de las operaciones corrientes y concretamente los gastos de personal (que implica retribuciones y cuotas patronales a la Seguridad Social), suponen para este ejercicio el 46,13% del Presupuesto.

El capítulo II, que se presenta separado para distinguir los suministros (medicamentos, materiales sanitarios, etc.) y servicios (infraestructura de funcionamiento, agua, teléfono, luz, material oficina, arrendamientos de locales y maquinaria electromédica, seguridad, lavandería, etc.), que consumen los centros sanitarios propios, de los complementarios a través de conciertos asistenciales y de transporte sanitario.

El capítulo IV, también aparece desglosado para separar por un lado el gasto en farmacia (recetas médicas, prótesis y ortopedia) de los convenios de colaboración con las empresas públicas de la Consejería de Salud, Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), Universidades y Sociedades Científicas.

Ya dentro de las operaciones de capital, el crédito para inversiones va destinado tanto a la construcción y equipamiento de centros nuevos como a la ampliación y reforma de los ya existentes. El capítulo VII, va destinado a los convenios con ayuntamientos andaluces para la construcción y equipamiento de centros sanitarios.

Con respecto al análisis por programas de actuación, para este ejercicio, la estructura programática del Servicio Andaluz de Salud está compuesta por siete programas de actuación, seis dirigidos a las funciones de Sanidad y uno a la función de Seguridad y Protección Social (Servicio de Apoyo a la Familia). El cuadro 29, aporta información desglosada de la naturaleza económica del gasto en cada uno de los programas de actuación.

De entre los siete programas, destaca por su volumen, el asistencial 4.1.C "Atención Sanitaria", que utiliza el 73,29% de los recursos totales presupuestarios, el 94,89% de los gastos de personal total, el 97,13% de capítulo II y el 99,42% de las inversiones del Servicio Andaluz de Salud. Estas cifras señalan la importancia de dicho programa en los objetivos del Servicio Andaluz de Salud y comprende los recursos necesarios para prestar la asistencia sanitaria de forma integral y continuada a todos los ciudadanos, tanto en lo que se refiere a la atención primaria como la de carácter especializado y hospitalización. Se recoge también los créditos del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, así como los recursos destinados a cubrir aquellos servicios de carácter complementario que presta el Servicio Andaluz de Salud por medio de terceras personas bajo la forma de concierto, entre los que pueden citarse el transporte sanitario, la diálisis, la asistencia concertada con especialistas (oxigenoterapia, rehabilitación, terapias quirúrgicas y oncológicas, etc.), y los servicios de diagnóstico (TAC y RNM). Comprende también este programa los recursos de operaciones de capital destinados a la construcción y equipamiento de centros sanitarios, donde cabe destacar la construcción de

los nuevos hospitales de Ronda, La Línea, materno infantil de Algeciras, Puerta del Mar de Cádiz, Ciudad sanitaria de Jaén y Campus de la Salud en Granada, y de varios centros hospitalarios de alta resolución, para potenciar las consultas de acto único (diagnóstico-tratamiento), así como las actividades de cirugía mayor ambulatoria y hospital del día, además de nuevos centros de salud en las ocho provincias andaluzas.

Otro programa a destacar por su volumen de recursos es el 4.1.G: Prestaciones complementarias y farmacéuticas, que representa el 23,72% del presupuesto. Este programa recoge los recursos destinados a cubrir las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria a las que el beneficiario del sistema público tiene derecho. Se incluyen en este programa los gastos de recetas de farmacia (de especial importancia y trascendencia por su elevado volumen), y comprende también las entregas de material ortoprotésico, así como las indemnizaciones por desplazamientos ocasionadas por tratamientos y las entregas compensatorias por consumos en los casos de tratamiento domiciliario. Una de las actuaciones más relevantes de este programa es la extensión territorial del programa de prestación farmacéutica "Receta XXI", que conecta informáticamente las consultas médicas y las oficinas de farmacia, registra las prescripciones de medicamentos y evita el trasiego físico de las recetas desde el médico hasta la farmacia, quedando de esta forma registrado el historial farmacéutico de cada usuario.

El tercer escalón en nuestro análisis, el de los servicios, se realiza a través del cuadro 30, donde se presenta el presupuesto por programas, distribuidos por los servicios o finalidades que conforman los programas y que representan acciones homogéneas de actuación. Los Servicios con mayor dotación económica son el servicio 03: Hospitales y el servicio 06: Otros Servicios y Centros.

El servicio 03 "Hospitales" destina sus recursos a los programas 4.1.C "Atención Sanitaria", 4.1.B "Formación y Docencia", 4.1.F "Transplante de Órganos" y 3.1.P "Servicio de Apoyo a la Familia", al ser funciones del mismo las acciones de atención sanitaria especializada, tanto a través de régimen externo (consultas externas y urgencias no ingresadas), como en régimen interno o de ingresos hospitalarios, en donde además se forma a los futuros especialistas y se incentiva la realización de trasplantes de órganos y tejidos y actividades rehabilitadoras y de salud mental de apoyo a las familias. Este servicio, que agrupa los créditos de todos los hospitales andaluces públicos del Servicio Andaluz de Salud en los tres niveles: regionales, especialidades, y comarcales, además de los centros de especialidades, alcanza un volumen de 3.148,96 millones de euros, es decir, el 35,98% del presupuesto.

El servicio 06 "Otros Servicios y Centros" representa un 44,96% del presupuesto total, destinándose la mayor parte de los recursos al programa 4.1.G. "Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas" y 4.1.C. "Atención Sanitaria". Las principales funciones atendidas desde estos programas son la prestación farmacéutica, indemnizaciones por desplazamientos y la entrega de material ortoprotésico, además de atención sanitaria complementaria que se presta a través de los conciertos con medios ajenos y los créditos para el desarrollo de las actividades de los centros de extracción y procesamiento de sangre y sus derivados, así como la gestión centralizada de las cuotas patronales a la Seguridad Social correspondientes a hospitales, distritos y áreas sanitarias.

El análisis de los créditos se completa presentando la estructura financiera, a través del cuadro 31 y el gráfico 10, donde se confrontan las fuentes de financiación y los destinos o aplicación de las mismas, organizados por servicios y naturaleza económica de los gastos.

Una vez analizado el presupuesto 2008, resulta útil la comparación con las cifras del presupuesto del 2007. En este sentido y tal como lo hemos realizado anteriormente, vamos a establecer tres cortes: la comparación por capítulos económicos, la comparación por programas de actuación y la comparación por servicios a través de los cuadros números 32, 33 y 34.

La evolución de los presupuestos 2008-2007 por capítulos económicos del gasto se representa a través del cuadro 32, gráfico 11 y como se puede observar, el presupuesto por operaciones corrientes presenta un incremento del 8,80% con respecto al año anterior y un valor absoluto de 673,53 millones de euros más. En mayor medida, un 28,46%, lo han hecho las operaciones de capital.

Continuando con el análisis, en el cuadro 33 y el gráfico 12, se presenta la comparación por Programas 2007-2008 en donde se observa que el programa de Atención Sanitaria es el que tiene más peso en el conjunto presupuestario del Servicio Andaluz de Salud con una participación en el ejercicio 2008 del 73,29%, presentando un incremento del 10,72%.

La Atención Sanitaria se presta a través de la atención primaria y comunitaria (consultas ambulatorias, domiciliarias y urgentes) y de la especializada (consultas ambulatorias especializada y hospitalaria), a través de las áreas sanitarias (hospital de referencia y distritos adscritos) y otros servicios y centros, en donde se incluye la asistencia sanitaria con medios ajenos al organismo que complementan la oferta del Servicio Andaluz de Salud a través del sector privado en servicios de carácter diagnóstico como la resonancia nuclear magnética (RNM) y la tomografía axial computarizada (TAC) o de tratamiento: diálisis (club de diálisis, hemodiálisis en centros satélite y diálisis domiciliaria), oxigenoterapia y otras terapias por vía respiratoria, rehabilitación (logopedia) y otras terapias quirúrgicas (IVE) u oncológicas, así como lo relativo al transporte sanitario a los centros de atención sanitaria en sus distintas modalidades de ambulancias: convencionales, urgentes o programadas.

Otro programa importante es el 4.1.G Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas, con un incremento respecto al año anterior del 5,31%, consecuencia de la prestación por recetas medicas y de las prestaciones ortoprotésicas.

Por último, en el análisis comparativo por servicios en los ejercicios 2007-2008 del presupuesto del Servicio Andaluz de Salud (cuadro 34, gráfico 13), comentar que el servicio 06 mantiene su participación en la estructura presupuestaria, presentando un incremento del 9,60% respecto al año anterior, debido a los incrementos de partidas con un gran peso cuantitativo como son la farmacia de dispensación en oficinas de farmacia, la atención sanitaria concertada, las dotaciones a los incentivos al rendimiento, las cuotas patronales centralizadas a la Seguridad Social y las inversiones autofinanciadas. Por otra parte el servicio 05 se incrementa en un 104,94% con la puesta en funcionamiento de las nuevas áreas creadas en Almería, Granada y Málaga que absorben recursos que en 2007 estaban en los servicios 03 y 04, lo que explica en parte el decremento del 0,45% de hospitales. Hemos de llamar la atención de los créditos correspondientes al servicio 07, que se han incrementado en un 145,59%, para atender las inversiones en los nuevos hospitales de Ronda, Jaén, Cádiz, Algeciras y la Línea, nuevos centros de alta resolución en Sevilla, Huelva, Jaén y Málaga y remodelación y modernización de los existentes, una vez que ha quedado negociada desbloqueada y autorizada, la denominada "deuda histórica sanitaria".

CUADRO 28
PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
AÑO 2008

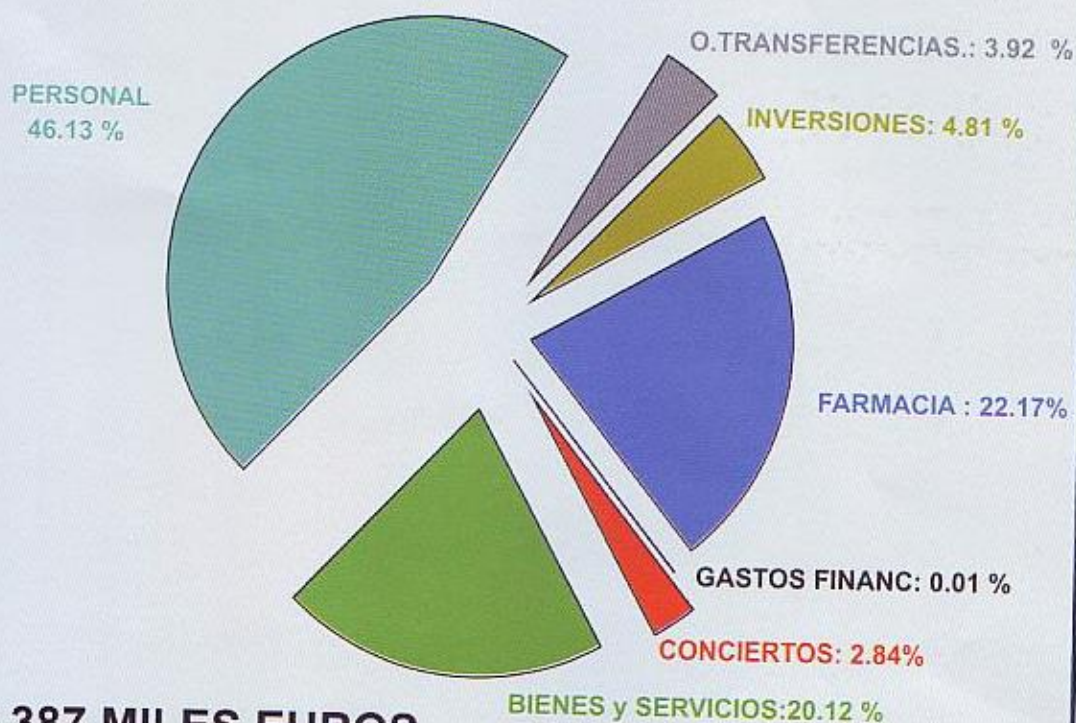
(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE	%
Capítulo I	Gastos de Personal	4.036.695	46,13
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.761.027	20,12
Capítulo II	Conciertos de Asistencia Sanitaria	248.480	2,84
Capítulo III	Gastos Financieros	1.252	0,01
Capítulo IV	Farmacia (Recetas)	1.940.000	22,17
Capítulo IV	Otras Transferencias	343.302	3,92
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		8.330.756	95,19
Capítulo VI	Inversiones Reales	402.892	4,61
Capítulo VII	Transferencias de Capital	17.738	0,20
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		420.631	4,81
TOTAL PRESUPUESTO		8.751.387	100,00

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

GRAFICO 7

Servicio Andaluz de Salud
Presupuesto 2.008 por Capítulos



CUADRO 29 PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y PROGRAMAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. AÑO 2008

(Miles de Euros)

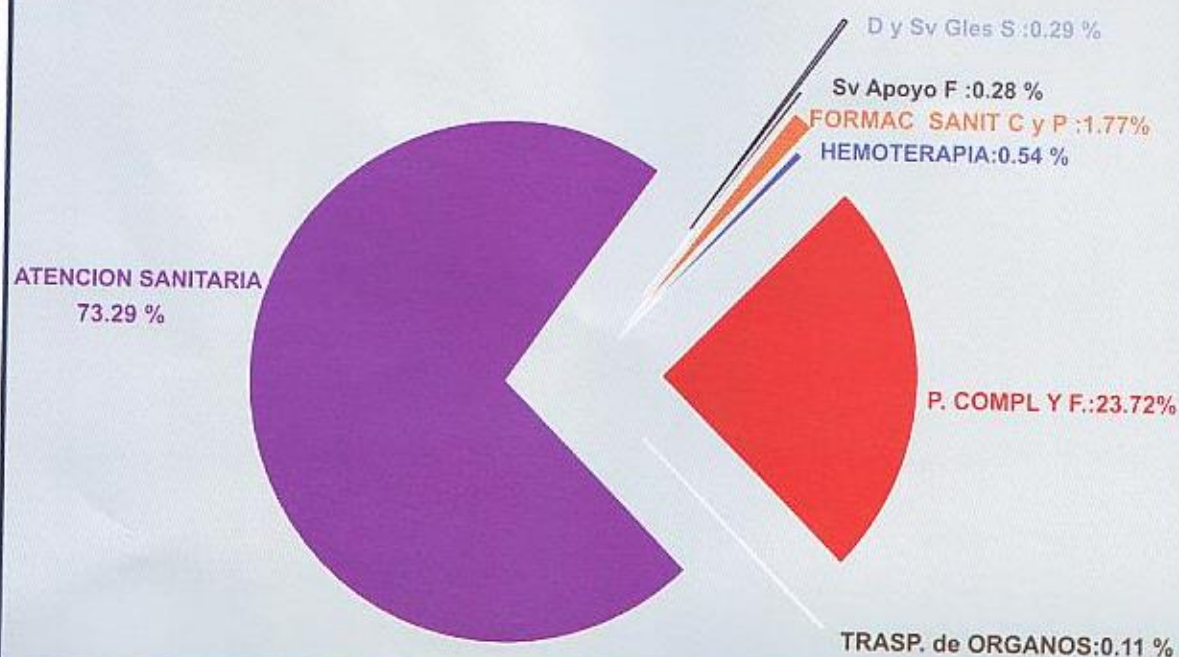
CAPÍTULOS	PROGRAMAS							TOTAL
	3.1.P	4.1.A	4.1.B	4.1.C	4.1.E	4.1.F	4.1.G	
Capítulo I	21.786	16.827	138.119	3.830.293	20.724	8.946	0	4.036.695
Capítulo II: Bienes y Servicios	2.609	7.718	13.388	1.710.543	26.349	420	0	1.761.027
Capítulo II: Conciertos	0	0	0	248.480	0	0	0	248.480
Capítulo III	0	0	0	1.252	0	0	0	1.252
Capítulo IV: Farmacia(Recetas)	0	0	0	0	0	0	1.940.000	1.940.000
Capítulo IV: Resto	0	0	2.030	205.407	0	0	135.864	343.302
TOTAL OP. CORRIENTES	24.396	24.545	153.537	5.995.975	47.073	9.366	2.075.864	8.330.756
Capítulo VI	0	1.200	1.054	400.538	0	100	0	402.892
Capítulo VII	0	0	0	17.738	0	0	0	17.738
TOTAL OP. CAPITAL	0	1.200	1.054	418.276	0	100	0	420.631
TOTAL PROGRAMAS	24.396	25.745	154.592	6.414.252	47.073	9.466	2.075.864	8.751.387

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación.

GRAFICO 8

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2.008



**CUADRO 30
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. AÑO 2008**

(Miles de Euros)

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	SERVICIOS																TOTAL
		01	02	03	04	05	06	07	16	17	18							
3.1.P	Servicio de Apoyo a la Familia	0	0	4.261	14.118	1.074	4.943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24.396	
4.1.A	Dirección y Servicios Generales de Salud	24.388	0	0	0	0	1.358	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.745	
4.1.B	Formación y Docencia Sanitaria	1.002	0	95.332	13.850	3.665	32.554	0	4.414	0	3.774	0	0	0	0	0	154.592	
4.1.C	Atención Sanitaria	0	0	3.040.231	906.165	553.327	1.772.902	118.081	149	20.198	3.200	6.414.252	0	0	0	0	6.414.252	
4.1.E	Hemoterapia	0	0	0	0	0	47.073	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47.073	
4.1.F	Transplante de Órganos	0	0	9.140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.466	
4.1.G	Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas	0	0	0	0	0	2.075.864	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.075.864	
TOTAL	SERVICIOS	25.389	0	3.148.964	934.133	558.066	3.934.694	118.081	4.563	20.198	7.300	8.751.387	0	0	0	0	8.751.387	

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

GRAFICO 9

Servicio Andaluz de Salud
Presupuesto por Servicios 2.008

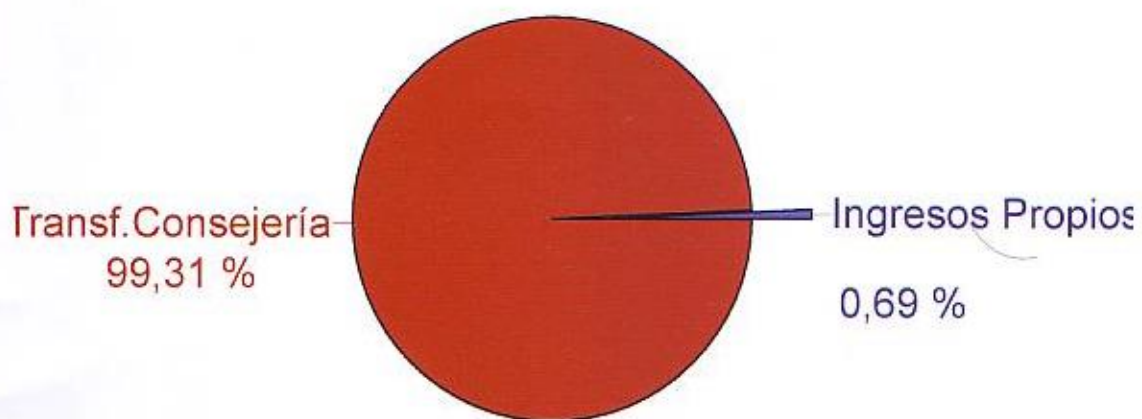
**CUADRO 31
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. AÑO 2008**

ORIGEN		(Miles de Euros)		DESTINO	
1. INGRESOS PROPIOS	60.472	01. SERVICIOS CENTRALES			25.389
Tasas	2.393	PERSONAL	16.721		
Precios Públicos	56.428	BIENES Y SERVICIOS	8.668		
Ingresos Patrimoniales	1.650	INVERSIONES REALES	0		3.148.964
		03. HOSPITALES			
		PERSONAL	1.919.808		
		BIENES Y SERVICIOS	1.216.155		
		TRANSF. CORRIENTES	13.000		
		04. DISTRITOS			934.133
		PERSONAL	812.814		
BIENES Y SERVICIOS	121.318				
2. TRANSFERENCIAS		05. ÁREAS SANITARIAS			558.066
Transf. Ctes. Estado	4.000	PERSONAL	371.745		
Transf. Ctes. Consejería	8.262.776	BIENES Y SERVICIOS	186.321		
Transf. Ctes. FSE	3.509				
Transf. Capital Estado	3.300	06. OTROS SERVICIOS Y CENTROS			3.934.694
Transf. Capital Consejería	277.998	PERSONAL	915.380		
Transf. Capital Complementarias	118.081	BIENES Y SERVICIOS	470.009		
Transf. Capital FSE	1.054	GASTOS FINANCIEROS	1.252		
Transf. Capital FEDER	20.198	TRANSF. CORRIENTES	2.270.054		
		INVERSIONES REALES	260.260		
		TRANSFERENCIAS CAPITAL	17.738		
		07. ASIGN. COMPLEMENTARIAS(D.A.S.).			118.081
		INVERSIONES REALES	118.081		
		16. F.S.E.			4.563
		PERSONAL	220		
		BIENES Y SERVICIOS	3.289		
		INVERSIONES REALES	1.054		
		17. F.E.D.E.R.			20.198
		INVERSIONES REALES	20.198		
		18. GASTOS FINANCIADOS CON I.F.			7.300
		PERSONAL	6		
		BIENES Y SERVICIOS	3.747		
		TRANSF. CORRIENTES	248		
		INVERSIONES REALES	3.300		
TOTAL ORIGEN	8.751.387	TOTAL DESTINO	8.751.387		8.751.387

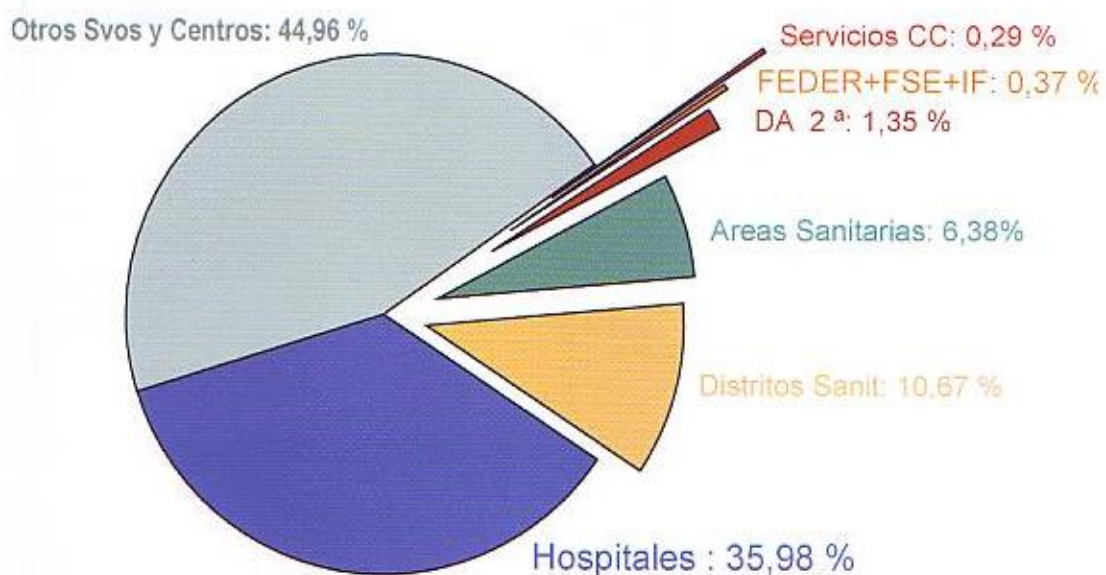
FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Gráfico 10

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS



DESTINO DE LOS CRÉDITOS



**CUADRO 32
COMPARACIÓN PRESUPUESTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR CAPÍTULO**

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	2007		2008		INCREMENTO	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
Capítulo I	Gastos de Personal	3.615.259	45,28	4.036.695	46,13	421.436	11,66
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.655.160	20,73	1.761.027	20,12	105.867	6,40
Capítulo II	Concieratos de Asistencia Sanitaria	224.660	2,81	248.480	2,84	23.820	10,60
Capítulo III	Gastos Financieros	1.252	0,02	1.252	0,01	0	0,00
Capítulo IV	Farmacia (Recetas)	1.843.312	23,09	1.940.000	22,17	96.688	5,25
Capítulo IV	Otras Transferencias	317.588	3,25	343.302	3,92	25.714	8,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7.657.231	95,90	8.330.756	95,19	673.525	8,80
Capítulo VI	Inversiones Reales	310.765	3,89	402.892	4,60	92.127	29,65
Capítulo VII	Transferencias de Capital	16.684	0,21	17.738	0,20	1.054	6,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		327.449	4,10	420.631	4,81	93.182	28,46
TOTAL PRESUPUESTO		7.984.679	100,00	8.751.387	100,00	766.708	9,60

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

GRÁFICO 11

Servicio Andaluz de Salud Presupuesto por Capítulos



**CUADRO 33
COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR PROGRAMAS**

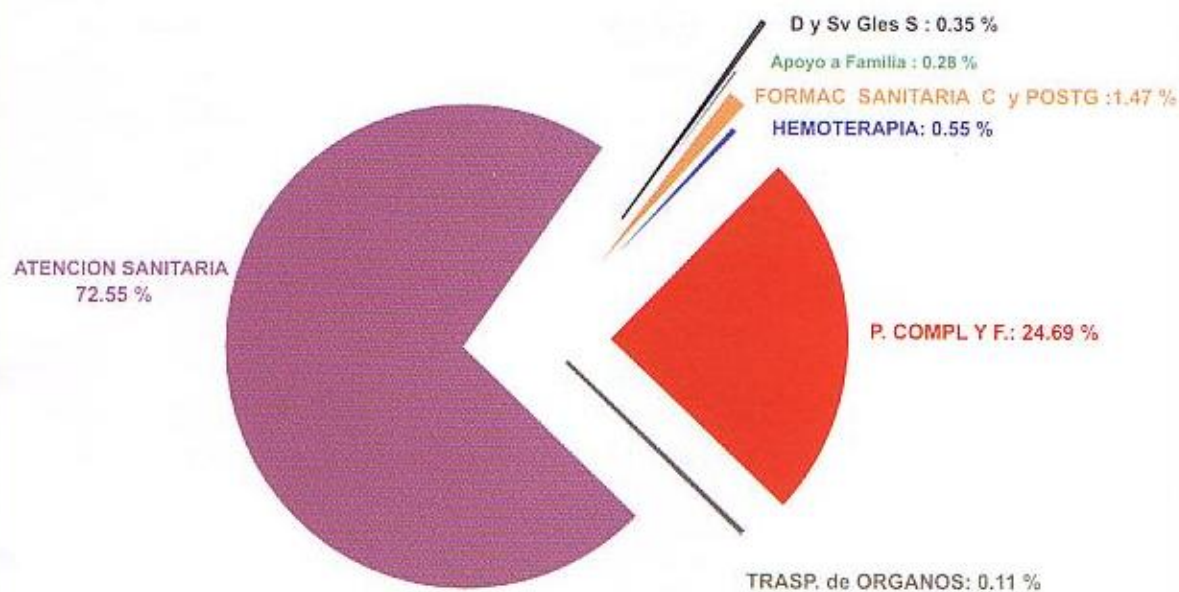
(Miles de Euros)

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	2007		2008		Diferencia	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
3.1.P	Servicio de Apoyo a la Familia	22.320	0,28	24.396	0,28	2.076	9,30
4.1.A	Dirección y Servicios Generales de Salud	27.606	0,35	25.745	0,29	-1.861	-6,74
4.1.B	Formación Sanitaria Continua y Postgrado	117.183	1,47	154.592	1,77	37.409	31,92
4.1.C	Atención Sanitaria	5.793.455	72,55	6.414.252	73,29	620.797	10,72
4.1.E	Hemoterapia	43.943	0,55	47.073	0,54	3.130	7,12
4.1.F	Transplante de Órganos	9.017	0,11	9.466	0,11	449	4,98
4.1.G	Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas	1.971.155	24,69	2.075.864	23,72	104.709	5,31
TOTAL	PRESUPUESTO	7.984.679	100,00	8.751.387	100,00	766.708	9,60

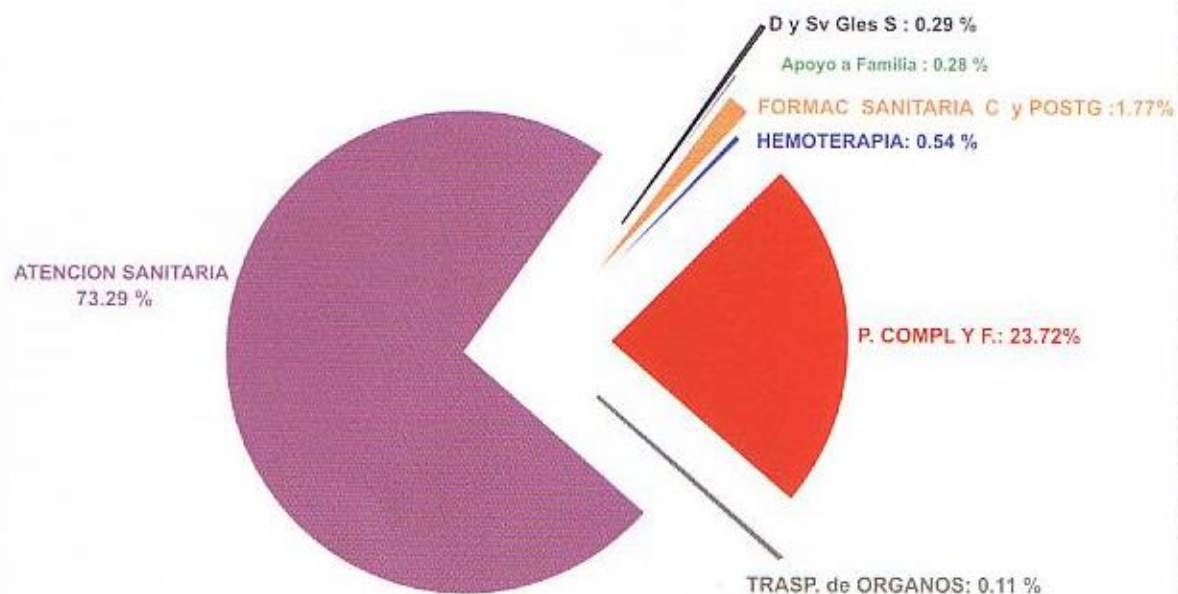
FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma de Andalucía.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Grafico 12

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2.007



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2.008



CUADRO 34 COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO ANDALUZ POR SERVICIOS

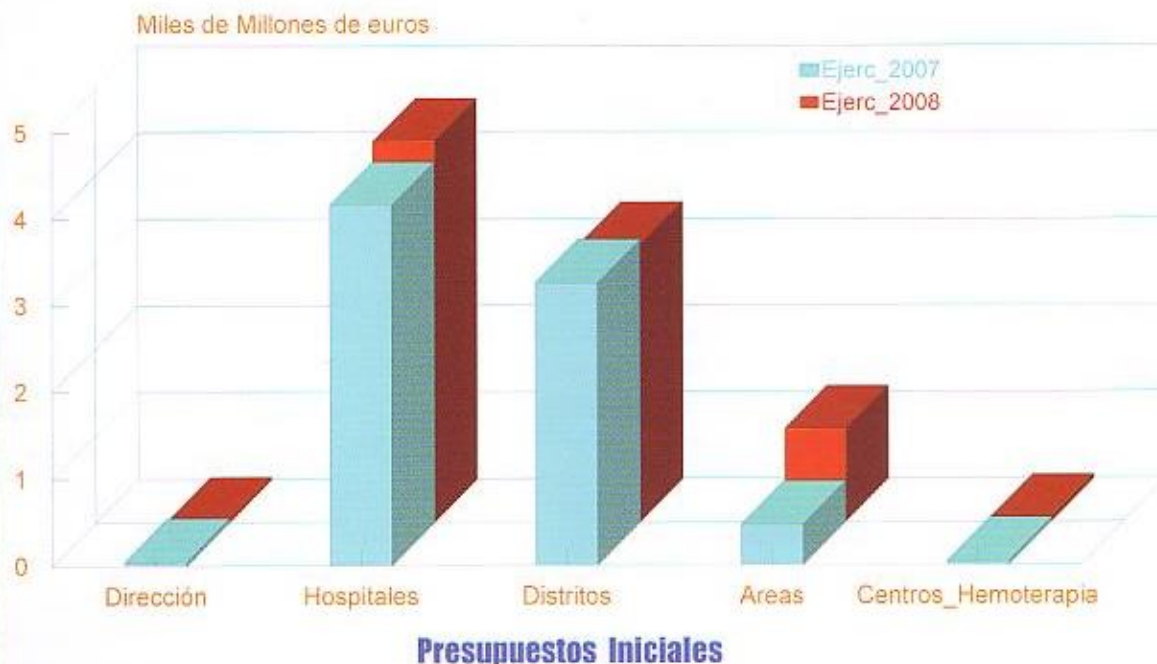
(Miles de Euros)

SERVICIOS	DENOMINACIÓN	2007		2008		INCREMENTO	
		Importe	%	Importe	%	Incremento	%
01	Servicios Centrales	30.192	0,38	25.389	0,29	-4.803	-15,91
03	Hospitales	3.163.059	39,61	3.148.963	35,98	-14.095	-0,45
04	Distritos Sanitarios	856.127	10,72	934.132	10,67	78.006	9,12
05	Áreas Sanitarias	272.305	3,41	558.065	6,38	2.85.761	104,94
06	Otros Servicios y Centros	3.589.957	44,96	3.934.693	44,97	3.44.737	9,60
07	Asignaciones Complementarias (D.A.S.)	4.8081	0,60	118.081	1,35	70.000	145,59
16	Fondo Social Europeo	5.458	0,07	4.563	0,05	-895	-16,40
17	FEDER	12.355	0,16	20.198	0,23	7.843	63,48
18	Gtos. Financiados con Ingresos Finalistas	7.145	0,09	7.300	0,08	155	2,17
TOTAL PRESUPUESTO		7.984.679	100	8.751.387	100	7.66.708	9,60

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

Gráfico 13
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Servicios Finalistas



LAS EMPRESAS PÚBLICAS

I. INTRODUCCIÓN

La conveniencia de acudir en nuestra Comunidad Autónoma a formas descentralizadas de administración y gestión de la prestación de asistencia sanitaria, determinó la creación de Empresas Públicas, dado que esta forma jurídica se adecua a la gestión de los servicios sanitarios y garantiza el carácter público de la prestación en sus ámbitos geográfico y poblacional. Razones de naturaleza organizativa, régimen de actividad, funciones, financiación y objetivos a cumplir permiten a estas organizaciones lograr una equilibrada combinación de las técnicas públicas y privadas de administración de recursos.

El sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía vinculado a la Consejería de Salud está constituido por la Escuela Andaluza de Salud Pública S.A., la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (O61), la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar y la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

Como entidades de derecho público, gozan de personalidad jurídica y de patrimonio propio así como de plena capacidad jurídica y de obrar.

Su actuación se somete a los principios de interés público, rentabilidad social, publicidad y concurrencia.

Todas ellas, están adscritas funcionalmente a la Consejería de Salud que tiene atribuida el seguimiento de su actividad y el control de su eficacia.

A. Régimen de administración y personal.

Actúan en régimen de entidades de derecho público, con sujeción a sus propias normas especiales en lo referente a su estructura y funcionamiento; a la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público; a la Ley 4/86 de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y su Reglamento, Decreto 276/1987, y a la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a su régimen económico y financiero; y a las normas de Derecho privado (Civil, Mercantil y Laboral) que le sean aplicables en las relaciones jurídicas externas, a las adquisiciones patrimoniales y, en general a sus actividades frente a terceros.

El personal de las empresas se regulará por las normas del Derecho laboral, sus relaciones de trabajo se rigen por las condiciones establecidas en los contratos de trabajo y estarán sometidas al Estatuto de los trabajadores, a los convenios colectivos y demás normas aplicables. La selección del personal se hará de acuerdo con los criterios fijados por el Consejo de Administración respetando los principios de mérito, capacidad y concurrencia pública.

B. Patrimonio y Recursos.

El patrimonio de las Entidades está integrado por los bienes y derechos que le fueron adscritos por los respectivos Decretos de creación, por los que adquiera en el transcurso de su gestión, por aquellos otros que se le adjudiquen o cedan en el futuro, por los productos, rentas e incrementos de su patrimonio y de los bienes que tengan adscritos así como los procedentes de la enajenación de sus activos.

Los recursos de las Entidades están integrados por el capital inicial, las consignaciones que se fijen en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma; las asignaciones, transferencias y subvenciones que reciban; los recursos procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar; los ingresos de Derecho público y los de Derecho privado obtenidos en el ejercicio de su actividad y cualesquiera otros ingresos que pudieran serle atribuidos.

Con respecto a las operaciones de endeudamiento, si estas se realizan y dentro siempre de los límites que establece la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, deberán ser autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, según el artículo 70.4 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma. En este sentido, el artículo 6 del Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, señala que se deberán remitir a la D.G. de Tesorería y Deuda Pública, las solicitudes de autorización para su posterior tramitación.

De otro parte, y de acuerdo con el artículo 70.3 de la Ley General de Hacienda Pública, las empresas públicas dentro de los quince primeros días de cada semestre, pondrán en conocimiento de la Consejería de Economía y Hacienda la situación de sus activos y pasivos financieros correspondiente a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Asimismo, comunicarán la situación de sus activos y pasivos financieros cuando así les sea requerido.

El artículo 25 de la Ley 24/2007 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, establece el régimen de financiación de la actividad de las empresas de la Junta de Andalucía con cargo a las aportaciones de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos.

En el apartado primero del citado artículo, se establece que su financiación con cargo a las aportaciones del Presupuesto, podrá realizarse a través de los siguientes instrumentos:

- a) Transferencias de financiación, de explotación o de capital.
- b) Transferencias con asignación nominativa, financiadas con Fondos Europeos u otras transferencias finalistas.
- c) Subvenciones.
- d) Encargos de ejecución de actuaciones de competencia de las Consejerías u Organismos Autónomos.
- e) Realización de obras o servicios por administración que les sean encomendados cuando actúen como medio propio de la Administración
- f) Ejecución de contratos de los que puedan resultar adjudicatarias.
- g) Ingresos que puedan percibir por cualquier otro medio.

En su apartado segundo se establece que las citadas transferencias de financiación se identificarán a favor de la entidad de que se trate, de acuerdo con su naturaleza económico-presupuestaria, mediante una codificación específica en la clasificación económica de los estados de gastos del Presupuesto.

En su apartado tercero se dispone que las partidas de gastos en las que se incluyan las transferencias de financiación, podrán ser objeto de modificación presupuestaria, de acuerdo con las siguientes reglas:

- ⇒ Si la modificación supone una alteración en más o menos el 20% del presupuesto de explotación o capital, deberá ser acordada por el Consejo de Gobierno

- En los demás casos, se aplicará el régimen ordinario de competencias en materia de modificaciones presupuestarias.
- El órgano que apruebe la modificación, deberá pronunciarse sobre la alteración que la misma provoca en el correspondiente presupuesto de explotación o capital y en el PAIF de la entidad.

Las transferencias de financiación, se abonarán en función del calendario de pagos, establecido por la Consejería de Economía y Hacienda, y si una vez aplicados a su presupuesto de explotación existiera superávit, este podría utilizarse para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

Con respecto a las transferencias de financiación a aplicar a su presupuesto de capital, que también se ajustarán a calendario de pagos, se le concede un margen de dos años para aplicar las mismas, sin que se tenga que devolver el sobrante a la Tesorería de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias de control y administrativas.

C. Régimen económico, presupuestario y financiero.

En el marco de la misión y de las funciones establecidas en sus Estatutos, las Entidades centran sus actividades anuales en los objetivos fijados por la Consejería de Salud, a través de sus respectivos Contratos-Programas, los cuales se ajustan a las previsiones contenidas en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada año.

El artículo 9 de la Ley 24/2007 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, hace referencia al régimen presupuestario de la Sanidad, estableciendo que la Consejería de Salud formulará un contrato-programa con las empresas públicas que tenga adscritas en donde se fijarán las directrices de actuación, los objetivos a alcanzar y los recursos que para ello se asignen. En dichos contratos-programa se establecerán los indicadores necesarios que posibiliten el seguimiento del grado de ejecución o realización de los objetivos definidos en el mismo, y se señalará el carácter limitativo de los créditos asignados.

Además, cada entidad deberá elaborar cada año, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 5/83 General de la Hacienda Pública (modificaciones introducidas por la Ley 8/97 de 23 de diciembre), un programa de actuación, inversión y financiación (P.A.I.F.) correspondiente al ejercicio siguiente, de acuerdo con el contenido establecido en dicho artículo y en el Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, al que unirá una Memoria explicativa del contenido del programa y de las modificaciones que presente respecto del que se halle en vigor.

Asimismo y junto con el PAIF se elaborará un presupuesto de explotación y otro de capital, correspondiente al ejercicio siguiente, en los que se detallaran los recursos y dotaciones anuales correspondientes.

Los programas de actuación contienen los indicadores y las acciones a desarrollar por las empresas, que deben ser coherentes con la planificación general de la Junta de Andalucía. Estos programas, deberán ser adaptados en su caso, una vez haya sido aprobado el presupuesto de la Comunidad, de acuerdo con el artículo 59.3 de la Ley General de Hacienda Pública.

D. Mecanismos de control.

Las Entidades de derecho público con personalidad jurídica, que por ley han de ajustar su actividad al ordenamiento jurídico privado, como son las empresas públicas de la Junta de Andalucía, están sometidas a tres tipos de control:

a) Control de eficacia, realizado conjuntamente por la Consejería de Salud y la Consejería de Economía y Hacienda. A él se refiere el artículo 58.2 de la LGHP indicando que se realizarán en la forma que reglamentariamente se establezca y así el artículo 5 del Decreto 9/1999 indica que las Empresas de la Junta de Andalucía deberán realizar un seguimiento de su programa de actuación, con el objeto de comparar los objetivos aprobados con los realmente conseguidos y así detectar las desviaciones que se puedan producir, tanto en el presupuesto de explotación como en el de capital.

b) Control financiero, previsto en el artículo 85 de la LGHP mediante la comprobación del funcionamiento económico-financiero de la Empresa mediante procedimientos y técnicas de auditoría. Estas auditorías responden a un plan que elabora la Intervención General y que es remitido a la Cámara de Cuentas para su conocimiento. No obstante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.4 de la Ley General de Hacienda Pública, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería a que estén adscritos, podrá determinar aquellas empresas de la Junta de Andalucía en las que el control financiero se ejercerá de forma permanente. De otra parte el artículo 38 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre por la que se aprueban Medidas Tributarias Administrativas y Financieras, al regular las unidades de control interno, añade un apartado 5 al ya citado artículo 85 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se establece, que las empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente deberán contar con unidades propias de control interno, que colaboraran con la Intervención General de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los trabajos de ejecución del plan anual de auditorías. El personal que se integre en las citadas unidades estará adscrito al máximo órgano de dirección de la empresa y actuará bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General; su contratación y cese requerirá previa conformidad de la Intervención General.

El control financiero permanente, es el control regular posterior que se ejerce sobre la totalidad de las operaciones de contenido económico, con un triple objetivo:

1. Comprobar el cumplimiento de la legalidad y normas que le sean de aplicación.
2. Examen de las cuentas anuales para ver si se gestionan y presentan de acuerdo con los principios y criterios contables.
3. Examen y juicio crítico sobre la gestión del programa asignado, con objeto de verificar que se ha ejecutado en forma económica, eficaz y eficiente.

En este sentido, el Decreto 9/1999 en su Capítulo IV, determina las líneas de actuación en la realización del control financiero permanente a las empresas públicas y en su Disposición Adicional Primera especifica las ocho empresas públicas que como entidades de derecho público, quedan sometidas a control financiero permanente. Entre dichas Empresas están:

- Hospital Costa del Sol.
- Emergencias Sanitarias.
- Hospital Poniente de Almería.

A las que con posterioridad y por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de febrero del 2001, se incorporó el Hospital Alto Guadalquivir.

c) Control contable, a través de la rendición de cuentas a los órganos pertinentes. Para ello las Empresas deberán aprobar y remitir las Cuentas Anuales, junto con el informe de gestión y la aplicación de los resultados, una vez hayan sido aprobados.

Como se indica en el artículo 86 de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las empresas de la Junta de Andalucía, están sometidas al régimen de la Contabilidad Pública, lo que comporta la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualesquiera que sean estas, al Parlamento de Andalucía, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, a través de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

El como hacerlo, la documentación que deberán remitir y los plazos a cumplir, queda determinado en el ya mencionado Decreto 9/99, en su Capítulo V. Así, en el plazo de un mes desde la aprobación de las cuentas anuales, deberán ser enviadas estas a la Intervención General, acompañadas del informe de gestión y la aplicación de los resultados. Las cuentas anuales deberán estar cumplimentadas en los modelos establecidos para su depósito en el Registro Mercantil.

Con respecto a las empresas no sometidas a control financiero permanente, caso de la Escuela Andaluza de Salud Pública, deberán remitir a la Intervención General, durante el mes siguiente a la tramitación del primer semestre del ejercicio en curso, Balance de Situación y Cuenta de Perdidas y Ganancias en modelo no abreviado, junto con un informe que contenga justificación suficiente de las partidas más significativas.

Respecto a estas empresas no sometidas a control financiero permanente, también prevé el artículo 85.5 de la Ley General de la Hacienda Pública la existencia de unidades administrativas de control interno, en aquellos supuestos que determine la Intervención General, atendiendo al volumen de su actividad o a otras razones justificadas que así lo aconsejen.

En cualquier caso, la Intervención General, en el plazo de dos meses, deberá remitir informe de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones contables.

A continuación y de manera ordenada, pasamos a analizar algunos aspectos de cada una de las empresas públicas adscritas a la Consejería de Salud.

II. ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.

Fue creada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 1985, y se configura como una Empresa Pública de las previstas en el art. 6.1.a) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como órganos de gobierno cuenta con una Junta General y un Consejo de Administración.

La Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. se constituyó y aprobó sus estatutos el 17 de julio de 1985, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima.

1. Objeto Social.

Lo constituye el establecimiento de las estructuras básicas que posibiliten la formación y especialización de profesionales en el campo de la salud pública y de la administración sanitaria, de forma que puedan responder a las necesidades de los servicios de salud en Andalucía y en todo el Estado español.

2. Funciones y objetivos.

El cumplimiento del objeto social se hará a través de las siguientes actividades:

- a) Docencia: realización de cursos de formación y perfeccionamiento técnico en el ámbito de la salud pública y la administración sanitaria.
- b) Asesoramiento: a entidades de la Comunidad Autónoma Andaluza y otras entidades nacionales e internacionales, así como la emisión de estudios e informes.
- c) Investigación, a través de una estrategia global.

3. Contrato Programa

El Contrato Programa que recoge el enfoque estratégico de las prioridades en las actuaciones y los objetivos globales para el periodo 2005-2008, se concibe como herramienta que guía la actuación y gestión de los responsables de la Escuela Andaluza de Salud Pública, y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos incardinados en las metas del III Plan Andaluz de Salud y II Plan de Calidad y, sustentados en procesos de tres tipos:

- ✓ **Procesos estratégicos**
- ✓ **Procesos clave**
- ✓ **Procesos de soporte**

Los **Procesos estratégicos**, liderados por la Consejería de Salud como autoridad sanitaria y comunes a todos los proveedores públicos ligados a la salud, según sus funciones y ámbito de actuación, tienen que ver con las siguientes líneas maestras:

- Asumir las necesidades y expectativas del ciudadano
- Garantizar la Gestión de la Calidad de los servicios sanitarios
- Garantizar la Calidad de las Políticas de Salud Pública
- Gestionar el Conocimiento
- Impulsar la Modernización y la Innovación.

Para ello, la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP):

1. Incorporará en todas las acciones que desarrolle para el SSAP la orientación al ciudadano como eje fundamental de las políticas de calidad que se impulsan desde la Consejería de Salud.

2. La Escuela de Salud Pública colaborará con la Consejería de Salud en la "Identificación de nuevos derechos de los ciudadanos" relacionados con la toma de decisiones, con la libre elección y con la expresión de la voluntad del ciudadano.

3. La EASP mantendrá un proceso permanente de revisión y actualización de los contenidos, formatos y soportes de sus actividades de formación, con el objetivo de garantizar un estado continuo de innovación de su producción docente adaptada a las necesidades del SSPA.

4. Apoyará a la Consejería de Salud en las estrategias de desarrollo de la Ley de Igualdad con enfoque de género y aplicará estas estrategias en su estructura interna de funcionamiento.

5. A lo largo del año 2008, la Escuela Andaluza de Salud Pública elaborará el "Plan Estratégico de Docencia" orientado a la adaptación de sus acciones formativas a la Normativa Española de Educación de Postgrado basada en el Marco Europeo de Educación Superior y a los procedimientos de desarrollo profesional y formación continua del SSPA que se derivan de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Los **Procesos clave**, trazan una relación directa entre el SSPA y los ciudadanos, en su calidad de usuarios, pacientes, alumnos, etc., según el servicio que éstos hagan uso. Para este año 2008 se ha identificado cinco procesos considerados clave, cada uno de los cuales comporta la puesta en práctica de una serie de acciones que serán asumidas y desarrolladas por la Escuela Andaluza de Salud Pública en el ámbito sanitario que es de su gestión y competencia, como son:

- Orientación al cliente
- Formación y Transferencia del Conocimiento
- Investigación y creación de conocimiento
- Consultoría y aplicación del conocimiento.
- Cooperación internacional.

La Misión de la EASP está orientada claramente hacia las actividades de formación y la especialización de los profesionales y las instituciones en el campo de la Salud Pública y la gestión sanitaria, generando corrientes de pensamiento, enseñanzas, asesoramiento e investigación. En este sentido, debe realizar un análisis permanente con respuestas a las demandas y expectativas de los clientes, adecuando la oferta docente a las necesidades del SSPA en su conjunto, lo que implica la actualización permanente de sus cursos y el diseño de políticas como parte de su posición estratégica, imprescindibles para promover la innovación, calidad y clara orientación al cliente. De otra parte y siendo la investigación un elemento esencial de análisis y creación de conocimiento, la EASP deberá centrarse en la detección de los problemas relevantes del sistema sanitario, buscando soluciones aplica-

bles a la formación, investigación, cooperación y consultoría, transfiriendo conocimiento en salud de Andalucía en sus acciones consultoras tanto a nivel nacional, buscando sinergias con otros agentes del sistema-lavante-Progreso y Salud, como internacional-acuerdo con la OPS, como el Campus virtual de salud pública de las Américas. Siguiendo las estrategias promovidas desde la propia Unión Europea, por las agencias nacionales de apoyo a la investigación y, particularmente, por las estrategias establecidas desde la Consejería de Salud, la Escuela Andaluza de Salud Pública potenciará su participación en programas de investigación multidisciplinarios y, de manera específica, en líneas de investigación mancomunadas con otras instituciones y centros de la UE y la participación en redes nacionales de investigación y la cooperación como soporte técnico de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo o asistencia técnica para la implementación del PACODE

Los **Procesos soporte**, necesarios para poder obtener resultados positivos en el desarrollo de los procesos clave, constituyen la estructura interna del sistema. La importancia de su correcto funcionamiento radica en que de ello depende a su vez el desarrollo de los procesos que transfieren directamente servicios a los ciudadanos. La EASP, en este sentido no solo garantizará la calidad en la formación, consultoría e investigación si no que promoverá actuaciones dirigidas a la mejora permanente de la capacitación de sus directivos y profesionales, facilitando el desarrollo personal y profesional de todos los miembros de la EASP. En este sentido elaborará un sistema de estancias programadas de sus profesionales en centros e instituciones del SSPA, programas de capacitación específicos para coordinadores de Proyectos y establecerá la carrera profesional como marco estratégico de la institución.

Las necesidades de la organización y de la empresa, hace que las estrategias de la EASP, esté orientada a clientes y no productos, como la mejor fórmula de anticipar sus expectativas y necesidades y de dar respuestas ágiles a bajo coste y con valores diferenciados respecto a sus competidores, lo que va a permitir un mayor índice de satisfacción e identificación de valores. Para ello, integrará las bases de datos necesarios y analizará sus áreas de mejora a través del análisis EFQM, readaptándose a las nuevas estrategias mediante el empleo masivo de las TICs y la monitorización permanente de las acciones desarrolladas, resultados propuestos y correcciones adecuadas mediante el procedimiento de Dirección Participativa por Objetivos (DPPO) y transparencia y publicidad de sus resultados.

Como se indica en la línea, **Financiación, Presupuesto y Eficiencia en la Gestión**, la Escuela Andaluza de Salud Pública, será especialmente exigente en el control de los gastos de personal y de los gastos en compras y servicios externos y deberá optimizar la ejecución del presupuesto definitivo de explotación y capital. Por ello adoptará las medidas que se acuerden con la Consejería de Salud, para el desarrollo del nuevo modelo de ciclo completo de aprovisionamiento y logística y una gestión eficaz de la facturación y cobro a terceros.

Con el seguimiento de los contenidos del contrato-programa, se facilitará trimestralmente, la evaluación de la actividad realizada, posibilitando la orientación de los objetivos futuros y de las acciones que garanticen el desarrollo armónico de los servicios en función a las necesidades y expectativas de la población.

FINANCIACIÓN

Para poder llevar a cabo las acciones y objetivos marcados para el 2008, la Escuela Andaluza de Salud Pública dispondrá de los siguientes créditos:

- ✓ La Consejería de Salud asignará, inicialmente, un volumen total de recursos de 2.728.408 euros, incluidos los fondos Feder y sin incluir los ingresos propios de la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- ✓ El Servicio Andaluz de Salud asignará un volumen el total de recursos de 2.599.908 euros para financiar los programas de colaboración contemplados en su PAIF

El Balance inicial para el año 2008 y la evolución de las partidas más significativas de la cuenta de explotación 2005-2008, aparecen en los cuadros siguientes:

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA			
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO 2008			
(Euros)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO FIJO:	12.579.093	PASIVO FIJO:	15.991.117
Acctas. desembolsos no exigidos	0	Fondos Propios:	2.009.636
Inmovilizado:	12.579.093	Capital suscrito:	1.655.500
Gastos de establecimiento	1.345.278	Reservas:	350.704
Material:	14.196.448	Pérdidas y Ganancias Ejercicios anters	3.432
Inmaterial:	5.452.949	Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	0
Financiero:	19.704	Ingresos a distribuir en v.e.:	13.119.901
Amortizaciones Acumuladas:	-8.435.287	Prov. para riesgos y gastos:	861.581
Gastos a distribuir en varios ejerc.:	0		
ACTIVO CIRCULANTE:	12.429.338	EXIGIBLE A C/P:	9.017.314
Existencias:	115.002	Deudas con Entidades de crédito:	24.096
Realizable:	5.928.768	Acreedores Comerciales:	4.426.863
Disponibile:	6.793.234	Otras deudas no comerciales	2.368.976
Ajustes periodificacion	0	Ajustes por periodificación:	2.197.379
Provisiones	-407.666		
TOTAL ACTIVO:	25.008.431	TOTAL PASIVO:	25.008.431

**ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A.
EVOLUCIÓN CUENTA DE EXPLOTACIÓN 2005-2008**

(Euros)

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Aprovisionamientos	183.474	88.889	161.429	197.753
Gastos de Personal	5.296.863	6.165.814	8.206.962	8.468.494
Dotación a Amortizaciones	540.712	1.956.496	2.630.114	2.345.954
Otros gastos de Explotación	4.285.820	4.311.111	8.748.718	9.338.462
Gastos Financieros y Asimilados	15.300	46.074	47.456	48.879
Total Debe	10.322.169	12.568.384	19.794.679	20.399.542
HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	8.275.951	9.251.858	15.798.675	16.189.668
Otros ingresos Explotación	1.699.970	1.385.723	1.412.804	1.915.402
Subv. Capital a result ejercicio	346.248	0	2.583.200	2.294.472
Ingresos Extraordinarios		1.930.803	0	0
Total Haber	10.322.169	12.568.384	19.794.679	20.399.542

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

III. EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL

Configurada como Empresa Pública al amparo del art. 6.1.b) de la Ley General de Hacienda Pública, fue creada por Ley 4/1992 de 30 de diciembre. El Decreto 104/1993 de 3 de agosto constituyó el Consejo de Administración y aprobó sus Estatutos.

1. Objeto Social

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol tiene como objeto, a través de la gestión de centros sanitarios que se le adscriban, prestar asistencia sanitaria a la población de los municipios de sus áreas de influencia.

2. objetivos

La Empresa Pública, de acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería de Salud, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Prestar una asistencia sanitaria, personalizada y de calidad a la población adscrita.
- b) Garantizar al enfermo un proceso de diagnóstico correcto y rápido, la aplicación del tratamiento más eficiente, procurando la recuperación, así como la reincorporación del paciente a su medio, tan pronto como sea posible.
- c) Prestar servicios sanitarios especializados, asegurando al conjunto de la población incluida en su ámbito de actuación, la equidad en el acceso a los procesos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
- d) Atender a las necesidades integrales del paciente y mejorar su satisfacción acerca de la atención e información recibidas, trato personalizado e intimidad.
- e) Colaborar con los Distritos de Atención Primaria, fomentando el desarrollo de estrategias conjuntas, a fin de garantizar una asistencia integral a la población incluida en su ámbito.
- f) Colaborar con los dispositivos de emergencias sanitarias en la atención que deba prestarse con tal carácter a la población incluida en su ámbito de actuación.
- g) Desarrollar los programas de formación y docencia que, en el ámbito del sistema sanitario público, se incardinan en la actuación de la empresa pública.
- h) Desarrollar e impulsar los programas de investigación orientado, a la promoción de la salud y prestación de la asistencia sanitaria, en el marco de las directrices generales establecidas por la Consejería de Salud.
- i) Conseguir la máxima eficiencia en la utilización de sus recursos adoptando los instrumentos de gestión que la situación del Hospital demande.

3. Funciones

En orden a la consecución de sus objetivos, la Empresa Pública ejercerá las siguientes funciones:

- a) La organización, gestión y administración del Hospital de Marbella.
- b) La planificación, establecimiento, dirección y administración de los diferentes servicios e instalaciones del Hospital.
- c) La elaboración del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa, previa audiencia de los representantes sindicales, sometiéndolo a las Consejerías de Salud y Economía y Hacienda, para su aprobación, así como velar por la observancia del mismo.
- d) La planificación, proyección, contratación y ejecución de las obras de mantenimiento, conservación y reparación.
- e) Elaborar la información sanitaria precisa, de acuerdo con los sistemas de información establecidos por la Consejería de Salud.
- f) Proponer a la Consejería de Salud la fijación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos de derecho público.
- g) Proponer a la Consejería de Salud la determinación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos de derecho privado, conforme a la legislación vigente.
- h) Y, en general, ejercer cuantas funciones sean necesarias en orden a facilitar la asistencia sanitaria y conseguir la rentabilidad y eficacia en la explotación del Hospital.

4. Cobertura Poblacional.

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol tiene como objeto, prestará asistencia sanitaria a la población de los siguientes municipios en sus centros sanitarios. Dicha población corresponde a las cifras del último Padrón Municipal publicado por el INE.

HOSPITAL COSTA DEL SOL

Municipio	ZBS	Población
CASARES	Estepona	4.532
ESTEPONA	Estepona	60.328
MANILVA	Estepona	12.249
FUENGIROLA	Fuengirola	65.421
MIJAS	Fuengirola	64.288
BENAHAVÍS	Marbella	3.253
ISTÁN	Marbella	1.437
MARBELLA	Marbella	126.422
OJÉN	Marbella	2.528
	TOTAL	340.458

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE BENALMÁDENA

Municipio	ZBS	Población
BENALMÁDENA	Torremolinos-Benalmádena	52.217
	TOTAL	52.217

5. Contrato Programa

El contrato programa herramienta anual que guía la actuación y gestión de los responsables de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y en sintonía con los objetivos plurianuales del 3er Plan Andaluz de Salud 2003-2008, se sustenta en procesos de dos tipos: "Procesos Clave", vinculados a cada Proceso Estratégico, a través de los que se ofrece un servicio directo al ciudadano y "Procesos Soporte", que sirven para desarrollar los anteriores Procesos Clave.

PROCESOS CLAVE

- **Atender y Gestionar las relaciones con el ciudadano y adaptar los servicios a sus necesidades.**

Este proceso clave está orientado a optimizar la relación bidireccional y directa que se da entre el sistema sanitario y el ciudadano, poniendo especial énfasis en la gestión de la demanda, con el fin de conseguir una utilización efectiva de los distintos servicios, sobre la base de la información y la orientación a paciente / ciudadano.

- **Dirección por objetivos, gestión de la calidad y gestión de procesos.**

Este proceso integra las acciones tendentes a prestarle al ciudadano como centro del sistema, servicios de salud de todo tipo, no sólo asistenciales, sino también, preventivos, de promoción de la salud, de instrucción de autocuidados, etc.

- **Garantizar las actuaciones de todos los dispositivos sanitarios.**

Ésta es una garantía primordial ya que no se trata sólo de ofrecer un servicio, sino de garantizar que todos los componentes que intervienen en su prestación reúnan los requisitos y autorizaciones pertinentes para que su actuación sea lo más correcta y segura posible.

- **Impulsar y gestionar políticas de salud intersectoriales y específicas**

La Empresa Pública Hospital Costa del Sol al estar inserta en el SSPP deberá impulsar las iniciativas intersectoriales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto las que suceden en el seno de la propia administración autonómica como las que se producen con otras administraciones públicas y entidades que requieren la labor de coordinación de los proveedores de salud.

- **Gestionar la docencia y la investigación.**

Como productos de alta relevancia dentro de la estructura del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se dirigen a sectores de público –estudiantes, comunidad científica– muy concretos, y con unas necesidades específicas que se deben cuidar especialmente, teniendo en cuenta las implicaciones y la incidencia de su labor en los avances y en la calidad de los servicios de salud y el componente motivador que supone para sus profesionales.

PROCESOS SOPORTE

Obtener resultados positivos en el desarrollo de los procesos clave, requiere la puesta en marcha de los procesos de soporte. Para este año 2008, se han identificado tres procesos considerados de soporte, que serán asumidos y desarrollados por la Empresa Pública Hospital Costa del Sol y que pasamos a comentar.

- **Gestionar el Conocimiento, la Innovación, la Información y la Tecnología.**

Dentro del primer soporte, hay tres aspectos considerados estratégicos, como son el desarrollo de los profesionales, la evaluación y los sistemas y tecnologías de la información y comunicación. En este sentido y para el 2008 la EP Hospital Costa del Sol:

- Avanzará en el desarrollo de estrategias para mejorar el uso de las Tecnologías Sanitarias incorporando iniciativas que sistematicen la incorporación de nuevas tecnologías y potencien el uso racional de las tecnologías en uso.
- Participará en el diseño y desarrollo del Sistema de Información de uso compartido entre Consejería de Salud y las Empresas Públicas, que dará soporte al seguimiento de los objetivos marcados en los Contratos Programas y el Fondo de Cohesión Sanitaria.
- La Empresa Pública Hospital Costa del Sol continuará utilizando los sistemas de información ya implantados para:
 - a. la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) de asistencia sanitaria a las personas que se desplazan entre Comunidades Autónomas.
 - b. la facturación de la asistencia sanitaria al 100% de pacientes de nacionalidad extranjera del ámbito comunitario (FISS-Web).
 - c. la facturación de contingencias profesionales y asegurará que se factura el 100% de los episodios, en plazo y forma.
- **Gestionar las Personas**

Este segundo proceso soporte engloba todas las acciones dirigidas a una eficaz y eficiente gestión de personas implicadas en la prestación de los servicios sanitarios. Por eso para el 2008:

- Mantendrá actualizados los Planes de Acogida de profesionales y sus mejoras.
- Aplicará el modelo de desarrollo profesional de acuerdo a lo establecido en el SSPP.
- Impartirá formación básica y específica en prevención de riesgos laborales, adecuada a cada puesto de trabajo.
- Evaluará el resultado de la aplicación de la retribución variable a la consecución de los objetivos, proponiendo elementos de mejora a aplicar a partir del primer cuatrimestre de 2008, emitiendo informe de todo ello.
- Colaborará en la estrategia de Acreditación de profesionales, según las competencias definidas en los diferentes mapas elaborados, en el marco del Decreto de Acreditación de la competencia profesional.

- Realizará la vigilancia de la salud de sus trabajadores garantizando los reconocimientos médicos de forma inicial y periódica en función de los protocolos establecidos.

- **Gestionar los Recursos**

El tercer proceso soporte, está relacionado con la optimización de la gestión de los recursos económicos y la eficiencia lo que implica la definición y desarrollo de adecuadas políticas de compra, logística y de inversión, y una apropiada y eficiente asignación. Por ello, la EP Costa del Sol:

- Será especialmente exigente en el control de los gastos de personal, y de los gastos en compras y servicios exteriores, con particular atención a los gastos variables de personal, productos farmacéuticos, endoprótesis y conciertos.
- Optimizará la ejecución del presupuesto definitivo de explotación y del de capital.
- Continuará con su política de corresponsabilizar a sus Áreas Integradas de Gestión mediante un seguimiento trimestral de los costes controlables en bienes corrientes y servicios exteriores.
- Mantendrá en el año 2008, la tendencia de crecimiento de sus ingresos propios. Asimismo, facturará el 100% de los procesos por servicios prestados a terceros, siendo especialmente rigurosa en los casos de pacientes de nacionalidad extranjera.
- Continuará la adaptación y desarrollo de sus sistemas de información para posibilitar la alimentación de un sistema de contabilidad analítica.

6. Financiación

Para poder llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el presente Contrato Programa, la EP Hospital Costa del Sol dispondrá durante 2008 de los siguientes créditos:

La Consejería de Salud asignará, inicialmente, un volumen total de recursos de 124.548.399 euros sin incluir los ingresos propios de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

El Servicio Andaluz de Salud asignará un volumen total de recursos de 11.669.802 euros para financiar los programas de colaboración con la Empresa Pública Hospital Costa del Sol contemplados en su Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

El Balance inicial para el año 2008 y la evolución de las partidas de la cuenta de explotación 2005-2008, se presentan a continuación en los cuadros siguientes.

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO 2008

(Euros)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO FIJO:	58.498.621	PASIVO FIJO:	62.577.527
Inmovilizado:	58.498.621	Fondos Propios:	85
Material:	25.946.506	Pérdidas y Ganancias Ejercicios antes	-4.497.577
Inmaterial:	58.956.827	Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	4.497.662
Financiero:	2.556	Ingresos a distribuir en v.e.:	61.788.076
Amortizaciones Acumuladas:	-26.407.268	Prov. para riesgos y gastos:	0
Gastos a distribuir en varios ejerc.:	22	EXIGIBLE A L/P:	789.366
ACTIVO CIRCULANTE:	43.586.673	EXIGIBLE A C/P:	39.507.789
Existencias:	3.387.626	Deudas con Entidades de crédito:	264
Realizable:	35.387.342	Acreedores Comerciales:	18.878.201
Disponible:	10.062.220	Otras deudas no comerciales	20.629.324
Ajustes periodificación:	20.301	Ajustes por periodificación:	0
Provisiones	-5.270.816		
TOTAL ACTIVO:	102.085.316	TOTAL PASIVO:	102.085.316

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
EVOLUCIÓN CUENTA DE EXPLOTACIÓN 2005-2008

(Euros)

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Aprovisionamientos	24.688.195	29.470.970	39.502.957	43.771.770
Gastos de Personal	44.406.960	52.285.640	67.165.903	76.530.415
Dotacion a Amortizaciones	2.147.934	2.500.000	4.659.057	5.211.735
Otros gastos de Explotación	5.433.818	7.540.415	8.993.254	10.907.763
Gastos Financieros y Asimilados	300.000	318.000	330.720	340.642
Variación Provisiones de tráfico	668.512	735.363	950.787	1.200.000
Total Debe	77.645.419	92.850.388	121.602.678	137.962.325
HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	13.513.179	13.973.308	14.449.157	14.474.188
Otros ingresos Explotación	61.984.306	76.377.080	102.494.464	118.276.402
Subv. Capital a result ejercicio	2.147.934	2.500.000	4.078.091	4.630.768
Ingresos Extraordinarios	0	0	580.966	580.967
Total Haber	77.645.419	92.850.388	121.602.678	137.962.325

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación.

IV. EMPRESA PÚBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS (061)

Fue creada por la Ley 2/1994 de 24 de marzo y constituida por el Decreto 88/1994 de 19 de abril, que también establece sus órganos rectores (Consejo de Administración y Director Gerente), la denominación, competencias, funciones, ámbito geográfico y poblacional y los mecanismos de coordinación con el Servicio Andaluz de Salud.

1. OBJETO SOCIAL

La prestación de asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo.

2. OBJETIVOS

En orden a la realización de su objeto y de acuerdo siempre con las directrices que le sean marcadas por la Consejería de Salud, la EMPRESA PÚBLICA DE "EMERGENCIAS SANITARIAS" procurará la consecución de los siguientes objetivos:

- a) La planificación y el desarrollo de programas dirigidos a la prevención y a la promoción de la salud, en el campo de actuación de las emergencias sanitarias.
- b) La organización y gestión funcional y económicamente integradas de los Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias que le sean encomendadas por la Consejería de Salud.
- c) La organización y gestión funcional y económicamente integradas de los dispositivos sanitarios de atención a las emergencias, que le sean encomendadas por la Consejería de Salud.
- d) La optimización de la gestión económica y financiera, la mejora de las condiciones de eficacia y productividad, y la rentabilización global de los activos asignados a la Empresa.
- e) El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios en el campo de las urgencias, emergencias y catástrofes.
- f) La participación en la formación pre y postgraduada de los profesionales sanitarios y no sanitarios en el ámbito de los conocimientos de urgencias y emergencias.
- g) La coordinación de los recursos sanitarios, tanto propios como del resto de la Comunidad Autónoma, en caso de catástrofe sanitaria.
- h) La cooperación con las Administraciones, Corporaciones, Entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejor gestión del sistema integral de atención a las emergencias sanitarias.

3. FUNCIONES

En orden al cumplimiento de sus objetivos, la EMPRESA PÚBLICA DE "EMERGENCIAS SANITARIAS" ejercerá las siguientes funciones:

1. relación con los servicios sanitarios de emergencias de titularidad de la Comunidad Autónoma, que la Empresa gestione de modo directo, corresponden a la misma, especialmente, las siguientes funciones:
 - a) La organización, gestión y administración de los servicios sanitarios de emergencias y de sus instalaciones.
 - b) La planificación, proyección, contratación y ejecución de las obras de ampliación, mantenimiento y reparación de las instalaciones ya existentes, así como la construcción de nuevas instalaciones, cuando ello se le encomiende o autorice por la Consejería de Salud.
 - c) Proponer a los órganos competentes la fijación, actualización y revisión de los ingresos de derecho público.
 - d) Fijar, actualizar y revisar, conforme a la legislación vigente, las cuantías de sus ingresos de derecho privado.
 - e) Y en general, ejercer cuantas funciones sean necesarias en orden a facilitar la atención sanitaria integral a los pacientes afectos de procesos emergentes, y conseguir la rentabilidad y productividad en dichos servicios.

Asimismo la EMPRESA PÚBLICA DE "EMERGENCIAS SANITARIAS" cooperará con la Consejería de Salud, cuando sea requerida para ello, en relación con la formulación y seguimiento de la planificación de la atención sanitaria al enfermo urgente de la Comunidad Autónoma, así como en orden a cualesquiera otras actividades propias de dicha Consejería.

4. CONTRATO PROGRAMA

El Contrato-Programa se concibe como una herramienta que guía la actuación y gestión de los responsables de la EMPRESA PÚBLICA DE "EMERGENCIAS SANITARIAS", y se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos, siguiendo la metodología sustentada en tres tipos de procesos: "Procesos Estratégicos", "Procesos Clave" y "Procesos de Soporte".

PROCESOS ESTRATÉGICOS

La Consejería de Salud adquiere el compromiso de impulsar la materialización de cinco procesos estratégicos, a través de los cuales se pretende dar respuesta a las necesidades y expectativas del ciudadano, centro del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Proceso Estratégico I: Asumir las necesidades y expectativas del ciudadano

La identificación del ciudadano como centro del sistema nos lleva a construir un modelo sanitario que conoce sus necesidades y expectativas y trabaja para satisfacerlas, que busca nuevas fórmulas de gestión y atención encaminadas a dar respuesta a la creciente demanda de nuestra sociedad andaluza.

En este sentido, la personalización de la atención, es el elemento a destacar en cada una de las líneas de acción de este proceso estratégico, apoyada en valores que hagan del Sistema Sanitario Público Andaluz un modelo más humano, familiar, cercano, sensible y cómplice de nuestros ciudadanos, sin renunciar a elementos de legitimidad social como son la igualdad, la equidad y la eficiencia.

Proceso Estratégico II: Garantizar la gestión de calidad de los Servicios Sanitarios

Se trata de analizar el conjunto de servicios que el Sistema Sanitario Público debe garantizar a sus ciudadanos, desde la perspectiva de la calidad, entendiendo ésta, como un proceso integral de mejora continua y un sistema de garantías públicas y con una doble vertiente, favorecer la capacidad de adaptarse y modernizarse de nuestra organización y alcanzar resultados en términos de salud, eficiencia y sostenibilidad.

Consiste igualmente en "definir y gestionar la calidad y transparencia del sistema", es decir, implantar y gestionar un modelo de calidad total, proyectado en el análisis de las desviaciones, la propuesta de mejoras continuas, y el establecimiento de un sistema objetivo de acreditación y mejora continua de centros, servicios, unidades y profesionales.

Proceso Estratégico III: Garantizar la calidad de las Políticas de Salud Pública en el Sistema Sanitario Público de Andalucía

Consiste en definir los programas de actuación y planes de acción encaminados a mejorar la salud de los andaluces, para establecer, con una visión a medio y largo plazo, objetivos de salud, de organización y de funcionamiento del sistema, claros y realistas, y las consiguientes necesidades de adaptación de las estructuras organizativas.

En este sentido, tiene especial relevancia la creación y puesta en marcha de los instrumentos necesarios -planes integrales, directrices, convenios,...- en los que se establezcan claramente los objetivos específicos de los distintos programas y se vincule a los organismos de gestión responsables de su consecución.

Proceso Estratégico IV: Gestionar el conocimiento

Las sociedades modernas se caracterizan por situar al conocimiento como una de las claves principales del sistema; con importantes inversiones en educación, formación, investigación y desarrollo, tecnologías informáticas y sistemas de información. La velocidad de la innovación y creación de conocimiento es cada vez mayor, y la transferencia del saber se produce a ritmos acelerados.

Proceso Estratégico V: Impulsar la modernización y la innovación

El Sistema Sanitario Público de Andalucía ocupa en la actualidad una posición de liderazgo en aspectos de enorme relevancia, como el reconocimiento de los derechos del ciudadano, la ampliación de prestaciones sanitarias y de la cartera de servicios o el impulso de la investigación biomédica de vanguardia.

Convertir el Sistema Sanitario Público de Andalucía en una organización altamente eficiente en la generación, captación y transferencia de conocimiento, así como la transformación del mismo en nuevos procesos, servicios y tecnologías que aumenten la calidad asistencial, la accesibilidad, la transparencia y la personalización del sistema para los ciudadanos y en mejores oportunidades de desarrollo profesional para sus trabajadores.

PROCESOS CLAVE

Los procesos clave trazan una relación directa entre el Sistema Sanitario Público de Andalucía y los ciudadanos, en su calidad de usuarios, pacientes, alumnos, etc. según el servicio del que éstos hagan uso. Para este año 2008 se han identificado seis procesos considerados clave, cada uno de los cuales comporta la puesta en práctica de una serie de acciones que serán asumidas y desarrolladas por la EMPRESA PÚBLICA DE "EMERGENCIAS SANITARIAS" en el ámbito sanitario que es de su gestión y competencia.

Proceso Clave I: Atender y gestionar las relaciones con el ciudadano

Se dirige a optimizar la relación bidireccional y directa que se da entre el sistema sanitario y el ciudadano, que trasciende la simple consideración de éste como paciente, poniendo especial énfasis en la gestión de la demanda, con el fin de conseguir una utilización efectiva de los distintos servicios, sobre la base de la información y la orientación al paciente/ciudadano.

Proceso Clave II: Adaptar los servicios al ciudadano

Bajo la óptica de que el ciudadano es el centro de un Sistema que se ha de adaptar a sus necesidades y expectativas, este proceso integra las acciones tendentes a prestarle servicios de salud de todo tipo: no sólo asistenciales, sino también, preventivos, de promoción de la salud, de instrucción de auto cuidados, etc. Se trata de emprender acciones encaminadas a lograr y mantener un estado de salud óptimo de la población, que redundará en una optimización de la eficacia y eficiencia de los servicios.

Proceso Clave III: Garantizar las actuaciones de todos los dispositivos sanitarios

Ésta es una garantía primordial desde el punto de vista de la gestión de la calidad del Sistema Sanitario así como para la satisfacción de una de las exigencias más frecuentes y que más preocupan a los ciudadanos. No se trata sólo de ofrecer un servicio, sino de garantizar, a través de la supervisión y evaluación periódica, que todos los componentes que intervienen en su prestación reúnan los requisitos y autorizaciones pertinentes para que su actuación sea lo más correcta y segura posible.

Proceso Clave IV: Impulsar políticas de salud intersectoriales

Se pretende agrupar las iniciativas intersectoriales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto las que suceden en el seno de la propia administración autonómica como las que se producen con otras administraciones públicas y entidades, ya que en la definición y puesta en marcha de determinadas políticas de salud se requiere una labor coordinada entre los proveedores de servicios de salud y los de otro tipo de servicios. Un apartado especial es el del impulso de acciones intersectoriales dirigidas específicamente a mejorar la prestación de servicios en aquellas situaciones de exclusión social en las que se tiene más difícil acceso desde el sistema de prestación normalizado.

Proceso Clave V: Impulsar políticas específicas de salud

Se trata de diseñar y, posteriormente, poner en marcha políticas de salud pública diversificadas en un amplio radio de acción -salud medioambiental, alimentaria, laboral,...- así como de desarrollar planes específicos que se dirigen a sistematizar los procedimientos de atención a determinadas enfermedades.

Proceso Clave VI: Gestionar la investigación y la docencia

La docencia y la investigación son dos productos de alta relevancia dentro de la estructura del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se dirigen a sectores de público –estudiantes, comunidad científica- muy concretos, y con unas necesidades específicas que se deben cuidar especialmente, teniendo en cuenta las implicaciones y la incidencia de su labor en los avances y en la calidad de los servicios de salud, y el componente motivador que supone para los profesionales.

PROCESOS DE SOPORTE

Obtener resultados positivos en el desarrollo de los procesos clave, requiere la puesta en marcha de los procesos de soporte. En este sentido, constituyen la estructura interna del sistema. La importancia de su correcto funcionamiento radica en que de ello depende a su vez el desarrollo de los procesos que transfieren directamente servicios a los ciudadanos.

Proceso de Soporte I: Gestionar las personas

Engloba todas las acciones dirigidas a una eficaz y eficiente gestión de personas implicadas en la prestación de los servicios sanitarios, por lo que abarca desde la planificación, optimización y correcta asignación de los recursos humanos, hasta el análisis y satisfacción de sus necesidades y expectativas (formación, incentivos, comunicación,...) para un mejor desempeño de su labor.

- A lo largo de 2008, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias actualizará los mapas de competencias para los diferentes puestos de trabajo.
- A lo largo del 2008, se desplegará el nuevo sistema de Evaluación del Desarrollo Profesional.

A lo largo de 2008, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, continuará realizando el seguimiento de los indicadores del área de desarrollo de personas: tasa de absentismo, índice de accidentalidad, ejecución del Plan de Formación anual y niveles de participación de profesionales en grupos de trabajo de la empresa. Como objetivos para 2008 se establecen: Una tasa de absentismo global no superior a 6%, un índice de accidentalidad inferior a 1 accidente /1000 activaciones y una ejecución del Plan de Formación Obligatorio del 100% para todas las categorías

Proceso de Soporte II: Gestionar los recursos económicos

Este proceso tiene como objetivo básico la optimización de la gestión de los recursos económicos y la eficiencia. Así, implica la definición y desarrollo de adecuadas políticas logística y de inversión, y una apropiada y eficiente asignación tanto de los recursos financieros como de los físicos disponibles.

- La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias remitirá trimestralmente a la Consejería de Salud la estimación de la liquidación presupuestaria al final del ejercicio, proponiendo en su caso las acciones necesarias para corregir las desviaciones que se manifiesten respecto del Presupuesto acordado, de cuyo desarrollo deberá dar cuenta en el plazo de un mes.

Proceso de Soporte III: Gestionar el conocimiento, la innovación, la información y la tecnología

La gestión del conocimiento, la planificación y la gestión de las tecnologías del sistema, tanto las sanitarias como las de información, tienen una gran importancia derivada fundamentalmente de su relación con tres aspectos considerados estratégicos, como son el desarrollo de los profesionales, la evaluación, y los sistemas y tecnologías de la información y comunicación.

- A lo largo de 2008, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias evaluará los indicadores establecidos trimestralmente / semestralmente para:
 - Ciudadano (Satisfacción, reclamaciones y participación).
 - Procesos (estándares de procesos).
 - Profesionales (absentismo, accidentalidad, participación).

En el primer semestre de 2008, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias colaborará con la Consejería de Salud en la definición del procedimiento a seguir para aportar la información de los indicadores del sistema de soporte a la decisión (SSD) designados en 2007 por EPES para su incorporación al Cuadro de Mando Integral del SSPA.

A lo largo de 2008, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias iniciará el análisis, diseño y desarrollo de un nuevo Sistema de Despacho de Llamadas para los Centros Coordinadores del 061 de Andalucía, acorde con el programa de financiación de Fondos FEDER (2007-2013) aprobado para este proyecto.

Durante el primer semestre de 2008, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias llevará a cabo el pilotaje de Sistemas de Gestión de Flotas integrados con el Sistema de Despacho de Llamadas SIEPES CALL CENTER, en los Servicios Provinciales de Málaga y Sevilla, como paso previo para su extensión y despliegue al resto de servicios provinciales de acuerdo con el programa de financiación de Fondos FEDER (2007-2013) aprobado para este proyecto.

A lo largo de 2008, la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias definirán y especificarán el modo de incorporación de esta última (EPES) al proyecto de la Historia de Salud Digital (DIRAYA.)

5. FINANCIACIÓN

Para poder llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el presente Contrato Programa, la Consejería de Salud asignará, inicialmente durante 2008, un volumen total de recursos de 69.985.449 euros.

El Balance inicial para el año 2008 y la evolución de las partidas de la cuenta de explotación 2005-2008, se presentan a continuación en los cuadros siguientes.

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO 2008

(Euros)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO FIJO:	26.676.086	PASIVO FIJO:	34.179.417
Gastos de Establecimiento:			
Inmovilizado:	26.676.086	Fondos Propios:	0
Material:	60.673.057	Pérdidas y Ganancias	
Inmaterial:	6.838.854		
Financiero:	1.301	Ingresos a distribuir en v.e.:	34.051.778
Amortizaciones Acumuladas:	-40.837.126	Prov. para riesgos y gastos:	127.639
		EXIGIBLE A L/P:	0
ACTIVO CIRCULANTE:	30.142.132	EXIGIBLE A C/P:	22.638.801
Existencias	0	Acreedores Comerciales:	14.384.858
Realizable:	29.829.244	Otras deudas no comerciales:	8.012.710
Disponible:	2.491.346	Ajustes por periodificación:	231.385
Ajustes periodificación:	466.798	Prov. Para operaciones de Tráfico	9.848
Provisiones	-2.645.256		
TOTAL ACTIVO:	56.818.218	TOTAL PASIVO:	56.818.218

EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2005-2008

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Aprovisionamientos	12.279.645	14.026.566	18.547.760	24.906.390
Gastos de Personal	32.717.460	36.224.539	41.311.986	47.935.012
Dotación a Amortizaciones	0	0	0	5.052.731
Otros gastos de Explotación	15.978.213	14.546.292	16.537.253	16.086.218
Gastos Financieros y Asimilados	0	0	0	0
Variación Provisiones de tráfico	0	0	0	200.000
Gastos extraordinarios	0	0	0	0
Total Debe	67.243.433	75.677.221	93.525.421	106.811.402
HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	18.943.118	23.758.932	34.605.956	36.607.076
Otros ingresos Explotación	48.300.315	51.918.289	58.919.465	65.151.595
Pérdidas activ. Ordinarias	0	0	0	5.052.731
Total Haber	67.243.433	75.677.221	93.525.421	106.811.402

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

V. EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

Configurada como Empresa Pública al amparo del art. 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública, fue creada por la Ley 9/1996 de 26 de diciembre. El Decreto 131/1997 de 13 de mayo constituyó el Consejo de Administración y aprobó sus Estatutos.

1. Objeto Social

La Empresa Pública Hospital de Poniente tiene como objeto, a través de la gestión de los centros sanitarios que se le adscriban, prestar asistencia sanitaria a la población de los municipios del ámbito geográfico que se le asigne.

2. Funciones y objetivos

Tendrá los siguientes objetivos:

- A) Prestar asistencia sanitaria personalizada y de calidad.
- B) Garantizar al enfermo un proceso de diagnóstico correcto y rápido.
- C) Prestar servicios sanitarios especializados, asegurando la equidad en el acceso a los procesos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
- D) Atender a las necesidades integrales del paciente y mejorar su satisfacción acerca de la atención e información recibidas..

3. Funciones

Las principales funciones de la Entidad son :

- A) Planificar, organizar, gestionar, dirigir y administrar los diferentes servicios e instalaciones del Hospital.
- B) Elaborar la información sanitaria precisa, de acuerdo con los sistemas de información establecidos por la Consejería.

4. Cobertura Poblacional

La Empresa Pública Hospital Poniente de Almería, prestará asistencia sanitaria a la población de los siguientes municipios en sus centros sanitarios. Dicha población corresponde a las cifras del último padrón municipal publicado y referido a 01/01/2007:

A. HOSPITAL DE PONIENTE

Municipio	ZBS	Población
Adra	Adra	23.195
Alcolea	Berja	957
Bayarcal	Berja	273
Berja	Berja	14.508
Dalias	Berja	3.848
El Ejido	El Ejido	78.105
Enix	Roquetas de Mar	484
Felix	Roquetas de Mar	626
Fondón	Berja	999
Laujar de Andarax	Berja	1.804
Mojonera (La)	Vicar	7.872
Paterna del Río	Berja	491
Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	71.279
Vicar	Vicar	20.743
	TOTAL.....	225.731

B. CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO

Municipio	ZBS	Población
Almería	Almería (parte)	26.278
Carboneras	Carboneras	7.570
Níjar	Níjar	25.287
	TOTAL.....	59.135

C. CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX

Municipio	ZBS	Población
Alamedilla	Pedro Martínez	777
Albuñán	Guadix	441
Aldeire	Marquesado	730
Alquife	Marquesado	823
Alicún de Ortega	Pedro Martínez	555
Beas de Guadix	Purullena	379
Benalúa	Purullena	3.300
Cogollos de Guadix	Guadix	710
Cortes y Graena	Purullena	1.067
Darro	Purullena	1.470
Dehesas de Guadix	Pedro Martínez	531
Diezma	Purullena	830
Dólar	Marquesado	582
Ferreira	Marquesado	339
Fonelas	Purullena	1.126
Gobernador	Iznalloz	312
Gor	Guadix	953
Gorafe	Guadix	506
Guadix	Guadix	20.307
Huélago	Pedro Martínez	403
Huéneja	Marquesado	1.218
Jerez del Marquesado	Marquesado	1.107
La Calahorra	Marquesado	752
Lanteira	Marquesado	605
Lugros	Purullena	361
Marchal	Purullena	388
Morelábor	Pedro Martínez	854
Pedro Martínez	Pedro Martínez	1.189
La Peza	Purullena	1.381
Pólicar	Purullena	227
Purullena	Purullena	2.252
Torre Cardela	Iznalloz	1064
Villanueva de las Torres	Pedro Martínez	774
Valle del Zalabí	Guadix	2.345
	TOTAL.....	50.658

5. Contrato Programa

El contrato programa, herramienta anual que guía la actuación y gestión de los responsables de la Empresa Pública Hospital de Poniente, se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y en sintonía con los objetivos plurianuales del 3^{er} Plan Andaluz de Salud 2003-2008, se sustentan en procesos de dos tipos:

1. PROCESOS CLAVE, vinculados a cada Proceso Estratégico, a través de los que se ofrece un servicio directo al ciudadano.
2. PROCESOS DE SOPORTE, gracias a los cuales se desarrollan los anteriores procesos clave.

PROCESOS CLAVE

I: Atender y gestionar las relaciones con el ciudadano y adaptar los servicios a sus necesidades

Este proceso clave, está orientado a optimizar la relación bidireccional y directa que se da entre el sistema sanitario y el ciudadano, poniendo especial énfasis en la gestión de la demanda, con el fin de conseguir una utilización efectiva de los distintos servicios, sobre la base de la información y la orientación al paciente/ciudadano.

En este sentido:

- ✓ Los centros de la Empresa Pública Hospital de Poniente participarán en la encuesta de satisfacción del Sistema Sanitario Público de Andalucía de 2008 y tomarán medidas de mejora para aquellos aspectos expresados cuya valoración resulte menos positiva.
- ✓ Remitirán los Planes de acogida del usuario tanto de los Centros de reciente apertura como las actualizaciones de los ya existentes, informando sobre los resultados de las medidas de participación ciudadana.
- ✓ Mantendrá los procedimientos que garanticen que sus profesionales sanitarios conozcan si sus pacientes han realizado su Declaración de Voluntades Vitales Anticipadas y se haga constar en la Historia de Salud.
- ✓ Informará de la reclamaciones recibidas, de las medidas de gestión adoptadas al respecto y de los plazos de respuesta.
- ✓ Garantizará el cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos, para procedimientos quirúrgicos, diagnósticos y de consultas externas.
- ✓ Registrará las solicitudes de atención realizadas por ciudadanas y ciudadanos no incluidos en su ámbito de influencia, clasificados según lugar de residencia.
- ✓ Utilizarán el canal de TV, con información del centro, y como estrategia para emitir material sobre prevención y promoción de la salud.
- ✓ Registrará las derivaciones de pacientes a otros centros, diferenciando entre los procesos incluidos en su Cartera de Servicios y los no incluidos.

- ✓ Evaluará las altas voluntarias producidas a lo largo del año.

II: Dirección por objetivos, gestión de la calidad y gestión por procesos.

Este proceso integra las acciones tendentes a prestarle al ciudadano como centro del sistema servicios de salud de todo tipo, no sólo asistenciales, sino también, preventivos, de promoción de la salud, de instrucción de autocuidados, etc.

Para ello, la EP Hospital de Poniente:

- ✓ Realizará un despliegue de objetivos, entre los que se incluyen objetivos de calidad, de gestión de los tiempos de espera, de actividad asistencial, de docencia e investigación en las unidades asistenciales, así como de gestión y calidad en las unidades no asistenciales y para cada uno de sus centros.
- ✓ Potenciara su actividad y organización basada en la Alta Resolución, analizando la información sobre la actividad diagnóstica generada durante el Acto Único
- ✓ Implantará la gestión clínica de los cuidados de enfermería en los centros de nueva apertura y continuará potenciando el desarrollo de la misma en los centros donde se encuentra implantada.
- ✓ De todas las actuaciones que se prevean desarrollar durante el año en relación al II Plan de Calidad y a las estrategias del modelo de acreditación de Andalucía deberá remitir Informe Anual sobre su ejecución.
- ✓ Remitirá, para cada uno de sus centros, las actuaciones a acometer en 2008 del Plan de Seguridad del Paciente contempladas en "La Estrategia para la Seguridad del Paciente" de la Consejería de Salud, que al menos incluirá las relacionadas con las estrategias siguientes:
 - a. Identificación inequívoca de pacientes
 - b. Potenciar el uso seguro de la medicación.
 - c. Prevenir la infección nosocomial
 - d. Medidas para la detección y actuación ante el riesgo de caídas.
 - e. Plan de formación en aspectos relacionados con la seguridad del paciente
 - f. Participación en proyectos de investigación en materia de seguridad del paciente
 - g. Implantación y apoyo de las unidades funcionales de Seguridad al Paciente y Gestión de Riesgos.
- ✓ La Empresa Pública en coordinación con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, establecerá el calendario anual de los Programas de Acreditación de centros, unidades y programas de formación a acometer durante el año 2008.

III: Garantizar las Actuaciones de Todos los Dispositivos Sanitarios

Es esta es una garantía primordial, ya que todos los componentes que intervienen en su prestación de un servicio deben reunir los requisitos y autorizaciones pertinentes para que su actuación sea lo más correcta y segura posible.

En este sentido, se deberá:

- ✓ Potenciar en los nuevos centros la Alta Resolución y Acto Único
- ✓ Realizar un Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Director Gerente de la E. P. y los Directores de los Distritos de Atención Primaria de cada Área
- ✓ Establecerá acuerdos de colaboración con los hospitales de referencia de cada uno de sus centros y expresamente para pacientes cuyos procesos no estén incluidos en su cartera de servicios.
- ✓ Participará en la detección de alertas epidemiológicas a través del SIA

IV: Impulsar y gestionar Políticas de Salud Intersectoriales y específicas.

La Empresa Pública Hospital de Poniente al estar inserta en el SSPA, deberá impulsar acciones intersectoriales tanto de la propia administración autonómica como las que se producen con otras administraciones públicas y entidades que requieran la labor coordinada de los proveedores de salud.

En este sentido:

- ✓ Llevará a cabo las acciones dirigidas sobre las personas en situación de especial riesgo de exclusión social y vulnerabilidad ante la enfermedad, debiéndose plantear en el año 2008:

1. Detección precoz y atención a la infancia maltratada con la implantación del "Protocolo de Actuación para la prevención y abordaje del maltrato infantil".

2. Implantación del "Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género" y asumir el "Procedimiento de Coordinación Institucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Andalucía".

- ✓ Desarrollará las acciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos en el Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía. Y continuara con la implantación del Plan de Mejora de la Atención a personas cuidadoras de Andalucía.
- ✓ Participará en la declaración de sospecha de las enfermedades profesionales a las entidades gestoras o a las colaboradoras de la Seguridad Social.
- ✓ Asumirá los criterios que establezca la Consejería de Salud, para el seguimiento y evaluación de los resultados en salud, en todos sus centros, vinculados al desarrollo de los planes integrales existentes: Oncológico, Diabetes, Salud Mental, Cardiopatías, Tabaquismo, Accidentalidad y Obesidad Infantil y los criterios contemplados en el Plan de Atención Integral al Dolor.
- ✓ Promoverá que los profesionales sanitarios comuniquen de inmediato al Centro Andaluz de Farmacovigilancia las sospechas de reacciones adversas causadas por los medicamentos.

- ✓ En colaboración con Atención Primaria y otros centros, en su caso, realizará acciones de promoción de la Salud (dieta mediterránea, accidentalidad, ejercicio físico, tabaquismo, VIH etc), según metas del III Plan Andaluz de Salud, notificando a través del circuito SVEA las enfermedades emergentes e importadas.
- ✓ Incrementará el esfuerzo contra el tabaco garantizando el cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan Integral de Tabaquismo.
- ✓ Incorporará la estrategia de Atención al parto normal, con especial atención a la accesibilidad a la anticoncepción de emergencia, promoción de la lactancia materna libre e informada, promoción de la salud en la etapa de climaterio.
- ✓ Establecerá las líneas estratégicas a seguir para la atención a la tuberculosis, con el objetivo de reducir la tasa de incidencia, diagnóstico rápido de infección por VIH, de erradicación de polio, legionella...

V: Gestionar la docencia y la investigación.

Como productos de alta relevancia en la estructura del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se dirigen a sectores muy concretos de público –estudiantes, comunidad científica–, y con grandes implicaciones e incidencias en la calidad de los servicios de salud y gran componente motivador para sus profesionales, la docencia e investigación, constituye una de sus piezas angulares .

En este sentido la Empresa Pública Hospital de Poniente realizará:

- ✓ Plan de formación, que diseñara a partir del análisis de sus necesidades y en concordancia con los objetivos generales de la Consejería de Salud.
- ✓ Mantendrá la acreditación docente para programas MIR en residentes de Medicina de Familia, Obstetricia y Ginecología y Análisis Clínicos y solicitará la acreditación para otras especialidades médicas.
- ✓ Remitirá todas sus actividades de formación continuada y la de sus centros dependientes a la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento para su acreditación.
- ✓ Priorizará la investigación sobre líneas de trabajo características de los Hospitales de Alta Resolución.
- ✓ Promoverá la adaptación del Libro de Residente de cada especialidad a su centro.

PROCESOS DE SOPORTE

A: Gestionar el Conocimiento, la Innovación, la Información y la Tecnología

Obtener resultados positivos en el desarrollo de los procesos clave, requiere la puesta en marcha de los procesos de soporte. Para el ejercicio 2008, en el contrato programa se han identificado tres procesos soporte, que serán asumidos y desarrollados por la Empresa Pública Hospital de Poniente y que pasamos a comentar.

En este sentido y para el 2008 la EP Hospital de Poniente:

- ✓ Desarrollará estrategias de mejora en el uso de las tecnologías sanitarias tanto sistematizando la incorporación de nuevas como potenciando el uso racional de las existentes.
- ✓ Participará en el diseño, desarrollo e integración en los sistemas de información según el Plan de Sistemas de la Consejería de Salud como en los de soporte de los objetivos del Contrato programa y el Fondo de Cohesión Sanitaria.
- ✓ Implantará el procedimiento de facturación que asegure la facturación al 100% en plazo y forma de los episodios tratados y a través de la aplicación "FSS-WEB" del INSS la facturación a los pacientes extranjeros del ámbito comunitario.
- ✓ Revisará los contenidos de su intranet, realizará consultas y transferencias de imágenes a través de la red Telemedicina y desarrollará estrategias de accesibilidad electrónica donde familiares, pacientes y cuidadoras puedan conectar con el profesional que atendió su proceso.
- ✓ Iniciará la implantación del programa de continuidad de cuidados telemáticos a pacientes con alta complejidad clínica dados de alta de la unidades de hospitalización los fines de semana y festivos.

B: Gestionar las Personas

Este segundo proceso soporte, engloba todas las acciones dirigidas a una eficaz y eficiente gestión de personas implicadas en la prestación de los servicios sanitarios.

Por eso, para el 2008:

- ✓ La EP remitirá los Planes de Acogida de profesionales y sus mejoras
- ✓ Aplicará la carrera profesional, de acuerdo a lo desarrollado en el SSPA
- ✓ Evaluará el resultado de la retribución variable de acuerdo con los objetivos alcanzados, remitiendo informe sobre su reparto y proponiendo las mejoras a aplicar.
- ✓ Estudiará, aportando informe sobre los mecanismos de dirección por objetivos y gestión por competencias, que permita armonizar gestión y desarrollo de las personas.
- ✓ Colaborará en la acreditación de sus profesionales, según los Mapas de competencias elaborados, en el marco del Decreto de Acreditación de la competencia profesional.
- ✓ Impartirá formación básica y específica en prevención de riesgos profesionales.

C: Gestionar los Recursos Económicos

El tercer proceso soporte tiene como objetivo básico la optimización de la gestión de los recursos económicos y la eficiencia, implicando la definición y desarrollo de adecuadas políticas de compra, logística y de inversión, y una apropiada y eficiente asignación.

Por ello, la EP Hospital de Poniente:

- ✓ Será especialmente exigente en el control de los gastos de personal, y de los gastos en compras y servicios exteriores, con particular atención a los gastos variables de personal, productos farmacéuticos, endoprótesis y conciertos.
- ✓ Optimizará la ejecución del presupuesto definitivo de explotación y del de capital
- ✓ Continuará con su política de corresponsabilizar a sus Áreas Integradas de Gestión mediante un seguimiento trimestral, de los costes controlables en bienes corrientes y servicios exteriores.
- ✓ Cooperará con las otras Empresas Públicas aprovechando las economías de escala del Sistema, realizará mejoras en la gestión de sus ingresos propios y facturará el 100% de los procesos atendidos a pacientes de nacionalidad extranjera.
- ✓ Se continuará con la adaptación y desarrollo de sus sistemas de información para posibilitar la alimentación de un sistema de contabilidad analítica.

FINANCIACIÓN

Para poder llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el presente Contrato Programa, la EP Hospital de Poniente dispondrá durante 2008 de los siguientes créditos:

- ✓ La Consejería de Salud asignará, inicialmente, un volumen total de recursos de 100.721.889 euros sin incluir los ingresos propios de la Empresa Pública Hospital de Poniente.
- ✓ El Servicio Andaluz de Salud asignará un volumen el total de recursos de 7.165.267 euros para financiar los programas de colaboración contemplados en su PAIF.

El Balance inicial para el 2008 y la evolución de las partidas más significativas de la Cuenta de Explotación 2005-2008 se presentan a continuación,

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO 2008

(Euros)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO FIJO:	67.197.199	PASIVO FIJO:	66.395.698
Inmovilizado:	67.197.199	Fondos Propios:	0
Material:	23.256.533	Rdos. Neg. Ejer. Anteriores	0
Inmaterial:	71.372.653	Pérdidas y Ganancias	0
Financiero:	1.332	Ingresos a distribuir en v.e.:	66.395.698
Amortizaciones:	-27.433.318	Prov. para riesgos y gastos:	
Gastos a distribuir en v.e.:		EXIGIBLE A L/P:	321.073
ACTIVO CIRCULANTE:	16.860.431	EXIGIBLE A C/P:	17.340.859
Existencias:	3.463.935	Deudas con Entidades de crédito:	0
Realizable:	12.798.665	Acreeedores Comerciales:	8.817.028
Disponble:	672.066	Otras deudas no comerciales:	8.523.830
Ajustes periodific:	0	Ajustes por periodificación:	0
Provisiones	-74.234		
TOTAL ACTIVO:	84.057.630	TOTAL PASIVO:	84.057.630

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
EVOLUCIÓN CUENTA DE EXPLOTACIÓN 2005-2008

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Aprovisionamientos	17.162.337	26.373.888	27.833.556	30.679.412
Gastos de Personal	31.878.190	54.620.983	57.895.302	68.435.535
Dotacion a Amortizaciones	2.157.208	2.019.052	6.509.022	7.073.634
Otros gastos de Explotación	1.580.556	2.501.145	3.148.681	3.559.391
Gastos Financieros y Asimilados	205.878	157.939	95.162	297.600
Variación Provisiones de trafico	205.545	215.822	233.070	427.448
Gastos Extraordinarios	75.665	52.954	126.270	253.497
Total Debe	53.265.379	85.941.783	95.841.063	110.726.517
HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	7.798.040	15.145.166	8.650.059	9.539.970
Otros ingresos Explotación	43.423.662	68.883.951	80.898.268	94.271.674
Subv. Capital a result ejercicio	1.276.884	0	3.519.019	2.916.035
Ingresos Extraordinarios	766.793	1.912.666	2.773.717	3.998.838
Total Haber	53.265.379	85.941.783	95.841.063	110.726.517

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

VI. EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Fue creada por la Disposición Adicional Primera de la de la ley 11/1999 de 30 de noviembre. El Decreto 48/2000 de 7 de febrero constituyó el Consejo de Administración y aprobó sus estatutos.

1. Objeto Social

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir tiene como objeto, a través de la gestión de los centros sanitarios que se le adscriban, prestar asistencia sanitaria a la población de los municipios de sus Áreas de influencia. En el segundo semestre de 2008 se prevé la entrada en funcionamiento del Hospital de Alta Resolución Valle de Guadiato (Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba).

2. Objetivos

La Empresa Pública, de acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería de Salud, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Prestar una asistencia sanitaria, personalizada y de calidad a la población adscrita.
- b) Garantizar al enfermo un proceso de diagnóstico correcto y rápido, la aplicación del tratamiento más eficiente, procurando la recuperación, así como la reincorporación del paciente a su medio, tan pronto como sea posible.
- c) Prestar servicios sanitarios especializados, asegurando al conjunto de la población incluida en su ámbito de actuación, la equidad en el acceso a los procesos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
- d) Atender a las necesidades integrales del paciente y mejorar su satisfacción acerca de la atención e información recibidas, trato personalizado e intimidad.
- e) Colaborar con los Distritos de Atención Primaria, fomentando el desarrollo de estrategias conjuntas, a fin de garantizar una asistencia integral a la población incluida en su ámbito.
- f) Colaborar con los dispositivos de emergencias sanitarias en la atención que deba prestarse con tal carácter a la población incluida en su ámbito de actuación.
- g) Desarrollar los programas de formación y docencia que, en el ámbito del Sistema Sanitario Público, se incardinan en la actuación de la Empresa Pública.
- h) Desarrollar e impulsar los programas de investigación orientados a la promoción de la salud y prestación de la asistencia sanitaria, en el marco de las directrices generales establecidas por la Consejería de Salud.
- i) Conseguir la máxima eficiencia en la utilización de sus recursos, adoptando los instrumentos de gestión que la situación del Hospital demande.

3. Funciones

En orden a la consecución de sus objetivos la Empresa Pública, ejercerá las siguientes funciones:

- a) La organización, gestión y administración del Hospital Alto Guadalquivir, y de los Centros Periféricos que en su caso se determinen.
- b) La planificación, establecimiento, dirección y administración de los diferentes servicios e instalaciones del Hospital y de los Centros Periféricos que en su caso se determinen.
- c) La elaboración del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública, previa audiencia de los representantes sindicales, sometiéndolo a las Consejerías de Economía y Hacienda y Salud para su aprobación, así como velar por la observancia del mismo.
- d) La planificación, proyección, contratación y ejecución de las obras de mantenimiento, conservación y reparación.
- e) Elaborar la información sanitaria precisa, de acuerdo con los sistemas de información establecidos por la Consejería de Salud.
- f) Proponer a la Consejería de Salud la fijación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos de derecho público.
- g) Proponer a la Consejería de Salud la determinación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos de derecho privado, conforme a la legislación vigente.
- h) Y, en general, ejercer cuantas funciones sean necesarias en orden a facilitar la asistencia sanitaria y conseguir la rentabilidad y eficacia en la explotación del Hospital y de los Centros Periféricos que, en su caso, se determinen.

4. Cobertura Poblacional.

HOSPITAL DE ANDÚJAR

Municipio	ZBS	Población
ANDÚJAR	Andújar	38.769
MARMOLEJO	Andújar	7.615
VILLANUEVA DE LA REINA	Andújar	3.385
ARJONA	Arjona	5.826
ARJONILLA	Arjona	3.886
ESCAÑUELA	Arjona	949
LAHIGUERA	Arjona	1.884
LOPERA	Porcuna	3.988
	TOTAL	66.302

HOSPITAL DE MONTILLA

Municipio	ZBS	Población
AGUILAR DE LA FRONTERA	Aguilar	13.653
FERNÁN NÚÑEZ	Fernán Núñez	9.555
MONTEMAYOR	Fernán Núñez	3.984
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	La Rambla	4.646
RAMBLA (LA)	La Rambla	7.444
MONTILLA	Montilla	23.650
	TOTAL	62.932

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA

Municipio	ZBS	Población
ARROYO DEL OJANCO	Beas de Segura	2.468
BEAS DE SEGURA	Beas de Segura	5.571
BENATAE	Orcera	582
GÉNAVE	Orcera	638
HORNOS	Orcera	673
ORCERA	Orcera	2.089
PUENTE DE GÉNAVE	Orcera	2.132
PUERTA DE SEGURA (LA)	Orcera	2.625
SEGURA DE LA SIERRA	Orcera	2.005
SILES	Orcera	2.466
TORRES DE ALBÁNCHÉZ	Orcera	824
VILLARRODRIGO	Orcera	532
SANTIAGO-PONTONES	Santiago-Pontones	3.944
	TOTAL	26.549

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL

Municipio	ZBS	Población
BADOLATOSA	Estepa	3.218
CASARICHE	Estepa	5.453
HERRERA	Estepa	6.450
PUENTE-GENIL	Puente Genil	29.093
	TOTAL	44.214

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA SUR (ALCAUDETE)

Municipio	ZBS	Población
ALCAUDETE	Alcaudete	11.113
	TOTAL	11.113

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO (PEÑARROYA-PUEBLONUEVO)

Municipio	ZBS	Población
BELMEZ	Peñarroya-Pueblo Nuevo	3.373
BLÁZQUEZ (LOS)	Peñarroya-Pueblo Nuevo	688
ESPIEL	Peñarroya-Pueblo Nuevo	2.447
FUENTE OBEJUNA	Peñarroya-Pueblo Nuevo	5.359
GRANJUELA (LA)	Peñarroya-Pueblo Nuevo	526
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	Peñarroya-Pueblo Nuevo	11.918
VALSEQUILLO	Peñarroya-Pueblo Nuevo	421
VILLANUEVA DEL REY	Peñarroya-Pueblo Nuevo	1.217
	TOTAL	25.949

5. Contrato Programa.

El contrato programa, herramienta anual que guía la actuación y gestión de los responsables de la Empresa Pública Alto Guadalquivir, se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y en sintonía con los objetivos plurianuales del 3^{er} Plan Andaluz de Salud 2003-2008, se sustenta en procesos de dos tipos: "Procesos Clave", vinculados a cada proceso estratégico, a través de los que se ofrece un servicio directo al ciudadano, y "Procesos Soporte", que sirven para desarrollar los anteriores Procesos Clave.

PROCESOS CLAVE

- **Atender y gestionar las relaciones con el ciudadano y adaptar los servicios a sus necesidades.**

Este objetivo se dirige a optimizar la relación bidireccional y directa que se da entre el sistema sanitario y el ciudadano, que trasciende de la simple consideración de éste como paciente, poniendo especial énfasis en la gestión de la demanda, con el fin de conseguir una utilización efectiva de los distintos servicios, sobre la base de la información y la orientación a paciente / ciudadano.

- **Dirección por objetivos, gestión de la calidad y gestión por procesos.**

Este proceso integra las acciones tendentes a prestarle al ciudadano como centro del sistema servicios de salud de todo tipo, no sólo asistenciales, sino también, preventivos, de promoción de la salud, de instrucción de autocuidados.

- **Garantizar las actuaciones de todos los dispositivos sanitarios.**

Ésta es una garantía primordial desde el punto de vista de la gestión de la calidad del Sistema Sanitario. Su objetivo es garantizar, a través de la supervisión y evaluación periódica, que su actuación sea lo más correcta y segura posible.

- **Impulsar y Gestionar Políticas de Salud Intersectoriales y Específicas**

Así mismo, la Empresa Pública procederá a desarrollar las actividades previstas en el Plan de Genética de Andalucía, en el Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012 así como del Plan Andaluz Cuidados Paliativos 2008-2012, en su área de influencia y de acuerdo con su Cartera de Servicios.

La participación activa de la Empresa Pública en los Consejos de Coordinación Provinciales es fundamental para la consecución de los objetivos señalados en el III Plan Andaluz de Salud.

- **Gestionar la docencia y la investigación**

Como productos de alta relevancia dentro de la estructura del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se dirigen a sectores de público -estudiantes, comunidad científica- muy concretos, y teniendo en cuenta las implicaciones y la incidencia de su labor en los avances y en la calidad de los servicios de salud y el componente motivador que supone para sus profesionales.:

PROCESOS SOPORTE

Obtener resultados positivos en el desarrollo de los procesos clave, requiere la puesta en marcha de los procesos de soporte. Para este año 2008.

- **Gestionar el Conocimiento, la Innovación, la Información y la Tecnología**

Tienen una gran importancia derivada fundamentalmente de su relación con tres aspectos considerados estratégicos, como son el desarrollo de los profesionales, la evaluación y los sistemas y tecnologías de la información y comunicación. En este sentido y para el 2008 la E.P.Hospital Alto Guadalquivir:

- Avanzará en el desarrollo de estrategias para mejorar el uso de las Tecnologías Sanitarias tanto sistematizando la incorporación de nuevas como potenciando el uso racional de los existentes.
- Participará en el diseño y desarrollo del Sistema de Información de uso compartido entre Consejería de Salud y las Empresas Públicas, que dará soporte al seguimiento de los objetivos marcados en los Contratos Programas y el Fondo de Cohesión.
- La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir continuará utilizando los sistemas de información ya implantados para:
 - a) la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) que permite a partir del registro de la asistencia sanitaria a las personas que se desplazan entre Comunidades Autónomas.

- b) la facturación de la asistencia sanitaria al 100% de pacientes de nacionalidad extranjera del ámbito comunitario (FISS-Web).
- c) la facturación de contingencias profesionales y asegurará que se factura el 100% de los episodios.
- Revisará la estructura y los contenidos de su intranet para adecuarlo a las necesidades derivadas de la incorporación de nuevos centros y sus profesionales.
- Continuará con el desarrollo de estrategias donde pacientes, familiares o cuidadores y cuidadoras, puedan conectarse con cada profesional sanitario que atendió su proceso.

- **Gestionar las Personas**

Engloba todas las acciones dirigidas a una eficaz y eficiente gestión de personas implicadas en la prestación de los servicios sanitarios. Por ello y para el 2008:

- La Empresa Pública mantendrá actualizados los Planes de Acogida de profesionales y sus mejoras.
- Fomentará el desarrollo profesional de acuerdo con lo establecido en el SSPP.
- Impartirá formación básica y específica en prevención de riesgos laborales, adecuada a cada puesto de trabajo.
- La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir evaluará el resultado de la aplicación de la retribución variable a la consecución de los objetivos, proponiendo las mejoras a aplicar, con remisión de informe de su reparto y proponiendo las mejoras a aplicar.
- Colaborará en la estrategia de Acreditación de profesionales, según las competencias definidas en los diferentes mapas elaborados, en el marco del Decreto de Acreditación de la competencia profesional.
- Estará obligada a integrar la prevención de riesgos laborales en su sistema general de gestión, a través de la implantación y aplicación de un Plan de Prevención de riesgos laborales.

- **Gestionar los Recursos Económicos.**

Este proceso tiene como objetivo básico la optimización de la gestión de los recursos económicos y la eficiencia. Así, implica la definición y desarrollo de adecuadas políticas de compra, logística y de inversión, y una apropiada y eficiente asignación de recursos.

Por ello la E.P. Alto Guadalquivir:

- Será especialmente exigente en el control de los gastos de personal, y de los gastos en compras y servicios exteriores, con particular atención a los gastos variables de personal, productos farmacéuticos, endoprótesis y conciertos.
- Optimizará la ejecución del presupuesto definitivo de explotación y del de capital.

- Continuará con su política de corresponsabilizar a sus Áreas Integradas de Gestión mediante un seguimiento trimestral de los costes controlables en bienes corrientes y servicios exteriores.
- Mantendrá en el año 2008, la tendencia de crecimiento de sus ingresos propios experimentada en los últimos ejercicios.
- Continuará la adaptación y desarrollo de sus sistemas de información para posibilitar la alimentación de un sistema de contabilidad analítica.

6. Financiación

Para poder llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el presente Contrato Programa, La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir dispondrá durante el 2008 de los siguientes créditos:

- La Consejería de Salud asignará, inicialmente, un volumen total de 96.659.848 euros sin incluir sus ingresos propios.
- El Servicio Andaluz de Salud asignará un volumen total de recursos de 1.615.000 euros para financiar los programas de colaboración contemplados en su PAIF.

El Balance inicial para el año 2008 y la evolución de las partidas de la cuenta de explotación 2005-2008, se presentan a continuación en los cuadros siguientes.

**EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO 2008**

(Euros)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO FIJO:	73.341.948	PASIVO FIJO:	78.239.794
Inmovilizado:	73.186.883	Fondos Propios:	0
Material:	16.202.609	Capital suscrito:	0
Inmaterial:	74.473.025	Pérdidas y Ganancias Ejercicios anter	0
Financiero:	0	Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	0
Amortizaciones:	-17.488.750	Ingresos a distribuir en v.e.:	78.230.794
		Prov. para riesgos y gastos:	9.000
Gastos a distribuir en varios ejercicios:	155.065	EXIGIBLE A L/P:	925.503
ACTIVO CIRCULANTE:	18.848.914	EXIGIBLE A C/P:	13.025.565
Existencias:	1.109.889	Deudas con Entidades de crédito:	0
Realizable:	10.420.254	Acreedores Comerciales:	4.777.706
Disponible:	7.276.444	Otras deudas no comerciales:	8.247.858
Ajustes periodificación	42.328	Ajustes por periodificación:	0
TOTAL ACTIVO:	92.190.862	TOTAL PASIVO:	92.190.862

**EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
EVOLUCIÓN CUENTA DE EXPLOTACIÓN 2005-2008**

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Aprovisionamientos	12.824.896	18.591.550	21.658.650	23.539.000
Gastos de Personal	28.703.862	48.382.083	54.523.994	61.186.048
Dotación a Amortizaciones	2.623.779	3.623.000	4.445.000	4.400.000
Otros gastos de Explotación	4.314.754	7.202.343	9.331.375	9.614.000
Gastos Financieros y Asimilados	36.957	88.000	83.000	55.800
Variación Provisiones de tráfico	85.000	145.000	125.000	134.000
Total Debe	48.589.248	78.031.976	90.167.019	98.928.848
HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	1.733.962	1.745.420	1.935.717	3.675.534
Importe neto cifra de negocios	1.935.717	3.675.534	2.405.674	2.727.000
Otros ingresos Explotación	44.103.146	70.908.442	83.444.845	91.764.848
Otros intereses e ingresos asimilados	6.000	6.000	6.500	150.000
Subv. Capital a result ejercicio	822.693	0	1.628.000	1.744.000
Ingresos Extraordinarios	1.721.692	3.442.000	2.682.000	2.543.000
Total Haber	48.589.248	78.031.976	90.167.019	98.928.848

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

EMPRESA PÚBLICA SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Fue creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio de creación de la empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, aprobándose sus estatutos por Decreto 190/2006 de 31 de octubre, siendo la Orden de 11 de diciembre de 2006, la que le atribuye la gestión de los distintos centros sanitarios.

1. Objeto Social

La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir tiene como objeto, a través de la gestión de los centros sanitarios que se le adscriban, prestar asistencia sanitaria a la población de los municipios de sus Áreas de influencia.

2. Objetivos

La Empresa Pública, de acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería de Salud, tendrá los siguientes objetivos:

- a) Prestar una asistencia sanitaria, personalizada y de calidad a la población adscrita.
- b) Garantizar al enfermo un proceso de diagnóstico correcto y rápido, la aplicación del tratamiento más eficiente, procurando la recuperación, así como la reincorporación del paciente a su medio, tan pronto como sea posible.
- c) Prestar servicios sanitarios especializados, asegurando al conjunto de la población incluida en su ámbito de actuación y de acuerdo con su cartera de servicios, la igualdad en el acceso a los procesos preventivos, diagnósticos y terapéuticos.
- d) Atender a las necesidades integrales del paciente y mejorar su satisfacción acerca de la atención e información recibidas, trato personalizado y respeto a su intimidad.
- e) Conseguir la máxima eficiencia en la utilización de sus recursos, adoptando los instrumentos de gestión necesarios en cada uno de sus centros, para la consecución de sus objetivos.
- f) Desarrollar los programas de formación y docencia que, en el ámbito del Sistema Sanitario Público, tengan lugar en el marco de actuación de la Empresa Pública.
- g) Desarrollar e impulsar los programas de investigación orientados a la promoción de la salud y prestación de la asistencia sanitaria, en el marco de las directrices generales establecidas por la Consejería de Salud.

3. Funciones

En orden a la consecución de sus objetivos la Empresa Pública, ejercerá las siguientes funciones:

- a) La organización, gestión y administración de los centros sanitarios que tenga adscritos.
- b) La planificación, dirección y administración de los diferentes servicios e instalaciones de los centros sanitarios que tenga adscritos.

- c) La elaboración del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública, previa audiencia de los representantes sindicales, sometiéndolo a las Consejerías de Economía y Hacienda y Salud, para su aprobación, así como velar por la observancia del mismo.
- d) La planificación, proyección, contratación y ejecución de las obras de mantenimiento, conservación y reparación de los centros sanitarios que tenga adscritos.
- e) Elaborar la información sanitaria precisa, de acuerdo con los sistemas de información establecidos por la Consejería de Salud.
- f) Proponer a la Consejería de Salud la fijación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos de derecho público.
- g) Proponer a la Consejería de Salud la determinación, actualización y revisión de las cuantías de los ingresos de derecho privado, conforme a la legislación vigente.
- h) Y, en general, ejercer cuantas funciones sean necesarias en orden a facilitar la asistencia sanitaria y conseguir la rentabilidad y eficacia en la explotación de los centros adscritos en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

4. Cobertura Poblacional

La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir prestará asistencia sanitaria a la población de los siguientes municipios en sus centros sanitarios, según cifras del último Padrón Municipal publicado por el INE.

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN ÉCIJA

Municipio	ZBS	Población
ÉCIJA	Écija	39.510
CAÑADA ROSAL	La Luisiana	3.122
FUENTES DE ANDALUCÍA	La Luisiana	7.365
LUISIANA (LA)	La Luisiana	4.568
	TOTAL	54.565

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN UTRERA

Municipio	ZBS	Población
CORONIL (EL)	Utrera	5.045
MOLARES (LOS)	Utrera	2.991
UTRERA	Utrera	49.135
	TOTAL	57.171

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA NORTE

Municipio	ZBS	Población
ALANÍS	Cazalla de la Sierra	1.887
CAZALLA DE LA SIERRA	Cazalla de la Sierra	5.095
GUADALCANAL	Cazalla de la Sierra	2.994
CONSTANTINA	Constantina	6.687
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	Constantina	1.788
PEDROSO (EL)	Constantina	2.259
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	Constantina	674
	TOTAL	21.384

HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN MORÓN

Municipio	ZBS	Población
CORRIPE	Montellano	1.446
MONTELLANO	Montellano	7.037
MORÓN DE LA FRONTERA	Moron de la Frontera	28.165
PRUNA	Moron de la Frontera	2.950
	TOTAL	39.598

5. Contrato Programa

El contrato programa, herramienta anual que guía la actuación y la gestión de los responsables de la Empresa Pública sanitaria Bajo Guadalquivir, se dirige hacia la consecución de una serie de objetivos concretos y en sintonía con los objetivos plurianuales del 3er Plan andaluz de Salud 2003-2008, se sustenta en procesos de dos tipos: "Procesos Clave", vinculados a cada Proceso Estratégico, a través de los que se ofrece un servicio directo al ciudadano y "Procesos Soporte", que sirven para desarrollar los anteriores procesos clave.

PROCESOS CLAVE

- **Atender y gestionar las relaciones con el ciudadano y adaptar los servicios a sus necesidades.**

Este proceso se dirige a optimizar la relación bidireccional y directa que se da entre el sistema sanitario y el ciudadano, poniendo especial énfasis en la gestión de la demanda, con el fin de conseguir una utilización efectiva de los distintos servicios, sobre la base de la información y la orientación a paciente/ciudadano.

- **Dirección por objetivos, gestión de la calidad y gestión por procesos.**

Este proceso integra las acciones tendentes a prestarles servicios de salud de todo tipo,

no sólo asistenciales, sino también, preventivos, de promoción de la salud, de instrucción de autocuidados, etc.

- **Garantizar las actuaciones de todos los dispositivos sanitarios.**

Ésta es una garantía primordial ya que se trata sólo de ofrecer un servicio, sino de garantizar, a través de la supervisión y evaluación periódica, que todos los componentes que intervienen en su prestación reúnan los requisitos y autorizaciones pertinentes para que su actuación sea lo más correcta y segura posible.

- **Impulsar y gestionar Políticas de salud intersectoriales y específicas.**

Se pretende agrupar las iniciativas intersectoriales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto las que suceden en el seno de la propia administración autonómica como las que se producen con otras administraciones públicas y entidades lo cual requiere una labor coordinada entre proveedores de servicios de salud y de otro tipo de servicios.

- **Gestionar la docencia y la investigación.**

Como productos de alta relevancia dentro de la estructura del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que se dirigen a sectores de público -estudiantes, comunidad científica- muy concretos, y con importantes implicaciones e incidencias en los avances y en la calidad de los servicios de salud y el componente motivador que supone para sus profesionales.

En este sentido la E.P Hospital Alto Guadalquivir :

Realizará el Plan de formación que será diseñado a partir del análisis de sus necesidades y en concordancia con los objetivos generales de la Consejería de Salud.

- **PROCESOS SOPORTE**

Obtener resultados positivos en el desarrollo de los procesos clave, requiere la puesta en marcha de los procesos de soporte. Para este año 2008, se han identificado tres procesos considerados de soporte, que serán asumidos y desarrollados por la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir en el ámbito sanitario que es de su gestión y competencia.

- **Gestionar el Conocimiento, la Innovación, la formación y la Tecnología**

Dentro del primer proceso soporte hay tres aspectos considerados estratégicos, como son el desarrollo de los profesionales, la evaluación y los sistemas y tecnologías de la información y comunicación. En este sentido y para el 2008 la E.P Sanitaria Bajo Guadalquivir:

- La Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir avanzará en el desarrollo de estrategias para mejorar el uso de las Tecnologías Sanitarias incorporando iniciativas que sistematicen la incorporación de nuevas tecnologías y potencien el uso racional de las tecnologías en uso según criterios de adecuación.
- Participará en el diseño y desarrollo del Sistema de Información de uso compartido entre Consejería de Salud y las Empresas Públicas, que dará soporte al seguimiento de los objetivos marcados en los Contratos Programas.
- Adaptará la información aportada a los ciudadanos, a través de páginas Web, a las normas y estándares de calidad del programa para acreditación de páginas Web de la Consejería de Salud.

- Continuará utilizando los sistemas de información ya implantados para:
 - a) la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria (SIFCO) que permite a partir del registro de la asistencia sanitaria a las personas que se desplazan entre Comunidades Autónomas, la compensación de los importes según criterios establecidos.
 - b) la facturación de la asistencia sanitaria al 100% de pacientes de nacionalidad extranjera del ámbito comunitario (FISS-Web).
 - c) la facturación de contingencias profesionales y asegurará que se factura el 100% de los episodios, en plazo y forma. Hasta la implantación de la aplicación vía Web, los errores en los registros enviados para facturación serán inferiores al 5%.
- Continuará con el desarrollo de estrategias donde pacientes, familiares o cuidadores y cuidadoras, puedan conectarse con cada profesional sanitario que atendió su proceso.
- Iniciará la implantación del programa de continuidad de cuidados telemáticos a pacientes con alta complejidad clínica dados de alta de las unidades de hospitalización los fines de semana y festivos.
- Diseñará su Plan de Comunicación, dirigido a su "público objetivo" (la sociedad en general, pacientes y familiares), así como clientes externos e internos de la Empresa incluyendo sus profesionales.
- En el primer semestre del 2008, la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir posibilitará la implantación de los Estándares de calidad de la Red de Bibliotecas de la Biblioteca Virtual del SSPA.
- **Gestionar las personas.**

Engloba este segundo proceso todas las acciones dirigidas a una eficaz y eficiente gestión de personas implicadas en la prestación de los servicios sanitarios. Por ello y para el 2008.

- Mantendrá actualizados los Planes de Acogida de sus Centros .
- Aplicará el modelo de desarrollo profesional de gestión por competencias tanto en sus estrategias de formación, como las de evaluación y reconocimiento de los profesionales.
- Impartirá formación básica y específica en prevención de riesgos laborales, adecuada a cada puesto de trabajo.
- Evaluará el resultado de la aplicación de la retribución variable a la consecución de los objetivos, proponiendo elementos de mejora a aplicar a partir del primer cuatrimestre de 2008.
- Colaborará en la estrategia de Acreditación de profesionales, según las competencias definidas en los diferentes mapas elaborados, en el marco del Decreto de Acreditación de la competencia profesional.

- Establecerá los mecanismos que permitan y garanticen la integración de su sistema de información de profesionales en el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía.
 - Seguirá desarrollando el Plan sobre absentismo laboral y propondrá, en su caso, medidas correctoras a aplicar durante el año.
 - Está obligada a integrar la prevención de riesgos laborales en su sistema general de gestión, a través de la implantación y aplicación de un Plan de Prevención de riesgos laborales. Y realizará la vigilancia de la salud de sus trabajadores garantizando los reconocimientos médicos de forma inicial y periódica en función de los protocolos establecidos.
- **Gestionar los recursos económicos.**

Este tercer proceso soporte tiene como objetivo básico la optimización de la gestión de los recursos económicos y la eficiencia. Así, implica la definición y desarrollo de adecuadas políticas de compra, logística y de inversión, y una apropiada y eficiente asignación. Por ello la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir:

- Será especialmente exigente en el control de los gastos de personal, y de los gastos en compras y servicios exteriores, con particular atención a los gastos variables de personal, productos farmacéuticos, endoprótesis y conciertos.
- Optimizará la ejecución del presupuesto definitivo de explotación y del de capital.
- Seguirá profundizando en las estrategias de cooperación con otras Empresas Públicas en materia de contratación de suministros y servicios, de manera que pueda optimizarse la eficiencia en materia de Logística y Aprovisionamiento aprovechando las economías de escala del Sistema.

Mantendrá en el año 2008, la tendencia de crecimiento de sus ingresos propios iniciada en este primer ejercicio 2007. Asimismo, facturará el 100% de los procesos por servicios prestados a terceros, siendo especialmente rigurosa en los casos de pacientes de nacionalidad extranjera.

Continuará la adaptación y desarrollo de sus sistemas de información para posibilitar la alimentación de un sistema de contabilidad analítica.

FINANCIACIÓN

Para poder llevar a cabo las acciones y objetivos marcados en el Contrato Programa, la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir dispondrá durante el 2008 de los siguientes créditos:

- La Consejería de Salud asignará, inicialmente, un volumen total de recursos de 46.800.454 euros, sin incluir los ingresos propios de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- La financiación inicial podrá variarse con las incorporaciones y modificaciones presupuestarias que procedan.

El Balance inicial para el año 2008 y la evolución de las partidas de la cuenta de explotación 2005-2008, se presentan a continuación en los cuadros siguientes.

**EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL BAJO GUADALQUIVIR
BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL DEL EJERCICIO 2008**

(Euros)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO FIJO:	29.463.108	PASIVO FIJO:	31.282.939
Inmovilizado:	29.463.108	Fondos Propios:	19.083.353
Material:	5.339.695	Capital suscrito:	19.512.395
Inmaterial:	25.512.575	Pérdidas y Ganancias Ejercicios anter	-429.042
Financiero:	5.719	Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	0
		Ingresos a distribuir en v.e.:	12.041.242
Amortizaciones:	-1.394.881	Prov. para riesgos y gastos:	158.343
Gastos a distribuir en varios ejercicios:	0	EXIGIBLE A L/P:	0
ACTIVO CIRCULANTE:	8.331.860	EXIGIBLE A C/P:	6.512.029
Existencias:	1.332.571	Deudas con Entidades de crédito:	0
Realizable:	257.270	Acreedores Comerciales:	2.071.852
Disponibles:	6.639.071	Otras deudas no comerciales:	4.440.177
Ajustes periodificación	115.263	Ajustes por periodificación:	0
Provisiones	-12.316		
TOTAL ACTIVO:	37.794.968	TOTAL PASIVO:	37.794.968

**EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL BAJO GUADALQUIVIR
EVOLUCIÓN CUENTA DE EXPLOTACIÓN 2005-2008**

DEBE	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Aprovisionamientos	0	0	8.266.407	10.738.467
Gastos de Personal	0	0	22.351.247	28.536.686
Dotación a Amortizaciones	0	0	823.572	1.043.239
Otros gastos de Explotación	0	0	3.133.695	3.422.667
Gastos Financieros y Asimilados	0	0	0	0
Variación Provisiones de tráfico	0	0	0	0
Total Debe	0	0	34.574.921	43.741.059
HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008
Importe neto cifra de negocios	0	0	295.500	354.240
Otros ingresos Explotación	0	0	34.279.421	43.386.819
Otros intereses e ingresos asimilados	0	0	0	0
Subv. Capital a result ejercicio	0	0	0	0
Ingresos Extraordinarios	0	0	0	0
Total Haber	0	0	34.574.921	43.741.059

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

LOS PROGRAMAS AJENOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD

INTRODUCCIÓN

La Junta de Andalucía, a través de otras Entidades Públicas de ella dependientes, distintas de la Consejería de Salud, del Servicio Andaluz de Salud y de las Empresas Públicas Sanitarias, desarrolla anualmente una serie de programas que aunque si bien no inciden directamente en la salud de la población, sí ejercen una influencia indirecta y de considerable importancia sobre el bien "salud".

Los problemas de salud en la actualidad están influidos por un abanico de factores, en gran medida relacionados con las condiciones en las que se desenvuelven los ciudadanos y en los estilos de vida adoptados por los mismos. Dichos problemas, requieren a veces respuestas inmediatas en su solución, que en multitud de ocasiones colapsan o al menos desbordan los servicios de atención sanitaria.

De aquí la importancia que tiene la intersectorización, es decir, la cooperación de los responsables de la Sanidad, con los de otros Sectores no sanitarios (legislativo, cultural, social, económico, educativo, industrial, etc.), de forma que planifiquen, impulsen, mejoren y dirijan sus actuaciones unitarias como un todo, buscando como resultante un máximo de beneficio en salud, a través de estrategias y planes que consigan promocionar estilos de vida saludable y erradiquen los factores de riesgo, tanto ambientales como personales.

En este sentido, la visión que se debe tener de la salud no ha de ser la puramente "tradicional", cuya finalidad es curar, sino dirigir nuestro esfuerzo unido en promocionarla, a la vez que se mejora a través del aumento continuado en la eficiencia y eficacia del Sistema Público en su conjunto.

A continuación exponemos los Programas de actuación que dependen de otras Consejerías y Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía y, que en nuestra opinión, tienen mayores impactos en los objetivos sanitarios.

- De la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social: "3.1.B. Plan sobre drogodependencias".
- De la Consejería de Empleo: "3.1.O. Prevención de riesgos laborales y salud laboral".
- De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: "5.4.A. Investigación científica e innovación".
- De la Consejería de Gobernación: "4.4.H. Consumo".
- De la Consejería de Agricultura y Pesca: "7.1.B Ordenación y mejora de la producción agraria".
- De la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: "4.6.B. Actividades y promoción deportiva".
- De la Consejería de Medio Ambiente: "4.4.B. Actuaciones en materia de calidad ambiental".

3.1.B. PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS

A través del Programa Presupuestario 31B. " Plan sobre Drogodependencias" se desarrollan aquellas actuaciones encaminadas a la reducción del consumo de drogas y otras adicciones y de los riesgos que para la salud y para la sociedad en general se derivan de dicho consumo, mediante el desarrollo y mejora de la Red asistencial andaluza, a través del perfeccionamiento de los recursos existentes y la innovación para abordar los continuos cambios que se producen en este ámbito, y mediante la ampliación de los conocimientos en materia de adicciones y la ejecución de medidas eficaces de prevención, de detección precoz e intervención, de reducción del daño y de reinserción sociolaboral.

Estas actuaciones tienen como Marco de referencia el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, el cual contempla entre sus principios generales los de universalidad e igualdad, propugnando una atención a todas las personas sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, edad, ideología o creencias, y a través del cual se pretenden consolidar los avances realizados en los últimos años, al tiempo que promover la innovación en la atención a los fenómenos propios del consumo de drogas, las drogodependencias y otras adicciones.

Partiendo de la estructura que establece este documento director, el cual contempla cuatro grandes áreas:

Prevención: entendiéndose por ésta el entramado dinámico de actuaciones que presenten como objetivo el evitar o retrasar el consumo en una población abstinerente, el minimizar las conductas de riesgo en aquellos individuos que se han iniciado en el consumo y el reducir los daños asociados en aquellos que han desarrollado algún tipo de adicción.

Atención Socio-Sanitaria: con el objetivo de atender todas las demandas de consumo de drogas y adicciones, con el fin de la normalización social de la persona como culminación del proceso terapéutico. Para ello se establece un marco de coordinación con los servicios sociales y sanitarios, con la colaboración de entidades públicas y privadas.

Incorporación social: dirigida a facilitar el proceso de cambio y la normalización social de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, a través de estrategias que permitan el desarrollo de habilidades sociales, culturales y educativas.

Información, formación e investigación: con la finalidad de incrementar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones preventivas, asistenciales y de incorporación social, facilitando la planificación y la toma de decisiones.

El crédito inicial para este programa es de 46.553.122 €.

3.1.O. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

El Programa Presupuestario 3.1.O., lo ejecuta la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, con competencias relativas a la Prevención de Riesgos Laborales, seguridad y salud laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de los trabajadores.

En particular, tendrá como función la coordinación de los distintos Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.

Destacar como objetivos fundamentales en este Programa los siguientes:

- Reducción de la Siniestralidad Laboral Mediante la Implantación de una Cultura Preventiva en la Sociedad Andaluza.
- Mejora de la coordinación administrativa en Prevención de Riesgos Laborales.
- Desarrollo de la participación de los agentes sociales y económicos en la Prevención de Riesgos Laborales así como del compromiso en esta materia asumido mediante el VI Acuerdo de concertación social de Andalucía.
- Implicar a Instituciones, Entidades y Expertos en aspectos preventivos.
- Desarrollo de programas preventivos específicos sectoriales y verticales.
- Impulso de acciones preventivas en la Administración Pública Andaluza.

El crédito inicial para este programa es de 48.924.442 €.

5.4.A. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), constituye el nuevo marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación, orientado a la mejora de la competitividad empresarial y la rentabilidad social de la ciencia, para contribuir al progreso social, económico y cultural de Andalucía.

Se pretende alcanzar un nuevo escenario de progreso científico y tecnológico para Andalucía, donde la investigación sea mas reconocida y prestigiada en la medida en que contribuya a generar bienestar, a mejorar la competitividad de nuestra economía generando riqueza; en definitiva, consolidar una sociedad mejor para todos, en la que científicos y empresarios encuentren un espacio de colaboración para desarrollar el nuevo mercado del conocimiento y las ideas.

Como objetivos generales del programa se plantean los siguientes:

- Generar conocimiento y ponerlo en valor.
- Desarrollar una cultura emprendedora en Universidades, organismos de investigación y empresas.
- Mejorar los cauces de intercambio de conocimiento
- Implicar la participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+I)

El crédito inicial para este programa es de 249.360.197 €.

4.4.H. CONSUMO

Los objetivos del programa son:

- Mejorar la coordinación vertical de las Administraciones Públicas y equilibrar el territorio en materia de protección al consumidor.
- Facilitar el acceso a la información en materia de consumo a los diferentes colectivos de consumidores y usuarios.
- Fomentar y apoyar el consumo consciente, responsable, sostenible y saludable.
- Fomentar el asociacionismo de consumo.

Para lograr los objetivos anteriormente expuestos se pretende:

- Apoyar financieramente a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía.
- Impulsar el asociacionismo de consumo de acuerdo con la nueva realidad del mercado y las nuevas necesidades de los consumidores y usuarios.
- La protección al consumidor, materia que debe adecuarse continuamente a la dinámica del mercado y de los consumidores y usuarios.

El crédito inicial para este programa es de 16.723.924 €.

7.1.B. ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

ÁREA DE SANIDAD VEGETAL. Las actuaciones dirigidas a mejorar la eficacia de las explotaciones, potencian la competitividad de las mismas, garantizan la seguridad de las producciones y de los alimentos que en ellas se producen y fomentan la calidad de los productos andaluces asegurando su presencia en los mercados. Entre las acciones relativas a la sanidad vegetal podemos destacar:

- Actuaciones de control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios.
- Actuaciones de control sobre los organismos nocivos de cuarentena y sobre el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos.
- Mejora de la información al sector productor a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF).
- Desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos.
- Funciones de detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, mediante inspecciones de agentes nocivos.

ÁREA DE SANIDAD ANIMAL. Las actuaciones en materia de Sanidad Animal, los programas de lucha organizados y estructurados desde un punto de vista territorial, los planes de

lucha colectiva contra las enfermedades de los animales, persiguen diferentes objetivos, todos ellos encaminados al desarrollo del sector ganadero.

El Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE) es el modelo andaluz de gestión de la sanidad animal. A través del PAVE se trata de canalizar todas las acciones de lucha y de vigilancia relativas a las enfermedades objeto de tratamiento oficial. Este modelo está sustentado en la integración de las diversas fuentes de información epidemiológica en una Red de Vigilancia, para lo cual establece y regula los distintos mecanismos de recolección de información sanitaria así como los flujos que han de seguir para su integración.

Forman parte de la Red de Vigilancia los distintos estamentos públicos y privados que son fuentes de información sanitaria y actores en la lucha, de los que resultan primordiales los Servicios Veterinarios Oficiales, las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, los veterinarios autorizados o acreditados para la toma de muestras y realización de actividades de diagnóstico, los mataderos y la Red de Laboratorios Agroganaderos de Andalucía (RELAG).

Dentro de los Planes Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales (PNEEA) se encuentran de forma prioritaria los de erradicación de Tuberculosis bovina, Brucelosis bovina, Brucelosis de pequeños rumiantes (*B. Melitensis*) y Enfermedad de Aujeszky. Estos programas de lucha son, sin duda, los que determinan el mayor volumen de actividad en todos los eslabones del sistema veterinario andaluz, tanto por la ingente actividad en lo relativo a la toma de muestras y diagnóstico requerida para obtener o mantener las calificaciones sanitarias de las granjas frente a las enfermedades mencionadas, la aplicación de medidas profilácticas como la vacunación o el control de los movimientos pecuarios así como por el aparato técnico y administrativo que se requiere para la gestión adecuada de los programas. En este sentido cabe expresar como relevante por la dimensión que está adquiriendo en los últimos años el programa de vigilancia y erradicación de la fiebre catarral ovina (lengua azul).

El "Plan De Alerta Frente A La Influenza Aviar En Andalucía" en el que se establecen la definición de sospecha de influenza aviaria y se describen los mecanismos de actuación e investigación, y las medidas de intervención rápida en caso de detección de un caso de gripe aviar.

En este sentido cabe destacar que estos programas de vigilancia activa y pasiva contienen medidas encaminadas a la investigación permanente de las granjas, además de programas específicos de investigación de sospechas en el caso en el que la observación clínica o diagnóstica no descartara concluyentemente la presencia de la enfermedad.

El Plan Andaluz de Inspecciones Sanitarias Ganaderas (P.A.I.S.G.) es la herramienta implementada para el desarrollo de gran parte de las competencias asignadas a la dirección General de la producción agrícola y ganadera en materia de control de los medios de defensa zoonosológica e inspección y evaluación sanitaria de las cabañas andaluzas, así como del seguimiento del cumplimiento de las disposiciones sobre trazabilidad para la seguridad alimentaria en la producción primaria, epizootias y sanidad animal en general.

ÁREA DE LABORATORIOS. La Red de Laboratorios Agroganaderos, integrada por los laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Producción y Sanidad Vegetal, da cobertura diagnóstica a los programas oficiales de intervención de la Administración para el control y erradicación de enfermedades y otras actividades.

El crédito inicial para este programa es de 178.225.384 €

4.6.B. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

Este programa tiene como objetivo principal de sus actuaciones, la universalización progresiva de la práctica de la Actividad Física y del Deporte en Andalucía, con la finalidad de contribuir a la mejora de la salud y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Las principales líneas de trabajo dirigidas a conseguir el citado objetivo consisten en la ejecución de los siguientes planes deportivos:

- Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía (POEDA): mediante el que se materializa el fomento del Deporte Espectáculo y se configura como instrumento de planificación para colaborar en la organización y celebración en Andalucía de competiciones deportivas que, por su ámbito, naturaleza e impacto deportivo, social y/o económico, sean de interés para Andalucía.
- Plan de Deporte en Edad Escolar: comprende el conjunto de actuaciones dirigidas a la promoción, fomento y desarrollo del deporte en edad escolar integrado, principalmente, por los Encuentros Deportivos Escolares de Andalucía (EDEA), los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), Programa Andaluz de Identificación de Deportistas en la Escuela (PAIDE) y la Organización de Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de Deporte en Edad Escolar.
- Plan del Deporte Universitario: dirigido al fomento del deporte universitario y desarrollado a través del Programa Universitario de Actividades Propias y del Programa Universitario Campeonatos de Andalucía.
- Plan del Deporte Federado: orientado, mediante la concesión de subvenciones a las federaciones deportivas andaluzas, a colaborar financieramente con los igualmente denominados Planes de Deporte Federado, elaborados por cada federación deportiva.
- Plan del Deporte de Alto Rendimiento: integrado por el conjunto de ayudas destinadas a clubes deportivos, deportistas y entrenadores o técnicos deportivos andaluces, de alto nivel y de alto rendimiento.
- Plan del Deporte Local: comprensivo de las subvenciones destinadas a las entidades locales andaluzas, para colaborar con su Plan de Deporte Local, como instrumento de planificación integrado por un conjunto de programas, medidas y actuaciones que dichas entidades locales o sus organismos autónomos realizan en materia de deporte en edad escolar (Juegos Deportivos Municipales, Programa Escuelas Deportivas Municipales), o bien dirigidas a grupos de atención especial, concretamente a personas con discapacidad, colectivo inmigrante, personas mayores y a sectores desfavorecidos, con el fin de facilitar su socialización, normalización e integración en la comunidad y mejorar su salud, bienestar y calidad de vida.

El crédito inicial para este programa es de 36.302.612 €

4.4.B. ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL

En el marco de este programa, destacamos las siguientes actuaciones:

- Mejorar la calidad ambiental del aire. Las actuaciones dentro de este objetivo se desarrollan dentro de dos líneas de trabajo fundamentales: el desarrollo de las medidas de los Planes de Mejora de la Calidad del Aire y el estudio y regulación de la contaminación lumínica.
- Mejorar la vigilancia sobre el ruido ambiental. Las actuaciones de vigilancia y control de la contaminación por ruido ambiental y la valoración del mismo son los pilares donde se asienta el trabajo de este objetivo, destacándose como actuaciones más relevantes:
 - Mediciones de ruido y vibraciones como actuación subsidiaria con las Administraciones Locales.
 - Mediciones de ruido y vibraciones como actuación competente de la propia Consejería de Medio Ambiente.
- Mejorar la calidad ambiental del litoral. Las inversiones más importantes dentro de este epígrafe corresponden a la adaptación de los planes de control de vertidos al mar y de vigilancia de la calidad de las aguas a la Directiva Marco de Aguas. (Directiva 2000/60/CE por la que se establece un Marco Comunitario de actuación en el ámbito de la polífticade aguas).
- Mejora de los Procedimientos de Prevención Ambiental. Continúa el estudio de los análisis ambientales presentados en los correspondientes procedimientos de Prevención y Control Ambiental y de los procedimientos realizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía para establecer documentos y directrices que posibiliten una mejor evaluación de las repercusiones ambientales de planes, programas y proyectos.
- Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21. Con subvenciones para la mejora de la calidad ambiental en el medioambiente urbano y apoyo técnico en el mismo sentido y la elaboración de diagnósticos y actuaciones transversales.
- Panel de seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima. Como continuación de la estrategia autonómica ante el cambio climático, se ha aprobado por el Consejo de Gobierno en el año 2007, el Plan Andaluz de Acción por el Clima, que define las tareas a realizar por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía. En este programa, se continúa con las actuaciones de apoyo técnico a la Secretaría del Panel de Seguimiento, organización de reuniones del Panel y jornadas técnicas y científicas, el mantenimiento del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía, así como de la página Web de la Estrategia Andaluza.

El crédito inicial para este programa es de 60.656.554 €

APÉNDICE

1. DEMANDA DE SERVICIOS
2. OFERTA DE SERVICIOS
3. DATOS PRESUPUESTARIOS
4. CENTROS DE GASTOS

1. DEMANDA DE SERVICIOS

1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANDALUZA 2006-2007

PROVINCIAS	AÑOS						TASAS DE VARIACIÓN 2007/2005			
	2006		2007		2007		TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL				
Almería	329.632	306.218	635.850	333.227	313.406	646.633	1,09	2,35	1,70	
Cádiz	594.647	599.415	1.194.062	601.832	605.511	1.207.343	1,21	1,02	1,11	
Córdoba	386.939	401.348	788.287	389.173	403.009	792.182	0,58	0,41	0,49	
Granada	433.320	442.864	876.184	437.782	446.317	884.099	1,03	0,78	0,90	
Huelva	246.056	246.118	492.174	248.151	249.520	497.671	0,85	1,38	1,12	
Jaén	329.496	333.255	662.751	330.543	334.199	664.742	0,32	0,28	0,30	
Málaga	737.508	753.779	1.491.287	750.682	766.841	1.517.523	1,79	1,73	1,76	
Sevilla	900.967	934.110	1.835.077	907.853	941.415	1.849.268	0,76	0,78	0,77	
Andalucía	3.958.565	4.017.107	7.975.672	3.999.243	4.060.218	8.059.461	1,03	1,07	1,05	
E S P AÑA	22.100.466	22.608.498	44.708.964	22.339.962	22.860.775	45.200.737	1,08	1,12	1,10	

FUENTE: INE. Padrón Municipal de Habitantes

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y PROVINCIAS 2006-2007

PROVINCIAS	Menores de 15 años						de 15 - a 64 años						Mayores de 65 años						Total 2007	Diferencia 2007-2006
	2006		2007		2006		2007		2006		2007		2006		2007		Mujeres	Varones		
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones				
ALMERÍA	54.173	51.119	59.377	56.082	240.188	209.841	237.880	211.430	35.271	45.258	35.970	45.894	329.632	306.218	333.227	313.406	3.595	7.188		
CÁDIZ	102.935	96.243	111.709	104.487	426.659	415.090	424.173	412.104	65.053	88.082	65.950	88.920	594.647	599.415	601.832	605.511	7.185	6.096		
CÓRDOBA	64.901	60.969	69.783	65.521	265.127	261.420	262.386	258.369	56.911	78.959	57.004	79.119	386.939	401.348	389.173	403.009	2.234	1.661		
GRANADA	69.807	65.158	75.993	70.706	302.059	296.248	300.302	294.220	61.454	81.458	61.487	81.391	433.320	442.864	437.782	446.317	4.462	3.453		
HUELVA	39.919	37.709	43.205	40.705	175.264	165.925	174.085	166.393	30.873	42.484	30.861	42.422	246.056	246.118	248.151	249.520	2.095	3.402		
JAÉN	56.829	53.072	60.779	56.996	220.727	212.631	218.217	209.919	51.940	67.552	51.547	67.284	329.496	333.255	330.543	334.199	1.047	944		
MÁLAGA	121.269	116.125	132.597	126.631	523.382	517.833	523.419	518.840	92.857	119.821	94.666	121.370	737.508	753.779	750.682	766.841	13.174	13.062		
SEVILLA	156.855	148.233	169.257	159.893	639.691	635.995	633.615	631.080	104.421	149.882	104.981	150.442	900.967	934.110	907.853	941.415	6.886	7.305		
ANDALUCÍA	666.688	628.628	722.700	681.021	2.793.097	2.714.983	2.774.077	2.702.355	498.780	673.496	502.466	676.842	3.958.565	4.017.107	3.999.243	4.060.218	40.678	43.111		
ESPAÑA	3.278.797	3.096.598	3.563.259	3.364.471	15.657.140	15.192.037	15.586.735	15.154.446	3.164.529	4.319.863	3.189.968	4.341.858	22.100.466	22.608.498	22.339.962	22.860.775	239.496	252.277		

FUENTE: INE. Padrón municipal de Habitantes.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.3. EVOLUCIÓN POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES. ANDALUCÍA 2006-2007

PROVINCIA	2006		2007		INCREMENTO %		2006		2007		INCREMENTO %		
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	CAPITAL	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
ALMERÍA	329.632	306.218	333.227	313.406	1,09	2,35	ALMERÍA	91.235	94.074	91.764	94.887	0,58	0,86
CÁDIZ	594.647	599.415	601.832	605.511	1,21	1,02	CÁDIZ	62.374	68.187	61.353	67.201	-1,64	-1,45
CÓRDOBA	386.939	401.348	389.173	403.009	0,58	0,41	CÓRDOBA	155.543	167.324	155.809	167.791	0,17	0,28
GRANADA	433.320	442.864	437.782	446.317	1,03	0,78	GRANADA	110.698	127.231	109.825	126.382	-0,79	-0,67
HUELVA	246.056	246.118	248.151	249.520	0,85	1,38	HUELVA	70.688	75.075	70.843	75.330	0,22	0,34
JAÉN	329.496	333.255	330.543	334.199	0,32	0,28	JAÉN	56.459	60.310	56.228	60.165	-0,41	-0,24
MÁLAGA	737.508	753.779	750.682	766.841	1,79	1,73	MÁLAGA	270.672	289.959	271.042	290.208	0,14	0,09
SEVILLA	900.967	934.110	907.853	941.415	0,76	0,78	SEVILLA	335.792	368.622	333.182	365.963	-0,78	-0,72
ANDALUCÍA	3.958.565	4.017.107	3.999.243	4.060.218	1,03	1,07	ANDALUCÍA	1.153.461	1.250.782	1.150.046	1.247.927	-0,30	-0,23

FUENTE: INE. Padrón municipal de Habitantes.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.4. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. ANDALUCÍA 2006-2007: PORCENTAJES

PROVINCIAS	AÑOS											
	2006						2007					
	Menores de 15 años		De 15 a 64 años		Mayores de 65 años		Menores de 15 años		De 15 a 64 años		Mayores 65 años	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Almería	8,52	8,04	37,77	33,00	5,55	7,12	9,18	8,67	36,79	32,70	5,56	7,10
Cádiz	8,62	8,06	35,73	34,76	5,45	7,38	9,25	8,65	35,13	34,13	5,46	7,36
Córdoba	8,23	7,73	33,63	33,16	7,22	10,02	8,81	8,27	33,12	32,61	7,20	9,99
Granada	7,97	7,44	34,47	33,81	7,01	9,30	8,60	8,00	33,97	33,28	6,95	9,21
Huelva	8,11	7,66	35,61	33,71	6,27	8,63	8,68	8,18	34,98	33,43	6,20	8,52
Jaén	8,57	8,01	33,30	32,08	7,84	10,19	9,14	8,57	32,83	31,58	7,75	10,12
Málaga	8,13	7,79	35,10	34,72	6,23	8,03	8,74	8,34	34,49	34,19	6,24	8,00
Sevilla	8,55	8,08	34,86	34,66	5,69	8,17	9,15	8,65	34,26	34,13	5,68	8,14
ANDALUCÍA	8,36	7,88	35,02	34,04	6,25	8,44	8,97	8,45	34,42	33,53	6,23	8,40

FUENTE: INE. Padrón municipal de Habitantes.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.5. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO 2002-2007 ANDALUCÍA

TOTAL	2002	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%
EDAD												
Menores 15 años.	1.247.609	16,68	1.265.138	16,63	1.269.327	16,51	1.283.842	16,36	1.295.316	16,24	1.403.721	17,42
De 15 a 64 años.	5.119.811	68,46	5.213.175	68,53	5.283.558	68,73	5.420.601	69,05	5.508.080	69,06	5.476.432	67,95
Más de 65 años.	1.111.012	14,86	1.128.535	14,84	1.134.633	14,76	1.145.356	14,59	1.172.276	14,70	1.179.308	14,63
TOTAL	7.478.432	100	7.606.848	100	7.687.518	100	7.849.799	100	7.975.672	100	8.059.461	100
VARONES												
EDAD												
Menores 15 años.	640.333	17,36	650.764	17,32	653.374	17,19	660.691	16,99	666.688	16,84	722.700	18,07
De 15 a 64 años.	2.575.857	69,86	2.627.367	69,93	2.665.144	70,13	2.742.860	70,52	2.793.097	70,56	2.774.077	69,37
Más de 65 años.	471.231	12,78	479.239	12,75	481.690	12,68	486.054	12,49	498.780	12,60	502.466	12,56
TOTAL	3.687.421	100	3.757.370	100	3.800.208	100	3.889.605	100	3.958.565	100	3.999.243	100
MUJERES												
EDAD												
Menores 15 años.	607.276	16,02	614.374	15,96	615.953	15,85	623.151	15,73	628.628	15,65	681.021	16,77
De 15 a 64 años.	2.543.956	67,10	2.585.808	67,17	2.618.414	67,36	2.677.741	67,62	2.714.983	67,59	2.702.355	66,56
Más de 65 años.	639.780	16,88	649.596	16,87	652.943	16,80	659.302	16,65	673.496	16,77	676.842	16,67
TOTAL	3.791.012	100	3.849.778	100	3.887.310	100	3.960.194	100	4.017.107	100	4.060.218	100

FUENTE: INE. Padrón municipal de Habitantes.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.6. DISTRIBUCIÓN POR DISTRITOS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA

Distrito	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Poniente de Almería	225.731							
Almería	279.975							
Almería	505.706							
Sierra de Cádiz		119.239						
Jerez-Costa Noroeste		323.603						
Bahía de Cádiz-La Janda		507.194						
Cádiz		950.036						
Córdoba			323.600					
Córdoba Sur			266.727					
Guadalquivir			123.126					
Córdoba			713.453					
Granada				241.469				
Granada Nordeste				109.776				
Metropolitano de Granada				386.743				
Granada				737.988				
Sierra de Huelva-Andévalo Central					71.447			
Condado-Campiña					139.105			
Huelva Costa					276.165			
Huelva					486.717			
Jaén Sur						95.128		
Jaén						201.050		
Jaén Norte						195.921		
Jaén Nordeste						172.643		
Jaén						664.742		
Axarquía							156.098	
Costa del Sol							452.685	
Málaga							603.708	
Valle del Guadalhorce							133.473	
Málaga							1.345.964	
Aljarafe								337.449
Sevilla Norte								257.071
Sevilla								699.145
Sevilla Sur								392.346
Sevilla								1.686.011
TOTAL DISTRITOS								7.090.617

FUENTE: INE: Padrón Municipal de Habitantes

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.7. PERNOCTACIONES DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. AÑOS 2004-2006

	2004				2005				2006			
	ESPAÑÓLES		EXTRANJEROS		ESPAÑÓLES		EXTRANJEROS		ESPAÑÓLES		EXTRANJEROS	
	PERNOCTACIONES	ESTANCIA MEDIA	PERNOCTACIONES	ESTANCIA MEDIA	PERNOCTACIONES	ESTANCIA MEDIA	PERNOCTACIONES	ESTANCIA MEDIA	PERNOCTACIONES	ESTANCIA MEDIA	PERNOCTACIONES	ESTANCIA MEDIA
ALMERÍA	3.387.636	4,44	1.597.994	4,44	3.399.673	4,44	1.538.994	4,44	3.588.947	4,00	1.338.384	4,00
CÁDIZ	3.352.832	3,21	2.579.010	3,21	3.626.416	3,22	2.665.927	3,22	4.152.002	2,80	2.671.132	2,80
CÓRDOBA	965.841	1,55	373.797	1,55	1.032.264	1,56	399.146	1,56	1.094.784	1,59	422.590	1,59
GRANADA	2.551.946	2,13	1.546.206	2,13	2.904.766	2,07	1.695.307	2,07	3.112.709	2,10	1.858.181	2,10
HUELVA	1.994.802	4,08	786.385	4,08	2.360.173	3,92	856.400	3,92	2.525.632	3,52	1.005.650	3,52
JAÉN	746.479	1,58	105.813	1,58	725.962	1,57	96.763	1,57	851.135	1,62	116.542	1,62
MÁLAGA	5.623.712	4,21	9.436.565	4,21	6.117.034	4,09	9.811.698	4,09	6.492.119	3,58	10.136.746	3,58
SEVILLA	2.116.373	1,91	1.685.856	1,91	2.298.945	1,88	1.802.806	1,88	2.381.109	1,87	2.062.109	1,87
ANDALUCÍA	20.739.621	3,10	18.111.626	3,10	22.465.233	3,03	18.867.041	3,03	24.198.437	2,81	19.611.334	2,81

FUENTE: INE: Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN TAMAÑO, MUNICIPIOS Y SEXO

TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS: Porcentajes

AÑO	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		TOTAL		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
M. no capital. Menos de 101 hab.	2006	32,73	27,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,64	16,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,36	43,64
	2007	37,16	29,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,92	14,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,08	43,92
M. no capital. De 101 a 500 hab.	2006	15,59	14,66	0,81	0,74	2,67	2,85	13,94	8,07	8,24	2,23	2,25	7,07	6,73	0,61	0,55	50,99	49,01	
	2007	16,53	15,20	0,78	0,73	2,64	2,81	13,74	8,05	8,18	1,46	1,46	7,51	7,02	0,58	0,54	51,29	48,71	
M. no capital. De 501 a 1.000 hab.	2006	8,85	8,46	1,24	1,15	4,05	3,93	17,35	5,27	4,90	6,21	5,79	6,34	6,01	2,23	2,23	51,54	48,46	
	2007	8,87	8,53	1,18	1,09	3,90	3,83	16,90	5,11	4,82	7,08	6,74	6,32	5,93	2,11	2,11	51,47	48,53	
M. no capital. De 1.001 a 2.000 hab.	2006	5,18	5,13	1,56	1,42	5,81	5,92	14,71	3,84	3,87	8,11	7,88	7,27	6,93	4,21	4,15	50,70	49,30	
	2007	5,04	4,99	1,50	1,37	6,24	6,33	14,33	4,28	4,32	8,10	7,86	7,17	6,82	4,04	4,00	50,70	49,30	
M. no capital. De 2.001 a 5.000 hab.	2006	4,87	4,66	1,44	1,38	5,84	5,83	8,88	5,60	5,61	8,14	7,85	8,11	7,87	7,71	7,60	50,58	49,42	
	2007	5,01	4,82	1,44	1,37	5,85	5,83	8,86	5,80	5,82	8,26	8,02	8,21	7,97	7,36	7,25	50,58	49,42	
M. no capital. De 5.001 a 10.000 hab.	2006	3,83	3,56	5,07	4,87	7,14	7,23	7,68	3,56	3,49	6,72	6,66	2,69	2,69	13,75	13,65	50,45	49,55	
	2007	4,04	3,75	4,55	4,41	7,38	7,45	7,40	3,38	3,32	6,68	6,59	2,83	2,84	14,22	14,07	50,48	49,52	
M. no capital. De 10.001 a 20.000 hab.	2006	3,64	3,49	5,46	5,33	3,70	3,78	9,11	6,56	6,35	6,10	6,08	2,89	2,76	12,68	12,74	50,34	49,66	
	2007	3,86	3,72	4,85	4,73	3,62	3,70	8,55	6,49	6,35	5,98	5,94	2,95	2,83	13,95	14,07	50,25	49,75	
M. no capital. De 20.001 a 50.000 hab.	2006	3,03	2,51	6,60	6,52	7,00	7,08	3,55	2,61	2,49	4,64	4,79	8,16	8,17	14,61	14,63	50,21	49,79	
	2007	2,86	2,49	7,33	7,22	6,89	6,93	4,30	2,55	2,45	4,53	4,68	8,15	8,15	13,58	13,60	50,20	49,80	
M. no capital. De 50.001 a 100.000 hab.	2006	7,58	6,26	17,51	17,65	0,00	0,00	2,69	0,00	0,00	2,82	2,93	16,92	16,82	3,04	3,05	50,56	49,44	
	2007	7,42	6,29	17,46	17,61	0,00	0,00	2,67	0,00	0,00	2,76	2,86	17,13	17,02	3,03	3,04	50,47	49,53	
M. no capital. De 100.001 a 500.000 hab.	2006	0,00	0,00	28,10	28,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,20	11,51	10,29	10,46	49,59	50,41	
	2007	0,00	0,00	28,17	28,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,10	11,45	10,40	10,57	49,67	50,33	
Capital	2006	3,79	3,91	2,59	2,84	6,47	6,96	4,60	2,94	3,12	2,35	2,51	11,26	12,06	13,97	15,33	47,98	52,02	
	2007	3,83	3,96	2,56	2,80	6,50	7,00	4,58	2,95	3,14	2,34	2,51	11,30	12,10	13,89	15,26	47,96	52,04	
TOTAL	2006	4,13	3,84	7,46	7,52	4,85	5,03	5,43	3,09	3,09	4,13	4,18	9,25	9,45	11,30	11,71	49,63	50,37	
	2007	4,13	3,89	7,47	7,51	4,83	5,00	5,43	3,08	3,10	4,10	4,15	9,31	9,51	11,26	11,68	49,62	50,38	

FUENTE: INE. Padrón municipal 2007
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.9. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN GRADO DE URBANIZACIÓN

	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
M. no capital. Menos de 101 hab.	55	43	0	0	0	0	0	0	28	22	0	0	0	0	0	0	83	65
M. no capital. De 101 a 500 hab.	5.236	4.817	246	230	838	891	4.355	4.048	2.552	2.592	462	463	2.379	2.223	183	170	16.251	15.434
M. no capital. De 501 a 1.000 hab.	6.159	5.927	817	759	2.706	2.660	11.740	10.753	3.551	3.347	4.920	4.679	4.388	4.117	1.465	1.462	35.746	33.704
M. no capital. De 1.001 a 2.000 hab.	8.820	8.739	2.617	2.401	10.928	11.065	25.074	23.803	7.486	7.565	14.181	13.747	12.548	11.940	7.058	6.996	88.722	86.276
M. no capital. De 2.001 a 5.000 hab.	33.064	31.833	9.495	9.045	37.356	37.172	58.508	56.509	36.320	38.417	54.538	52.949	54.230	52.637	48.602	47.920	334.114	326.483
M. no capital. De 5.001 a 10.000 hab.	29.798	27.639	33.529	32.487	54.435	54.963	54.561	52.317	24.913	24.496	49.227	48.583	20.858	20.917	104.852	103.713	372.173	365.115
M. no capital. De 10.001 a 20.000 hab.	40.081	38.615	50.400	49.098	37.581	38.399	86.798	87.366	67.365	65.971	62.086	61.671	30.636	29.401	144.880	146.158	521.827	516.681
M. no capital. De 20.001 a 50.000 hab.	37.412	32.360	95.198	93.731	89.520	90.048	55.844	55.713	33.093	31.780	58.636	60.745	105.850	105.859	176.362	176.639	652.115	646.875
M. no capital. De 50.001 a 100.000 hab.	80.838	68.546	190.204	191.831	0	0	29.077	29.424	0	0	30.065	31.197	186.527	185.341	32.967	33.122	549.678	539.461
M. no capital. De 100.001 a 500.000 hab.	0	0	157.972	158.727	0	0	0	0	0	0	0	0	62.224	64.198	58.292	59.272	278.488	282.197
Capital	91.764	94.887	61.353	67.201	155.809	167.791	109.825	126.382	70.843	75.330	56.228	60.165	271.042	290.208	333.182	365.963	1.150.046	1.247.927
TOTAL	333.227	313.406	601.832	605.511	389.173	403.009	437.782	446.317	248.151	249.520	330.543	334.199	750.662	766.841	907.653	941.415	3.999.243	4.060.218

FUENTE: INE. Padrón municipal 2007

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.10. CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POBLACIÓN EN ANDALUCÍA

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
NACIMIENTO	79.422	77.278	78.196	76.632	78.768	80.579	81.108	81.865	86.015	89.022	91.807	95.30
DEFUNCIONES	57.809	58.659	58.124	61.143	62.163	60.366	59.959	61.742	64.715	63.036	65.904	62.428
CRECIMIENTO VEGETATIVO	21.613	18.619	20.072	15.489	16.605	20.213	21.149	20.123	21.300	25.986	25.903	32.876

FUENTE: INE. Movimiento natural de la población.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.11. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECTADA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. TOTAL NACIONAL HIPÓTESIS MEDIA

GRUPO EDAD	SEXO	A Ñ O S																	
		2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%
0 - 14	Varones	3.421.625	7,62	3.477.819	7,68	3.534.235	7,74	3.590.372	7,80	3.644.728	7,85	3.693.336	7,90	3.733.220	7,92	3.761.190	7,93	3.781.050	7,91
	Mujeres	3.232.851	7,20	3.284.271	7,25	3.335.656	7,30	3.386.706	7,35	3.435.768	7,40	3.480.535	7,44	3.516.244	7,46	3.542.319	7,46	3.557.765	7,45
15 - 64	Varones	15.450.609	34,41	15.540.286	34,30	15.609.015	34,17	15.671.496	34,03	15.730.933	33,89	15.794.430	33,77	15.861.117	33,66	15.932.443	33,57	16.008.479	33,50
	Mujeres	15.150.974	33,74	15.224.098	33,60	15.276.621	33,44	15.322.673	33,27	15.365.501	33,10	15.411.590	32,95	15.461.719	32,81	15.514.690	32,69	15.575.469	32,60
65 - 74	Varones	1.739.028	3,87	1.752.096	3,87	1.775.638	3,89	1.812.149	3,93	1.861.196	4,01	1.907.066	4,08	1.959.647	4,16	2.015.367	4,25	2.082.342	4,32
	Mujeres	2.024.645	4,51	2.030.794	4,48	2.049.481	4,49	2.084.071	4,53	2.133.962	4,60	2.180.685	4,66	2.237.104	4,75	2.297.284	4,84	2.347.561	4,91
75 - 85	Varones	1.189.422	2,65	1.216.458	2,68	1.237.919	2,71	1.249.881	2,71	1.250.535	2,69	1.251.180	2,68	1.246.100	2,64	1.239.494	2,61	1.240.086	2,60
	Mujeres	1.701.348	3,79	1.730.204	3,82	1.762.201	3,84	1.761.216	3,82	1.755.891	3,78	1.748.997	3,74	1.732.958	3,68	1.713.645	3,61	1.702.173	3,56
> 85	Varones	317.840	0,71	339.995	0,75	362.002	0,79	384.579	0,84	407.506	0,88	431.385	0,92	455.383	0,97	480.325	1,01	505.386	1,06
	Mujeres	677.986	1,51	715.933	1,58	763.530	1,65	792.686	1,72	832.411	1,79	873.790	1,87	915.040	1,94	957.743	2,02	1.000.408	2,09
TOTALES	Varones	22.118.524	49,25	22.326.654	49,27	22.518.809	49,29	22.708.477	49,31	22.894.898	49,32	23.077.367	49,34	23.255.467	49,36	23.428.819	49,37	23.597.343	49,39
	Mujeres	22.787.804	50,75	22.985.300	50,73	23.167.689	50,71	23.347.352	50,69	23.523.533	50,68	23.695.597	50,66	23.863.065	50,64	24.025.681	50,63	24.183.366	50,61
Ambos sexos		44.906.328	100,00	45.311.954	100,00	45.686.498	100,00	46.055.829	100,00	46.418.431	100,00	46.772.964	100,00	47.118.532	100,00	47.454.500	100,00	47.780.709	100,00

FUENTE: INE

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.12. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PROYECTADA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. ANDALUCÍA HIPÓTESIS MEDIA

AÑOS

GRUPO EDAD SEXO	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	
40 - 14																			
Varones	666.986	8,40	672.767	8,40	679.681	8,42	687.453	8,45	695.766	8,49	703.678	8,52	709.574	8,54	713.954	8,53	717.566	8,52	
Mujeres	632.310	7,96	637.615	7,96	643.892	7,98	650.742	8,00	657.876	8,03	664.335	8,05	670.050	8,06	674.620	8,06	677.175	8,04	
15 - 64																			
Varones	2.744.466	34,55	2.761.834	34,48	2.775.445	34,38	2.787.384	34,27	2.798.073	34,14	2.809.382	34,03	2.821.512	33,94	2.833.849	33,86	2.846.109	33,79	
Mujeres	2.709.860	34,11	2.726.215	34,03	2.738.957	33,93	2.750.332	33,81	2.760.701	33,69	2.772.106	33,58	2.783.142	33,48	2.794.142	33,39	2.806.531	33,32	
65 - 74																			
Varones	279.507	3,52	280.961	3,51	284.281	3,52	289.534	3,56	296.294	3,62	302.096	3,66	309.521	3,72	317.712	3,80	324.605	3,85	
Mujeres	333.421	4,20	333.925	4,17	336.395	4,17	341.062	4,19	347.401	4,24	352.715	4,27	360.131	4,33	368.325	4,40	374.968	4,45	
75 - 85																			
Varones	181.676	2,29	186.497	2,33	190.288	2,36	192.406	2,37	193.027	2,36	193.802	2,35	192.873	2,32	191.705	2,29	191.742	2,28	
Mujeres	262.457	3,30	268.381	3,35	273.139	3,38	275.711	3,39	276.428	3,37	276.733	3,35	275.139	3,31	272.768	3,26	271.540	3,22	
> 85																			
Varones	43.397	0,55	46.641	0,58	49.838	0,62	53.186	0,65	56.708	0,69	60.372	0,73	64.185	0,77	68.226	0,82	72.388	0,86	
Mujeres	89.872	1,13	95.377	1,19	100.926	1,25	106.793	1,31	112.923	1,38	119.440	1,45	126.089	1,52	133.144	1,59	140.338	1,67	
TOTALES																			
Varones	3.916.032	49,30	3.948.700	49,30	3.979.533	49,30	4.009.963	49,30	4.039.868	49,30	4.069.130	49,30	4.097.665	49,30	4.125.446	49,30	4.152.410	49,30	
Mujeres	4.027.920	50,70	4.061.513	50,70	4.093.309	50,70	4.124.640	50,70	4.155.329	50,70	4.185.331	50,70	4.214.551	50,70	4.242.999	50,70	4.270.552	50,70	
Ambos sexos	7.943.952	100,00	8.010.213	100,00	8.072.842	100,00	8.134.603	100,00	8.195.197	100,00	8.254.461	100,00	8.312.216	100,00	8.368.445	100,00	8.422.962	100,00	

FUENTE: INE

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.13. COMPARACIONES POBLACIONALES POR CC.AA. 2003-2007

COMUNIDADES	2003		2004		2005		2006		2007		Tasa de variación			
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%	04-03	05-04	06-05	07-06
ANDALUCÍA	7.606.848	17,8%	7.687.518	17,8%	7.849.799	17,8%	7.975.672	17,8%	8.059.461	17,8%	1,06%	2,11%	1,60%	1,05%
ARAGÓN	1.230.090	2,9%	1.249.584	2,9%	1.269.027	2,9%	1.277.471	2,9%	1.296.655	2,9%	1,58%	1,56%	0,67%	1,50%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.075.381	2,5%	1.073.761	2,5%	1.076.635	2,4%	1.076.896	2,4%	1.074.862	2,4%	-0,15%	0,27%	0,02%	-0,19%
BALEARS (ILLES)	947.361	2,2%	955.045	2,2%	983.131	2,2%	1.001.062	2,2%	1.030.650	2,3%	0,81%	2,94%	1,82%	2,96%
CANARIAS	1.894.868	4,4%	1.915.540	4,4%	1.968.280	4,5%	1.995.833	4,5%	2.025.951	4,5%	1,09%	2,75%	1,40%	1,51%
CANTABRIA	549.690	1,3%	554.784	1,3%	562.309	1,3%	568.091	1,3%	572.824	1,3%	0,93%	1,36%	1,03%	0,83%
CASTILLA Y LEÓN	2.487.646	5,8%	2.493.918	5,8%	2.510.849	5,7%	2.523.020	5,6%	2.528.417	5,6%	0,25%	0,68%	0,48%	0,21%
CASTILLA-LA MANCHA	1.815.781	4,3%	1.848.881	4,3%	1.894.667	4,3%	1.932.261	4,3%	1.977.304	4,4%	1,82%	2,48%	1,98%	2,33%
CATALUÑA	6.704.146	15,7%	6.813.319	15,8%	6.995.206	15,9%	7.134.697	16,0%	7.210.508	16,0%	1,63%	2,67%	1,99%	1,06%
COMUNIDAD VALENCIANA	4.470.885	10,5%	4.543.304	10,5%	4.692.449	10,6%	4.806.908	10,8%	4.885.029	10,8%	1,62%	3,28%	2,44%	1,63%
EXTREMADURA	1.073.904	2,5%	1.075.286	2,5%	1.083.879	2,5%	1.086.373	2,4%	1.089.990	2,4%	0,13%	0,80%	0,23%	0,33%
GALICIA	2.751.094	6,4%	2.750.985	6,4%	2.762.198	6,3%	2.767.524	6,2%	2.772.533	6,1%	0,00%	0,41%	0,19%	0,18%
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.718.942	13,4%	5.804.829	13,4%	5.964.143	13,5%	6.008.183	13,4%	6.081.689	13,5%	1,50%	2,74%	0,74%	1,22%
MURCIA (REGIÓN DE)	1.269.230	3,0%	1.294.694	3,0%	1.335.792	3,0%	1.370.306	3,1%	1.392.117	3,1%	2,01%	3,17%	2,58%	1,59%
NAVARRA (C. FORAL DE)	578.210	1,4%	584.734	1,4%	593.472	1,3%	601.874	1,3%	605.876	1,3%	1,13%	1,49%	1,42%	0,66%
PAÍS VASCO	2.112.204	4,9%	2.115.279	4,9%	2.124.846	4,8%	2.133.684	4,8%	2.141.860	4,7%	0,15%	0,45%	0,42%	0,38%
LA RIOJA	287.390	0,7%	293.553	0,7%	301.084	0,7%	306.377	0,7%	308.968	0,7%	2,14%	2,57%	1,76%	0,85%
CEUTA	74.931	0,2%	74.654	0,2%	75.276	0,2%	75.861	0,2%	76.603	0,2%	-0,37%	0,83%	0,78%	0,98%
MELILLA	68.463	0,2%	68.016	0,2%	65.488	0,1%	66.871	0,1%	69.440	0,2%	-0,65%	-3,72%	2,11%	3,84%
TOTAL ESPAÑA	42.717.064	100,0%	43.197.684	100,0%	44.108.530	100,0%	44.708.964	100,0%	45.200.737	100,0%	1,13%	2,11%	1,36%	1,10%

FUENTE: INE.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.14. COMPARACIONES POBLACIONALES POR CC.AA. Y SEXO 2003-2007

COMUNIDADES	2003		2004		2005		2006		2007	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
ANDALUCÍA	3.757.370	3.849.478	3.800.208	3.887.310	3.889.605	3.960.194	3.958.565	4.017.107	3.999.243	4.060.218
ARAGÓN	610.210	619.880	620.874	628.710	632.148	636.879	636.659	640.812	646.996	649.659
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	515.945	559.436	515.047	558.714	516.329	560.306	516.347	560.549	515.292	559.570
BALEARIS (ILLES)	474.248	473.113	478.046	476.999	492.642	490.489	501.899	499.163	517.593	513.057
CANARIAS	950.159	944.709	960.658	954.882	988.230	980.050	1.001.394	994.439	1.015.493	1.010.458
CANTABRIA	268.309	281.381	270.907	283.877	274.797	287.512	277.869	290.222	280.283	292.541
CASTILLA Y LEÓN	1.228.177	1.259.469	1.231.258	1.262.660	1.240.450	1.270.399	1.247.158	1.275.862	1.251.082	1.277.335
CASTILLA-LA MANCHA	907.656	908.125	925.694	923.187	950.976	943.691	970.867	961.394	995.668	981.636
CATALUÑA	3.309.850	3.394.296	3.366.329	3.446.990	3.468.235	3.526.971	3.543.706	3.590.991	3.578.176	3.632.332
COMUNIDAD VALENCIANA	2.213.010	2.257.875	2.251.812	2.291.492	2.332.283	2.360.166	2.394.307	2.412.601	2.432.162	2.452.867
EXTREMADURA	533.891	540.013	534.704	540.582	539.225	544.654	540.352	546.021	541.692	548.298
GAUCIA	1.324.385	1.426.709	1.324.987	1.425.998	1.330.703	1.431.495	1.333.797	1.433.727	1.337.159	1.435.374
MADRID (COMUNIDAD DE)	2.760.877	2.958.065	2.804.962	2.999.867	2.887.718	3.076.425	2.908.654	3.099.529	2.943.778	3.137.911
MURCIA (REGIÓN DE)	639.795	629.435	652.057	642.637	677.049	658.743	697.027	673.279	706.326	685.791
NAVARRA (C. FORAL DE)	288.991	289.219	292.059	292.675	296.587	296.885	300.917	300.957	302.330	303.546
PAÍS VASCO	1.034.326	1.077.878	1.035.863	1.079.416	1.040.525	1.084.321	1.043.849	1.089.835	1.046.795	1.095.065
LA RIOJA	143.995	143.395	147.214	146.339	151.730	149.354	154.556	151.821	155.773	153.195
CEUTA	38.395	36.536	38.113	36.541	38.315	36.961	38.581	37.280	38.913	37.690
MELILLA	34.737	33.726	34.455	33.561	33.322	32.166	33.962	32.909	35.208	34.232
TOTAL ESPAÑA	21.034.326	21.682.738	21.285.247	21.912.437	21.780.869	22.327.661	22.100.466	22.608.498	22.339.962	22.860.775

FUENTE: INE. Padrón municipal
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.15. COMPARACIONES POBLACIONALES POR CC.AA. Y GRUPOS DE EDAD 2007

COMUNIDADES	Padrón 2007				Total	% según tramos de edad			> 65 años relativa a España
	0-14 años	15-64 años	> 65			10-14	15-64 años	> 65	
ANDALUCÍA	1.307.080	5.573.073	1.179.308	8.059.461	16,22%	69,15%	14,63%	2,61%	
ARAGÓN	167.560	867.680	261.415	1.296.655	12,92%	66,92%	20,16%	0,58%	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	107.116	732.228	235.518	1.074.862	9,97%	68,12%	21,91%	0,52%	
BALEARS (ILLES)	154.295	735.301	141.054	1.030.650	14,97%	71,34%	13,69%	0,31%	
CANARIAS	303.078	1.470.920	251.953	2.025.951	14,96%	72,60%	12,44%	0,56%	
CANTABRIA	70.270	396.171	106.383	572.824	12,27%	69,16%	18,57%	0,24%	
CASTILLA Y LEÓN	291.392	1.667.687	569.338	2.528.417	11,52%	65,96%	22,52%	1,26%	
CASTILLA-LA MANCHA	298.804	1.316.999	361.501	1.977.304	15,11%	66,61%	18,28%	0,80%	
CATALUÑA	1.046.915	4.979.965	1.183.628	7.210.508	14,52%	69,07%	16,42%	2,62%	
COMUNIDAD VALENCIANA	707.577	3.383.535	793.917	4.885.029	14,48%	69,26%	16,25%	1,76%	
EXTREMADURA	160.339	722.633	207.018	1.089.990	14,71%	66,30%	18,99%	0,46%	
GALICIA	313.222	1.861.028	598.283	2.772.533	11,30%	67,12%	21,58%	1,32%	
MADRID (COMUNIDAD DE)	885.328	4.320.811	875.550	6.081.689	14,56%	71,05%	14,40%	1,94%	
MURCIA (REGIÓN DE)	238.262	962.423	191.432	1.392.117	17,12%	69,13%	13,75%	0,42%	
NAVARRA (C. FORAL DE)	88.055	412.101	105.720	605.876	14,53%	68,02%	17,45%	0,23%	
PAÍS VASCO	268.598	1.476.130	397.132	2.141.860	12,54%	68,92%	18,54%	0,88%	
LA RIOJA	41.760	210.495	56.713	308.968	13,52%	68,13%	18,36%	0,13%	
CEUTA	15.710	52.321	8.572	76.603	20,51%	68,30%	11,19%	0,02%	
MELILLA	15.471	46.578	7.391	69.440	22,28%	67,08%	10,64%	0,02%	
TOTAL ESPAÑA	6.480.832	31.188.079	7.531.826	45.200.737	14,34%	69,00%	16,66%		

FUENTE: INE. Padrón municipal
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.16. COMPARACIÓN POBLACIONALES POR CC.AA., GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2007

COMUNIDADES	0-14 años		15-64 años		> 65		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
ANDALUCÍA	672.684	634.396	2.824.093	2.748.980	502.466	676.842	3.999.243	4.060.218
ARAGÓN	86.172	81.388	447.686	419.994	113.138	148.277	646.996	649.659
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	55.100	52.016	364.222	368.006	95.970	139.548	515.292	559.570
BALEARS (ILLES)	79.600	74.695	376.890	358.411	61.103	79.951	517.593	513.057
CANARIAS	154.744	148.334	749.225	721.695	111.524	140.429	1.015.493	1.010.458
CANTABRIA	36.341	33.929	199.853	196.318	44.089	62.294	280.283	292.541
CASTILLA Y LEÓN	149.626	141.766	856.191	811.496	245.265	324.073	1.251.082	1.277.335
CASTILLA-LA MANCHA	153.847	144.957	682.450	634.549	159.371	202.130	995.668	981.636
CATALUÑA	539.151	507.764	2.542.389	2.437.576	496.636	686.992	3.578.176	3.632.332
COMUNIDAD VALENCIANA	364.137	343.440	1.722.685	1.660.850	345.340	448.577	2.432.162	2.452.867
EXTREMADURA	82.118	78.221	370.982	351.651	88.592	118.426	541.692	548.298
GALICIA	161.593	151.629	927.856	933.172	247.710	350.573	1.337.159	1.435.374
MADRID (COMUNIDAD DE)	454.441	430.887	2.135.306	2.185.505	354.031	521.519	2.943.778	3.137.911
MURCIA (REGIÓN DE)	123.088	115.174	500.108	462.315	83.130	108.302	706.326	685.791
NAVARRA (C. FORAL DE)	45.105	42.950	212.099	200.002	45.126	60.594	302.330	303.546
PAÍS VASCO	137.966	130.632	743.678	732.452	165.151	231.981	1.046.795	1.095.065
LA RIOJA	21.297	20.463	109.912	100.583	24.564	32.149	155.773	153.195
CEUTA	7.961	7.749	27.260	25.061	3.692	4.880	38.913	37.690
MELILLA	8.021	7.450	24.117	22.461	3.070	4.321	35.208	34.232
TOTAL ESPAÑA	3.332.992	3.147.840	15.817.002	15.371.077	3.189.968	4.341.858	22.339.962	22.860.775

FUENTE: INE. Padrón municipal

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

1.17. POBLACIÓN TOTAL Y PROTEGIDA POR CC.AA. 2007

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Población de derecho		Población protegida		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%
Andalucía	8.059.461	17,83	7.621.054	17,63	438.407	22,10
Aragón	1.296.655	2,87	1.225.550	2,84	71.105	3,58
Asturias (Principado de)	1.074.862	2,38	1.042.473	2,41	32.389	1,63
Balears (Illes)	1.030.650	2,28	996.352	2,31	34.298	1,73
Canarias	2.025.951	4,48	1.942.071	4,49	83.880	4,23
Cantabria	572.824	1,27	551.489	1,28	21.335	1,08
Castilla y León	2.528.417	5,59	2.372.098	5,49	156.319	7,88
Castilla-La Mancha	1.977.304	4,37	1.890.513	4,37	86.791	4,38
Cataluña	7.210.508	15,95	7.048.305	16,31	162.203	8,18
Comunidad Valenciana	4.885.029	10,81	4.709.802	10,90	175.227	8,83
Extremadura	1.089.990	2,41	1.023.780	2,37	66.210	3,34
Galicia	2.772.533	6,13	2.637.418	6,10	135.115	6,81
Madrid (Comunidad de)	6.081.689	13,45	5.724.539	13,25	357.150	18,00
Murcia (Región de)	1.392.117	3,08	1.323.837	3,06	68.280	3,44
Navarra (Comunidad Foral de)	605.876	1,34	592.429	1,37	13.447	0,68
País Vasco	2.141.860	4,74	2.100.329	4,86	41.531	2,09
Rioja (La)	308.968	0,68	296.456	0,69	12.512	0,63
Ceuta	76.603	0,17	62.399	0,14	14.204	0,72
Melilla	69.440	0,15	56.065	0,13	13.375	0,67
T O T A L	45.200.737	100,00	43.216.959	100,00	1.983.778	100,00

FUENTE: INE: Padrón Municipal de Habitantes

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2. OFERTA DE SERVICIOS

2.1. PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR PROVINCIAS. AÑO 2008

ÁREAS ASISTENCIALES	Número de Personas								ANDALUCÍA
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
Atención Primaria	1.543	2.413	1.934	2.145	1.540	2.104	3.077	4.317	19.073
Atención Especializada	3.826	6.368	5.999	8.044	3.860	4.970	8.611	14.458	56.136
Centros de Transfusiones	38	73	60	67	32	42	72	86	470
Áreas Sanitarias	1.062	2.470	905	1.223	—	—	1.939	1.172	8.771
TOTAL	6.469	11.324	8.898	11.479	5.432	7.116	13.699	20.033	84.450

FUENTE: Presupuesto Comunidad Autónoma. Año 2008: Anexo de Personal.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.2. PLANTILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DICIEMBRE 2006

Grupo profesional	Atención Especializada	Atención Primaria	Total
Directivo/a	359	122	481
Cargo intermedio facultativo	1.473	8	1.481
Cargo intermedio no facultativo	1.113	1	1.114
Cargos intermedios no sanitarios	927	8	935
Facultativo/a especialista de área	7.721	-	7.721
Médico/a de familia	-	5.351	5.351
Pediatra de atención primaria	-	1.086	1.086
Odontólogo/a de atención primaria	-	228	228
Veterinario/a de atención primaria	-	527	527
Farmacéutico/a de atención primaria	-	360	360
Técnicos/as salud atención primaria	-	201	201
Matrona	559	194	753
Fisioterapeuta	376	291	667
DUE/ATS	15.017	5.167	20.184
Técnicos/as especialistas	2.915	205	3.120
Auxiliar enfermería	12.040	1.339	13.379
No sanitarios/as grupos A y B	811	107	918
Trabajador/a social	158	354	512
No sanitarios/as grupos C, D, y E	15.566	5.261	20.827
Personal en formación	3.287	-	3.287
TOTAL	62.322	20.810	83.132

FUENTE: Servicio Andaluz de Salud

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.3. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ZONAS BÁSICAS EN FUNCIONAMIENTO 2007

Provincias	Número de Zonas Básicas de Salud	Población Andalucía	Población Media por Zona Básica	Población Provincial
Almería	20	646.633	32.332	646.633
Cádiz	24	1.207.343	50.306	1.207.343
Córdoba	24	792.182	33.008	792.182
Granada	33	884.099	26.791	884.099
Huelva	23	497.671	21.638	497.671
Jaén	29	664.742	22.922	664.742
Málaga	26	1.517.523	58.366	1.517.523
Sevilla	37	1.849.268	49.980	1.849.268
TOTAL	216	8.059.461	37.312	8.059.461

NOTA: La Población es Padrón Municipal . Enero 2007

FUENTE: Servicio Andaluz de Salud

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.4. CENTROS ASISTENCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. AÑO 2008

CENTROS PROPIOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Atención Primaria									
Districtos	3	4	4	4	3	4	6	5	33
Centros de Salud	32	53	39	50	29	40	61	81	385
Consultorios Locales	98	49	71	163	66	88	76	87	698
Consultorios Auxiliares	94	25	30	113	30	67	38	14	411
Personal	1.543	2.413	1.934	2.145	1.540	2.104	3.077	4.317	19.073
Atención Especializada									
C. Periféricos Especialidades	2	9	2	6	1	5	3	10	38
Hospitales Regionales	0	0	1	1	0	0	1	2	5
Hospitales Especialidades	1	4	0	1	1	1	1	1	10
Hospitales Comarcales	1	1	2	2	2	2	3	1	14
CRTS	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Personal	3.864	6.441	6.059	8.111	3.892	5.012	8.683	14.544	56.606
Áreas Sanitarias									
Personal	1.062	2.470	905	1.223	—	—	1.939	1.172	8.771

FUENTE: Servicio Andaluz de Salud

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

NOTA: Los complejos hospitalarios formados por varios hospitales se contabilizan como un solo centro.

2.5. HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS AÑO 2007

PROVINCIAS	HOSPITALES PÚBLICOS		HOSPITALES PRIVADOS		TOTAL	
	NÚMERO DE HOSPITALES	NÚMERO DE CAMAS	NÚMERO DE HOSPITALES	NÚMERO DE CAMAS	TOTAL DE HOSPITALES	TOTAL DE CAMAS
Almería	4	1.322	3	196	7	1.518
Cádiz	5	2.437	11	1.427	16	3.864
Córdoba	5	1.773	4	378	9	2.151
Granada	5	2.043	3	357	8	2.400
Huelva	3	1.004	3	230	6	1.234
Jaén	6	1.413	1	25	7	1.438
Málaga	6	2.614	24	2.200	30	4.814
Sevilla	8	3.675	13	1.411	21	5.086
TOTAL	42	16.281	62	6.224	104	22.505

FUENTE: Ministerio Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales (actualizado a 31 de diciembre 2007)

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.6. RELACIÓN DE HOSPITALES PROPIOS DEL S.A.S. Y DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

Denominación:	Localidad	Clasificación	Número de Camas
COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS	Almería	GENERAL	821
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION EL TOYO	Almería	GENERAL	44
HOSPITAL COMARCAL LA INMACULADA	Huércal-Overa	GENERAL	171
COMPLEJO HOSPITALARIO DE PONIENTE.	Ejido (E)	GENERAL	286
		TOTAL ALMERÍA	1.322
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR	Algeciras	GENERAL	505
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	Cádiz	GENERAL	772
HOSPITAL DE E. DE JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Frontera	GENERAL	524
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE PUERTO REAL	Puerto Real	GENERAL	411
		TOTAL CÁDIZ	2.212
HOSPITAL COMARCAL INFANTA MARGARITA	Cabra	GENERAL	236
COMPLEJO HOSPITALARIO REGIONAL REINA SOFÍA	Córdoba	GENERAL	1.319
HOSPITAL DE MONTILLA	Montilla	GENERAL	70
HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES	Pozoblanco	GENERAL	128
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE PUENTE GENIL	Puente Genil	GENERAL	20
HOSPITAL COMARACAL DE BAZA	Baza	GENERAL	166
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN CECILIO	Granada	GENERAL	619
COMPLEJO H. REGIONAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Granada	GENERAL	1.075
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE GUADIX	Guadix	GENERAL	20
HOSPITAL COMARCAL SANTA ANA DE MOTRIL	Motril	GENERAL	163
		TOTAL CÓRDOBA	3.816

(CONTINUACIÓN 2.6.)

Denominación:	Localidad	Clasificación	Número de Camas
COMPLEJO H. DE ESPECIALIDADES JUAN RAMÓN JIMENEZ	Huelva	GENERAL	620
HOSPITAL COMARCAL DE RIOTINTO	Minas de Riotinto	GENERAL	111
		TOTAL HUELVA	731
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCION DE ALCAUDETE	Alcaudete	GENERAL	18
COMPLEJO HOSPITALARIO ALTO GUADALQUIVIR	Andújar	GENERAL	115
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	Jaén	GENERAL	765
HOSPITAL COMARCAL SAN AGUSTÍN	Linares	GENERAL	264
HOSPITAL DE DE ALTA RESOLUCION SIERRA DE SEGURA	Puente de Génave	GENERAL	24
HSOPITAL COMARCAL SAN JUAN DE LA CRUZ	Úbeda	GENERAL	207
		TOTAL JAÉN	1.413
HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA	Antequera	GENERAL	137
COMPLEJO H. VIRGEN DE LA VICTORIA	Málaga	GENERAL	710
COMPLEJO H. REGIONAL CARLOS HAYA	Málaga	GENERAL	1.089
COMPLEJO HOSPITAL COSTA DEL SOL	Marbella	GENERAL	352
HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANÍA	Ronda	GENERAL	147
HOSPITAL COMARCAL DE LA AXARQUÍA	Vélez-Málaga	GENERAL	179
		TOTAL MÁLAGA	2.614
HOSPITAL COMARCAL DE LA MERCED	Osuna	GENERAL	239
COMPLEJO H. REGIONAL VIRGEN DEL ROCÍO	Sevilla	GENERAL	1.521
COMPLEJO H. REGIONAL VIRGEN MACARENA	Sevilla	GENERAL	1.034
COMPLEJO HOSPITALARIO VIRGEN DE VALME	Sevilla	GENERAL	602
HOSPITAL ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA	Utrera	GENERAL	20
		TOTAL SEVILLA	3.416
		TOTAL ANDALUCÍA	15.524

FUENTE: Ministerio Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales (actualizado a 31 de diciembre 2007)
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.7. INGRESOS EN HOSPITALES DEL S.A.S. POR ESPECIALIDADES Y PROVINCIAS. AÑO 2007

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE INGRESOS								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Servicios Médicos	12.172	34.193	26.927	22.961	17.659	18.546	28.151	52.748	213.357
Servicios Quirúrgicos	11.251	25.585	22.368	31.297	12.352	14.775	31.821	48.385	197.834
Medicina Intensiva	1.935	4.562	2.489	4.444	1.676	2.214	6.640	9.296	33.256
Tocoginecología	8.722	18.855	9.950	16.200	9.240	10.447	22.550	31.833	127.797
Pediatría	3.386	9.829	5.308	6.880	2.627	4.334	6.787	13.573	52.724
Psiquiatría	752	1.331	706	1.187	737	1.132	1.826	3.029	10.700
Rehabilitación	275	115	13	159	0	0	141	200	903
TOTAL	38.493	94.470	67.761	83.128	44.291	51.448	97.916	159.064	636.571

FUENTE: Servicio Andaluz de Salud. INIHOS

ELABORACION: Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras.

2.8. ESTANCIAS EN HOSPITALES DEL S.A.S. POR ESPECIALIDADES Y PROVINCIAS AÑO 2007

ESPECIALIDADES	NÚMERO DE ESTANCIAS								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Servicios Médicos	108.297	280.982	231.807	207.360	134.061	154.004	260.729	421.111	1.798.351
Servicios Quirúrgicos	72.218	171.503	153.567	186.731	80.761	96.845	215.925	269.709	1.247.259
Medicina Intensiva	9.835	26.316	18.232	23.771	9.358	13.451	27.401	49.613	177.977
Tocoginecología	22.831	67.729	33.959	48.918	31.529	32.910	85.762	96.447	420.085
Pediatría	17.094	48.720	31.989	36.071	12.237	14.410	48.592	75.875	284.988
Psiquiatría	10.744	20.793	13.715	21.765	8.398	23.608	30.822	50.721	180.566
Rehabilitación	7.891	4.239	2.201	7.939	0	0	5.684	5.383	33.337
TOTAL	248.910	620.282	485.470	532.555	276.344	335.228	674.915	968.859	4.142.563

FUENTE: Servicio Andaluz de Salud. INIHOS

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.9. TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN 2006 POR PROVINCIAS

TECNOLOGÍA	ANDALUCÍA								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
Tomografía Axial Computerizada	8	16	9	10	5	7	21	23	99
Resonancia Magnética	4	7	4	5	1	1	12	16	50
Gammacámara	2	5	4	5	2	1	6	8	33
Sala de Hemodinámica	5	5	3	2	1	1	10	10	37
Angiografía por Sustracción Digital	2	2	6	3	1	3	7	7	31
Litotricia E. por Ondas de Choque	1	1	1	2	0	0	8	4	17
Bomba de Cobalto	1	1	1	1	1	1	1	0	7
Acelerador de Partículas	0	2	2	3	1	1	5	6	20
Tomografía por emisión de fotones	1	0	0	4	0	0	3	1	9
Tomografía por emisión de positrones	0	0	0	1	0	0	1	2	4
Mamógrafo	5	12	5	6	4	4	18	24	78
Densitómetros Óseos	2	4	2	3	1	0	7	9	28
Equipos de Hemodiálisis	44	48	39	72	25	29	101	130	488

FUENTE: Ministerio Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales (actualizado a 31 de diciembre 2007)
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.10. EMPRESAS PÚBLICAS: INGRESOS Y ESTANCIAS POR ESPECIALIDADES 2005-2007

ESPECIALIDADES	HOSPITAL COSTA DEL SOL						HOSPITAL DE PONIENTE						HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR					
	INGRESOS			ESTANCIAS			INGRESOS			ESTANCIAS			INGRESOS			ESTANCIAS		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007	2005	2006	2007
Área de Medicina	6.573	6.762	6.779	46.566	48.121	45.797	3.662	3.907	3.876	33.176	39.887	41.193	2.231	3.027	4.142	13.246	16.080	19.253
Área de Cirugía	5.776	6.027	5.868	28.357	32.197	30.276	3.417	3.499	3.676	21.105	21.752	23.653	1.342	1.793	2.001	6.545	7.789	7.662
Pediatría	1.329	1.531	1.339	7.224	7.826	7.644	932	846	540	4.362	3.819	2.532	791	967	847	2.893	3.381	2.935
Tocoginecología	4.863	5.079	4.931	13.879	14.734	14.578	3.572	3.559	3.582	9.386	10.588	9.604	1.732	1.891	1.860	3.686	3.888	3.979
UCI	564	521	506	2.155	2.129	1.850	480	502	435	1.886	1.912	1.785	1.411	1.540	1.479	6.081	5.941	5.793
TOTALES	19.105	19.920	19.423	98.181	105.007	100.145	12.063	12.313	12.109	69.935	77.958	78.767	7.507	9.218	10.329	32.451	37.079	39.612

FUENTE: Hospital Costa de Sol, Hospital de Poniente y Hospital Alto Guadalquivir
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.11. FRECUENTACIÓN POR PROVINCIA Y CATEGORÍA PROFESIONAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2007

(Nº de visitas por 1.000 Tarjeta Individuales Sanitarias)

PROVINCIAS	MEDICINA		ENFERMERÍA Pop. Total	TRABAJADOR	
	GENERAL Pop. >14 años	PEDIATRÍA Pop. <14 años		SOCIAL	ODONTOLOGÍA
Almería	7.357	5.735	3.271	96	139
Cádiz	8.315	5.735	3.713	69	144
Córdoba	8.331	6.451	3.836	49	146
Granada	8.029	6.080	3.353	49	99
Huelva	8.256	6.060	3.006	78	112
Jaén	9.065	5.070	3.517	91	141
Málaga	6.904	5.996	2.980	42	122
Sevilla	7.692	6.872	2.751	42	84
ANDALUCÍA	7.953	7.031	3.313	60	122

FUENTE DATOS ACTIVIDAD: Servicio Andaluz de Salud.SIGAP-DIRAYA

FUENTE DATOS POBLACION: Servicio Andaluz de Salud.BDU Corte 31 Diciembre 2006

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

2.12. PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

PROVINCIAS	MÉDICOS	ODONT-ESTOMAT	FARMACÉUTICOS	PODÓLOGO	VETERINARIOS	ENFERMEROS
Almería	1976	253	681	27	255	2422
Cádiz	4346	487	1278	129	494	5476
Córdoba	3184	314	923	70	678	3618
Granada	4142	540	1542	49	341	3468
Huelva	1726	164	624	33	272	2036
Jaén	1991	245	777	69	291	3258
Málaga	6112	864	1614	90	664	4499
Sevilla	8010	995	2761	288	647	9313
Andalucía	31.487	3.862	10.200	755	3.642	34.090

FUENTE: INE. Colegios Oficiales de Médicos, Consejos Generales de Colegios Oficiales de Veterinarios, Odontólogos y Estomatólogos y de Podólogos y Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

3. DATOS PRESUPUESTARIOS

A.3.1. EJERCICIO 2004. LIQUIDACIÓN CONSEJERÍA DE SALUD

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	CONSEJERÍA GASTOS PROPIOS		TRANSFERENC. AL S.A.S.		TRANSF. A LAS EE.PP.			TOTAL SECCIÓN 17
			EASP	HCSOL	EPES	H. PONIENTE	H. ANDÚJAR	
Gastos de Personal	53.433							53.433
Gastos B. y Servicios	145.093							145.093
Intereses	1							1
Transf. Corrientes	19.034	6.269.118	5.036	70.732	56.529	49.186	30.502	6.500.137
TOTAL OP.CORRIENTES	217.561	6.269.118	5.036	70.732	56.529	49.186	30.502	6.698.664
Inversiones Reales	3.926							3.926
Transf. de Capital	807	142.280	100	4.393	10.153	2.893	1.922	162.548
TOTAL OP. CAPITAL	4.733	142.280	100	4.393	10.153	2.893	1.922	166.474
TOTAL PRESUPUESTO	222.294	6.411.398	5.136	75.125	66.682	52.079	32.424	6.865.138

FUENTE: Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.2. EJERCICIO 2005. LIQUIDACIÓN CONSEJERÍA DE SALUD

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	CONSEJERÍA GASTOS PROPIOS	TRANSFERENC. AL S.A.S.	TRANSF. A LAS EE.PP.				TOTAL SECCIÓN 17	
			EASP	HCSOL	EPES	H. PONIENTE H. ANDÚJAR		
Gastos de Personal	57.425						57.425	
Gastos B. y Servicios	156.790						156.790	
Intereses	0						0	
Transf. Corrientes	25.023	6.724.854	5.426	76.953	60.680	58.190	48.004	6.999.130
TOTAL OPCORRIENTES	239.238	6.724.854	5.426	76.953	60.680	58.190	48.004	7.213.345
Inversiones Reales	2.233							2.233
Transf. de Capital	5.263	189.478	3.354	3.463	4.664	3.880	2.948	213.050
TOTAL OP. CAPITAL	7.496	189.478	3.354	3.463	4.664	3.880	2.948	215.283
TOTAL PRESUPUESTO	246.734	6.914.332	8.780	80.416	65.344	62.070	50.952	7.428.628

FUENTE: Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.3. EJERCICIO 2006. LIQUIDACIÓN CONSEJERÍA DE SALUD

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	CONSEJERÍA GASTOS PROPIOS	TRANSFERENC. AL S.A.S.	TRANSF. A LAS EE.PP.				TOTAL SECCIÓN 17	
			EASP	HCSOL	EPES	H. PONIENTE H. ANDÚJAR		
Gastos de Personal	61.968						61.968	
Gastos B. y Servicios	167.832						167.832	
Intereses	0						0	
Transf. Corrientes	35.165	7.165.879	6.870	103.185	65.798	75.981	65.468	7.518.346
TOTAL OPCORRIENTES	264.965	7.165.879	6.870	103.185	65.798	75.981	65.468	7.748.146
Inversiones Reales	4.752							4.752
Transf. de Capital	8.498	272.508	4.619	6.393	4.514	10.647	15.594	322.774
TOTAL OP. CAPITAL	13.251	272.508	4.619	6.393	4.514	10.647	15.594	327.526
TOTAL PRESUPUESTO	278.216	7.438.387	11.489	109.578	70.312	86.628	81.062	8.075.672

FUENTE: Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.4. EJERCICIO 2007. LIQUIDACIÓN CONSEJERÍA DE SALUD

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	CONSEJERÍA GASTOS PROPIOS	TRANSFERENC.		TRANSF. A LAS EE.PP.					TOTAL SECCIÓN 17
		AL S.A.S.	EASP	HCSOL	EPES	H. PONIENTE	H. A. GUADAL	H. BAJO GUADAL	
Gastos de Personal	66.877								66.877
Gastos B. y Servicios	187.391								187.391
Intereses	0								0
Transf. Corrientes	45.433	7.884.882	11.018	114.790	84.974	96.963	83.561	24.724	8.347.344
TOTAL OP.CORRIENTES	300.702	7.884.882	11.018	114.790	84.974	96.963	83.561	24.724	8.601.613
Inversiones Reales	5.094								5.094
Transf. de Capital	15.413	277.378	705	8.553	2.709	3.541	3.044	4.360	315.705
TOTAL OP. CAPITAL	20.507	277.378	705	8.553	2.709	3.541	3.044	4.360	320.799
TOTAL PRESUPUESTO	321.209	8.162.260	11.723	123.343	87.683	100.504	86.605	29.084	8.922.412

FUENTE: Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.5. EVOLUCIÓN POR CAPÍTULO DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

(Miles de Euros)

RÚBRICAS	PRESUPUESTOS INICIALES					INCREMENTOS			
	2004	2005	2006	2007	2008	05/04	06/05	07/06	08/07
Gastos de Personal	2.977.457	3.206.823	3.476.210	3.615.259	4.036.695	7,70	8,40	4,00	11,66
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.108.721	1.191.364	1.488.761	1.655.160	1.761.027	7,45	24,96	11,18	6,40
Conciertos de Asistencia Sanitaria	190.508	200.985	216.019	224.660	248.480	5,50	7,48	4,00	10,60
Gastos Financieros	1.252	1.252	1.252	1.252	1.252	0,00	0,00	0,01	0,00
Farmacia (Recetas)	1.520.000	1.626.222	1.762.333	1.900.980	1.940.000	6,99	8,37	7,87	2,05
Otras Transferencias	232.401	252.727	300.362	259.920	343.302	8,75	18,85	-13,46	32,08
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.030.339	6.479.373	7.244.937	7.657.231	8.330.756	7,45	11,82	5,69	8,80
Inversiones Reales	177.259	223.392	285.291	310.765	402.892	26,03	27,71	8,93	29,65
Transferencias de Capital	15.086	11.896	12.279	16.684	17.738	-21,15	3,22	35,87	6,32
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	192.345	235.288	297.570	327.449	420.631	22,33	26,47	10,04	28,46
TOTAL PRESUPUESTO	6.222.684	6.714.661	7.542.507	7.984.679	8.751.387	7,91	12,33	5,86	9,60

FUENTE: Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.6. EVOLUCIÓN POR PROGRAMAS DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

(Miles de Euros)

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS INICIALES						INCREMENTOS %		
		2004	2005	2006	2007	2008	05/04	06/05	07/06	08/07
3.1.P	Servicio de Apoyo a la Familia	15.447	18.043	21.160	22.320	24.396	16,81	17,28	5,48	9,30
4.1.A	Dirección y Servicios Generales de Salud	20.343	21.870	24.246	27.606	25.745	7,51	10,86	13,86	-6,74
4.1.B	Formación y Docencia Sanitaria	100.441	106.574	111.255	117.183	154.592	6,11	4,39	5,33	31,92
4.1.C	Atención Sanitaria	4.449.089	4.831.324	5.448.591	5.793.455	6.414.252	8,59	12,78	6,33	10,72
4.1.E	Hemoterapia	33.398	38.194	42.340	43.943	47.073	14,36	10,86	3,79	7,12
4.1.F	Transplante de Organos	8.478	9.055	9.164	9.017	9.466	6,81	1,20	-1,61	4,98
4.1.G	Prestaciones Complementarias y Farmaceuticas	1.595.488	1.689.601	1.885.751	1.971.155	2.075.864	5,90	11,61	4,53	5,31
TOTAL PROGRAMAS		6.222.684	6.714.661	7.542.507	7.984.679	8.751.387	7,91	12,33	5,86	9,60

FUENTE: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.7. EVOLUCIÓN POR SERVICIOS DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

(Miles de Euros)

SERVICIOS	DENOMINACIÓN	EJERCICIOS								INCREMENTOS %		
		2004	2005	2006	2007	2008	05/04	06/05	07/06	08/07		
01	Servicios Centrales	21.237	20.949	23.335	30.192	25.389	-1,36	11,39	29,39	-15,91		
03	Hospitales	2.486.392	2.614.584	2.932.338	3.163.059	3.148.964	5,16	12,15	7,87	-0,45		
04	Distritos Sanitarios	660.895	739.639	808.955	856.127	934.133	11,91	9,37	5,83	9,11		
05	Áreas Sanitarias	181.315	223.115	267.713	272.305	558.066	23,05	19,99	1,72	104,94		
06	Otros Servicios y Centros	2.796.794	3.040.246	3.436.296	3.589.957	3.934.694	8,70	13,03	4,47	9,60		
07	Asignaciones Complementarias (D.A.S.)	48.081	48.081	48.081	48.081	118.081	0,00	0,00	0,00	145,59		
16	Fondo Social Europeo	—	—	—	5.458	4.563	—	—	100,00	-16,39		
17	FEDER	24.970	24.847	20.289	12.355	20.198	-0,49	-18,34	-39,10	63,48		
18	Gastos Financiados con Ingresos Finalistas	3.000	3.200	5.500	7.145	7.300	—	71,88	29,91	2,17		
TOTAL SERVICIOS		6.222.684	6.714.661	7.542.507	7.984.679	8.751.387	7,91	12,33	5,86	9,60		

FUENTE: Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.8. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL S.A.S.: LIQUIDACIONES 2004-2007

(Miles de Euros)

CAPÍTULOS	LIQUIDACIONES						INCREMENTOS ANUALES				
	2004		2005		2006		2007		05/04	06/05	07/06
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%			
Gastos de Personal	3.062.959	46,95	3.286.678	46,98	3.581.890	47,80	3.990.516	49,17	7,30	8,98	11,41
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.306.787	20,03	1.465.644	20,95	1.486.731	19,84	1.682.741	20,73	12,16	1,44	13,18
Concierjos de Asistencia Sanitaria	207.465	3,18	232.039	3,32	201.520	2,69	219.475	2,70	11,84	-13,15	8,91
Gastos Financieros	36.917	0,57	35.836	0,51	43.832	0,58	23.441	0,29	-2,93	22,31	-46,52
Farmacia	1.650.128	25,30	1.679.189	24,01	1.745.764	23,30	1.838.134	22,65	1,76	3,96	5,29
Otras Transferencias	114.779	1,76	152.028	2,17	161.694	2,16	180.140	2,22	32,45	6,36	11,41
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.379.035	97,79	6.851.414	97,94	7.221.431	96,37	7.934.446	97,76	7,41	5,40	9,87
Inversiones Reales	132.346	2,03	136.494	1,95	255.708	3,41	171.099	2,11	3,13	87,34	-33,09
Transferencias de Capital	11.653	0,18	7.390	0,11	16.293	0,22	10.936	0,13	-36,58	120,47	-32,88
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	143.999	2,21	143.884	2,06	272.001	3,63	182.035	2,24	-0,08	89,04	-33,08
TOTAL PRESUPUESTO	6.523.034	100,00	6.995.298	100,00	7.493.432	100,00	8.116.481	100,00	7,24	7,12	8,31

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.9. EVOLUCIÓN POR SERVICIOS LIQUIDACIONES S.A.S. 2004-2007

(Miles de Euros)

SERVICIOS	DENOMINACIÓN	LIQUIDACIONES						INCREMENTOS ANUALES				
		2004		2005		2006		2007		05/04	06/07	07/06
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%			
01	Servicios Centrales	18.391	0,28	16.549	0,24	18.339	0,24	19.614	0,24	-10,02	10,82	6,95
03	Hospitales	3.033.891	46,51	2.843.719	40,65	2.972.737	39,67	3.162.095	38,96	-6,27	4,54	6,37
04	Distritos Sanitarios	877.574	13,45	783.605	11,20	869.382	11,60	958.674	11,81	-10,71	10,95	10,27
05	Areas Sanitarias	215.132	3,30	226.949	3,24	231.957	3,10	490.298	6,04	5,49	2,21	111,37
06	Otros Servicios y Centros	2.346.426	35,97	3.095.802	44,26	3.372.413	45,00	3.461.989	42,65	31,94	8,94	2,66
07	Asignaciones Complementarias (D.A.S.)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Gastos Cofinanciados con FSE	213	0,01	232	0,01	0	0,00	667	0,01	8,92	-100,00	100,00
17	FEDER	28.163	0,43	24.699	0,35	20.827	0,28	12.889	0,16	-12,30	-15,67	-38,12
18	Gastos Financiados con Ingresos Finalistas	3.244	0,05	3.743	0,05	7.776	0,10	10.256	0,13	15,38	107,74	31,89
TOTAL PRESUPUESTO		6.523.034	100,00	6.995.298	100,00	7.493.432	100,00	8.116.481	100,00	7,24	7,12	8,31

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.10. EVOLUCIÓN POR PROGRAMAS LIQUIDACIONES S.A.S. 2004-2007

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN	(Miles de Euros)											
		EJERCICIOS						INCREMENTOS ANUALES					
		2004		2005		2006		20057		05/04		06/07 07/06	
Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
3.1.P	Servicio de Apoyo a la Familia	15.893	0,24	17.464	0,25	14.520	0,19	20.900	0,26	9,88	-16,86	43,94	
4.1.A	Dirección y Servicios Generales de Salud	17.774	0,27	16.491	0,24	19.264	0,26	20.705	0,26	-7,22	16,82	7,48	
4.1.B	Formación y Docencia Sanitaria	99.976	1,53	104.561	1,49	114.138	1,52	148.724	1,83	4,59	9,16	30,30	
4.1.C	Atención Sanitaria	4.635.417	71,06	5.033.969	71,96	5.443.824	72,65	5.923.400	72,98	8,60	8,14	8,81	
4.1.E	Hemoterapia	34.938	0,54	36.130	0,52	39.881	0,53	42.594	0,52	3,41	10,38	6,80	
4.1.F	Transplante de Organos	5.058	0,08	5.406	0,08	5.271	0,07	5.635	0,07	6,88	-2,50	6,91	
4.1.G	Prestaciones Complementarias y Farmaceuticas	1.713.978	26,28	1.781.277	25,46	1.856.534	24,78	1.954.524	24,08	3,93	4,22	5,28	
TOTAL	PRESUPUESTO	5.901.910	100,00	6.523.034	100,00	6.995.298	100,00	8.116.481	100,00	10,52	7,24	16,03	

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.11. EVOLUCIÓN CONCIERTOS SANITARIOS LIQUIDACIONES S.A.S. 2004-2007

(Miles de Euros)

MEDIOS AJENOS	LIQUIDACIONES						INCREMENTOS				
	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	05/04	06/05	07/06
CONSULTORIOS EE.TT,	215	0,10	65	0,03	87	0,04	130	0,06	-69,77	33,85	49,26
DIALISIS Y HEMODIALISIS	48.583	23,42	53.317	22,98	44.621	22,14	46.957	21,40	9,74	-16,31	5,24
OTRAS DIALISIS	5.690	2,74	7.192	3,10	5.938	2,95	6.774	3,09	26,40	-17,44	14,07
TERAPIAS RESPIRATORIAS	33.357	16,08	47.584	20,51	27.488	13,64	24.741	11,27	42,65	-42,23	-9,99
TERAPIAS QUIRURGICAS	4.001	1,93	4.449	1,91	6.744	3,35	7.723	3,52	11,20	51,58	14,51
TERAPIAS ONCOLOGICAS	3.860	1,86	3.547	1,53	2.952	1,46	2.914	1,33	-8,11	-16,77	-1,28
REHABILITACION	800	0,39	696	0,30	682	0,34	663	0,30	-13,00	-2,01	-2,80
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	1.510	0,73	1.230	0,53	807	0,40	1.054	0,48	-18,54	-34,39	30,59
RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	24.220	11,67	28.431	12,25	23.255	11,54	21.550	9,82	17,39	-18,21	-7,33
TRANSPORTE SANITARIO URGENTE	2.533	1,22	1.963	0,85	1.029	0,51	19.042	8,68	-22,50	-47,58	1.750,56
TRANSPORTE SANITARIO PROGRAMADO	64.895	31,28	62.812	27,07	83.529	41,45	80.755	36,78	-3,21	32,98	-3,32
RESTO TRANSPORTE SANITARIO	12.941	6,24	15.444	6,65	1.501	0,74	2.213	1,01	19,34	-90,28	47,44
OTROS NO CONCERTADOS	4.860	2,34	5.309	2,29	2.887	1,43	4.960	2,26	9,24	-45,62	71,79
TOTAL GASTO	207.465	100,00	232.039	100,00	201.520	100,00	219.475	100,00	11,84	-13,15	8,91

FUENTE: Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.12. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004 DEL S.A.S. POR PROVINCIAS

(Miles de Euros)

PROVINCIAS

CAPÍTULOS

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	SS.CC.	TOTAL
Capítulo I	164.265	335.125	257.294	341.700	162.924	215.260	417.129	611.941	557.321	3.062.959
Bienes y Servicios	68.489	194.038	110.087	163.395	77.245	77.312	211.952	268.597	135.672	1.306.787
Conciertos	13.032	29.553	18.391	18.730	13.780	19.299	33.394	32.204	29.082	207.465
Capítulo II	81.521	223.591	128.478	182.125	91.025	96.611	245.346	300.801	164.754	1.514.252
Capítulo III	93	28	0	57	0	0	14	3	36.722	36.917
Farmacia	121.983	231.834	193.334	180.229	106.576	156.164	283.145	376.863	0	1.650.128
Ot. Transferencias	3.049	6.945	10.941	6.407	2.796	5.489	8.072	20.942	50.138	114.779
Capítulo IV	125.032	238.779	204.275	186.636	109.372	161.653	291.217	397.805	50.138	1.764.907
Capítulo VI	2.641	9.573	2.989	6.103	3.939	5.927	14.133	8.777	78.264	132.346
Capítulo VII	1.935	553	592	1.150	990	1.151	2.038	2.572	672	11.653
TOTAL	375.487	807.649	593.628	717.771	368.250	480.602	969.877	1.321.899	887.871	6.523.034

FUENTE: Cuenta de Gastos Públicos Servicio Andaluz de Salud
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.13. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2005 DEL S.A.S. POR PROVINCIAS

(Miles de Euros)

PROVINCIAS

CAPÍTULOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	SS.CC.	TOTAL
Capítulo I	178.388	361.150	275.163	363.217	174.699	226.198	448.578	656.308	602.975	3.286.676
Bienes y Servicios	67.176	201.213	141.985	167.391	85.261	93.166	221.479	332.435	155.538	1.465.644
Conciergos	14.162	33.760	18.659	18.345	14.870	18.191	35.574	32.940	45.538	232.039
Capítulo II	81.338	234.973	160.644	185.736	100.131	111.357	257.053	365.375	201.076	1.697.683
Capítulo III	22	9	0	1	0	0	3	67	35.734	35.836
Farmacia	124.067	238.947	197.326	182.825	109.733	159.168	286.839	380.284	0	1.679.189
Ot.Transferencias	6.677	11.686	17.387	9.991	4.508	8.807	11.937	31.539	49.495	152.027
Capítulo IV	130.744	250.633	214.713	192.816	114.241	167.975	298.776	411.823	49.495	1.831.216
Capítulo VI	3.839	6.267	4.193	4.875	3.978	5.532	12.867	9.614	85.330	136.495
Capítulo VII	940	1.302	477	55	543	263	1.175	2.637		7.392
TOTAL	395.271	854.334	655.190	746.700	393.592	511.325	1.018.452	1.445.824	974.610	6.995.298

FUENTE: Cuenta de Gastos Públicos Servicio Andaluz de Salud
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.14. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2006 DEL S.A.S. POR PROVINCIAS

(Miles de Euros)

PROVINCIAS

CAPÍTULOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	SS.CC.	TOTAL
Capítulo I	196.266	399.087	301.060	399.911	191.377	247.572	493.946	713.995	638.678	3.581.890
Bienes y Servicios	73.096	203.399	131.594	182.272	84.266	84.283	210.068	317.821	199.933	1.486.730
Conciertos	14.737	35.099	19.004	20.277	13.944	18.717	33.378	35.919	10.445	201.520
Capítulo II	87.833	238.498	150.598	202.549	98.210	103.000	243.447	353.740	210.377	1.688.251
Capítulo III	0	6	3	0	4		46	1	43.773	43.832
Farmacia	134.235	255.417	214.577	194.808	117.017	172.416	302.252	403.041	0	1.793.762
Ot. Transferencias	4.082	7.784	10.184	5.469	3.872	4.710	7.667	21.302	48.625	113.696
Capítulo IV	138.317	263.201	224.761	200.278	120.889	177.126	309.918	424.342	48.625	1.907.458
Capítulo VI	5.807	14.816	10.949	9.061	7.787	5.958	21.239	22.446	157.645	255.708
Capítulo VII	1.563	2.827	1.218	2.251	1.232	1.909	2.237	2.906	150	16.293
TOTAL	429.786	918.435	688.588	814.050	419.500	535.565	1.070.832	1.517.429	1.099.248	7.493.432

FUENTE: Cuenta de Gastos Públicos Servicio Andaluz de Salud
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.15. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007 DEL S.A.S. POR PROVINCIAS

(Miles de Euros)

PROVINCIAS

CAPÍTULOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	SS.CC.	TOTAL
Capítulo I	223.537	451.211	336.953	439.832	216.286	279.573	554.157	792.761	696.206	3.990.516
Bienes y Servicios	75.751	213.972	141.084	198.211	87.530	93.686	228.141	355.367	288.999	1.682.741
Conciertos	16.122	38.946	22.103	20.726	15.935	18.935	35.174	42.098	9.435	219.475
Capítulo II	91.873	252.919	163.187	218.937	103.465	112.621	263.315	397.465	298.433	1.902.215
Capítulo III	1	0					6	1	23.434	23.441
Farmacia	137.358	267.044	217.802	197.349	119.384	176.760	312.790	409.647	0	1.838.134
Ot.Transferencias	8.331	15.488	18.305	11.286	6.544	11.356	14.686	32.381	61.762	180.140
Capítulo IV	145.689	282.532	236.107	208.635	125.928	188.116	327.476	442.028	61.762	2.018.274
Capítulo VI	5.823	12.812	6.071	6.596	6.141	4.073	16.344	16.563	96.676	171.099
Capítulo VII	1.479	2.171	566	1.549	227	731	1.171	1.946	1.097	10.936
TOTAL	468.401	1.001.646	742.884	875.549	452.046	585.115	1.162.469	1.650.763	1.177.609	8.116.481

FUENTE: Cuenta de Gastos Públicos Servicio Andaluz de Salud
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.16. PRESUPUESTO INICIAL DE 2008 DEL S.A.S. POR PROVINCIAS

(Miles de Euros)

PROVINCIAS

CAPÍTULOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	SS.CC.	TOTAL
Capítulo I	183.487	375.681	283.812	374.951	178.868	236.153	447.332	649.896	1.306.516	4.036.695
Bienes y Servicios	75.743	207.793	136.579	177.393	81.265	85.994	211.140	317.386	467.734	1.761.027
Concierptos	15.420	31.250	20.450	21.195	16.280	21.200	34.231	37.920	50.534	248.480
Capítulo II	91.163	239.043	157.029	198.588	97.545	107.194	245.372	355.306	518.268	2.009.507
Capítulo III	0	0	0	0	0	0	0	0	1.252	1.252
Farmacia	131.000	254.000	207.000	187.000	114.000	168.000	297.000	388.000	194.000	1.940.000
Otras Transferencias	7.035	11.853	13.918	8.405	4.974	9.157	10.696	23.145	254.120	343.302
Capítulo IV	138.035	265.853	220.918	195.405	118.974	177.157	307.696	411.145	448.120	2.283.302
Capítulo VI	0	0	0	0	0	0	0	0	402.892	402.892
Capítulo VII	0	0	0	0	0	0	0	0	17.738	17.738
TOTAL	412.685	880.576	661.759	768.944	395.388	520.504	1.000.400	1.416.347	2.694.786	8.751.387

FUENTE: Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.17. ESTADÍSTICA CONSOLIDADA LIQUIDACIÓN 2004 CONSEJERÍA - SAS

(Miles de Euros)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN / ⇓	CAPÍTULOS ⇒	GASTOS DE PERSONAL	COMPRA DE BIENES Y SERV.	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
1. ASISTENCIA SANIT. CON MEDIOS PROPIOS		2.957.653	1.184.122	36.766		137.776		4.310.397
1.1. ATENCIÓN PRIMARIA		862.950	102.628	4.044		24.603		994.225
1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA		2.094.703	1.081.494	32.722		107.173		3.316.092
2. ASISTENCIA SANIT. CON MEDIOS AJENOS			257.526					257.526
2.1. ATENCIÓN PRIMARIA			215					215
2.1.1. Con Instituciones Públicas			215					215
2.1.2. Con Instituciones Privadas								0
2.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA			257.311					257.311
2.2.1. Con Instituciones Públicas			8.655					8.655
2.2.2. Con Instituciones Privadas			248.656					248.656
2.3. COLABORACIÓN DE EMPRESAS								0
3. SALUD PÚBLICA		12.063	3.989			476		16.528
4. INVESTIGACIÓN								0
5. DOCENCIA		92.831	6.428			65		99.324
6. FARMACIA					1.650.129			1.650.129
7. TRASLADOS					80.369			80.369
8. PROTESIS Y APARATOS TERAPEUTICOS					51.340			51.340
9. TRANSFERENCIAS					295.489		31.921	327.410
9.1. A EMPRESAS PÚBLICAS					256.094		20.162	276.256
9.2. A CORPORACIONES LOCALES					963		11.188	12.151
9.3. A ENTES PRIVADOS					38.432		571	39.003
10. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		53.844	125.883	150		3.954		183.831
TOTAL PRESUPUESTO LIQUIDADO		3.116.391	1.577.948	36.916	2.077.327	136.271	31.921	6.976.774

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.18. ESTADÍSTICA CONSOLIDADA LIQUIDACIÓN 2005 CONSEJERÍA - SAS

(Miles de Euros)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN / CAPÍTULOS	GASTOS DE PERSONAL	COMPRA DE BIENES Y SERV.	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
1. ASISTENCIA SANIT. CON MEDIOS PROPIOS	3.176.425	1.440.463	35.836		136.384		4.789.108
1.1. ATENCIÓN PRIMARIA	940.872	180.345	3.606		27.232		1.152.055
1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2.235.553	1.260.118	32.230		109.152		3.637.053
2. ASISTENCIA SANIT. CON MEDIOS AJENOS		287.308					287.308
2.1. ATENCIÓN PRIMARIA		4.216					4.216
2.1.1. Con Instituciones Públicas		65					65
2.1.2. Con Instituciones Privadas		4.151					4.151
2.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA		283.092					283.092
2.2.1. Con Instituciones Públicas		9.390					9.390
2.2.2. Con Instituciones Privadas		273.702					273.702
2.3. COLABORACIÓN DE EMPRESAS					649		649
3. SALUD PÚBLICA	12.770	4.503					17.922
4. INVESTIGACIÓN					19		19
5. DOCENCIA							
6. FARMACIA							
7. TRASLADOS							
8. PROTESIS Y APARATOS TERAPEUTICOS							
9. TRANSFERENCIAS				1.717.916			1.717.916
9.1. A EMPRESAS PÚBLICAS				92.956			92.956
9.2. A CORPORACIONES LOCALES				57.137			57.137
9.3. A ENTES PRIVADOS				324.217		30.962	355.179
10. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	57.195	29.055	35.836	2.192.226	1.675		87.925
TOTAL PRESUPUESTO LIQUIDADO	3.344.103	1.767.740	35.836	2.192.226	138.727	30.962	7.509.594

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación.

A.3.19. ESTADÍSTICA CONSOLIDADA LIQUIDACIÓN 2006 CONSEJERÍA - SAS

(Miles de Euros)

S DE ACTUACIÓN / ⇓	CAPÍTULOS ⇒	GASTOS DE PERSONAL	COMPRA DE BIENES Y SERV.	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
1. ASISTENCIA SANIT.COM MEDIOS PROPIOS		3.464.428	1.456.983	43.832		253.084		5.218.327
1.1. ATENCIÓN PRIMARIA		1.026.830	180.955	4.398		44.644		1.256.827
1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA		2.437.598	1.276.028	39.434		208.440		3.961.500
2. ASISTENCIA SANIT.COM MEDIOS AJENOS			260.738					260.738
2.1. ATENCIÓN PRIMARIA			5.181					5.181
2.1.1. Con Instituciones Públicas			87					87
2.1.2. Con Instituciones Privadas			5.094					5.094
2.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA			255.557					255.557
2.2.1. Con Instituciones Públicas			10.335					10.335
2.2.2. Con Instituciones Privadas			245.222					245.222
2.3. COLABORACIÓN DE EMPRESAS								0
3. SALUD PÚBLICA		14.110	7.918			590		22.618
4. INVESTIGACIÓN								0
5. DOCENCIA		104.406	8.225			1.314		113.945
6. FARMACIA								1.793.762
7. TRASLADOS								97.148
8. PROTESIS Y APARATOS TERAPEUTICOS								52.835
9. TRANSFERENCIAS								469.949
9.1. A EMPRESAS PÚBLICAS							66.559	469.949
9.2. A CORPORACIONES LOCALES							46.650	439.318
9.3. A ENTES PRIVADOS							17.221	18.257
10. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		60.914	35.008			5.473		101.395
TOTAL PRESUPUESTO LIQUIDADO		3.643.858	1.768.872	43.832	2.347.135	260.461	66.559	8.130.717

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

A.3.20. ESTADÍSTICA CONSOLIDADA LIQUIDACIÓN DE 2007 CONSEJERÍA - SAS

(Miles de Euros)

LÍNEAS DE ACTUACIÓN / CAPÍTULOS ↓	⇒	GASTOS DE PERSONAL	COMPRA DE BIENES Y SERV.	GASTOS FINANC.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
1. ASISTENCIA SANIT. CON MEDIOS PROPIOS		3.837.831	1.665.750	23.442		169.222		5.696.245
1.1. ATENCIÓN PRIMARIA		1.151.954	221.331			15.314		1.388.599
1.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA		2.685.877	1.444.419			153.908		4.284.204
2. ASISTENCIA SANIT. CON MEDIOS AJENOS			270.410					270.410
2.1. ATENCIÓN PRIMARIA			8.674					8.674
2.1.1. Con Instituciones Públicas			2.694					2.694
2.1.2. Con Instituciones Privadas			5.980					5.980
2.2. ATENCIÓN ESPECIALIZADA			261.736					261.736
2.2.1. Con Instituciones Públicas			2.709					2.709
2.2.2. Con Instituciones Privadas			259.027					259.027
2.3. COLABORACIÓN DE EMPRESAS								0
3. SALUD PÚBLICA		15.527	17.745			717		33.989
4. INVESTIGACIÓN								0
5. DOCENCIA		138.952	9.219			1.355		149.526
6. FARMACIA					1.890.215			1.890.215
7. TRASLADOS			103.486		11.436			114.922
8. PROTESIS Y APARATOS TERAPEUTICOS					52.873			52.873
9. TRANSFERENCIAS					526.346		49.262	575.608
9.1. A EMPRESAS PÚBLICAS					513.689		36.137	549.826
9.2. A CORPORACIONES LOCALES					1.117		10.776	11.893
9.3. A ENTES PRIVADOS					11.540		2.349	13.889
10. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN		65.307	24.244			4.941		94.492
TOTAL PRESUPUESTO LIQUIDADO		4.057.617	2.090.854	23.442	2.480.870	176.235	49.262	8.878.280

FUENTE: Liquidación Intervención General de la Junta de Andalucía
 ELABORACIÓN: Dirección General de Planificación y Financiación

4. CENTROS DE GASTOS

4.1. DISTRIBUCIÓN CENTROS DE GASTOS SAS POR PROVINCIAS

(PRESUPUESTO 2008)

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE GASTOS
ALMERÍA 04	GESTIÓN CRÉDITOS PROVINCIALIZADOS. ALMERÍA	1913
	HOSPITAL TORRECÁRDENAS. ALMERÍA	1920
	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	1946
	DISTRITO SANITARIO CENTRO. ALMERÍA	1947
	CENTRO DE TRANSFUSION DE ALMERÍA	1960
	ÁREA GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA. HUERCAL-OLVERA (1921 + 1943)	1990
	ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS ALMERÍA	1983
CÁDIZ 11	GESTIÓN CRÉDITOS PROVINCIALIZADOS. CÁDIZ	2913
	HOSPITAL PUERTA DEL MAR. CÁDIZ	2920
	HOSPITAL PUERTO REAL. CÁDIZ	2921
	HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA	2924
	DISTRITO SANITARIO SIERRA DE CÁDIZ	2940
	DISTRITO SANITARIO JEREZ - COSTA NOROESTE	2946
	DISTRITO SANITARIO BAHIA DE CÁDIZ - LA JANDA	2947
	CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA JEREZ DE LA FRONTERA	2960
	ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR (2922 + 2923 + 2944)	2990
	ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS CÁDIZ	2983
CÓRDOBA 14	GESTIÓN CRÉDITOS PROVINCIALIZADOS. CÓRDOBA	3913
	HOSPITAL REINA SOFIA. CÓRDOBA	3920
	HOSPITAL INFANTA MARGARITA. CABRA	3921
	DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA	3943
	DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA SUR	3948
	DISTRITO SANITARIO GUADALQUIVIR	3949
	CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA CÓRDOBA	3960
	ÁREA GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA (3922 + 3941)	3990
	ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS CÓRDOBA	3983
JAÉN 23	GESTIÓN CRÉDITOS PROVINCIALIZADOS. JAÉN	6913
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	6920
	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ. UBEDA	6921
	HOSPITAL SAN AGUSTIN. LINARES	6922
	DISTRITO SANITARIO JAÉN SUR	6940
	DISTRITO SANITARIO JAÉN	6944
	DISTRITO SANITARIO JAÉN NORTE	6946
	DISTRITO SANITARIO JAÉN NORDESTE	6947
	CENTRO DE HTRANSFUSION DE JAÉN	6960
	ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS JAÉN	6983

(Continúa)

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE GASTOS	
MÁLAGA 29	GESTIÓN CRÉDITOS PROVINCIALIZADOS. MÁLAGA	7913	
	HOSPITAL REGIONAL CARLOS HAYA. MÁLAGA	7920	
	HOSPITAL U.V. DE LA VICTORIA. MÁLAGA	7921	
	HOSPITAL DE LA AXARQUIA. VELEZ MÁLAGA	7923	
	DISTRITO SANITARIO AXARQUIA	7940	
	DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL	7942	
	DISTRITO SANITARIO MÁLAGA	7949	
	DISTRITO SANITARIO VALLE DEL GUADALHORCE	7950	
	CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA MÁLAGA	7960	
	ÁREA GESTIÓN SANITARIA SERRANIA DE MÁLAGA. RONDA (7922 + 7941)	7990	
	ÁREA GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA ANTEQUERA (7924 + 7948)	7991	
	ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS MÁLAGA	7983	
	SEVILLA 41	GESTIÓN CRÉDITOS PROVINCIALIZADOS. SEVILLA	8913
		HOSPITAL UNIVERSITARIO V.DEL ROCIO. SEVILLA	8920
HOSPITAL UNIVERSITARIO V.MACARENA. SEVILLA		8921	
HOSPITAL. NTRA.SRA. DE VALME. SEVILLA		8925	
DISTRITO SANITARIO ALJARAFE		8941	
DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE		8943	
DISTRITO SANITARIO SEVILLA		8951	
DISTRITO SANITARIO SEVILLA SUR		8952	
CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA SEVILLA		8960	
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA (8922 + 8946 + 8947)		8990	
ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS SEVILLA	8983		
SERVICIOS	IMPUTACION PAGOS D.A. LEY 11/99	0910	
CENTRALES 00	GESTIÓN OBLIG. EJERCICIOS ANTERIORES	0911	
	OBLIGACIONES CONVALIDADAS ACG	0912	
	UNIDAD GESTORA DE R.JUDICIALES	0913	
	SUBD. DE PERSONAL	0921	
	SUBD. ORDENACION Y ORGANIZACION	0922	
	SUBD. INVERSIONES	0923	
	SUBD. GESTIÓN SANITARIA	0924	
	SUBD. ASESORIA JURIDICA	0925	
	SUBD. PROGRAMAS Y DESARROLLO	0926	
	SUBD. DE PRESUPUESTOS	0927	
	SUBD. DE PRESTACIONES	0928	
	SUBD. SISTEMAS Y TECNOLOGIAS	0929	
	SUBD. TESORERIA	0930	
	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y RIESGOS	0932	
	COORDINACIÓN DE SALUD	0938	
	COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.	0939	
	ÓRGANO GESTOR DE INGRESOS SS.CC.	0983	

4.2. DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ANDALUCÍA POR PROVINCIAS: INDICADORES DE GASTOS

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

POBLACION:	Número de habitantes adscritos al Distrito sanitario por el SAS
CAP I :	Gastos liquidados de Obligaciones presupuestarias por el personal del Distrito, expresados en miles de euros.
CAP II :	Gastos corrientes de Obligaciones presupuestarias por consumo de bienes y servicios, expresados en miles de euros.
FARMACIA:	Gasto consumido de Obligaciones presupuestarias en la dispensación de recetas médicas en el Distrito sanitario, expresado en miles de euros.
TOTAL:	Gasto total liquidado de Obligaciones presupuestarias por el Distrito en personal, bienes y servicios y farmacia por recetas, expresado en miles de euros.
I / POB.:	Representa el gasto de personal por habitante, expresado en euros.
II/ POB.:	Representa el gasto consumido en bienes y servicios por habitante, expresado en euros.
F/ POB.:	Representa el gasto consumido en dispensación de recetas por habitante, expresado en euros.
GT/ POB.:	Representa el gasto total del Distrito (personal+bienes y servicios + recetas) por habitante, expresado en euros.

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
AG.ALM.CENTR.	ALMERÍA	2000	239.167	21.683	3.053	41.776	66.712	91,50	12,77	174,67	278,94
AG.ALM.CENTR.	ALMERÍA	2001	239.167	23.992	3.029	45.845	72.867	100,32	12,67	191,69	304,67
AG.ALM.CENTR.	ALMERÍA	2002	239.167	26.381	3.305	50.653	80.742	110,30	13,82	211,79	337,60
DISTRITO ALMERÍA	ALMERÍA	2003	251.139	29.288	3.195	53.109	65.895	116,62	12,72	211,47	342,02
DISTRITO ALMERÍA	ALMERÍA	2004	258.490	30.570	3.100	56.516	90.361	118,26	11,99	218,64	349,57
DISTRITO ALMERÍA	ALMERÍA	2005	267.298	33.501	3.283	59.348	96.493	125,33	12,28	222,03	360,99
DISTRITO ALMERÍA	ALMERÍA	2006	272.936	37.692	4.176	62.220	104.474	138,10	15,30	227,97	382,78
DISTRITO ALMERÍA	ALMERÍA	2007	279.975	44.323	5.485	64.560	114.699	133,88	19,59	230,59	409,68
AG.PON/ROQUET.	ALMERÍA	2000	148.805	13.379	1.935	24.954	40.268	89,91	13,01	167,70	270,61
AG.PON/ROQUET.	ALMERÍA	2001	148.805	14.917	2.416	27.755	45.088	100,25	16,24	186,52	303,00
AG.PON/ROQUET.	ALMERÍA	2002	148.805	17.166	2.632	30.086	60.179	115,36	17,69	202,20	337,21
DISTRITO PONIENTE	ALMERÍA	2003	192.057	19.031	2.886	32.743	54.903	99,09	15,03	170,49	285,87
DISTRITO PONIENTE	ALMERÍA	2004	204.670	20.998	3.148	35.413	59.682	102,59	15,38	173,02	291,60
DISTRITO PONIENTE	ALMERÍA	2005	217.414	23.188	3.398	37.591	64.343	106,65	15,63	172,90	295,95
DISTRITO PONIENTE	ALMERÍA	2006	224.804	25.966	4.303	39.443	70.149	115,51	19,14	175,46	312,05
DISTRITO PONIENTE	ALMERÍA	2007	225.731	30.452	4.375	42.696	77.813	112,54	19,38	189,14	344,71
LEVANTE-ALTA.	ALMERÍA	2000	111.052	13.216	1.929	21.180	36.325	119,01	17,37	190,72	327,10
LEVANTE-ALTA.	ALMERÍA	2001	111.052	13.721	1.929	22.406	38.056	123,56	17,37	201,76	342,69
LEVANTE-ALTA.	ALMERÍA	2002	111.052	14.642	2.138	23.807	40.688	131,85	19,25	214,38	368,19
D LEVANTE-ALT.ALM.	ALMERÍA	2003	112.513	16.083	1.367	24.237	41.942	142,94	12,15	215,42	372,77
D LEVANTE-ALT.ALM.	ALMERÍA	2004	116.675	17.547	1.982	26.472	46.113	150,39	16,99	226,89	395,23
D LEVANTE-ALT.ALM.	ALMERÍA	2005	125.053	18.622	1.822	27.128	47.752	148,91	14,57	216,93	381,85
D LEVANTE-ALT.ALM.	ALMERÍA	2006	129.034	20.639	2.335	28.306	51.526	159,95	18,10	219,37	399,32
ALG/LÍNEA	CÁDIZ	2000	226.500	16.768	2.650	38.681	58.100	74,03	11,70	170,78	256,51
ALG/LÍNEA	CÁDIZ	2001	226.500	18.914	2.801	41.320	63.034	83,50	12,37	182,43	278,30
ALG/LÍNEA	CÁDIZ	2002	226.500	21.632	2.364	43.810	68.207	95,51	10,44	193,42	301,13

(Continuación Distritos)

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
DISTRITO CAMPO_GIBRALT	CÁDIZ	2003	202.938	24.301	2.492	46.601	73.516	119,75	12,28	229,63	362,26
AG.CÁDIZ/BAHI/VEJER	CÁDIZ	2000	469.266	30.351	4.508	61.844	96.703	64,68	9,61	131,79	206,07
AG.CÁDIZ/BAHI/VEJER	CÁDIZ	2001	469.266	33.903	5.403	68.137	107.443	72,25	11,51	145,20	228,96
AG.CÁDIZ/BAHI/VEJER	CÁDIZ	2002	469.266	38.728	5.867	75.553	120.673	82,53	12,50	161,00	257,15
DISTRITO BAHIA-LA JANDA	CÁDIZ	2003	435.712	45.040	6.313	79.003	131.215	103,37	14,49	181,32	301,15
DISTRITO BAHIA-LA JANDA	CÁDIZ	2004	451.452	47.805	8.167	85.447	141.716	105,89	18,09	189,27	313,91
DISTRITO BAHIA-LA JANDA	CÁDIZ	2005	458.550	52.545	7.947	91.411	152.292	114,59	17,33	199,35	332,12
DISTRITO BAHIA-LA JANDA	CÁDIZ	2006	475.213	60.126	7.144	95.824	163.835	126,52	15,03	201,64	344,76
DISTRITO BAHIA-LA JANDA	CÁDIZ	2007	507.194	69.075	7.412	103.789	181.249	112,55	14,61	204,63	357,36
AG.JER/SANLUCAR	CÁDIZ	2000	294.926	21.270	2.843	49.097	73.209	72,12	9,64	166,47	248,23
AG.JER/SANLUCAR	CÁDIZ	2001	294.926	23.548	3.540	52.889	79.977	79,84	12,00	179,33	271,18
AG.JER/SANLUCAR	CÁDIZ	2002	294.926	26.053	4.025	58.424	88.753	88,34	13,65	198,10	300,93
DISTRITO JEREZ-COSTA_N	CÁDIZ	2003	277.141	28.656	3.722	62.631	95.378	103,40	13,43	225,99	344,15
DISTRITO JEREZ-COSTA_N	CÁDIZ	2004	289.463	30.921	3.185	68.145	102.620	106,82	11,00	235,42	354,52
DISTRITO JEREZ-COSTA_N	CÁDIZ	2005	303.000	33.128	4.053	69.273	106.817	109,33	13,38	228,62	352,53
DISTRITO JEREZ-COSTA_N	CÁDIZ	2006	309.995	37.068	4.512	71.282	113.161	119,58	14,56	229,95	365,04
DISTRITO JEREZ-COSTA_N	CÁDIZ	2007	323.603	41.547	5.230	74.950	122.064	106,30	16,16	231,61	377,20
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2000	116.792	12.459	1.923	19.863	34.246	106,68	16,47	170,08	293,22
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2001	116.792	13.481	2.122	20.789	36.391	115,42	18,17	178,00	311,59
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2002	116.792	14.094	2.461	22.293	39.127	120,68	21,07	190,88	335,01
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2003	112.661	15.240	2.844	23.533	41.716	135,27	25,24	208,88	370,28
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2004	112.565	16.029	2.103	25.452	43.683	142,40	18,68	226,11	388,07
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2005	112.015	17.297	2.473	25.256	45.137	154,42	22,08	225,47	402,95
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2006	112.675	19.201	2.736	26.065	48.257	170,41	24,28	231,33	428,28
DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ	CÁDIZ	2007	119.239	23.401	4.074	27.732	55.070	163,28	34,17	232,58	461,84
AG.ALT.GUAD.-PAL	CÓRDOBA	2000	97.166	10.614	1.088	18.433	30.135	109,23	11,20	189,71	310,14
AG.ALT.GUAD.-PAL	CÓRDOBA	2001	97.166	11.389	1.256	19.972	32.617	117,21	12,93	205,54	335,68
AG.ALT.GUAD.-PAL	CÓRDOBA	2002	97.166	12.302	1.411	21.902	35.788	126,61	14,52	225,41	368,32
DISTRITO GADALQUIVIR	CÓRDOBA	2003	110.267	15.786	1.670	27.714	45.260	143,16	15,15	251,34	410,46
DISTRITO GADALQUIVIR	CÓRDOBA	2004	110.472	17.051	1.717	30.222	49.082	154,35	15,54	273,57	444,29
DISTRITO GADALQUIVIR	CÓRDOBA	2005	112.934	18.457	1.845	31.475	51.948	163,43	16,34	278,70	459,99
DISTRITO GADALQUIVIR	CÓRDOBA	2006	114.616	20.485	2.418	32.819	56.050	178,73	21,10	286,34	489,02
DISTRITO GADALQUIVIR	CÓRDOBA	2007	123.126	24.837	4.234	34.835	64.011	170,16	34,39	282,92	519,88
AG.LUCEN.-CAB.-MONT.	CÓRDOBA	2000	255.209	25.723	1.953	47.967	75.643	100,79	7,65	187,95	296,40
AG.LUCEN.-CAB.-MONT.	CÓRDOBA	2001	255.209	26.745	1.965	50.990	79.700	104,80	7,70	199,80	312,29
AG.LUCEN.-CAB.-MONT.	CÓRDOBA	2002	259.622	27.637	2.131	56.519	86.653	106,45	8,21	217,70	333,77
DISTRITO CÓRDOBA_SUR	CÓRDOBA	2003	244.626	30.284	2.357	58.737	91.548	123,80	9,64	240,11	374,24
DISTRITO CÓRDOBA_SUR	CÓRDOBA	2004	247.786	32.062	2.374	63.793	98.385	129,39	9,58	257,45	397,06
DISTRITO CÓRDOBA_SUR	CÓRDOBA	2005	252.644	34.135	2.663	67.504	104.408	135,11	10,54	267,19	413,26
DISTRITO CÓRDOBA_SUR	CÓRDOBA	2006	257.324	36.403	2.950	70.340	110.059	141,47	11,46	273,35	427,71
DISTRITO CÓRDOBA_SUR	CÓRDOBA	2007	266.727	42.554	5.160	74.828	122.451	134,15	19,35	280,54	459,09
CÓRDOBA CENTRO	CÓRDOBA	2000	331.436	19.106	1.893	55.900	76.899	57,65	5,71	168,66	232,02
CÓRDOBA CENTRO	CÓRDOBA	2001	331.436	21.180	1.689	61.231	84.100	63,90	5,10	184,74	253,74
CÓRDOBA CENTRO	CÓRDOBA	2002	331.436	24.186	1.929	67.420	93.724	72,97	5,82	203,42	282,78
DISTRITO CÓRDOBA	CÓRDOBA	2003	296.844	23.988	1.952	66.517	92.591	80,81	6,58	224,08	311,92

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
DISTRITO CÓRDOBA	CÓRDOBA	2004	303.041	25.364	2.312	71.450	99.219	83,70	7,63	235,78	327,41
DISTRITO CÓRDOBA	CÓRDOBA	2005	305.798	28.988	2.643	74.710	106.508	94,79	8,64	244,31	348,30
DISTRITO CÓRDOBA	CÓRDOBA	2006	310.358	32.188	2.735	78.290	113.454	103,71	8,81	252,26	365,56
DISTRITO CÓRDOBA	CÓRDOBA	2007	232.600	38.818	3.398	81.854	124.158	100,64	10,50	252,95	383,68
NORTE CORDB	CÓRDOBA	2000	87.259	10.854	799	17.952	29.606	124,39	9,16	205,74	339,29
NORTE CORDB	CÓRDOBA	2001	87.259	11.197	859	19.166	31.223	128,32	9,85	219,65	357,81
NORTE CORDB	CÓRDOBA	2002	87.259	11.663	999	21.030	33.834	133,66	11,45	241,01	387,74
NORTE CORDB	CÓRDOBA	2003	87.259	12.875	1.163	21.187	35.225	147,55	13,33	242,81	403,68
AG. BAZA-GUA.	GRANADA	2000	118.611	14.232	1.815	22.177	38.224	119,99	15,30	186,98	322,27
AG. BAZA-GUA.	GRANADA	2001	118.611	14.809	1.947	23.764	40.520	124,85	16,42	200,35	341,62
AG. BAZA-GUA.	GRANADA	2002	118.611	15.658	1.946	25.441	43.245	132,01	16,41	214,49	364,60
DISTRITO GRANADA-NORD	GRANADA	2003	96.019	15.763	1.325	25.287	42.543	164,17	13,80	263,35	443,07
DISTRITO GRANADA-NORD	GRANADA	2004	95.494	16.532	1.372	26.966	45.003	173,12	14,37	282,37	471,27
DISTRITO GRANADA-NORD	GRANADA	2005	96.902	17.496	1.527	28.165	47.349	180,55	15,76	290,65	488,63
DISTRITO GRANADA-NORD	GRANADA	2006	98.049	19.178	1.818	29.185	50.416	195,60	18,54	297,66	514,19
DISTRITO GRANADA-NORD	GRANADA	2007	109.776	23.179	2.042	29.810	55.458	179,54	18,60	271,56	505,19
AG. GRAN-NORTE-S	GRANADA	2000	420.580	30.742	3.119	70.360	104.222	73,09	7,42	167,29	247,80
AG. GRAN-NORTE-S	GRANADA	2001	420.580	36.650	3.750	76.329	116.729	87,14	8,92	181,48	277,54
AG. GRAN-NORTE-S	GRANADA	2002	420.580	39.703	4.125	82.847	127.094	94,40	9,81	196,98	302,19
DISTRITO GRANADA	GRANADA	2003	264.901	27.293	2.708	51.449	81.702	103,03	10,22	194,22	308,42
DISTRITO GRANADA	GRANADA	2004	280.368	28.888	2.731	54.017	85.744	103,04	9,74	192,66	305,83
DISTRITO GRANADA	GRANADA	2005	287.407	31.502	3.017	55.670	90.818	109,61	10,50	193,70	315,99
DISTRITO GRANADA	GRANADA	2006	290.988	35.488	3.378	57.438	96.769	121,96	11,61	197,39	332,55
DISTRITO GRANADA	GRANADA	2007	241.469	40.582	3.889	61.045	105.791	140,96	16,10	252,81	438,12
AG. LOJA-STA. FE	GRANADA	2000	139.837	15.067	1.779	24.780	41.626	107,75	12,72	177,20	297,68
AG. LOJA-STA. FE	GRANADA	2001	139.837	15.434	2.031	26.012	43.477	110,37	14,53	186,02	310,91
AG. LOJA-STA. FE	GRANADA	2002	139.837	17.134	2.013	27.899	47.482	122,53	14,40	199,51	339,55
DISTRITO METROPOLITANO	GRANADA	2003	309.753	35.236	3.061	65.307	103.913	113,76	9,88	210,84	335,47
DISTRITO METROPOLITANO	GRANADA	2004	323.797	37.827	2.943	69.262	110.227	116,82	9,09	213,91	340,42
DISTRITO METROPOLITANO	GRANADA	2005	338.622	41.437	3.256	71.379	116.306	122,37	9,62	210,79	343,47
DISTRITO METROPOLITANO	GRANADA	2006	353.016	46.339	3.293	74.429	124.576	131,27	9,33	210,64	352,89
DISTRITO METROPOLITANO	GRANADA	2007	386.743	55.398	3.929	76.833	135.970	121,90	10,16	198,67	351,58
AG. MOTRIL-ALP	GRANADA	2000	129.661	15.326	1.851	21.300	38.477	118,20	14,28	164,27	296,75
AG. MOTRIL-ALP	GRANADA	2001	129.661	16.029	1.791	23.031	40.851	123,62	13,81	177,62	315,06
AG. MOTRIL-ALP	GRANADA	2002	129.661	17.025	1.975	24.022	43.300	131,30	15,23	185,27	333,95
DISTRITO GRANADA SUR	GRANADA	2003	127.423	18.491	2.031	25.050	45.792	145,12	15,94	196,59	359,37
DISTRITO GRANADA SUR	GRANADA	2004	130.654	19.822	1.951	26.871	48.716	151,71	14,93	205,67	372,86
DISTRITO GRANADA SUR	GRANADA	2005	133.281	21.312	2.172	27.611	51.374	159,90	16,30	207,16	385,46
DISTRITO GRANADA SUR	GRANADA	2006	134.803	23.827	2.359	28.594	55.037	176,75	17,50	212,12	408,28
AG. HUELVA-COSTA	HUELVA	2000	299.741	26.018	3.330	53.075	82.423	86,80	11,11	177,07	274,98
AG. HUELVA-COSTA	HUELVA	2001	299.741	27.791	3.474	56.008	87.273	92,72	11,59	186,86	291,16
AG. HUELVA-COSTA	HUELVA	2002	299.741	30.151	4.192	60.966	95.657	100,59	13,99	203,46	319,13
DISTRITO HUELVA-COSTA	HUELVA	2003	250.904	28.603	3.067	51.066	83.085	114,00	12,22	203,53	331,14
DISTRITO HUELVA-COSTA	HUELVA	2004	257.402	30.608	3.917	54.271	89.128	118,91	15,22	210,84	346,26

(Continuación Distritos)

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
DISTRITO HUELVA-COSTA	HUELVA	2005	264.256	33.191	3.499	58.134	95.137	125,60	13,24	219,99	360,02
DISTRITO HUELVA-COSTA	HUELVA	2006	270.256	36.926	4.459	59.953	101.755	136,63	16,50	221,84	376,51
DISTRITO HUELVA-COSTA	HUELVA	2007	276.165	44.766	5.648	62.283	112.804	134,48	20,45	225,53	408,47
CONDADO	HUELVA	2000	68.591	7.999	1.298	14.412	23.710	116,63	18,93	210,12	345,67
CONDADO	HUELVA	2001	68.591	8.438	1.424	15.272	25.134	123,02	20,77	222,65	366,44
CONDADO	HUELVA	2002	68.591	9.096	1.278	16.058	26.667	132,61	18,63	234,11	388,78
DIST. CONDADO-CAMPIÑA	HUELVA	2003	131.451	15.605	1.349	29.531	46.630	118,71	10,26	224,65	354,73
DIST. CONDADO-CAMPIÑA	HUELVA	2004	125.680	18.037	1.356	31.813	51.386	143,52	10,79	253,13	408,86
DIST. CONDADO-CAMPIÑA	HUELVA	2006	131.575	19.462	1.598	32.360	53.569	147,92	12,15	245,94	407,14
DIST. CONDADO-CAMPIÑA	HUELVA	2006	136.340	22.027	1.897	34.210	58.438	161,56	13,91	250,92	428,62
DIST. CONDADO-CAMPIÑA	HUELVA	2007	139.105	26.084	3.201	36.336	66.645	155,65	23,01	261,21	471,91
SIERRA ANDEV	HUELVA	2000	74.542	11.185	1.713	15.674	28.572	150,05	22,98	210,28	383,30
SIERRA ANDEV	HUELVA	2001	74.542	11.714	1.785	16.792	30.291	167,14	23,95	225,27	406,36
SIERRA ANDEV	HUELVA	2002	74.542	12.224	1.738	18.181	32.254	169,99	23,32	243,90	432,70
DIST.SIERRA-ANDEV CENTRAL	HUELVA	2003	67.018	12.948	1.124	18.250	32.494	193,20	16,77	272,31	484,85
DIST.SIERRA-ANDEV CENTRAL	HUELVA	2004	66.587	13.508	1.276	19.082	34.066	202,86	19,16	286,57	511,60
DIST.SIERRA-ANDEV CENTRAL	HUELVA	2005	66.761	14.369	1.291	19.239	35.063	215,23	19,34	288,18	525,20
DIST.SIERRA-ANDEV CENTRAL	HUELVA	2006	67.236	16.109	1.363	20.128	37.906	239,59	20,27	299,36	563,78
DIST.SIERRA-ANDEV CENTRAL	HUELVA	2007	71.447	19.366	2.274	20.774	42.672	230,27	31,83	290,76	597,25
AG.ANDUJ-LINARES	JAÉN	2000	191.641	18.439	1.869	35.652	55.960	96,22	9,75	186,04	292,01
AG.ANDUJ-LINARES	JAÉN	2001	191.641	19.148	1.809	38.140	59.098	99,92	9,44	199,02	308,38
AG.ANDUJ-LINARES	JAÉN	2002	191.641	20.657	1.978	41.753	64.632	107,79	10,32	217,87	337,26
DISTRITO JAÉN NORTE	JAÉN	2003	185.765	22.239	2.288	43.299	68.083	119,72	12,32	233,08	366,50
DISTRITO JAÉN NORTE	JAÉN	2004	187.051	19.782	2.413	45.929	72.391	105,76	12,90	245,54	387,01
DISTRITO JAÉN NORTE	JAÉN	2005	186.621	25.443	2.557	47.355	75.570	136,34	13,70	253,75	404,94
DISTRITO JAÉN NORTE	JAÉN	2006	189.344	27.890	2.732	49.504	80.411	147,30	14,43	261,45	424,68
DISTRITO JAÉN NORTE	JAÉN	2007	195.921	32.831	3.489	51.938	88.344	141,22	17,81	265,10	450,92
AG.VILLAC-UBEDA	JAÉN	2000	166.873	19.563	1.641	29.365	50.569	117,23	9,83	175,97	303,04
AG.VILLAC-UBEDA	JAÉN	2001	166.867	20.555	1.785	31.800	54.139	123,18	10,70	190,57	324,45
AG.VILLAC-UBEDA	JAÉN	2002	166.867	21.887	1.921	34.242	58.461	131,16	11,51	205,21	350,34
DISTRITO JAÉN NORDESTE	JAÉN	2003	161.643	24.674	2.185	37.555	64.706	152,65	13,52	232,33	400,30
DISTRITO JAÉN NORDESTE	JAÉN	2004	161.930	25.925	2.253	40.569	69.007	160,10	13,91	250,53	426,15
DISTRITO JAÉN NORDESTE	JAÉN	2005	162.443	27.035	2.747	42.547	72.604	166,43	16,91	261,92	446,95
DISTRITO JAÉN NORDESTE	JAÉN	2006	164.048	29.136	3.212	44.996	77.836	177,61	19,58	274,29	474,47
DISTRITO JAÉN NORDESTE	JAÉN	2007	172.643	34.480	3.081	48.058	85.952	168,44	17,84	278,36	497,86
ALCALÁ-MARTOS	JAÉN	2000	93.482	10.319	998	18.084	29.402	110,39	10,67	193,45	314,52
ALCALÁ-MARTOS	JAÉN	2001	93.482	10.818	980	19.653	31.451	115,73	10,48	210,23	336,44
ALCALÁ-MARTOS	JAÉN	2002	93.482	11.681	1.131	21.499	34.451	124,95	12,10	229,98	368,53
DISTRITO JAÉN SUR	JAÉN	2003	88.175	12.531	1.153	22.230	36.018	142,12	13,08	252,11	406,48
DISTRITO JAÉN SUR	JAÉN	2004	88.918	13.129	1.308	23.326	37.823	147,65	14,71	262,33	425,37
DISTRITO JAÉN SUR	JAÉN	2005	90.071	13.903	1.342	24.504	39.801	154,36	14,90	272,05	441,88
DISTRITO JAÉN SUR	JAÉN	2006	91.717	15.418	1.302	25.661	42.589	168,10	14,20	279,78	464,35
DISTRITO JAÉN SUR	JAÉN	2007	95.128	18.101	1.418	27.504	47.350	160,57	14,91	289,12	497,75

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
JAÉN	JAÉN	2000	187.284	17.405	1.466	32.497	51.369	92,94	7,83	173,52	274,28
JAÉN	JAÉN	2001	187.290	18.247	1.527	35.303	55.077	97,42	8,15	188,50	294,07
JAÉN	JAÉN	2002	178.216	19.662	1.839	38.338	60.200	110,33	10,32	215,12	337,79
DISTRITO JAÉN	JAÉN	2003	186.070	21.746	1.997	39.949	63.962	116,87	10,73	214,70	343,75
DISTRITO JAÉN	JAÉN	2004	188.005	23.252	2.547	42.720	68.665	123,68	13,55	227,23	365,23
DISTRITO JAÉN	JAÉN	2005	189.041	24.886	2.544	44.762	72.495	131,64	13,46	236,78	383,49
DISTRITO JAÉN	JAÉN	2006	192.318	27.791	2.852	47.000	78.041	144,51	14,83	244,39	405,79
DISTRITO JAÉN	JAÉN	2007	201.050	34.401	3.069	49.261	86.716	145,84	15,27	245,02	431,31
AG.RONDA-GUADAL	MÁLAGA	2000	153.250	15.272	2.080	27.490	44.842	99,65	13,57	179,38	292,60
AG.RONDA-GUADAL	MÁLAGA	2001	158.191	16.005	2.470	29.918	48.393	101,17	15,62	189,13	305,92
AG.RONDA-GUADAL	MÁLAGA	2002	158.191	17.004	2.969	32.003	52.354	107,49	18,77	202,31	330,95
DISTRITO VALLE_GADALHORCE	MÁLAGA	2003	104.518	11.759	1.594	21.833	35.306	112,51	15,25	208,89	337,80
DISTRITO VALLE_GADALHORCE	MÁLAGA	2004	107.646	12.955	1.419	23.162	37.702	120,35	13,18	215,17	350,24
DISTRITO VALLE_GADALHORCE	MÁLAGA	2005	111.594	14.714	1.543	23.372	39.968	131,85	13,83	209,44	358,16
DISTRITO VALLE_GADALHORCE	MÁLAGA	2006	115.862	17.227	1.821	23.723	43.058	148,69	15,72	204,75	371,63
DISTRITO VALLE_GADALHORCE	MÁLAGA	2007	133.473	19.382	2.370	25.067	47.175	121,10	17,76	187,80	353,44
DISTRITO SERRANIA	MÁLAGA	2003	52.079	7.275	1.056	12.960	21.463	139,69	20,28	248,85	412,12
DISTRITO SERRANIA	MÁLAGA	2004	52.295	8.031	763	13.198	22.129	153,57	14,59	252,38	423,16
DISTRITO SERRANIA	MÁLAGA	2005	52.866	8.907	1.065	13.266	23.460	168,48	20,15	250,94	443,76
DISTRITO SERRANIA	MÁLAGA	2006	53.770	10.141	1.246	13.552	25.267	188,60	23,17	252,04	469,91
ANTEQUERA	MÁLAGA	2000	103.320	9.628	1.214	17.598	28.440	93,19	11,75	170,32	275,26
ANTEQUERA	MÁLAGA	2001	103.320	10.638	1.352	18.794	30.784	102,96	13,09	181,90	297,95
ANTEQUERA	MÁLAGA	2002	103.320	11.593	1.287	20.057	33.141	112,20	12,46	194,13	320,76
DISTRITO LA VEGA	MÁLAGA	2003	100.502	12.539	1.096	21.109	34.833	124,76	10,91	210,04	346,59
DISTRITO LA VEGA	MÁLAGA	2004	101.088	13.795	1.257	22.595	37.801	136,47	12,43	223,52	373,94
DISTRITO LA VEGA	MÁLAGA	2005	102.672	14.789	1.369	22.729	39.096	144,04	13,33	221,37	380,79
DISTRITO LA VEGA	MÁLAGA	2006	103.421	16.989	1.607	23.483	42.396	164,08	15,54	227,06	409,94
AXARQUIA	MÁLAGA	2000	113.040	11.173	1.250	19.990	32.413	98,84	11,06	176,84	286,74
AXARQUIA	MÁLAGA	2001	113.040	12.134	1.400	21.582	35.117	107,35	12,39	190,93	310,66
AXARQUIA	MÁLAGA	2002	123.727	13.330	1.399	23.359	38.433	107,74	11,31	188,79	310,63
DISTRITO AXARQUIA	MÁLAGA	2003	127.983	15.966	1.637	26.637	44.535	124,75	12,79	208,13	347,98
DISTRITO AXARQUIA	MÁLAGA	2004	130.210	17.732	1.921	28.403	48.195	136,18	14,75	218,13	370,13
DISTRITO AXARQUIA	MÁLAGA	2005	135.207	19.426	1.952	29.288	50.916	143,68	14,44	216,62	376,58
DISTRITO AXARQUIA	MÁLAGA	2006	138.516	21.971	2.277	30.522	55.167	158,62	16,44	220,35	398,27
DISTRITO AXARQUIA	MÁLAGA	2007	156.098	26.839	2.746	32.263	61.806	144,25	17,59	206,69	395,95
COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2000	261.994	21.174	2.380	37.593	61.147	80,82	9,08	143,49	233,39
COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2001	261.994	22.838	2.482	41.566	66.887	87,17	9,47	158,65	255,30
COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2002	299.229	24.655	2.812	46.051	73.733	82,40	9,40	153,90	246,41
DISTRITO COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2003	312.142	30.375	3.429	58.303	92.450	97,31	10,99	186,78	296,18
DISTRITO COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2004	342.158	33.014	3.736	64.633	101.615	96,49	10,92	188,90	296,98
DISTRITO COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2005	371.166	36.577	3.651	68.612	109.173	98,55	9,84	184,86	294,14
DISTRITO COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2006	397.434	41.379	4.372	72.281	118.612	104,12	11,00	181,87	298,44
DISTRITO COSTA DEL SOL	MÁLAGA	2007	452.685	47.571	5.180	77.525	130.663	87,91	11,44	171,26	288,64

(Continuación Distritos)

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
MÁLAGA-ESTE-OESTE	MÁLAGA	2000	608.976	39.222	5.085	105.682	149.989	64,41	8,35	173,54	246,30
MÁLAGA-ESTE-OESTE	MÁLAGA	2001	604.035	42.720	5.728	114.270	162.718	70,72	9,48	189,18	269,39
MÁLAGA-ESTE-OESTE	MÁLAGA	2002	554.834	51.179	6.154	123.717	182.171	92,24	11,09	222,98	328,33
DISTRITO MÁLAGA	MÁLAGA	2003	539.076	51.661	5.925	121.009	178.986	95,83	10,99	224,47	332,02
DISTRITO MÁLAGA	MÁLAGA	2004	556.454	54.387	5.749	127.976	188.612	97,74	10,33	229,98	338,95
DISTRITO MÁLAGA	MÁLAGA	2005	577.527	59.001	6.304	129.572	195.805	102,16	10,92	224,36	339,04
DISTRITO MÁLAGA	MÁLAGA	2006	585.052	63.046	7.688	133.322	205.628	107,76	13,14	227,88	351,47
DISTRITO MÁLAGA	MÁLAGA	2007	603.708	75.200	7.267	138.787	222.809	103,87	12,04	229,89	369,07
AG.ALC-DH-UTR-MORÓN	SEVILLA	2000	364.726	28.007	2.723	65.023	95.753	76,79	7,46	178,28	262,53
AG.ALC-DH-UTR-MORÓN	SEVILLA	2001	343.669	29.762	2.650	66.123	98.536	86,60	7,71	192,40	286,72
AG.ALC-DH-UTR-MORÓN	SEVILLA	2002	343.669	32.018	2.926	72.062	107.410	93,17	8,51	209,68	312,54
DISTRITO SEVILLA SUR	SEVILLA	2003	349.698	36.625	3.517	73.463	114.093	104,73	10,06	210,08	326,26
DISTRITO SEVILLA SUR	SEVILLA	2004	358.482	39.809	4.198	78.357	122.542	111,05	11,71	218,58	341,84
DISTRITO SEVILLA SUR	SEVILLA	2005	363.621	42.705	4.871	81.589	129.477	117,44	13,40	224,38	356,08
DISTRITO SEVILLA SUR	SEVILLA	2006	371.337	47.980	5.722	86.011	140.487	129,21	15,41	231,63	378,33
DISTRITO SEVILLA SUR	SEVILLA	2007	392.346	56.877	7.001	89.646	153.550	121,18	17,84	228,49	391,36
AG.SUR GUADALQ.SEV	SEVILLA	2000	627.011	41.740	5.427	98.830	145.998	66,57	8,66	157,62	232,85
AG.SUR GUADALQ.SEV	SEVILLA	2001	630.964	48.315	5.421	109.258	162.994	76,57	8,59	173,16	258,33
AG.SUR GUADALQ.SEV	SEVILLA	2002	630.964	52.500	5.659	119.213	178.243	83,21	8,97	188,94	282,49
DISTRITO SEVILLA	SEVILLA	2003	662.863	62.133	7.993	137.233	208.349	93,73	12,06	207,03	314,32
DISTRITO SEVILLA	SEVILLA	2004	671.509	75.630	9.149	146.693	232.148	112,63	13,62	218,45	345,71
DISTRITO SEVILLA	SEVILLA	2005	672.891	81.992	8.795	150.220	241.656	121,85	13,07	223,25	359,13
DISTRITO SEVILLA	SEVILLA	2006	682.804	90.511	11.009	151.844	254.286	132,56	16,12	222,38	372,41
DISTRITO SEVILLA	SEVILLA	2007	699.145	100.526	11.396	158.413	271.888	119,20	16,30	226,58	388,89
ALJARAFE	SEVILLA	2000	81.486	7.651	763	14.256	22.670	93,89	9,37	174,95	278,21
ALJARAFE	SEVILLA	2001	81.486	8.054	835	15.446	24.335	98,83	10,25	189,55	298,64
ALJARAFE	SEVILLA	2002	81.486	8.789	858	16.859	26.685	107,86	10,53	206,89	327,48
DISTRITO ALJARAFE	SEVILLA	2003	277.781	29.155	3.456	54.088	86.903	104,96	12,44	194,71	312,85
DISTRITO ALJARAFE	SEVILLA	2004	290.532	31.988	4.090	56.887	93.263	110,10	14,08	195,80	321,01
DISTRITO ALJARAFE	SEVILLA	2005	298.294	34.887	4.187	58.244	97.932	116,96	14,04	195,26	328,31
DISTRITO ALJARAFE	SEVILLA	2006	312.504	39.581	5.136	60.052	105.478	126,66	16,43	192,16	337,53
DISTRITO ALJARAFE	SEVILLA	2007	337.449	46.655	6.439	63.080	116.691	116,56	19,08	186,93	345,80
CAMAS	SEVILLA	2000	123.568	11.413	1.208	18.613	31.235	92,36	9,78	150,63	252,77
CAMAS_Sierra N	SEVILLA	2001	146.193	15.825	1.677	25.267	42.768	108,24	11,47	172,83	292,54
CAMAS_Sierra N	SEVILLA	2002	146.193	16.918	2.072	26.667	45.943	115,72	14,17	182,41	314,26
MACARENA-CAR	SEVILLA	2000	280.473	20.591	2.146	49.812	72.548	73,41	7,65	177,60	258,66
MACARENA-CAR	SEVILLA	2001	297.577	22.237	2.416	54.199	78.853	74,73	8,12	182,14	264,98
MACARENA-CAR	SEVILLA	2002	297.577	24.771	2.858	56.469	84.525	83,24	9,60	189,76	284,04
DISTRITO SEVILLA NORTE	SEVILLA	2003	230.592	31.138	3.428	49.955	84.758	135,04	14,87	216,64	367,57
DISTRITO SEVILLA NORTE	SEVILLA	2004	233.618	33.190	4.226	53.308	90.855	142,07	18,09	228,18	388,90
DISTRITO SEVILLA NORTE	SEVILLA	2005	235.358	35.636	4.231	55.598	95.683	151,41	17,98	236,23	406,54
DISTRITO SEVILLA NORTE	SEVILLA	2006	241.411	40.560	5.333	57.789	104.103	168,01	22,09	239,38	431,23
DISTRITO SEVILLA NORTE	SEVILLA	2007	257.071	48.758	8.043	60.741	117.620	158,95	31,29	236,28	457,54

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
OSUNA-ÉCUA	SEVILLA	2000	156.862	13.433	3.257	24.040	40.731	85,63	20,77	153,26	259,66
OSUNA-ÉCUA	SEVILLA	2001	156.862	14.130	3.456	24.804	42.390	90,08	22,03	158,12	270,23
OSUNA-ÉCUA	SEVILLA	2002	156.862	14.779	3.734	26.919	45.432	94,22	23,80	171,61	289,63
OSUNA-ÉCUA	SEVILLA	2003	156.862	17.263	4.395	31.588	53.246	110,06	28,02	201,37	339,44
RINCONADA	SEVILLA	2000	76.647	6.521	685	13.132	20.338	85,08	8,94	171,33	265,35
RINCONADA	SEVILLA	2001	76.647	7.362	757	14.112	22.231	96,06	9,88	184,11	290,05
RINCONADA	SEVILLA	2002	76.647	8.980	846	15.132	25.095	117,16	11,04	197,42	327,41
SIERRA NORTE	SEVILLA	2000	22.625	3.570	343	4.393	8.306	157,79	15,14	194,18	367,12

4.3. HOSPITALES DE LA RED SANITARIA PÚBLICA ANDALUZA: INDICADORES DE GASTOS

4.3.1. Servicio Andaluz de Salud

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

- POBLACION:** Nº habitantes adscritos al Hospital. En 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 población ajustada a financiación contra-programa del S. A.S.
- CAP I:** Gastos liquidados de Obligaciones presupuestarias por el personal del Hospital, expresados en miles de euros.
- CAP II:** Gastos corrientes de Obligaciones presupuestarias por consumo de bienes y servicios, expresados en miles de euros.
- GASTO TOTAL:** Gasto total de Obligaciones presupuestarias liquidado por el Hospital, expresado en miles de euros.
- I / POB:** Representa el gasto de personal del Hospital por habitante, expresado en euros.
- II / POB:** Representa el gasto consumido en bienes y servicios por habitante, expresado en euros.
- GT / POB:** Representa el gasto total del Hospital por habitante, expresado en euros

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I TOTAL	CAP. II	GASTO	I / POB	II / POB	GT / POB
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2000	102.349	18.090	7.783	26.907	176,75	76,04	262,90
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2001	102.349	19.407	8.474	29.047	189,61	82,80	283,80
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2002	100.768	20.238	9.592	30.888	200,84	95,19	306,53
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2003	100.768	22.923	11.018	34.831	227,48	109,34	345,66
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2004	93.297	24.714	13.095	38.726	264,90	140,36	415,08
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2005	96.009	26.568	17.501	45.241	276,72	182,28	471,22
HUERCAL-OVERA	ALMERÍA	2006	92.633	29.134	17.046	47.347	314,51	184,02	511,12
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2000	239.167	81.702	32.773	116.789	341,61	137,03	488,31
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2001	239.167	87.417	33.386	124.530	365,51	139,59	520,68
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2002	266.842	88.071	37.657	128.626	330,05	141,12	482,03
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2003	266.842	99.338	43.248	146.294	372,27	162,07	548,24
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2004	289.623	105.527	58.580	168.247	364,36	202,26	580,92
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2005	312.909	114.801	53.998	173.298	366,88	172,57	553,83
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2006	336.777	123.090	58.486	188.798	365,49	173,66	560,60
TORRECÁRDENAS	ALMERÍA	2007	350.248	136.449	61.042	204.164	389,58	174,28	582,91
JEREZ	CÁDIZ	2000	246.225	60.895	25.573	88.439	247,31	103,86	359,18
JEREZ	CÁDIZ	2001	246.225	63.263	22.147	88.709	256,93	89,95	360,28
JEREZ	CÁDIZ	2002	283.439	60.801	39.891	103.336	214,51	140,74	364,58
JEREZ	CÁDIZ	2003	283.439	67.858	36.982	108.232	239,41	130,48	381,85
JEREZ	CÁDIZ	2004	298.770	72.169	68.411	143.811	241,55	228,98	481,34
JEREZ	CÁDIZ	2005	297.854	78.055	54.435	136.220	262,06	182,76	457,34
JEREZ	CÁDIZ	2006	269.085	83.970	63.341	153.475	312,06	235,39	570,36
JEREZ	CÁDIZ	2007	267.179	94.228	68.221	167.020	352,68	255,34	625,12
LA LÍNEA	CÁDIZ	2000	90.899	19.575	7.861	28.145	215,35	86,48	309,63
LA LÍNEA	CÁDIZ	2001	90.899	20.230	7.879	29.444	222,56	86,68	323,92
LA LÍNEA	CÁDIZ	2002	91.147	19.882	9.892	31.484	218,13	108,53	345,42
LA LÍNEA	CÁDIZ	2003	91.147	22.405	8.693	32.579	245,81	95,37	357,43
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2000	227.143	84.707	37.082	123.899	372,92	163,26	545,47
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2001	227.143	87.736	38.194	128.148	386,26	168,15	564,17
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2002	343.656	86.319	48.844	137.245	251,18	142,13	399,37
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2003	343.656	94.024	49.724	146.867	273,60	144,69	427,37
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2004	300.228	97.976	73.736	177.640	326,34	245,60	591,68
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2005	334.784	103.991	64.282	172.190	310,62	192,01	514,33

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I TOTAL	CAP. II	GASTO	I/ POB	II/ POB	GT/ POB
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2006	288.843	112.708	63.266	183.667	390,21	219,03	635,87
PUERTA DEL MAR	CÁDIZ	2007	301.739	124.779	63.356	196.229	413,53	209,97	650,33
PUERTO REAL	CÁDIZ	2000	194.835	44.307	22.165	67.013	227,41	113,76	343,95
PUERTO REAL	CÁDIZ	2001	194.835	45.827	23.313	70.445	235,21	119,66	361,56
PUERTO REAL	CÁDIZ	2002	200.515	44.632	26.421	72.538	222,59	131,77	361,76
PUERTO REAL	CÁDIZ	2003	200.515	50.283	25.495	77.260	250,77	127,15	385,31
PUERTO REAL	CÁDIZ	2004	212.290	53.444	30.026	85.123	251,75	141,44	400,98
PUERTO REAL	CÁDIZ	2005	220.460	56.898	36.613	95.144	258,09	166,08	431,57
PUERTO REAL	CÁDIZ	2006	186.359	61.111	40.310	103.751	327,92	216,30	556,73
PUERTO REAL	CÁDIZ	2007	201.287	69.273	42.555	114.083	344,15	211,41	566,77
PUNTA EUROPA	CÁDIZ	2000	135.601	32.851	13.757	47.318	242,26	101,45	348,95
PUNTA EUROPA	CÁDIZ	2001	135.601	34.017	14.502	50.317	250,86	106,95	371,06
PUNTA EUROPA	CÁDIZ	2002	162.422	34.119	18.272	53.747	210,06	112,50	330,91
PUNTA EUROPA	CÁDIZ	2003	162.422	39.985	15.869	59.179	246,18	97,70	364,35
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2000	190.888	24.828	6.701	32.857	130,06	35,11	172,13
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2001	190.888	26.204	7.296	35.009	137,27	38,22	183,40
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2002	152.952	25.979	8.430	36.930	169,85	55,12	241,45
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2003	152.952	29.699	9.956	41.258	194,17	65,09	269,74
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2004	140.947	32.009	12.651	46.459	227,10	89,76	329,62
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2005	144.501	34.321	14.622	50.898	237,51	101,19	352,23
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2006	120.492	36.822	15.824	54.519	305,60	131,33	452,47
INFANTA MARGAR.	CÓRDOBA	2007	118.211	39.233	15.819	56.823	331,89	133,82	480,69
POZO BLANCO	CÓRDOBA	2000	87.259	16.738	4.718	22.316	191,82	54,07	255,74
POZO BLANCO	CÓRDOBA	2001	87.259	17.820	5.229	24.305	204,22	59,92	278,54
POZO BLANCO	CÓRDOBA	2002	101.724	18.405	6.073	25.768	180,93	59,70	253,31
POZO BLANCO	CÓRDOBA	2003	101.724	20.317	7.067	28.509	199,73	69,47	280,26
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2000	492.923	142.909	58.773	210.102	289,92	119,23	426,24
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2001	492.923	148.210	67.331	226.011	300,67	136,60	458,51
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2002	531.921	145.403	78.785	232.497	273,35	148,11	437,09
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2003	531.921	162.303	89.576	261.279	305,13	168,40	491,20
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2004	537.045	170.824	95.514	276.107	318,08	177,85	514,12
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2005	547.452	180.020	125.262	316.363	328,83	228,81	577,88
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2006	538.094	195.563	111.696	322.724	363,44	207,58	599,75
REINA SOFIA	CÓRDOBA	2007	528.768	212.787	118.718	344.744	402,42	224,52	651,98
BAZA	GRANADA	2000	127.314	19.581	5.373	25.874	153,80	42,20	203,23
BAZA	GRANADA	2001	127.314	20.627	5.794	27.364	162,01	45,51	214,93
BAZA	GRANADA	2002	77.492	20.722	6.698	28.461	267,41	86,43	367,28
BAZA	GRANADA	2003	77.492	22.964	7.752	31.577	296,34	100,04	407,49
BAZA	GRANADA	2004	80.980	24.414	10.228	35.346	301,48	126,30	436,48
BAZA	GRANADA	2005	74.725	26.129	12.340	39.017	349,67	165,14	522,14
BAZA	GRANADA	2006	76.462	28.383	11.516	41.689	371,20	150,61	545,23
BAZA	GRANADA	2007	80.852	30.108	11.996	43.350	372,38	148,37	536,16
MOTRIL	GRANADA	2000	123.719	21.859	8.516	31.205	176,68	68,84	252,22
MOTRIL	GRANADA	2001	123.719	22.911	8.402	32.569	185,18	67,91	263,25
MOTRIL	GRANADA	2002	110.939	22.981	10.012	34.183	207,15	90,25	308,12
MOTRIL	GRANADA	2003	110.939	25.248	9.612	35.741	227,58	86,64	322,17
MOTRIL	GRANADA	2004	99.589	26.693	15.551	44.396	268,03	156,15	445,79
MOTRIL	GRANADA	2005	104.976	28.358	15.908	45.481	270,14	151,54	433,25
MOTRIL	GRANADA	2006	103.530	30.911	17.977	51.302	298,57	173,64	495,53

(Continuación Hospitales)

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I TOTAL	CAP. II	GASTO	I/ POB	II/ POB	GT/ POB
SAN CECILIO	GRANADA	2000	273.675	78.083	33.813	114.361	285,31	123,55	417,87
SAN CECILIO	GRANADA	2001	273.675	81.419	33.951	118.718	297,50	124,06	433,79
SAN CECILIO	GRANADA	2002	268.822	80.257	40.351	122.794	298,55	150,10	456,79
SAN CECILIO	GRANADA	2003	268.822	90.165	43.858	136.877	335,41	163,15	509,17
SAN CECILIO	GRANADA	2004	261.114	95.119	56.524	155.341	364,28	216,47	594,92
SAN CECILIO	GRANADA	2005	269.548	99.965	54.964	158.962	370,86	203,91	589,74
SAN CECILIO	GRANADA	2006	273.701	108.114	67.446	179.526	395,01	246,42	655,92
SAN CECILIO	GRANADA	2007	284.299	116.859	75.171	196.024	411,04	264,41	689,50
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2000	312.477	135.228	52.763	191.903	432,76	168,85	614,14
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2001	312.477	138.203	56.080	197.973	442,28	179,47	633,56
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2002	439.035	137.343	62.860	204.174	312,83	143,18	465,05
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2003	439.035	153.051	65.889	223.670	348,61	150,08	509,46
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2004	442.523	161.614	87.052	254.035	365,21	196,72	574,06
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2005	444.733	170.510	88.690	263.338	383,40	199,42	592,13
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2006	444.647	185.574	91.291	282.739	417,35	205,31	635,87
VIRGEN NIEVES	GRANADA	2007	445.106	198.769	98.018	301.811	446,57	220,21	678,07
INFANTA ELENA	HUELVA	2000	136.317	27.941	8.871	37.689	204,97	65,08	276,48
INFANTA ELENA	HUELVA	2001	136.317	29.047	9.195	39.895	213,08	67,46	292,66
INFANTA ELENA	HUELVA	2002	144.588	28.684	10.385	39.851	198,38	71,82	275,62
INFANTA ELENA	HUELVA	2003	144.588	32.236	11.793	45.199	222,95	81,56	312,61
INFANTA ELENA	HUELVA	2004	125.504	34.215	13.379	49.555	272,62	106,60	394,85
INFANTA ELENA	HUELVA	2005	141.378	37.056	16.510	54.982	262,11	116,78	388,90
INFANTA ELENA	HUELVA	2006	128.640	40.463	17.832	61.974	314,54	138,62	481,76
INFANTA ELENA	HUELVA	2007	131.986	43.823	17.794	65.162	332,03	134,82	493,70
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2000	232.015	63.275	27.911	93.061	272,72	120,30	401,10
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2001	232.015	66.893	30.832	99.900	288,31	132,89	430,58
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2002	224.269	66.904	35.981	105.096	298,32	160,44	468,62
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2003	224.269	76.424	34.928	116.692	340,77	155,74	520,32
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2004	246.029	81.976	56.093	141.473	333,20	227,99	575,03
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2005	244.583	87.554	61.830	153.539	357,97	252,80	627,76
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2006	271.229	94.541	58.921	160.086	348,57	217,24	590,22
J.R.JIMENEZ	HUELVA	2007	277.339	101.428	61.374	168.655	365,72	221,30	608,12
RIOTINTO	HUELVA	2000	74.542	14.430	6.647	21.318	193,59	89,17	285,99
RIOTINTO	HUELVA	2001	74.542	16.125	6.930	23.722	216,32	92,96	318,24
RIOTINTO	HUELVA	2002	54.788	17.888	9.465	27.904	326,49	172,76	509,31
RIOTINTO	HUELVA	2003	54.788	17.888	8.837	27.493	326,49	161,29	501,81
RIOTINTO	HUELVA	2004	63.110	19.099	13.913	33.611	302,63	220,46	532,58
RIOTINTO	HUELVA	2005	70.552	21.052	14.539	36.175	298,39	206,07	512,74
RIOTINTO	HUELVA	2006	65.373	22.113	13.051	36.244	338,26	199,64	554,42
RIOTINTO	HUELVA	2007	62.588	24.834	12.566	38.604	396,79	200,77	616,80
CIUDAD DE JAÉN	JAÉN	2000	199.917	65.222	27.316	95.176	326,24	136,64	476,08
CIUDAD DE JAÉN	JAÉN	2001	199.917	67.301	30.177	100.946	336,65	150,95	504,94
CIUDAD DE JAÉN	JAÉN	2002	253.411	90.100	43.409	139.516	355,55	171,30	550,55
C. HOSPITAL JAÉN	JAÉN	2003	285.272	104.409	43.546	154.557	366,00	152,65	541,79
C. HOSPITAL JAÉN	JAÉN	2004	302.684	112.575	55.826	175.591	371,92	184,44	580,11
C. HOSPITAL JAÉN	JAÉN	2005	300.324	117.813	64.614	188.323	392,29	215,15	627,07
C. HOSPITAL JAÉN	JAÉN	2006	333.078	128.829	57.698	192.109	386,78	173,23	576,77
C. HOSPITAL JAÉN	JAÉN	2007	325.654	139.627	64.450	209.639	428,76	197,91	643,75

(Continuación Hospitales)

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I TOTAL	CAP. II	GASTO	I/ POB	II/ POB	GI/ POB
LINARES	JAÉN	2000	129.814	25.291	7.314	33.927	194,82	56,34	261,35
LINARES	JAÉN	2001	129.814	26.120	7.495	34.925	201,21	57,73	269,04
LINARES	JAÉN	2002	106.735	25.784	9.344	36.171	241,57	87,54	338,89
LINARES	JAÉN	2003	106.735	28.987	8.981	39.048	271,58	84,14	365,84
LINARES	JAÉN	2004	116.694	30.746	12.227	44.069	263,48	104,78	377,65
LINARES	JAÉN	2005	122.354	32.697	15.541	49.296	267,23	127,02	402,90
LINARES	JAÉN	2006	116.477	35.052	15.989	52.708	300,93	137,27	452,52
LINARES	JAÉN	2007	111.899	37.821	17.262	56.738	337,99	154,26	507,05
PRINCESA ESPAÑA	JAÉN	2000	53.694	22.021	6.635	29.438	410,12	123,57	548,25
PRINCESA ESPAÑA	JAÉN	2001	53.694	23.313	6.719	31.084	434,19	125,14	578,92
ÚBEDA	JAÉN	2000	166.867	24.942	7.951	34.143	149,47	47,65	204,62
ÚBEDA	JAÉN	2001	166.867	26.138	8.414	36.650	156,64	50,42	219,63
ÚBEDA	JAÉN	2002	119.412	26.058	9.135	36.941	218,22	76,50	309,36
ÚBEDA	JAÉN	2003	119.412	29.498	9.809	40.974	247,03	82,14	343,13
ÚBEDA	JAÉN	2004	116.820	31.333	13.771	47.516	268,22	117,88	406,75
ÚBEDA	JAÉN	2005	122.076	32.211	18.907	53.199	263,86	154,88	435,79
ÚBEDA	JAÉN	2006	113.742	33.892	17.759	53.492	297,97	156,13	470,29
ÚBEDA	JAÉN	2007	110.608	36.705	18.620	57.528	331,85	168,34	520,11
ANTEQUERA	MÁLAGA	2000	98.942	19.028	7.471	27.070	192,32	75,50	273,59
ANTEQUERA	MÁLAGA	2001	98.942	20.086	8.156	28.903	203,01	82,43	292,12
ANTEQUERA	MÁLAGA	2002	102.524	20.471	9.643	31.000	199,67	94,06	302,37
ANTEQUERA	MÁLAGA	2003	102.524	23.683	9.697	34.117	231,00	94,58	332,77
ANTEQUERA	MÁLAGA	2004	102.464	25.518	12.927	38.963	249,04	126,16	380,26
ANTEQUERA	MÁLAGA	2005	95.534	27.273	14.658	43.438	285,48	153,43	454,69
ANTEQUERA	MÁLAGA	2006	99.677	29.544	15.790	46.444	296,40	158,41	465,95
AXARQUIA	MÁLAGA	2000	113.040	22.237	7.867	31.036	196,72	69,60	274,56
AXARQUIA	MÁLAGA	2001	113.040	23.427	8.378	33.098	207,25	74,12	292,80
AXARQUIA	MÁLAGA	2002	119.035	23.647	9.651	34.329	198,66	81,08	288,39
AXARQUIA	MÁLAGA	2003	119.035	26.551	10.299	38.451	223,05	86,52	323,02
AXARQUIA	MÁLAGA	2004	102.276	28.467	13.614	43.546	278,34	133,11	425,77
AXARQUIA	MÁLAGA	2005	113.489	30.468	13.722	46.446	268,47	120,91	409,26
AXARQUIA	MÁLAGA	2006	109.851	33.074	14.015	51.515	301,08	127,58	468,95
AXARQUIA	MÁLAGA	2007	113.862	36.846	14.861	54.259	323,60	130,52	476,53
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2000	321.584	154.767	61.405	221.858	481,26	190,95	689,89
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2001	321.584	159.226	69.958	237.851	495,13	217,54	739,62
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2002	528.202	156.080	80.087	243.344	295,49	151,62	460,70
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2003	528.202	172.835	82.768	261.354	327,21	156,70	494,80
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2004	548.262	182.540	127.325	321.245	332,94	232,23	585,93
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2005	577.578	194.409	131.339	336.472	336,59	227,40	582,56
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2006	597.367	213.397	112.917	336.983	357,23	189,02	564,11
CARLOS HAYA	MÁLAGA	2007	621.317	234.233	123.662	366.644	376,99	199,03	590,11
RONDA	MÁLAGA	2000	95.134	22.442	6.635	29.930	235,90	69,75	314,61
RONDA	MÁLAGA	2001	95.134	22.796	6.755	30.760	239,62	71,01	323,33
RONDA	MÁLAGA	2002	88.485	22.286	7.569	31.309	251,86	85,54	353,83
RONDA	MÁLAGA	2003	88.485	24.542	9.374	34.833	277,36	105,94	393,66
RONDA	MÁLAGA	2004	89.823	25.606	14.340	40.506	285,07	159,65	450,95

(Continuación Hospitales)

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I TOTAL	CAP. II	GASTO	I/ POB	II/ POB	GT/ POB
RONDA	MÁLAGA	2005	88.718	27.667	12.777	41.382	311,85	144,02	466,44
RONDA	MÁLAGA	2006	85.569	29.979	12.437	43.444	350,35	145,34	507,71
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2000	407.480	80.758	33.849	117.528	198,19	83,07	288,43
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2001	407.480	84.412	35.129	122.534	207,16	86,21	300,71
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2002	297.275	84.230	38.854	125.715	283,34	130,70	422,89
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2003	297.275	95.483	41.225	139.546	321,19	138,68	469,42
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2004	308.012	102.616	57.597	165.043	333,16	187,00	535,83
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2005	343.196	110.156	64.033	176.873	320,97	186,58	515,37
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2006	350.076	119.501	64.927	189.262	341,36	185,47	540,63
VIRGEN VICTORIA	MÁLAGA	2007	358.999	129.351	71.674	206.418	360,31	199,65	574,98
H. OSUNA	SEVILLA	2000	106.000	21.198	6.617	28.716	199,98	62,43	270,91
H. OSUNA	SEVILLA	2001	106.000	22.364	7.014	30.778	210,98	66,17	290,36
H. OSUNA	SEVILLA	2002	148.533	23.116	7.582	31.927	155,63	51,05	214,95
H. OSUNA	SEVILLA	2003	141.430	27.002	8.925	37.392	190,92	63,11	264,39
V. MACARENA	SEVILLA	2000	488.249	130.696	53.670	190.629	267,68	109,92	390,43
V. MACARENA	SEVILLA	2001	488.249	135.486	55.654	199.530	277,49	113,99	408,66
V. MACARENA	SEVILLA	2002	518.037	136.509	59.544	204.757	263,51	114,94	395,26
V. MACARENA	SEVILLA	2003	518.037	154.000	70.185	233.065	297,28	135,48	449,90
V. MACARENA	SEVILLA	2004	521.026	164.121	65.438	237.153	315,00	125,59	455,17
V. MACARENA	SEVILLA	2005	554.025	174.601	90.073	274.908	315,15	162,58	496,20
V. MACARENA	SEVILLA	2006	547.642	187.401	93.619	292.950	342,20	170,95	534,93
V. MACARENA	SEVILLA	2007	523.743	202.755	104.869	319.806	387,13	200,23	610,62
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2000	743.645	229.352	91.781	331.831	308,42	123,42	446,22
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2001	743.645	238.001	97.454	346.027	320,05	131,05	465,31
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2002	783.395	234.482	112.050	358.454	299,32	143,03	457,56
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2003	783.395	261.693	124.001	399.023	334,05	158,29	509,35
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2004	677.163	265.224	133.246	412.818	391,67	196,77	609,63
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2005	731.782	283.998	173.233	470.909	388,09	236,73	643,51
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2006	699.134	303.557	143.747	464.922	434,19	205,61	665,00
V. DEL ROCÍO	SEVILLA	2007	733.811	328.850	167.667	511.234	448,14	228,49	696,68
V. DEL VALME	SEVILLA	2000	344.642	64.104	28.590	95.507	186,00	82,96	277,12
V. DEL VALME	SEVILLA	2001	344.642	67.878	29.227	100.609	196,95	84,80	291,92
V. DEL VALME	SEVILLA	2002	360.065	68.871	34.479	106.455	191,27	95,76	295,65
V. DEL VALME	SEVILLA	2003	360.065	78.769	41.446	124.009	218,76	115,11	344,41
V. DEL VALME	SEVILLA	2004	331.518	83.514	56.311	143.992	251,91	169,86	434,34
V. DEL VALME	SEVILLA	2005	295.982	91.949	55.981	151.388	310,66	189,14	511,48
V. DEL VALME	SEVILLA	2006	305.250	99.227	64.426	170.231	325,07	211,06	557,68
V. DEL VALME	SEVILLA	2007	319.359	109.306	67.715	183.068	342,27	212,03	573,24

4.3.2. Empresas Públicas Hospitalarias

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

POBLACIÓN:	Nº habitantes según Padrón Municipal de habitantes.
CAP. I:	Gasto real liquidado por el personal del Hospital, expresados en miles de euros.
CAP. II:	Gastos real por consumo de bienes y servicios, expresados en miles de euros.
GASTO TOTAL:	Gasto real liquidado por el Hospital, expresado en miles de euros.
I / POB:	Representa el gasto de personal del Hospital por habitante, expresado en euros.
II / POB:	Representa el gasto consumido en bienes y servicios por habitante, expresado en euros.
GT / POB:	Representa el gasto total del Hospital por habitante, expresado en euros.

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACIÓN	CAP. I	CAP. II	GASTO TOTAL	I / POB	II / POB	GT / POB
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.000	163.578	19.268	10.524	30.483	117,79	64,33	186,35
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.001	170.755	21.641	11.702	34.101	126,74	68,53	199,71
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.002	176.162	24.484	13.993	40.909	138,99	79,43	232,22
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.003	183.912	27.299	15.583	44.081	148,44	84,73	239,69
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.004	192.343	30.289	17.390	47.679	157,47	90,41	247,89
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.005	208.952	34.864	18.980	53.893	166,85	90,83	257,92
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.006	222.824	40.188	20.181	60.376	180,36	90,57	270,96
E.P.H. PON (H. Éjido)	ALMERÍA	2.007	225.731	47.884	23.487	71.449	212,13	104,05	316,52
E.P.A. G. (H. Andújar)	JAÉN	2.000	64.851	8.174	5.000	13.481	126,04	77,11	207,87
E.P.A. G. (H. Andújar)	JAÉN	2.001	65.123	10.880	6.980	18.689	167,07	107,18	286,97
E.P.A. G. (H. Andújar)	JAÉN	2.002	65.228	12.462	7.138	20.131	191,05	109,43	308,63
E.P.A. G. (H. Andújar)	JAÉN	2.003	65.006	13.329	7.561	21.430	205,04	116,31	329,66
E.P.A. G. (H. Andújar)	JAÉN	2.004	65.600	14.190	8.635	22.825	216,31	131,63	347,94
E.P.A. G. (H. Andújar)	JAÉN	2.005	66.003	16.844	8.693	25.537	255,20	131,71	386,91
E.P.A. G. (H. Andújarr)	JAÉN	2.006	66.160	19.293	9.525	28.818	291,61	143,97	435,58
E.P.A. G. (H. Andújarr)	JAÉN	2.007	66.602	18.912	10.690	29.602	283,96	160,51	444,46
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.000	252.445	23.512	14.022	39.162	93,14	55,54	155,13
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.001	264.231	26.910	16.524	45.482	101,84	62,54	172,13
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.002	278.282	32.292	20.734	53.930	116,04	74,51	193,80
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.003	290.200	37.961	24.778	65.197	130,81	85,38	224,66
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.004	297.438	41.846	30.181	72.027	140,69	101,47	242,16
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.005	318.987	45.841	34.343	80.303	143,71	107,66	251,74
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.006	331.415	56.906	40.520	96.485	171,71	122,26	291,13
E.P.H. COSTA SOL	MÁLAGA	2.007	340.458	67.206	48.403	115.633	197,40	142,17	339,64

4.4. ÁREAS SANITARIAS: INDICADORES DE GASTOS

DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

POBLACION:	Número de habitantes adscritos al Area Sanitaria por S.A.S.
CAP I:	Gastos liquidados de Obligaciones presupuestarias por el personal del Area Sanitaria, expresados en miles de euros.
CAP II:	Gastos corrientes de Obligaciones presupuestarias por consumo de bienes y servicios, expresados en miles de euros.
FARMACIA:	Gasto consumido de Obligaciones presupuestarias en la dispensación de recetas medicas en el Area Sanitaria, expresado en miles de euros.
TOTAL:	Gasto total liquidado de Obligaciones presupuestarias por el Area Sanitaria, expresado en miles de euros.
I / POB.:	Representa el gasto de personal por habitante, expresado en euros.
II/ POB.:	Representa el gasto consumido en bienes y servicios por habitante, expresado en euros.
F/ POB.:	Representa el gasto consumido en dispensacion de recetas por habitante, expresado en euros
GT/ POB.:	Representa el gasto total del Area Sanitaria por habitante, expresado en euros.

NOMBRE	PROVINCIA	AÑO	POBLACION	CAP. I	CAP. II	FARMACIA	GASTO TOTAL	I/POB	II/POB	F/POB	GT/POB
ÁREA SANT N. ALMERÍA	ALMERÍA	2007	140.927	55.832	19.849	30.103	77.546	396,97	140,85	213,61	550,26
ÁREA SANT CAMP_G	CÁDIZ	2.004	278.473	91.328	34.524	49.342	180.101	327,96	123,98	177,19	646,74
ÁREA SANT CAMP_G	CÁDIZ	2.005	268.398	100.053	62.238	53.007	219.063	372,78	231,89	197,49	816,19
ÁREA SANT CAMP_G	CÁDIZ	2.006	226.150	111.617	54.515	56.622	228.578	493,55	241,06	250,37	1.010,74
ÁREA SANT CAMP_G	CÁDIZ	2.007	222.729	125.128	59.562	60.574	189.785	561,24	267,42	271,96	852,09
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	1.999	87.259	26.192	5.228	16.089	47.954	300,16	59,92	184,38	549,56
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.000	87.259	27.592	5.517	17.952	51.922	316,21	63,22	205,74	595,03
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.001	87.259	29.017	6.088	19.166	55.528	332,54	69,77	219,65	636,36
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.002	87.259	30.058	7.072	21.030	59.602	344,58	81,05	241,01	683,05
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.003	109.880	33.192	8.230	21.187	63.734	302,07	74,90	192,82	580,03
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.004	109.880	34.992	10.476	22.479	69.009	318,46	95,34	204,58	628,04
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.005	86.594	37.093	11.070	23.637	72.773	428,36	127,84	272,96	840,39
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.006	85.616	40.404	12.563	24.991	79.006	471,92	146,74	291,90	922,79
ÁREA SANT NORTE CO	CÓRDOBA	2.007	79.318	44.923	13.481	26.286	59.970	567,89	169,96	331,40	756,06
ÁREA SANIT SUR GRANADA	GRANADA	2.007	106.116	60.790	20.913	29.662	83.602	572,64	197,08	279,53	787,83
ÁREA SANIT SERRANIA	MÁLAGA	2.007	86.205	44.690	13.319	13.991	59.322	517,72	154,51	162,30	688,15
ÁREA SANIT NORTE MÁLAGA	MÁLAGA	2.007	97.260	52.611	17.595	25.158	72.263	541,55	180,90	258,67	742,99
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	1.999	156.862	32.617	9.448	21.528	64.176	207,93	60,23	137,24	409,12
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.000	156.862	34.630	9.875	24.040	69.447	220,77	62,95	153,26	442,73
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.001	156.862	36.494	10.470	24.804	73.167	232,65	66,74	158,12	466,44
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.002	156.862	37.895	11.316	26.919	77.359	241,58	72,14	171,61	493,17
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.003	159.878	44.265	13.320	31.588	90.638	276,87	83,31	197,58	566,92
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.004	141.430	46.848	18.830	33.581	101.254	331,25	133,14	237,44	715,93
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.005	137.660	49.969	18.765	34.633	105.406	362,99	136,31	251,58	765,70
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.006	129.748	53.675	20.911	35.888	113.529	413,69	161,17	276,60	875,00
ÁREA SANT OSUNA	SEVILLA	2.007	126.670	59.612	20.673	37.771	83.315	477,95	164,50	300,55	662,97

GLOSARIO DE CUADROS Y GRÁFICOS

ORDÉN NUMÉRICO

	PÁGINA
Presentación	9
Europa: Entorno económico: principales indicadores trimestrales 2007	14
España: Evolución Macro-Magnitudes 2003-2007	17
Andalucía: Evolución Indicadores 2006-2007	21
Europa: Evolución del Gasto Sanitario 1997-2005.....	25
Europa: Gráfico 1. El Gasto Sanitario en la U.E. % P.I. B. 2005.	26
Europa: Gasto Sanitario Total Público y Privado en \$ 1997-2005 y Población.	27
España: Presupuestos Generales del Estado consolidados 2007-2008 por Capítulos... ..	31
España: Presupuestos Generales del Estado 2007-2008: Políticas de Gastos	32
España: Gasto Sanitario Público y PIB 1995-2005	35
España: Gráficos 2 y 3 Evoluc. Gasto Sanitario Público y evolución del PIB	36
España: Gráfico 4. Titulares de Asistencia Sanitaria	37
España: Evol. Gasto sanitario público 1995-2005 por titular del derecho.....	37
España: Gráfico 5 Gasto por Titular Cartilla y año 1995-2005: Euros corr y constantes..	38
España: Evol. Gasto sanitario Público por Sectores prestadores 2000-2005.....	38
España: Evol. Gasto sanitario Público: variaciones porcentuales 2000-2005	39
España: Evol. Gasto sanitario Público: clasificación económica 2000-2005.....	40
España: Evol. Gasto sanitario Público: clasificación funcional 2000-2005	41
Comunidades Autónomas: Gasto sanitario Público consolidado: 2000-2005	42
Andalucía: Presupuesto de la C. A. de Andalucía 2007-2008 por Secciones.....	51
Andalucía: Presupuesto de la C. A.: Políticas de Gastos 2007-2008.	52
Andalucía: Presupuesto Sanitario Andaluz 2008 Programas de actuación	55
Andalucía: Presupuestos Sanitarios Consolidados 2007 - 2008 por Capítulos	67
Andalucía: El Destino de los Recursos Sanitarios por agentes 2007-2008	68
Consejería de Salud: Origen y Destino de los Créditos para 2008 (Sec. 17.00).....	72
Consejería de Salud: Gráfico 6. Fuentes Financieras y Destino de las Fuentes	73
Consejería de Salud: Presupuesto 2008 Sección 17.00 por Programas / servicios.....	74
Consejería de Salud: Presupuesto 2008 Sección 17.00 por Capítulos / programas.....	74
Consejería de Salud: Comparación del Presupuesto 2007-2008: Sec. 17 Capítulos.	75
Consejería de Salud: Comparación del Presupuesto 2007-2008: Sec.17 Programas	75
Consejería de Salud: Comparación del Presupuesto 2007-2008: Sec.17 Servicios.	76
Consejería de Salud: Presupuesto propio 2007-2008: por Capítulos.....	76
Consejería de Salud: Presupuesto propio 2007-2008: por Programas.....	77
S.A.S.: Presupuesto de 2008 por Capítulos	81
S.A.S.: Gráfico 7. Presupuesto 2008 por Capítulos	81
S.A.S.: Presupuesto de 2008 por Capítulos y Programas	82
S.A.S.: Gráfico 8: Presupuesto de 2008 por Programas	82
S.A.S.: Presupuesto para 2008 por Programas y Servicios	83
S.A.S.: Gráfico 9: Presupuesto de 2008 por Servicios	84
S.A.S.: Origen y Aplicación de los Créditos 2008	85
S.A.S.: Gráfico 10. Origen de los Recursos 2008 y Aplicaciones por Servicios.....	86
S.A.S.: Presupuesto de 2007-2008 por Capítulos: Comparación.....	87
S.A.S.: Gráfico 11. Presupuesto por Capítulos. Variación sobre el presupuesto 2007	88
S.A.S.: Presupuesto de 2007- 008 por Programas: Comparación.....	89
S.A.S.: Gráfico 12. Presupuesto por Programas 2007-2008.	90
S.A.S.: Presupuesto de 2007 - 2008 por Servicios: Comparación	91
S.A.S.: Gráfico 13. Servicios Finalistas 2007-2008	91
Empresa Pública E.A.S.P.: Balance de Situación Inicial 2008	100
Empresa Pública E.A.S.P.: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	101
Empresa Pública H. Costa del Sol: Balance de Situación Inicial 2008	107

Empresa Pública H. Costa del Sol: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008	107
Empresa Pública Emergencias Sanit. : Balance de Situación Inicial 2008.....	114
Empresa Pública Emerg. Sanitarias: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	114
Empresa Pública H.de Poniente: Balance de Situación Inicial 2008.....	123
Empresa Pública H.de Poniente: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	123
Empresa Pública H. Alto Guadalquivir: Balance de Situación Inicial 2008.....	131
Empresa Pública H. Alto Guadalquivir: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	131
Empresa Pública S. Bajo Guadalquivir: Balance de Situación Inicial 2008.....	138
Empresa Pública S. Bajo Guadalquivir: Evolución Cuenta Explotación 2007-2008.	138
Andalucía: Evolución de la Población andaluza por sexo y provincias 2006-2007.....	149
Andalucía: Estructura Población por Grupos Edad y Provincias 2006-2007.....	150
Andalucía: Evolución Población por Provincias y Capitales 2006-2007.	151
Andalucía: Estructura Población por Grupos de Edad 2006-2007: Porcentajes	152
Andalucía: Estructura Población por Edad y Sexo 2002-2007.....	153
Andalucía: Distribución por Distritos de la Población Andaluza Padrón 2007	154
Andalucía: Pernoctaciones Viajeros en Establecimientos Hoteleros 2004-2006	155
Andalucía: Distrib. Población según tamaño municipio y sexo 2006-2007.....	156
Andalucía: Distrib. Población según Grado de Urbanización. Padrón 2007.....	157
Andalucía: Evolución Crecimiento Vegetativo de la Población 1994-2006	158
Andalucía: Población Proyectada Grupos Edad y Sexo 2009-2017 Hipótesis Media....	159
España: Población Proyectada 200 -2017 Hipótesis Media:Edad y Sexo.....	160
Comunidades Autónomas: Comparaciones Poblacionales 200 -2007.	161
Comunidades Autónomas: Comparaciones Poblacionales y Sexo 2003-2007.....	162
Comunidades Autónomas: Comparaciones por Grupo de Edad y % P_2007.	163
Comunidades Autónomas: Comparaciones por Grupo de Edad y sexo P_2007.	164
Comunidades Autónomas: Comparaciones Población Derecho y Protegida 2007.....	165
Andalucía: Personal del SAS por Provincias. Año 2008	167
Andalucía: Plantilla del SAS. Año 2006	167
Andalucía: Centros Asistenciales del SAS. Año 2007.....	168
Andalucía: Distribución Prov. Zonas Básicas en funcionamiento. Enero 2007.....	168
Andalucía: Hospitales Públicos y Privados al 31.12.07	169
Andalucía: Relación Hospitales propios: Camas instaladas al 31.12.07.....	169
Andalucía: Ingresos Hospitalarios SAS por Especialidades y Provincias 2007.....	171
Andalucía: Estancias Hospitalarias SAS por Especialidades y Provincias 2007	171
Andalucía: Tecnologías Sanitarias 2007 por Provincias	172
Empresas Públicas: Ingresos y Estancias por Especialidades 2005-2007.....	172
S.A.S.: Frecuentación por provincias y profesional en Atención Primaria 2007.....	173
Andalucía: Profesionales Sanitarios colegiados por Provincias a 31.12.06.....	173
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2004: Gastos propios y Transferencias	175
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2005: Gastos propios y Transferencias	176
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2006: Gastos propios y Transferencias	176
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2007: Gastos propios y Transferencias	177
S.A.S.: Evolución por Capítulos de los Presupuestos Iniciales SAS 2004-2008.....	177
S.A.S.: Evolución por Programas de los Presupuestos Iniciales SAS 2004-2008	178
S.A.S.: Evolución por Servicios de los Presupuestos Iniciales SAS 2004-2008.....	179
S.A.S.: Evolución Presup. SAS. Liquidaciones 2004-2007; Capítulos.....	180
S.A.S.: Evolución Presup. SAS. Liquidaciones 2004-2007; Servicios.....	181
S.A.S.: Evolución Presup. SAS. Liquidaciones 2004-2007; Programas	182
S.A.S.: Evolución Conciertos SAS 2004 -2007	183
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2004 del SAS por Provincias	184
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2005 del SAS por Provincias.....	185
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2006 del SAS por Provincias.....	186
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2007 del SAS por Provincias.....	187
S.A.S.: Presupuesto Inicial 2008 del SAS por Provincias.....	188

Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2004: Líneas de actuación.....	189
Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2005: Líneas de actuación.....	190
Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2006: Líneas de actuación.....	191
Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2007: Líneas de actuación.....	192
S.A.S.: Distribución Centros de Gastos por Provincias (Presupuesto 2008).	193
S.A.S.: Distritos de Atención Primaria de Andalucía: Indicadores 2000-2007.....	195
S.A.S.: Hospitales de la Red sanitaria de Andalucía: Indicadores 2000-2007.....	202
Empresas Públicas Hospitalarias: indicadores 2000-2007.....	207
S.A.S.: Áreas sanitarias de Andalucía: Indicadores 2000-2007.....	208

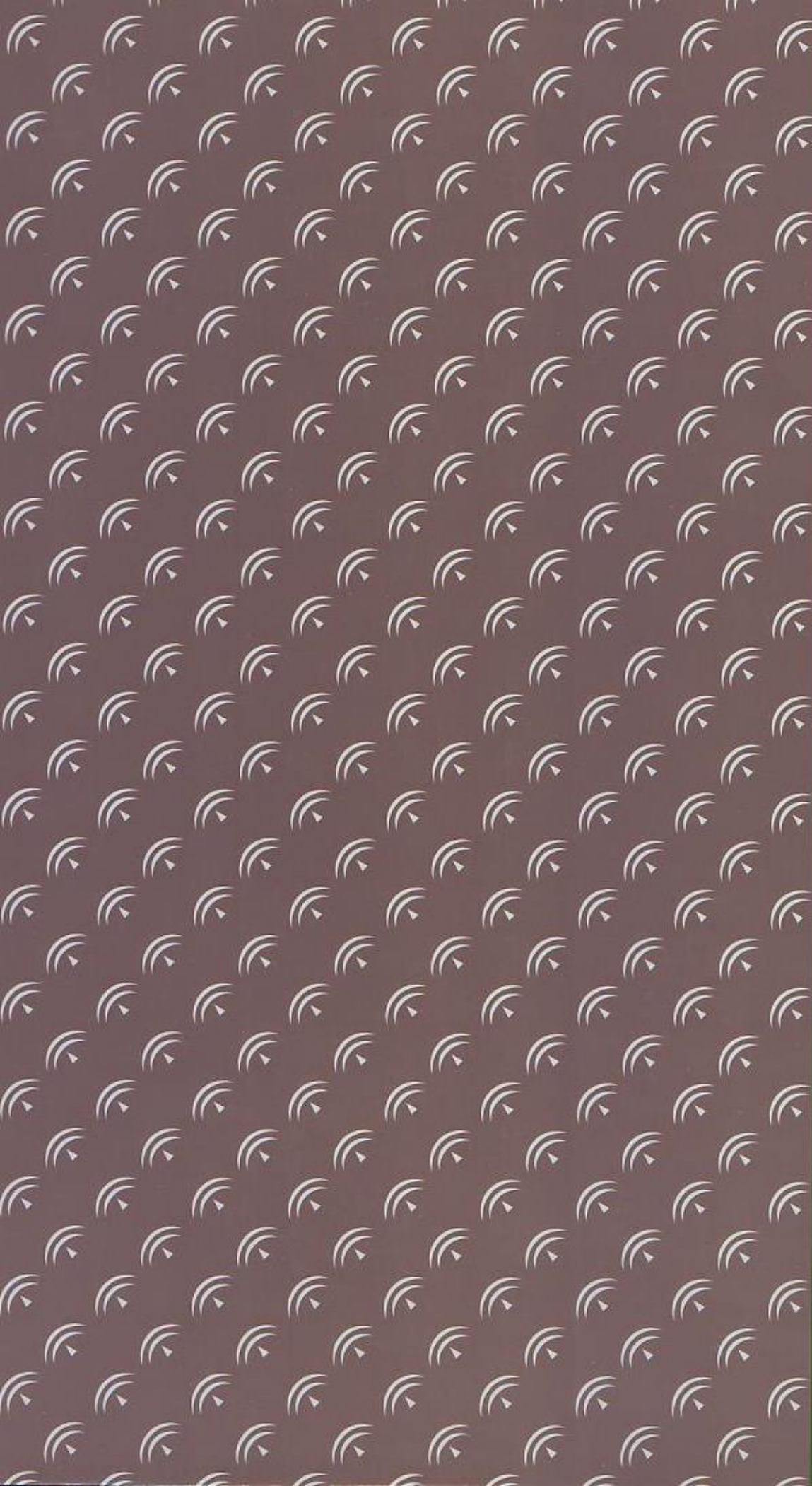
GLOSARIO DE CUADROS Y GRÁFICOS

ORDÉN ALFABÉTICO

	PÁG.
Presentación	9
Andalucía: Centros Asistenciales del SAS. Año 2007	168
Andalucía: Distrib.Población según Grado de Urbanización, Padrón 2007.....	157
Andalucía: Distrib.Población según tamaño municipio y sexo 2006-2007	156
Andalucía: Distribución por Distritos de la Población Andaluza Padrón 2007	154
Andalucía: Distribución Prov.Zonas Básicas en funcionamiento. Enero 2007	168
Andalucía: El Destino de los Recursos Sanitarios por agentes 2007-2008	68
Andalucía: Estancias Hospitalarias SAS por Especialidades y Provincias 2007	171
Andalucía: Estructura Población por Edad y Sexo 2002-2007.....	153
Andalucía: Estructura Población por Grupos de Edad 2006-2007: Porcentajes.....	152
Andalucía: Estructura Población por Grupos Edad y Provincias 2006-2007	150
Andalucía: Evolución Crecimiento Vegetativo de la Población 1994-2006.....	158
Andalucía: Evolución de la Población andaluza por sexo y provincias 2006-2007	149
Andalucía: Evolución Indicadores 2006-2007.....	21
Andalucía: Evolución Población por Provincias y Capitales 2006-2007	151
Andalucía: Hospitales Públicos y Privados al 31.12.07	169
Andalucía: Ingresos Hospitalarios SAS por Especialidades y Provincias 2007	171
Andalucía: Pernoctaciones Viajeros en Establecimientos Hoteleros 2004-2006.....	155
Andalucía: Personal del SAS por Provincias, Año 2008	167
Andalucía: Plantilla del SAS . Año 2006	167
Andalucía: Población Proyectada Grupos Edad y Sexo 2009-2017 Hipótesis Media....	159
Andalucía: Presupuesto de la C. A. de Andalucía 2007-2008 por Secciones.....	51
Andalucía: Presupuesto de la C. A.: Políticas de Gastos 2007-2008	52
Andalucía: Presupuesto Sanitario Andaluz 2008 Programas de actuación	55
Andalucía: Presupuestos Sanitarios Consolidados 2007-2008 por Capítulos	67
Andalucía: Profesionales Sanitarios colegiados por Provincias a 31.12.06.....	173
Andalucía: Relación Hospitales propios: Camas instaladas al 31.12.07	169
Andalucía: Tecnologías Sanitarias 2007 por Provincias.....	172
Comunidades Autónomas: Comparaciones Población Derecho y Protegida 2007.....	165
Comunidades Autónomas: Comparaciones Poblacionales 2003-2007	161
Comunidades Autónomas: Comparaciones Poblacionales y Sexo 2003-2007	162
Comunidades Autónomas: Comparaciones por Grupo de Edad y % P_2007	163
Comunidades Autónomas: Comparaciones por Grupo de Edad y sexo P_2007	164
Comunidades Autónomas: Gasto sanitario Público consolidado: 2000 -2005.....	42
Consejería de Salud: Comparación del Presupuesto 2007-2008: Sec. 17 Capítulos.....	75
Consejería de Salud: Comparación del Presupuesto 2007-2008: Sec.17 Programas	75
Consejería de Salud: Comparación del Presupuesto 2007-2008: Sec.17 Servicios.....	76
Consejería de Salud: Gráfico 6. Fuentes Financieras y Destino de las Fuentes	73
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2004: Gastos propios y Transferencias	175
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2005: Gastos propios y Transferencias	176
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2006: Gastos propios y Transferencias	176
Consejería de Salud: Liquidación Ejercicio 2007: Gastos propios y Transferencias	177
Consejería de Salud: Origen y Destino de los Créditos para 2008 (Sec. 17.00).....	72
Consejería de Salud: Presupuesto 2008 Sección 17.00 por Capítulos / programas.....	74
Consejería de Salud: Presupuesto 2008 Sección 17.00 por Programas / servicios.....	74
Consejería de Salud: Presupuesto propio 2007-2008: por Capítulos.....	76
Consejería de Salud: Presupuesto propio 2007-2008: por Programas.....	77
Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2004: Líneas de actuación	189
Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2005: Líneas de actuación	190
Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2006: Líneas de actuación	191

Consolidación: Estadística Sanitaria Liquidación 2007: Líneas de actuación	192
Empresa Pública E.A.S.P: Balance de Situación Inicial 2008	100
Empresa Pública E.A.S.P: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	101
Empresa Pública Emergencias Sanit. : Balance de Situación Inicial 2008.....	114
Empresa Pública Emerg. Sanitarias : Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	114
Empresa Pública H. Alto Guadalquivir: Balance de Situación Inicial 2008.....	131
Empresa Pública H. Alto Guadalquivir: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.....	131
Empresa Pública H. Costa del Sol: Balance de Situación Inicial 2008	107
Empresa Pública H. Costa del Sol: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008.	107
Empresa Pública H. de Poniente: Balance de Situación Inicial 2008	123
Empresa Pública H. de Poniente: Evolución Cuenta Explotación 2005-2008	123
Empresa Pública S. Bajo Guadalquivir: Balance de Situación Inicial 2008.....	138
Empresa Pública S. Bajo Guadalquivir: Evolución Cuenta Explotación 2007-2008	138
Empresas Públicas Hospitalarias: indicadores 2000-2007.....	207
Empresas Públicas: Ingresos y Estancias por Especialidades 2005-2007.....	172
España: Evol. Gasto sanitario público 1995-2005 por titular del derecho.....	37
España: Evol. Gasto sanitario Público por Sectores prestadores 2000-2005.....	38
España: Evol. Gasto sanitario Público: clasificación económica 2000-2005.....	40
España: Evol. Gasto sanitario Público: clasificación funcional 2000-2005	41
España: Evol. Gasto sanitario Público: variaciones porcentuales 2000-2005	39
España: Evolución Macro-Magnitudes 2003-2007	17
España: Gasto Sanitario Público y PIB 1995-2005	35
España: Gráfico 2 y 3 Evoluc. Gasto Sanitario Público y evolución del PIB	36
España: Gráfico 4. Titulares de Asistencia Sanitaria	37
España: Gráfico 5 Gasto por Titular Cartilla y año 1995- 2005:Euros corr y constantes..	38
España: Presupuestos Generales del Estado 2007-2008: Políticas de Gastos.	32
España: Presupuestos Generales del Estado consolidados 2007-2008 por Capítulos	31
España: Población Proyectada 2009-2017 Hipótesis Media:Edad y Sexo.....	160
Europa: Entorno económico: principales indicadores trimestrales 2007.....	14
Europa: Evolución del Gasto Sanitario 199 -2005	25
Europa: Gasto Sanitario Total Público y Privado en \$ 1997-2005 y Población	27
Europa: Gráfico 1. El Gasto Sanitario en la U.E. % P.I. B. 2005.....	26
S.A.S.: Áreas sanitarias de Andalucía: Indicadores 2000-2007	208
S.A.S.: Distribución Centros de Gastos por Provincias (Presupuesto 2008)	193
S.A.S.: Distritos de Atención Primaria de Andalucía: Indicadores 2000 - 2007	195
S.A.S.: Evolución Concierdos SAS 2004 -2007.....	183
S.A.S.: Evolución por Capítulos de los Presupuestos Iniciales SAS 2004 - 2008	177
S.A.S.: Evolución por Programas de los Presupuestos Iniciales SAS 2004 - 2008.	178
S.A.S.: Evolución por Servicios de los Presupuestos Iniciales SAS 2004 - 2008.....	179
S.A.S.: Evolución Presup. SAS. Liquidaciones 2004-2007; Programas	182
S.A.S.: Evolución Presup. SAS. Liquidaciones 2004-2007; Capítulos	180
S.A.S.: Evolución Presup. SAS. Liquidaciones 2004-2007; Servicios.....	181
S.A.S.: Frecuentación por provincias y profesional en Atención Primaria 2007	173
S.A.S.: Gráfico 7. Presupuesto de 2008 por Capítulos.....	81
S.A.S.: Gráfico 8. Presupuesto de 2008 por Programas.....	82
S.A.S.: Gráfico 9. Presupuesto de 2008 por Servicios	84
S.A.S.: Gráfico 10. Origen de los Recursos 2008 y Aplicaciones por Servicios.....	86
S.A.S.: Gráfico 11. Presupuesto por Capítulos. Variación sobre el presupuesto 2007	88
S.A.S.: Gráfico 12. Presupuesto por Programas 2007-2008	90
S.A.S.: Gráfico 13. Servicios Finalistas 2007-2008	91
S.A.S.: Hospitales de la Red sanitaria de Andalucía: Indicadores 2000-2007	202
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2004 del SAS por Provincias	184
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2005 del SAS por Provincias.....	185
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2006 del SAS por Provincias.....	186
S.A.S.: Liquidación Presupuesto 2007 del SAS por Provincias.....	187
S.A.S.: Origen y Aplicación de los Créditos 2008	85

S.A.S.: Presupuesto de 2007-2008 por Capítulos: Comparación	87
S.A.S.: Presupuesto de 2007-2008 por Programas: Comparación.....	89
S.A.S.: Presupuesto de 2007-2008 por Servicios: Comparación	91
S.A.S.: Presupuesto de 2008 por Capítulos.....	81
S.A.S.: Presupuesto de 2008 por Capítulos y Programas.....	82
S.A.S.: Presupuesto Inicial 2008 del SAS por Provincias	187
S.A.S.: Presupuesto para 2008 por Programas y Servicios	83



JUNTA DE ANDALUCIA